

Jose Ignacio Rodríguez Hermosell



**MOVIMIENTO OBRERO  
EN BARCARROTA:  
José Sosa Hormigó,  
Diputado campesino**





MOVIMIENTO OBRERO EN BARCARROTA:  
JOSÉ SOSA HORMIGO, DIPUTADO CAMPESINO

JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ HERMOSELL

MOVIMIENTO OBRERO EN BARCARROTA:  
JOSÉ SOSA HORMIGO, DIPUTADO CAMPESINO  
EDITA: ASAMBLEA DE EXTREMADURA  
JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ HERMOSELL  
ISBN: 84-87622-84-4  
D.L.: BA-30-2005  
IMPRIME: INDUGRÁFIC, ARTES GRÁFICAS, S. L.

"Es preciso que alguno lo sepa y lo recuerde; y que hable a los demás para que los demás sepan y recuerden."

LA CAÍDA DE LOS DIOSES (dir. Luchino Visconti)

Dedicado a las generaciones de españoles que sufrieron la Guerra Civil.

A mis padres, Lorenzo y Josefina.

A Nuria, esta vez sí.



## ÍNDICE

PRÓLOGO PRESIDENTE .....	11
INTRODUCCIÓN .....	13
A) LA HERENCIA DEL ANTIGUO AL NUEVO RÉGIMEN Y EL CHOQUE SOCIAL	
1. ANTECEDENTES DEL XIX.....	19
2. SIGLO XX: LA OLIGARQUÍA SE CONSOLIDA.....	25
3. NACIMIENTO Y AUGE DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS .....	29
B) JOSÉ SOSA HORMIGO, SINDICALISTA Y POLÍTICO. LA SEGUNDA REPÚBLICA EN BARCARROTA	
1. DE NIÑO JATERO A LÍDER CAMPESINO .....	43
2. EL AYUNTAMIENTO SOCIAL-REPUBLICANO Y LA REFORMA AGRARIA (1931-1934) .....	49
3. ASCENSIÓN POLÍTICA DE JOSÉ SOSA. EL AYUNTAMIENTO INTERINO (1934-1936) .....	79
4. EL FRENTE POPULAR Y LA GUERRA CIVIL EN BARCARROTA. SOSA HORMIGO, DIPUTADO A CORTES .....	111
C) JOSÉ SOSA, SECRETARIO PROVINCIAL SOCIALISTA Y CONSEJERO DE AGRICULTURA, FIN DE LA GUERRA Y EXILIO	
1. LA ZONA REPUBLICANA DE BADAJOZ DURANTE LA GUERRA CIVIL .....	145
2. EL EXILIO MEXICANO.....	185
ÍNDICE ONOMÁSTICO .....	209
BIBLIOGRAFÍA .....	225
PUBLICACIONES PERIÓDICAS CONSULTADAS.....	237
ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN .....	239
FUENTES ORALES Y COLABORACIONES .....	241

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary research techniques. The primary research involved direct observation and interviews with key stakeholders. The secondary research focused on reviewing existing literature and industry reports.

The third section presents the findings of the study. It highlights several key trends and patterns observed in the data. These findings are supported by statistical analysis and visual representations such as charts and graphs. The results indicate a significant shift in consumer behavior over the period studied.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the findings. These suggestions are aimed at helping organizations better understand their market and improve their strategic decision-making. The author notes that ongoing monitoring and evaluation will be necessary to track the effectiveness of these recommendations.

## PRÓLOGO

La Historia de Extremadura, en el contexto de la más general y convulsa del siglo XX español, aspira a una normalización que suponga el reconocimiento de los precedentes constitucionales, particularmente el de la experiencia de la Segunda República. Tras ésta y *el ruido y la furia* de la Guerra Civil, una versión oficial borró la obra, las vicisitudes, los logros (y también las equivocaciones) del proyecto reformista y modernizador republicano. Pero la labor de las instituciones, como la de las personas que alcanzaron los cargos y responsabilidades de gobierno, pertenece al recuerdo de las generaciones presentes y futuras de demócratas. Tal es el caso del diputado a Cortes por el Frente Popular en 1936, José Sosa Hormigo.

El otro aspecto que se contempla en este trabajo de José Ignacio Rodríguez Hermosell es el del Movimiento Obrero de su localidad, Barcarrota, como ejemplo del modelo societario laboral frente al latifundio extremeño, el cual, en palabras del propio biografiado, José Sosa Hormigo, “es como la fábrica; concentra los instrumentos de producción en unas pocas manos y proletariza a la población”. La respuesta organizativa a esta manifiesta desigualdad social fueron las sociedades obreras que se constituyeron en todas las poblaciones extremeñas durante el primer tercio del siglo XX.

El autor describe el fenómeno barcarroteño y nos acerca a la figura que galvaniza todos estos elementos en los ámbitos en que se desarrolló política y sindicalmente: en su pueblo, en el territorio de Badajoz, en el Parlamento de la República. Es José Sosa uno de esos protagonistas de aquel tiempo, un hoy desconocido líder obrerista, dirigente de la ugetista Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra y secretario

general de la Federación Provincial Socialista durante la Guerra Civil, con sede en Castuera. Conservó su acta de diputado tras la derrota y a lo largo de todo el exilio, del que no volvió, muriendo en México D.F. en 1977. Mantuvo hasta el final las remotas esperanzas del regreso a su tierra natal, y de la reinstauración del régimen republicano que había conocido, impulsado y defendido años atrás.

Para recuperar la memoria de uno de los más destacados políticos extremeños de ese tiempo, para apreciar mejor cómo fueron las dinámicas sociopolíticas que acompañaron a la Segunda República Española, y para comprender los orígenes y evolución del Movimiento Obrero extremeño en una localidad concreta como es Barcarrota, tiene a bien publicar este estudio la Asamblea de Extremadura. Para reconquistar el tiempo perdido durante el cual el silencio y la mistificación han dominado la historiografía de Extremadura. Para conocer, por encima de cualquier otra consideración, nuestro pasado y así conocer mejor el futuro. En libertad y en democracia. Como homenaje a los que no pudieron conseguirlo.

Federico Suárez Hurtado.  
Presidente de la Asamblea de Extremadura.

## INTRODUCCIÓN

El estudio que aquí se presenta, “MOVIMIENTO OBRERO EN BARCARROTA: JOSÉ SOSA HORMIGO, DIPUTADO CAMPESINO”, condensa en su título y en el propósito dos vertientes perfectamente conectadas e incomprensibles la una sin la otra. Por un lado, la génesis, consolidación, hegemonía y extinción del Movimiento Obrero de carácter eminentemente agrícola, correspondiendo a un entorno socioeconómico y poblacional que vivía absolutamente del sector primario. En este sentido, Barcarrota es un ejemplo más en el contexto extremeño del primer tercio de siglo XX: una *villa* —según se decía aún en el XIX— que crece espectacularmente en su población y en el volumen de su mercado de trabajo, pero cuyas estructuras de producción no encuentran una adecuada transformación, por lo cual la inmensa mayoría de los trabajadores seguirán atados al medio rural sin posibilidades de engrosar significativamente otros sectores económicos más *modernos*. De esta manera, la eterna cuestión que marca la vida social y política de la localidad (y la de otras tantas *agrocidades* y pueblos extremeños de mayor o menor entidad) será la de la crisis obrera del campo, la de una ingente masa de miles de jornaleros que dependían para subsistir —ellos y sus numerosas familias— de las condiciones de trabajo en las fincas de los terratenientes, así como la que afectaba a los pequeños propietarios de tierra y ganado y los arrendatarios.

La historiografía local en sitios como Barcarrota ha avanzado mucho, particularmente desde la última década del siglo XX, y ya tenemos instrumentos de conocimiento de nuestro pasado cuya publicación suele depender del entusiasmo de los autores y de instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, que centran sus esfuerzos en ediciones modestas pero enormemente valiosas para entender cómo son actualmente los pueblos extremeños, en función de cómo fueron. Por ello, indagar concretamente en la Historia

Contemporánea, la que se forja durante el siglo XIX y que asiste al fin del Antiguo Régimen y el triunfo del Estado Liberal, sirve para contarnos cuáles son las claves del pasado más inmediato, qué es exactamente eso que cuentan los viejos, qué hay de cierto y de invención o mito en lo que la memoria colectiva conserva y va perdiendo poco a poco. Para ello, para disponer de herramientas al menos tan fiables como el boca a boca de generaciones sucesivas, cual es la investigación histórica, nace este proyecto.

Por otro lado, no tendría el caso de Barcarrota especial relevancia —y ya hemos visto que la tiene, al menos para el compendio historiográfico local y aun regional— sin contar la vida de uno de los principales líderes del proceso *revolucionario* (pues no dejaba de ser una revolución el intento de modificar las condiciones de vida de los desfavorecidos y restar poder a las clases dominantes, por cualesquiera medios), José Sosa Hormigo; este campesino, hijo y nieto de campesinos, escapó como tantos otros a un destino triste y subyugado a través de las organizaciones obreras gestadas en las primeras décadas del siglo XX, y con la posterior creación de la Casa del Pueblo, evidente instrumento de formación, impulso y recreo de las clases trabajadoras. En la medida en que las ideas republicanas y socialistas fueron calando en la sociedad barcarrotesa y traducándose en concejales obreristas (a la par que la Segunda República disparaba las expectativas de esta clase social), unos simples labriegos, pastores, zapateros, panaderos, albañiles, etc. adquieren los conocimientos suficientes para ir adoptando la ideología marxista; fundiéndola con los viejos ideales republicanos y regeneracionistas, más la praxis estatista de la Rusia soviética y, como telón de fondo, la aplicación de medidas en contra de los intereses de los grupos sociales tradicionalmente dominantes: la burguesía liberal, los terratenientes, las fuerzas de orden público, la iglesia... En definitiva, y como sabemos bien en el proceso general del siglo XX español, la generación de todos los posibles enemigos de la clase trabajadora.

Pero José Sosa Hormigo es especial porque alcanza un puesto relevante en las organizaciones provinciales del P.S.O.E. y la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, sección agraria de la U.G.T.; combina perfectamente su labor sindical a los niveles local y provincial (es nombrado vocal obrero de la Junta Provincial en la puesta en marcha de la Reforma Agraria y activo dirigente de la Federación Provincial de Trabajadores desde 1932) con las responsabilidades políticas en la cúpula socialista, de manera que ya en noviembre de 1933 es designado candidato en las elecciones a Cortes y en febrero de

1936 obtiene su acta de diputado nacional en la lista del Frente Popular. Es compañero de lucha de nombres que están en la historia más reciente de Extremadura, como Nicolás de Pablo, Pedro Rubio Heredia, Margarita Nelken, Juan Simeón Vidarte, Sinfiriano Madroño, Narciso Vázquez Torres, José Aliseda, Luis Romero Solano, Andrés Nieto Carmona y tantos otros; personas cuyas trayectorias personales y públicas se ven truncadas por el devenir del siglo, cuando tras las experiencias frustradas de la República se origina una terrible Guerra Civil que acaba con la victoria de la conjunción de fuerzas conservadoras en el bando nacionalista. En 1939, muchos de los protagonistas de la experiencia republicana en Extremadura han muerto, víctimas de fusilamientos —que afectaron a multitud de personas anónimas, pero que es un fenómeno significativo y común a las autoridades municipales de tantos pueblos—, y otros han de afrontar esa otra muerte en vida que es el dolor de la derrota, la pérdida de las ilusiones y el cruel destierro.

Éste es el caso de nuestro personaje. Es uno de los pocos políticos izquierdistas extremeños que sobrevive al avance de las tropas nacionalistas desde Sevilla, consigue huir a Madrid (donde continuará su labor institucional como diputado) y reorganiza el Partido Socialista en la zona republicana de Badajoz, en realidad los pueblos de las comarcas pacenses de La Serena, La Siberia y algún pueblo cacereño de la zona sudeste. El frente de Extremadura se mantiene durante dos años, con una economía colectivista de guerra y las tensiones nada disimuladas entre las distintas organizaciones antifascistas. Desde la caída de la mayor parte de ese resto de territorio extremeño, en verano de 1938, el hundimiento de la República será inevitable. Las Cortes y el resto de instituciones republicanas irán trasladando sus sedes hasta confinarse en el norte de Cataluña, Figueras, en cuyo castillo se celebra el 1 de febrero de 1939 la última sesión sobre territorio español antes de pasar a Francia (siendo José Sosa uno de los sesenta diputados presentes).

La misión para la que fue elegido en febrero de 1936 José Sosa Hormigo se mantendrá en suelo mexicano, a partir del verano de 1939. Las Cortes y los organismos públicos republicanos no se disolverán, de manera que seguirán produciéndose convocatorias esporádicas durante los años sin fin del exilio en México. No obstante, sus energías ya no se centran en el impulso político sino que él, como tantos otros —acompañados generalmente de sus familias— han de aprender a vivir en un nuevo país, mediante una nueva forma de subsistencia económica, integrándose en la nueva sociedad

que les ha acogido cariñosamente, pero sin tener la certeza que luego el tiempo dirá: que no volverán a su tierra nunca más. Aún así, también participará en el debate político de su partido, siendo tesorero de la primera directiva que el *Círculo Pablo Iglesias*, agrupación de los socialistas españoles en aquella capital, forme a principios de los años cuarenta.

La metodología que me planteé del trabajo se basaba en tres de las fuentes habituales de investigación histórica en temas contemporáneos, cada una con su grado de influencia. De una parte, el rastreo en la cada vez más amplia bibliografía que sobre el hecho de la Guerra Civil existe en Extremadura; en menor medida, con respecto al Movimiento Obrero y el decurso político de la Segunda República. Junto a esto, es fundamental en mi caso rebuscar en la labor bibliográfica local llevada a cabo, cuyo primer esfuerzo compilador fue “Una bibliografía barcarrotaña”, editada por la Universidad Popular de Barcarrota en 1999. Las fuentes hemerográficas (extremeñas, nacionales obreristas) también cumplen un importantísimo papel, tratándose de una época relativamente reciente, a pesar de que su búsqueda no es fácil por mor de su dispersión, las colecciones incompletas y hasta su no conservación en casos fundamentales. Aún así, fueron capitales las pesquisas en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en Badajoz, la del Complejo Cultural Santa Ana de Almendralejo, las Bibliotecas Públicas del Estado de Badajoz, Mérida y Cáceres, las bibliotecas municipales de Barcarrota y Mérida y la Hemeroteca Municipal de Madrid, a cuyos trabajadores agradezco la ayuda prestada.

El segundo grupo de fuentes hace referencia a los documentos primarios y directos que nos narran esta realidad pasada. Mediando la circunstancia insoslayable de la Guerra Civil, la represión y el destierro, es fácil suponer que la mayor parte de la documentación socialista y republicana, a los niveles que estudiamos local y regional, fue destruida, incautada o llevada por sus protagonistas al exilio. No es óbice para que se pueda recuperar parcialmente, a través de instituciones que se han encargado de recobrarla, describirla y ponerla al servicio de los investigadores (compartiendo destino con las publicaciones periódicas). Éste es el caso de la Fundación Pablo Iglesias, con sede en Alcalá de Henares; también, lógicamente, del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca y del General de la Administración de Alcalá de Henares, así como del Archivo Histórico Provincial de Badajoz y el Archivo Histórico del PCE en Madrid. Importantísima ha sido la aportación del Archivo de la Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles, organización hegemónica del exi-

lio mexicano, cuyos fondos se encuentran ya en la sede central del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid. Por otro lado, la fuente primaria principal para el conocimiento del periodo republicano en Barcarrota no es otra que su Archivo Municipal, que presenta una documentación ordenada y hasta cierto punto completa de esos años, sin olvidar que estamos hablando de una experiencia política perseguida y repudiada posteriormente, con todo lo que eso repercute en los documentos originales.

Otro aporte, feliz e impagable, es el de las personas que vivieron de manera directa los acontecimientos narrados. Son ya mayores y su memoria se porta admirablemente para recordar sucesos ocurridos hace más de sesenta años, con la circunstancia adicional de que son testimonios ofrecidos desde una posición ideológica definida ya entonces y alimentada toda la vida, y que les tocó vivir una experiencia terrible y para cualquiera traumática. La labor de indagación testimonial se ha completado con la localización en México D.F. de la familia de José Sosa Hormigo (a través del Consulado General de España), su hija y su nieta, desde hace muchos años sin contacto con sus parientes de Extremadura.

Conjuntar unas y otras fuentes de información, más la incardinación de esta pequeña historia en la más general de Barcarrota y en la global de Extremadura y España; no caer gravemente en errores de datos y de análisis y, sobre todo, conservar la calma para ser justos con la realidad del pasado y no dejarse llevar por el apasionamiento de los argumentos y de las convicciones políticas, es la labor que considero más difícil para que el estudio histórico de un tiempo complicado y relativamente cercano no se convierta en un ajuste de cuentas, una controversia comparativa de equivocaciones o el reabrir heridas y fomentar escarnios, máxime en un pueblo de medianas dimensiones como Barcarrota. No es fácil olvidar los agravios y crímenes cometidos antes, durante y después de la Guerra Civil. Es temible dictaminar erróneamente y acusar indebidamente. Es doloroso, aunque fuera justo. Por ello quiero alejar mi propósito de la revancha y del reproche retrospectivo, y procurar resaltar siempre los aspectos de análisis histórico (objetivo, en la medida de lo posible), la cuenta de los resultados y de las causas, el rediseño o exhumación de una época y un mundo en que nacen nuestros abuelos.

Porque investigar y contar la historia de todos aquellos que lucharon por sus convicciones, acertadas o no —es fácil hablar desde la certidumbre de cono-

cer las consecuencias—, que se enfrentaron por intereses de partido y clase, que también mataron y murieron por lo que defendían, es duro pero es hermoso, porque nos devuelve al tiempo en que pasó; porque nos ayuda a comprender a los demás, a los diferentes; porque nos enseña a relativizar las que parecen complicadas peripecias del presente; porque nos aporta una visión remozada de los viejos problemas de las sociedades: los del poder y el dinero, los del lujo y la supervivencia, los de la dominación y la discordia. Porque nos frena el ímpetu primario de tratar de imponer las ideas propias y, al menos, nos sirve un instante la duda de si el camino contrario es más acertado que el nuestro.

Mérida, noviembre de 2004.

José Ignacio Rodríguez Hermosell

## A) LA HERENCIA DEL ANTIGUO AL NUEVO RÉGIMEN Y EL CHOQUE SOCIAL

### 1. ANTECEDENTES DEL XIX.

Hay en nuestro caso particular una serie de pautas comunes a gran parte de las poblaciones agrarias del sur peninsular y, por ende, del ámbito extremeño: latifundios propiedad de la nobleza cuyos orígenes se remontan al orden medieval, desamortizaciones del Ochocientos que producen un cambio de titularidad pero no necesariamente el vencimiento de la estructura socioeconómica opresiva del campo, pérdida de derechos comunales paralelos a la propiedad de la tierra que mantendrán a la población en una contienda sin fin con los nuevos poderosos, penuria y miseria de la mayoría de los habitantes (atados a un oficio, el agrícola), que sobreviven junto a sus familias a través de rudimentarias técnicas de aparcería, arrendamientos y jornales a destajo; en fin, el explosivo panorama social de una localidad que intentaba modernizarse y alcanzar la era industrial (las fábricas de corcho y las electro-harineras ofrecieron esa posibilidad desde mediados del siglo XIX). A lo largo de las siguientes páginas intentaremos desvelar todas estas claves.

Para el análisis de la situación previa en el término municipal de Barcarrota partimos de un notable trabajo de Genaro Gómez Galisteo<sup>1</sup>, que consigue hacer un boceto amplio y completo de la vida de aquel siglo en esta localidad, “centrándose principalmente en los aspectos demográficos y de

---

<sup>1</sup> “Barcarrota: una villa de Extremadura en el siglo XIX”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIV, núm. I, año 1988. Páginas 121-199.

población (enfermedades, evolución —crecimiento y descenso—, estructura social y económica, distribución por sexos), actividades laborales, estratificación social, posesiones, relaciones entre vecinos, poder, precios, etc.”<sup>2</sup>. De esta manera, podemos decir que la población se incrementa durante toda la centuria en prácticamente un cien por cien, pasando de los aproximadamente 2.500 a superar los 5.000 habitantes con el cambio de siglo. Y los fuertes incrementos se mantendrán, como luego veremos, hasta mediados del siglo XX, en un fenómeno compartido por todos los pueblos extremeños<sup>3</sup>.

En cuanto a la ocupación laboral de la población activa, a finales de siglo se había reducido el porcentaje de los que engrosaban el sector primario y único motor de la economía local, la actividad agroganadera, situándose en el 75 %; había perdido hasta diez puntos, lo que da una idea de la importancia del medio rural, debido a los procesos desamortizadores, la desaparición de los derechos comunales sobre el pasto y la bellota (sometida ésta a una primitiva hacienda local mediante la *Junta de Propios y Arbitrios*) y al empobrecimiento consecuente de los pequeños labradores y ganaderos y los jornaleros.

Sobre la cuestión de la propiedad de la tierra, y esquematizando los términos técnico-jurídicos, vemos que aquélla estaba en manos de la nobleza, dueños seculares de la propiedad privada y señores jurisdiccionales en el modelo del Antiguo Régimen, y los representantes de la Iglesia Católica. Existían otros derechos anejos, relativos a los frutos, como el de pastoreo sobre las hierbas y el arbolado, particularmente el de la bellota para alimento del ganado de cerda (lo que generó, como hemos visto, un tributo municipal *de propios* que ayudaba a aliviar las situaciones de hambruna de los más necesitados). Las únicas dehesas que mantuvieron hasta el siglo XX el concepto y la forma tradicional de propiedad mixta fueron las del “Ciruelo” y “La Nava”, fincas que dieron lugar a un pleito arduo y costoso con las casas nobles propietarias de las tierras hasta entrado el nuevo siglo, que veremos más detenidamente en el capítulo siguiente. Además, en condiciones especiales de

---

<sup>2</sup> Rodríguez Hermosell, José Ignacio: “Una bibliografía barcarroteña”. Barcarrota: Universidad Popular de Barcarrota, 1999. Pág. 22.

<sup>3</sup> Particularmente en el caso de las *agrocidades*, como señala Martín Baumeister en su obra “Campesinos sin tierra: Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)”. La población de la provincia de Badajoz aumenta un 50 % en ese periodo estudiado, mientras la población española lo hace en un tercio. Pág. 39.

carestía se permitía que los pequeños agricultores accedieran a esas dehesas y cultivaran la parte que les hubiera tocado en suerte.

Diversos acontecimientos constituyen el proceso que Fernando Sánchez Marroyo denomina la Reforma Agraria Liberal del siglo XIX, entre ellos la desaparición de los *mayorazgos* a partir de 1830, medida que provoca que las posesiones de los nobles —que se transmitían enteras al primogénito, evitando la atomización del dominio— vayan dejando paso a las de los burgueses terratenientes que adquieren a buen precio las fincas sacadas al mercado<sup>4</sup>. En parecidos términos se aplica la desamortización de Mendizábal-Espartero, que afectó a las propiedades eclesiásticas, desde mediados de siglo (una comisión en representación de 141 vecinos adquirió la dehesa “La Grulla”, del cabildo badajocense desde tiempos inmemoriales, pero luego la repartió, pasando a ser una propiedad privada más).

Dos son los fenómenos más destacados en la dinámica desamortizadora de Barcarrota y la nueva distribución de la propiedad agraria: los *reintegros* y los *giros*. El primer asunto hace referencia a la necesidad que se planteó en plena Guerra de la Independencia, a partir de 1810, de pagar los suministros hechos por particulares al ejército libertador, cuya solución se encontró en la enajenación de las dehesas comunales de “Matilla”, “Monterroso”, “Jabero” y “Mata”, junto a la “Dehesa Boyal”, con el nombre de *reintegros*<sup>5</sup>. Como quiera que la población entendió durante décadas que se había hecho una cesión parcial de las fincas y no de la propiedad absoluta (con intención de recuperarlas para el total uso comunal en el futuro), se mantuvo la costumbre de llevar el ganado a las fincas enajenadas. Esta situación estalla en 1838, cuando la masa de vecinos, con un ayuntamiento progresista a la cabeza, intenta imponer su derecho del común ancestral frente a la reivindicación de los propietarios —integrantes de la pujante oligarquía agraria local—, que utilizan todos los poderes del Estado Liberal para reprimir las aspiraciones “nostálgicas” de los

---

<sup>4</sup> Hacia 1868, cuatro de los cincuenta mayores contribuyentes de la provincia eran burgueses de Barcarrota, en “La revolución de 1868 en la comarca de Jerez de los Caballeros” de Rafael España Fuentes, pág. 71.

<sup>5</sup> Está perfectamente estudiado en la revista *El Jacho*, núms. 30 y 31, de octubre y noviembre de 1999; Universidad Popular de Barcarrota, a cargo del profesor de la U.Ex. Miguel Ángel Naranjo Sanguino. También lo recoge Rafael España Fuentes en “El Sexenio Revolucionario en la Baja Extremadura, 1868-1874: La obra de los municipios revolucionarios”, tomo I, páginas 81 y ss.

vecinos: militar, civil y judicial. Se formó un litigio sorprendente contra una gran cantidad de individuos, cargos municipales y simples vecinos, prueba y testimonio de la doble confrontación planteada en la villa<sup>6</sup>.

La otra cuestión latente, que aborda España Fuentes en las dos obras reseñadas, es la de los *giros*, problema suscitado cuando las nuevas autoridades municipales, resultantes de la Revolución de 1868 apodada la "Gloriosa", vuelven a la carga contra los intereses de la oligarquía local, que se ha ido haciendo con todas las fincas comunales y desposeyendo en la práctica a los vecinos de los derechos de uso que creen tener en virtud de dos sentencias de la Audiencia de Granada, nada menos que de finales del siglo XVI, por las cuales "la villa de Barcarrota tiene un derecho terminante y claro al aprovechamiento comunal de los pastos y yerbas de los *giros* una vez alzado el fruto de la siembra"<sup>7</sup>. Se informa desde el consistorio barcarrotero de la situación de todas las dehesas antaño comunales y de propios (sólo "La Nava" es declarada plenamente de propiedad municipal, tanto del arbolado como del suelo) y de la voluntad del nuevo poder civil de preservar el derecho de usufructo y aprovechamiento de hierbas y bellotas, frente al desmoronamiento del antiquísimo sistema mixto de la titularidad de la tierra<sup>8</sup>.

A todo esto hay que añadir otros inconvenientes que afectaban al progreso del sector primario: un clima cambiante y adverso, las plagas, los incendios (algunos provocados y asociados a motines, como en el proceso revolucionario de 1868), las deficientes técnicas agrarias, la baja productividad de unas tierras frecuentemente de mala calidad... Elementos que conforman una situación de desigualdad y desajuste social y la inevitable confrontación posterior. Los dos grandes grupos de campesinos son: por un lado, el que nutren los *labradores*, entendiéndose el término como los pequeños propietarios y los arrendatarios; por el otro está la ingente masa de *jornaleros*, colectivo que va

---

<sup>6</sup> En palabras de Naranjo Sanguino: "la propiedad plena burguesa frente a los derechos comunitarios vecinales propios del Antiguo Régimen (...) y un enfrentamiento social con connotaciones de lucha de clases (...) Todo ello desembocó en una polarización social y económica."

<sup>7</sup> España Fuentes, Rafael: "El Sexenio Democrático...", página 111 y siguientes, tomo II.

<sup>8</sup> "Al amparo de la Revolución, los derechos de los vecinos quedaban garantizados contra los criterios de las autoridades isabelinas que, como consecuencia de su aquiescencia, habían permitido la usurpación por parte de los terratenientes...", señala Rafael España en la pág. 117 del tomo II.

creciendo en perjuicio del primero —éste pasa del 15 al 8% de la población activa con el transcurso del siglo; los braceros o campesinos sin tierra, en cambio, evolucionaron de un 40 a más del 60%—, debido a las desamortizaciones y a la preferencia que muestran los terratenientes por la explotación a jornal frente al arriendo.

Prueba de la creciente demanda social de igualdad es el surgimiento de aspiraciones e ideas republicanas y progresistas, aparecidas con fuerza en 1868, cuando en las elecciones municipales de diciembre salen elegidos concejales hasta cinco jornaleros (se trata de un periodo revolucionario aislado y previo a la dinámica política de la Restauración, caracterizada por su déficit democrático) de un total de doce, mientras que en la convocatoria a Cortes constituyentes de comienzos del año siguiente el candidato republicano de la circunscripción, Roque Barcia, obtiene en Barcarrota la nada despreciable cantidad de 771 votos, si pensamos que en todo el partido judicial de Jerez de los Caballeros sumó 1.288 y que salió elegido diputado por la demarcación de Badajoz con 12.544 sufragios<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> España Fuentes, Rafael: "El Sexenio Democrático...", página 253, tomo I.

The first part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery by Columbus in 1492 to the present time. It covers the early years of settlement, the struggle for independence, the formation of the Constitution, and the growth of the nation to its present boundaries. The author discusses the various phases of American history, from the early colonial period to the present day, and the influence of these phases on the development of the country. He also touches upon the social and economic conditions of the time, and the role of the individual in the history of the nation.

The second part of the book is devoted to a detailed history of the United States from the year 1776 to the present time. It covers the American Revolution, the War of 1812, the Civil War, and the Reconstruction period. The author discusses the causes and consequences of these events, and the role of the various groups and individuals who were involved in them. He also touches upon the social and economic conditions of the time, and the role of the individual in the history of the nation.

## 2. SIGLO XX: LA OLIGARQUÍA SE CONSOLIDA.

A comienzos del siglo XX el poder de la alta burguesía terrateniente se ha consolidado en Barcarrota hasta formar un férreo círculo social. Ya a mediados del siglo anterior, en 1854, se ha constituido la *Sociedad Plaza de Toros*, cuya misión fundamental es erigir el imponente coso barcarroteño, a partir de la cesión hecha al Ayuntamiento por la Condesa de Montijo, mediante una renta anual, de sus vetustos derechos sobre la arruinada fortaleza medieval; el concejo procedió a subastar los fosos entre los pudientes y otorgó la iniciativa de la obra y su explotación a los destacados miembros de esa sociedad, la flor y nata de la pequeña pero creciente población barcarroteña. En este sentido, es vano ignorar el factor de empuje y arrastre de unos individuos (que, eso sí, se servían de una situación predemocrática y antisocial; pero era el signo de los tiempos), como el caso de los senadores Juan Andrés de la Cámara de Liaño y, particularmente, Luis Villanueva y Cañedo, escritor y bibliófilo, arqueólogo y jurista, impulsor de la reivindicación sobre el origen barcarroteño de Hernando de Soto y uno de los promotores de la estatua del descubridor en la plaza principal, colocada en 1866.

Otra muestra del poder de la oligarquía es la creación del *Círculo de la Fraternidad* en 1890, a la manera de los centros recreativos de las clases dirigentes de otros lugares, que ubicó hacia 1899 su sede en el edificio que aún posee en la plaza de España. Al mismo, como no podía ser de otra forma, pertenecían los integrantes de las grandes familias barcarroteñas, junto a elementos de clase media afines, mientras que los pequeños labradores nutrían al otro lado de la plaza el *Círculo de la Amistad* desde 1913<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> "Este Círculo, que fue fundado en 1913, ha venido arrastrando una vida lánguida hasta hace poco que fue nombrada una Junta compuesta por elementos jóvenes y entusiastas que

Pero, como veremos, la pujanza socioeconómica es engañosa y la desigualdad social, traducida en una vida llena de calamidades para la mayoría de los habitantes de la villa, es la tónica que va a marcar hasta los textos impresos que se conservan<sup>11</sup>. Paradigmática en este sentido es la “Memoria que dirige el que suscribe, como Alcalde y Director Interino de la Administración Local, a sus conciudadanos, los vecinos de Barcarrota, para demostrar el estado actual de esa administración...”, de interminable título e impresión en *La Minerva Extremeña de Badajoz* en 1906, que ya nos avisa sobre la incipiente crisis municipal, en la cual la falta de ingresos por descuido del cobro de los arbitrios locales aboca a la administración barcarrotesa al colapso. Junto a ello, el factor determinante es la sentencia en vía contencioso-administrativa que dio la razón en 1903 a las Casas de Alba y Montijo en el viejo y renovado pleito con el concejo local sobre los derechos de usufructo de las dehesas del “Ciruelo” y “La Nava”. El señor alcalde, Tomás Ramos —¡El mismo concejal izquierdista que nos encontraremos durante la Segunda República, casi treinta años después!— augura tiempos de caos y desorden social, critica a los anteriores responsables municipales (gente dependiente de los intereses de la oligarquía) y se ofrece para acometer la necesaria reorganización<sup>12</sup>.

En cuanto al citado pleito, y para acabar con este asunto, es fundamental otra aportación documental e impresa aparecida en 1917, denominada “Memoria formulada por la Junta Administrativa de las dehesas ‘Ciruelo’ y ‘Nava’ de Barcarrota”, prolijo texto de 37 páginas que trata el tema en profundidad. Tras un análisis histórico y legal farragoso, nos sitúa en el momento de finales del siglo XIX en que se rompe el condominio de las fincas: las “Casas Ducales” como dueñas del suelo y el municipio de Barcarrota como

---

han dado gran impulso y están en camino de llevar a un periodo de florecimiento a la entidad”, recogido en la “Crónica histórico-descriptiva de la villa de Barcarrota. Feria anual 1932. Días 9, 10 y 11 de septiembre”. La mayor parte de los datos históricos, igualmente, se puede cotejar en “Breve historia de Barcarrota”, de José Ignacio Rodríguez Hermosell (Universidad Popular de Barcarrota, 1998).

<sup>11</sup> Así consta en la serie de actas de plenos municipales de 1904 que la revista *El Jacho* (“Se habló en el Pleno hace cien años”, números 67 y siguientes) ha reproducido, según los cuales la cuestión de la indigencia y el paro obrero son una constante preocupación desde principios de siglo XX.

<sup>12</sup> Obra en el Archivo Municipal de Barcarrota convocatoria extraordinaria del Pleno el día 16 de noviembre de 1905 para “adjudicar la subasta de los aprovechamientos (sic) del “Ciruelo” y practicar el sorteo...”, AMB, caja 1.

propietario del arbolado. En todo caso, la oligarquía local se obliga a pactar con los viejos señores, más después de la derrota judicial de 1903 y los disturbios de verano de 1906, tras los cuales se forma una Junta Administrativa que tutele estos intereses más o menos colectivos. Dicha junta regirá durante once años y cesará cuando las fuerzas democratizadoras impongan un nuevo modelo, la *Sociedad de vecinos "La Benéfica de Barcarrota"*, para administrar los derechos comunales recuperados ya por todos los barcarroteños sobre los frutos de las "fincas del pueblo". Su constitución es de diciembre de 1917 y su reglamentación de 1919.

The first part of the book deals with the early years of the Republic, from the signing of the Constitution in 1787 to the end of the War of 1812. It covers the presidencies of George Washington, John Adams, and James Madison, and the development of the federal government and the states.

The second part of the book covers the period from 1812 to 1848, including the presidencies of James Monroe, James Madison, and James Monroe again. It discusses the War of 1812, the Louisiana Purchase, and the expansion of the United States westward.

The third part of the book covers the period from 1848 to 1861, including the presidencies of James Polk, Zachary Taylor, and Andrew Jackson. It discusses the Mexican War, the Texas Annexation, and the growing tensions between the North and the South over slavery.

The fourth part of the book covers the period from 1861 to 1865, including the presidency of Abraham Lincoln. It discusses the American Civil War, the Emancipation Proclamation, and the Reconstruction era.

The fifth part of the book covers the period from 1865 to 1877, including the presidencies of Andrew Johnson and Ulysses S. Grant. It discusses Reconstruction, the Freedmen's Bureau, and the Compromise of 1877.

### 3. NACIMIENTO Y AUGE DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS.

Paralelamente, como es lógico, se va formando el estado de opinión y la organización de base suficiente que defienda los intereses de los pequeños agricultores y de la masa de braceros; los datos fundamentales que tenemos de Barcarrota nos los aporta José Sosa Hormigo, nuestro personaje (ya en ese 1932 concejal y hombre fuerte de la Agrupación Socialista local), quien elabora una "Breve Historia de las organizaciones obreras de Barcarrota", documento mecanografiado que se conserva en el archivo municipal<sup>13</sup>. De ella podemos obtener varias informaciones, no del todo contrastadas, que sintetizamos seguidamente.

La Sociedad Obrera "El Renacimiento", primera de la que se tiene constancia documental en Barcarrota, se fundó hacia 1900, poco después de haberse manifestado una nueva revuelta social por la cuestión de los consumos<sup>14</sup>; de esa sociedad cuenta Sosa que "a pesar de su carácter obrerista estaba dominada por la política de Albarrán", apellido señalado de una de las grandes familias pacenses de la oligarquía durante la Restauración. Le atribuye a dicha

---

<sup>13</sup> Y que apareció también publicado en las primeras páginas de la "Crónica histórico-descriptiva...", en plena efervescencia republicana y reformista. Del mismo año 32 es la "Historia de las Dehesas y sitio de las mismas que fueron propiedad de esta villa de Barcarrota. Años y Reyes de la misma época", opúsculo sin firma responsable en el que la indagación pseudo-histórica del origen medieval de las fincas comunales y el tono reivindicativo se entrecruzan. Este impreso fue remitido al Instituto de Reforma Agraria en fecha de 9 de febrero de 1933 por el Partido Republicano Radical-socialista de Barcarrota (Archivo del IRA, Fondo Censos y foros / Comunales y señoríos. Badajoz, caja 36, rescate de bienes comunales).

<sup>14</sup> En "Campesinos sin tierra..." de M. Baumeister, página 421.

sociedad obrera la organización de una huelga reivindicativa en septiembre de 1901, fracasada “por falta de orientación y dirección”, y su consiguiente debilitamiento. Las representaciones que manda Barcarrota en 1902 y 1903 a los Congresos Obreros de Torre de Miguel Sesmero pertenecen necesariamente a esta sociedad<sup>15</sup>. El 12 de abril de ese año acaece un mitin en el Teatro López de Ayala de Badajoz, continuación de la euforia obrerista de los congresos, en el cual figura Isidoro Osorio como representante de “El Renacimiento”<sup>16</sup>. En 1906, otro año importante en el devenir de las tensiones sociales barcarroteñas, la sociedad obrera pasa a ser cooperativa de producción, aunque opina José Sosa que aún no se tenía la conciencia colectivista suficiente pues el régimen de explotación agraria pretendido era el arrendamiento individual, mediante el reparto de parcelas –sistema mantenido hasta 1916, cuando se crea el estatus jurídico de *La Benéfica*. Los elementos dominantes de entonces son los republicanos, aunque “muy escasos”. En la citada anteriormente “Memoria” de la Junta Administrativa de las fincas comunales se cuenta, sin especificar la fecha, que la dehesa “La Nava” fue otorgada en arriendo a la sociedad obrera “El Renacimiento”.

Estamos en una etapa de expansión social muy destacada (de 1900 a 1920 la población crece en casi dos mil personas, de 6.096 a 7.942, mientras que en la década siguiente apenas varía esa cifra, con un ligero descenso hasta los 7.890 habitantes)<sup>17</sup>. De 1914 es la Sociedad “El Progreso”, teóricamente apolítica si bien los componentes jóvenes –entre ellos, el mismo José Sosa Hormigo, que dice pertenecer a las organizaciones obreras desde el 1 de mayo de 1915, tras la enésima crisis de subsistencias y trabajo de marzo de aquel año<sup>18</sup>– la llevan a la ideología socialista, no siendo hasta después de la huelga

---

<sup>15</sup> “Centenario del Congreso Obrero de Torre de Miguel Sesmero : 1902-2002” (textos de Justo Vila) y “Congresos obreros en Torre de Miguel Sesmero: 1902-1903” de F. Sánchez Marroyo y M. Muro Castillo. En junio de 1902 participaron 21 sociedades en representación de otras tantas localidades de la Baja Extremadura, y en marzo de 1903 Eugenio González Guzmán y Juan J. Reyes Lara asisten representando a los 208 socios barcarroteños –“Congresos Obreros...”, pág. 22.

<sup>16</sup> *La Región Extremeña*, 14-4-1903, citado en “Congresos Obreros...”, pág. 89. El periódico asigna igualmente la militancia republicana a estos primitivos sindicalistas barcarroteños.

<sup>17</sup> Información pública en la página web del Instituto Nacional de Estadística, [www.ine.es](http://www.ine.es).

<sup>18</sup> *El Correo de la Mañana* de 23 y 26 de marzo, citado en “Campesinos sin tierra...”, págs. 331 y 422.

general declarada en toda España en agosto de 1917 que se nutre de gran parte de los obreros agrícolas, coincidiendo con otro motín de 10 de abril de 1918. El carácter gremial de su estructura (por tanto, pre-sindical) se mantiene hasta 1921. Entre finales del año 1919 y comienzos de 1920, la sociedad de obreros agrícolas "El Renacimiento" de Barcarrota se incorpora a la disciplina de la Unión General de Trabajadores, el sindicato socialista que experimenta un espectacular auge esos años; aporta unos 600 afiliados, y coincide su ingreso con el de una sociedad de 50 "feministas" barcarroteñas, como lo manifiesta su órgano oficial "El Socialista" al dar cuenta del debate y recuento producido en el Comité Nacional de la U.G.T. de 19 de abril. Al tiempo, las elecciones municipales de febrero de 1920 arrojan un brillante saldo de cinco concejales socialistas en el consistorio barcarroteño, cantidad sólo superada por Valencia del Ventoso con nueve, la totalidad municipal<sup>19</sup>. Es en este periodo que va hasta el comienzo de la Dictadura de Primo de Rivera, en 1923, cuando se consolidan las instituciones izquierdistas locales, entendiendo por tales una Casa del Pueblo que todo lo acoge (ubicada en la calle del Olivo, como veremos, la misma en la que nace y vive la estirpe de los Sosa Hormigo), la sociedad agrícola ya integrada en la U.G.T. y la propia organización política socialista, como ocurre con el tenor general de todas las poblaciones agrarias de Extremadura.

Da testimonio de esta fuerte implantación en Barcarrota prácticamente el único número de *La Verdad Social* que se conoce, órgano que fue durante décadas el de la Federación Provincial de Trabajadores de la UGT y de la Federación Socialista, primero desde Azuaga y luego desde Badajoz. El citado ejemplar tiene fecha de 2 de junio de 1922<sup>20</sup>. En el mismo aparece una noticia firmada a 26 de mayo por J. Díaz (o quien figura años después como presidente de la Casa del Pueblo, José Díaz Hernández, o Joaquín Díaz Lanchazo, teniente de alcalde socialista durante la Segunda República), que escribe contra los patronos barberos de Barcarrota y contra el alcalde de entonces, al que acusa de consentir la irregularidad, según la cual se haría caso omiso a la prohibición de afeitarse en domingo —lo que sólo estaría vigente en las ciudades y no en los pueblos, a decir del señalado alcalde. La protesta "al señor Inspector de

---

<sup>19</sup> Datos facilitados por José Camacho Cabello en "Movimiento Obrero en Badajoz, 1918-1920". *Revista de Estudios Extremeños*, 1985, II. Págs. 353-367.

<sup>20</sup> Número 503 del "Semanao Socialista", reproducción en microforma conservada en el Complejo Cultural "Santa Ana" de Almendralejo.

Trabajo” se hace en nombre de los “dependientes”, para que tutele y controle los derechos de los trabajadores del sector. En la misma pequeña publicación se recoge una poesía dedicada por Argimiro Ramos Rivero, otro militante socialista barcarroteño y empleado municipal en 1932, a Juan Ortiz Rodríguez, maestro que “luchó contra lo que destruía los avances de justicia”, concejal a principios de siglo y también secretario de la Junta que adquirió las dehesas de “La Nava” y “El Ciruelo”. En la entradilla a la composición poética se critica a quienes fueron los correligionarios del finado, previsiblemente republicanos o liberales, a quienes Argimiro Ramos acusa de no haber asistido a Juan Ortiz en sus últimos días.

Sin embargo, todo este proceso de formación del movimiento societario barcarroteño de base sindical pasa desapercibido para la primera publicación periódica que se conoce en nuestro entorno, la revista semanal *Barcarrota*, editada entre los días 16 de abril y 3 de septiembre de 1922; veinte números que retratan diversos aspectos de la vida ciudadana y las relaciones sociales, incluyendo en éstas las ominosas condiciones de subsistencia de los sectores más humildes del pueblo, la masa de campesinos sin tierra. La dirección de la revista corrió a cargo de dos personajes, Alberto de Sinsenat (o Alberto Tomás Casado, por auténtico nombre, que resultó ser un falso médico y huyó de la población) y Victorio Enciso, los cuales se suceden en el corto periodo de existencia de la publicación; y el cariz ideológico planteado es el de un liberalismo progresista y conciliador entre las fuerzas del capital y del trabajo.

Conforme a este prisma, hay comentarios editoriales que censuran el desapego de los labriegos hacia las clases medias, a las que representa la revista —médicos, farmacéuticos, abogados, maestros—, como el titulado “El obrero intelectual”, que avisa de las funestas consecuencias de la actitud que ellos consideran equivocada de las sociedades obreras; pero no dan la espalda al asunto y en “El problema agrario”<sup>21</sup> se aboga por “tomar en arriendo fincas hoy casi improductivas o que producen en su grado mínimo y que parceladas debidamente, además de producir a sus dueños una renta nunca menos a la actual e intensificar la producción creando riqueza y abaratando la vida por la competencia, pondría remedio al espectáculo más inicuo que una sociedad pueda presentar, a la injusticia social más tremenda que puede cometerse, cual es la sufri-

---

<sup>21</sup> Revista semanal *Barcarrota*, núm. 4, de 7 de mayo de 1922, y núm. 8, de 4 de junio de 1922, respectivamente.

da por esos cientos de trabajadores siempre en paro forzoso, sin un pedazo de pan que llevar a sus hijos que, cubiertos de harapos, descalzos y famélicos, están privados hasta de recibir la cultura más elemental por tener que acudir desde que saben andar a ganarse trabajosamente un miserable sustento.” Apuestan por la continuidad de *La Benéfica* como instrumento de superación de esas condiciones infrahumanas, pues la solución pasa a su modo de ver por “agregar a los terrenos de dicha sociedad las fanegas necesarias para dar a todo obrero agrícola que no posee tierra una parcela intransferible bastante” y “crear el banco agrícola que facilite bestias de trabajo, semillas, aperos de labor, ganado de cebo que aproveche los productos espontáneos de la tierra, dinero sobre las cosechas a un tanto por ciento moderado que libre al agricultor de las uñas rapaces de la usura y la dirección técnica que le evite el fracaso”.

El texto que reproduzco literalmente, porque está claramente expresado por su autor, el maestro Victorio Enciso, da unas claves de regeneracionismo agroganadero y defiende soluciones arbitradas por el aún balbuciente sindicato agrícola *La Benéfica* (ni una palabra de la sociedad obrera *El Renacimiento*), como la de la responsabilidad colectiva en garantía del pago del arriendo o anticipo al dueño de la tierra. De la sociedad de vecinos dice en el número 5 –14 de mayo– Sinsenat que debe volver a la situación fundacional, en una reflexión que parece involucionista y connivente con los intereses de la burguesía agraria, desaprobando de paso la conducta de la última junta con relación a las nuevas fincas, “a cuya compra se ha opuesto el pueblo todo”. En el mismo sentido acotamos un comentario que desliza Enciso en el editorial del número 19, de 27 de agosto, para el cual el Ayuntamiento debía mostrar interés en el asunto sobre el que se reflexiona –la terminación de una obra pública que aún hoy es noticia, la carretera de Zafra–, “por la filiación socialista de la mayoría de los concejales, naturalmente interesados en la solución del paro obrero, local y del vecino pueblo de Salvaleón...”<sup>22</sup>

Acaso ese silencio sea debido al altibajo sufrido por las organizaciones obreras, en el análisis que hace José Sosa Hormigo, a partir de 1921, causado por “la falta de formación de conciencia de clase y a que los capitalistas inician una ofensiva hábil repartiendo tierras a los obreros que, con los precios que

---

<sup>22</sup> La revista semanal *Barcarrota* se merece un estudio aparte, cuando llegue el caso, dada la variedad de sus contenidos, el reflejo de una vida social lugareña y el pensamiento de una parte de los ciudadanos barcarroteños, componentes de cierta burguesía liberal progresista.

adquieren los productos a consecuencia de la escasez producida por la guerra, se robustece en ellos el egoísmo individualista por la poca solidez de su educación social". O sea, que lo que para el liberal es progreso, la cooperación interclasista, para el socialista radical, influido por los planteamientos colectivistas de la Rusia Soviética, es una entrega al enemigo. Aquí hay que consignar la lucha interna que vive el socialismo durante los años veinte y treinta, siempre abocado a dos tendencias irreconciliables entre el reformismo y la colaboración con las fuerzas políticas burguesas, por un lado, y las revolucionarias y cercanas a los ideales comunistas y libertarios, las otras dos grandes familias de la izquierda —aunque, como se sabe, sus posicionamientos políticos estuvieron siempre enfrentados hasta el final de la Guerra Civil.

En mayo de 1923 se organiza la Agrupación Socialista Local, de la mano ya de José Sosa y los elementos provenientes de la Juventud Socialista, y se inicia una etapa de estancamiento en las organizaciones de la Casa del Pueblo que él califica de "labor de proselitismo callada y paciente"; "en los siete años de dictadura se progresa poco materialmente, pero se ensancha la visión de los horizontes", apostilla. En este periodo el P.S.O.E. es, en cierto sentido, colaborador con el régimen autocrático del general Primo de Rivera, y su líder Francisco Largo Caballero —tan *leninista* en el periodo de la República y la Guerra Civil— es nombrado en 1924 para la Secretaría de Trabajo del Consejo de Estado (siendo la línea de Indalecio Prieto contraria al *colaboracionismo* con el dictador). Antes de la caída de Primo de Rivera, siempre según Sosa, empieza el reingreso de los obreros en la Casa del Pueblo. Un aspecto que él señala como fundamental en este periodo es el aprendizaje y la formación, la enseñanza teórica de los principios marxistas ("el sentimiento de la lucha de clases está bastante desarrollado en ellos") y la mejora de las condiciones de indigencia educativa y cultural de casi toda la población adulta.

El árbol de las organizaciones locales obreras, tras la marcha de Alfonso XIII y la proclamación de la Segunda República Española, aparece nítidamente reflejado en el informe que Sosa elaboró para publicarlo en la "Crónica histórico-descriptiva..." Habla ya del momento presente, el que se da con un ayuntamiento (que veremos más adelante) republicano-socialista en franca mayoría, sin contestación de los escasos y ausentes concejales monárquicos y radicales. "En el orden político la masa obrera sigue las normas del Partido Socialista y en el sindical ha cambiado la antigua organización gremial por las secciones de oficios o industrias", lo que hace que la Casa del Pueblo, reclamo

para la formación y el recreo de niños y jóvenes<sup>23</sup> y hasta lugar de constitución de entidades culturales<sup>24</sup>, llegue a contar con 2.036 integrantes y se plantee buscar otra sede para acoger a todas las secciones ya constituidas, que son y tienen como afiliados las siguientes cifras:

- Sección de panaderos, 24 afiliados, “la totalidad del oficio”. Disponen de 900 pesetas de capital y posee la sociedad doble carácter, el sindical y de socorros mutuos.
- Sección de barberos, con 13 afiliados y un capital de 900 pesetas; con el mismo doble carácter que la anterior sociedad.
- Sección de albañiles, 54 afiliados, capital de 500 pesetas. El mismo doble carácter.
- Sección de zapateros, 70 afiliados, capital de 1.500 pesetas. Sociedad de socorros mutuos. A la misma pertenecía José Luis Silva *Piturro*, que nos ha dado su testimonio con 90 años.
- Sociedad de Obreros Ganaderos, con 125 afiliados en periodo de organización<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> Según José Larios Polo, se les animaba desde la escuela pública a los niños de entonces a ir a la Casa del Pueblo; Elías Zafra Viola cuenta en sus “Memorias de un comunista” que era con apenas diez años uno de los *pioneros* del Partido Comunista en Barcarrota, hacia 1935.

<sup>24</sup> En *El Obrero de la Tierra*, publicación oficial de la Federación de Trabajadores de la Tierra de U.G.T., se da cuenta de la actuación de los coros de la Casa del Pueblo de Barcarrota en Salvaleón con motivo de la fiesta del 1º de mayo de 1932; celebración empañada por dos muertes y altercados con la fuerza pública (EOT, n.º 18, 14 de mayo de 1932, pág. 4).

<sup>25</sup> A la misma perteneció Cándido Méndez Núñez, padre del que es aún Secretario General de la U.G.T. nacional. Declara en un informe de 1976 (custodiado en la Fundación Pablo Iglesias) a los hermanos Martínez Cobo, historiadores del socialismo español, que ingresó en la organización sindical en 1926 y en la Agrupación Socialista en 1929. Fue tesorero de la sociedad de su oficio, de las Juventudes Socialistas locales y concejal en 1936. En la Guerra Civil se formó como miliciano y llegó a ser comisario de campaña. Sufrió cárcel y se estableció en Jaén, donde es considerado un histórico de la reconstrucción del partido en la clandestinidad.

- Sección de agricultores, la aún denominada Sociedad Obrera Campesina "El Renacimiento", que cuenta con unos 1.500 socios<sup>26</sup> y un capital de 17.000 pesetas. Sosa le atribuye la propiedad de la Casa del Pueblo, valorada en 15.000 pesetas.
- Agrupación Socialista, con 40 integrantes, a los que se les exigen "conocimientos teóricos del Socialismo y algún tiempo de lucha en la Sociedad de su oficio", determina Sosa y corrobora Méndez en su testimonio. El concepto básico es que todos los obreros pertenecían a las secciones sindicales, pero no todos estaban preparados para la lucha política (en igual medida está repartido el poder y las responsabilidades socialistas a nivel nacional, de ahí las tensas relaciones entre las comisiones ejecutivas de ambas organizaciones hermanas).



*Sociedad de Obreros Agricultores  
"El Renacimiento"*



*Sociedad de Obreros Ganaderos  
de Barcarrota*



*Sociedad de Obreros Panaderos  
"La Unión"*

La incardinación, en particular, de la sociedad obrera de agricultores "El Renacimiento" en la organización nacional de la U.G.T. ya se ha iniciado, como hemos visto, e irá marcando fases a medida que los elementos responsables de la misma y la Casa del Pueblo barcarroteña (por supuesto, con José Sosa Hormigo al frente) vayan tomando un protagonismo creciente en la organización socialista y obrera de la provincia de Badajoz. En abril de 1930 se crea en la Casa del Pueblo de Madrid la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, sección agraria del sindicato ugetista, evento al cual acuden 13 socie-

---

<sup>26</sup> No sólo eran los jornaleros o braceros, también podían pertenecer a la sociedad "agricultores modestos que, aún siendo propietarios, necesitaban, para equilibrar su economía, recurrir durante una pequeña parte del año a emplearse como asalariados. Se incluían, por tanto, pequeños labradores, aparceros, yunteros, arrendatarios, etc." -"Las organizaciones obreras de Extremadura durante la II República" (en *Investigaciones históricas*, nº 10, pp. 125-163; 1990), de Fernando Sánchez Marroyo.

dades badajocenses y 6 de la provincia de Cáceres<sup>27</sup>. A la convocatoria no asiste ninguna representación barcarrotea, quizás en fase de reorganización, y sí sociedades de localidades cercanas y con cierta tradición obrerista: Torre de Miguel Sesmero, Almendral, Olivenza, Villanueva del Fresno, etc. Tampoco participan en las sesiones del Congreso Interregional de Andalucía y Extremadura de la F.N.T.T. en Montilla, los días 6, 7 y 8 de febrero de 1932, cita a la que acuden de nuevo afiliados de la U.G.T. de diversos pueblos cercanos al nuestro, y eso que a esas alturas la organización obrerista está totalmente implantada en Barcarrota y domina el panorama político-sindical de la localidad. Sin embargo, sí constatamos la presencia de las sociedades barcarroteñas en el II Congreso Nacional de la Federación de Trabajadores la Tierra, a través de las iniciativas y propuestas de acción de las mismas, que pasamos a detallar:

a) Solicitud, a cargo de la Sociedad de Ganaderos y de “El Renacimiento” de Barcarrota, de la exclusiva en la concesión de arrendamientos colectivos a las sociedades integrantes de la F.N.T.T. La preocupación por el colectivismo será una constante en las palabras y el ideario de José Sosa y el socialismo barcarroteño.

b) Creación de cajas rurales agrícolas que faciliten medios económicos a los pequeños labradores, moción presentada por las dos sociedades barcarroteñas junto a los Obreros Campesinos de Almendralejo.

c) Exigencia de la derogación de la Ley de 28 de abril de 1931 sobre la preferencia de emplear en los trabajos de la agricultura a los obreros de la localidad (o Ley de Términos), presentada por “El Renacimiento” junto a otras sociedades; y que las fronteras del trabajo fueran provinciales en lugar de municipales, iniciativa de los Ganaderos de Barcarrota. La razón es que a nuestros jornaleros el término se les quedaba pequeño y se veían imposibilitados de trabajar en otros vecinos, como el de Badajoz.

---

<sup>27</sup> El proceso de implantación de la Federación a nivel regional y las relaciones entre el aparato político-electoral y la estructura sindical aparecen en “Las organizaciones obreras de Extremadura...” de Fernando Sánchez Marroyo, así como en “Los orígenes de la UGT” de Fernando Ayala Vicente, ed. Asamblea de Extremadura, 2004. Igualmente seguiremos el facsímil de la memoria del II Congreso, celebrado el 17 de septiembre de 1932, reeditado por la Diputación de Badajoz sin fecha, que incluye también las notas más características del congreso fundacional.

d) Rápida demarcación de las vías pecuarias en todos sus órdenes, que solicita la sección de Ganaderos de Barcarrota en materia de ganadería, montes, catastro y deslindes.

Con relación a la memoria del citado II Congreso de la Federación de la Tierra, de 1932, hay que añadir varias cosas relativas a la participación de las organizaciones de Barcarrota. La primera es que se declara que acudieron a la localidad para hacer propaganda dos oradores, Manuel Alba y Pedro Rubio Heredia. El primero era un activo político socialista, miembro de la dirección de la FIT-UGT de Badajoz, y el segundo un prometedor líder campesino de la provincia, diputado electo en 1933 y asesinado dos años más tarde en un bar de Badajoz —la importancia de su figura la veremos más adelante. Por otra parte, se incluye a “El Renacimiento” entre las sociedades que han firmado contratos colectivos de trabajo (una especie de convenios que garantizan las normas laborales básicas de uso en el agro de la localidad y protegen a los campesinos de los viejos atropellos de caciques y alcaldes conniventes) entre abril de 1931 y junio de 1932, etapa de expansión de las reivindicaciones sociales y preparación de la Ley de Reforma Agraria (aprobada en septiembre del año en curso), cuya aplicación luego se percibirá por todos insatisfactoria. Una cuestión final que destacar es, en el capítulo de bajas registradas de las sociedades en la Federación de Trabajadores de la Tierra, entre junio de 1930 y el mismo mes de 1932, la disolución de una “Sociedad de Agricultores de Barcarrota” y su sustitución por la veterana “El Renacimiento”, lo que puede entenderse de diversas maneras. La más probable, con arreglo a lo que contaba José Sosa en el informe municipal, es que se tratara del tránsito de estructura y funcionamiento gremiales a los de las más modernas secciones ugetistas<sup>28</sup>.

Constatamos, por tanto, a comienzos de la experiencia republicana de los años treinta la enorme presencia de los elementos socialistas, que han conseguido desplazar a las fuerzas liberales y moderadas del poder y establecerán una estructura paralela en la Casa del Pueblo y en el Ayuntamiento de Barcarrota.

---

<sup>28</sup> Además, hago constar que la provincia de Badajoz era la más poderosa de las organizaciones territoriales agrarias de la U.G.T., con 36.673 trabajadores de la tierra federados, mientras Cáceres era la séptima con casi 21.000. Y como Delegado Regional en el II Congreso y hombre fuerte de la Federación extremeña estuvo desde el principio Manuel Márquez, alcalde socialista de Oliva de la Frontera y persona muy vinculada, como veremos, a José Sosa Hormigo.

La dirección de la primera institución, hacia 1932, recae en José Díaz Hernández, como presidente (al que sustituirá José Sánchez Palomo en poco tiempo); Téofilo Proenza Borrachero, en calidad de vicepresidente; como secretario-tesorero está José Sosa Hormigo y como vicesecretario-tesorero Joaquín Díaz Lanchazo; contador es Antonio Flecha Rodríguez y vicecontador Atilano Carvajal Ramos; seis son los vocales: Félix Sosa Benegas, Ramón Sánchez Palomo, Luis Zahínos Hermosa, Antonio Sosa Salas, Francisco Velasco Ortiz y Severiano Montero Rodríguez. La sede de la calle del Olivo acogía, como ya hemos analizado, a más de dos mil afiliados que, a cuatro pesetas mensuales, podría recaudar unas 8.100 al mes y sobre 98.000 al año<sup>29</sup>.

Pero las tensiones sociales, como consecuencia de ese desplazamiento súbito del poder local, el proceso de implantación de medidas socializadoras en el trabajo agrícola y la resistencia de los elementos propietarios y reaccionarios (se mantiene, donde se puede, la figura del cacique y todo el aparato represor, encarnado en la Guardia Civil), afloran con el nuevo régimen, y es en el pueblo extremeño de Castilblanco donde, a finales del año 31, se produce el mayor incidente hasta entonces. La Federación Provincial de Trabajadores ugetista había convocado una huelga general para los días 30 y 31 de diciembre, llamada "de los cincuenta duros"<sup>30</sup>; su seguimiento en esa localidad es total, pero los efectos derivados de la exaltación obrera se contabilizan en cuatro números de la Guardia Civil y un campesino muerto. Para Diego Hidalgo, político *radical* (centro-derecha republicano) extremeño que fue diputado en las Cortes Constituyentes de 1931 y ministro en 1934, la responsabilidad estuvo en la actuación de los líderes de la Federación Provincial agraria de la UGT, Nicolás de Pablo, Pedro Rubio y Manuel Alba, junto a la diputada por Badajoz

---

<sup>29</sup> Estimaciones de Enrique Majó en unas notas memorísticas inéditas, siguiendo los nombres y cargos aparecidos en la "Crónica histórico-descriptiva..." republicana. Nos cuenta que el edificio fue luego convertido en cuartel de Falange y del Frente de Juventudes, llegando a quedar ruinoso posteriormente, por lo que ya se utilizaba para encerrar ganado.

<sup>30</sup> En "Gran Enciclopedia Extremeña", tomo 3, páginas 70 y 71 ("la ignorancia de las masas campesinas se unió en aquella ocasión a su resentimiento por una situación económica lamentable, en cuyo cambio habían depositado muchas esperanzas. Uno y otro aspecto fueron suficientes para impulsar a todos, guardias civiles y campesinos, a unos actos de violencia incontrolada que se convertían en la primera *causa célebre* de la guerra campesina durante el régimen republicano."). El juicio tuvo gran expectación y se llegó a editar un libro sobre el mismo: "Castilblanco", de Jiménez de Asúa, Juan Simeón Vidarte y Anselmo Trejo, los tres abogados defensores socialistas de los encausados.

en las tres legislaturas republicanas Margarita Nelken, frente a las opciones moderadas de otros diputados socialistas (Rodrigo Almada y Narciso Vázquez Torres). La dicotomía de la movilización obrera, en todo caso, entre el moderantismo y la lucha sin cuartel estuvo siempre presente en el diseño de la estrategia política y sindical del socialismo extremeño.

Pero vamos a detenernos en los procesos organizativos de este movimiento a nivel provincial. El 12 de enero de 1932 publica *La Libertad* de Badajoz la reunión en pleno del Comité de la Federación Provincial de Trabajadores, habida dos días antes, que daba cuenta de los resultados de la huelga. Fue ratificada la confianza en la Comisión Ejecutiva, liderada por Narciso Vázquez, Pedro Rubio y Nicolás de Pablo; se declaró la enemistad hacia el Gobernador Civil, Álvarez Ugena, así como el apoyo a la diputada Margarita Nelken “contra los ataques injuriosos que le están prodigando elementos burgueses, ayunos de dignidad”. De entre los delegados de zona, por el partido de Jerez de los Caballeros, figura José Sosa (y otros que tendrán un protagonismo creciente, como Anselmo Trejo por Castuera o Juan Casado por Don Benito). Más importante es la noticia aparecida en el mismo diario pacense el 1 de marzo, referida a las anteriores jornadas de 27 y 28 de febrero. A las ocho y media de la tarde del primer día, sábado, se procedió, “con representaciones de más de 30 Agrupaciones y Sociedades obreras”, a la constitución de la Federación Provincial Socialista, o sea, el instrumento político que supiera canalizar más acertadamente las reivindicaciones de las organizaciones locales y las Casas del Pueblo.

En palabras del *patrón* Vázquez Torres, presidente de la Agrupación Socialista de Badajoz, se procuraba que los militantes del partido estuvieran “plenamente saturados de las ideas” y tuvieran “un concepto elevado de la responsabilidad que se contrae al hacer declaraciones socialistas”. El propósito se cifra en agrupar a ochenta “colectividades de tipo socialista” de la provincia que no militaban en la estructura plenamente sindical, para que hicieran una eficaz labor de conjunto y apoyaran “a las demás Sociedades Obreras que están dentro de los cuadros de la Unión General”. El colofón de esta acción es el nombramiento de la primera Ejecutiva del PSOE en la provincia de Badajoz, compuesta por: Narciso Vázquez Torres como presidente, Manuel Alba como vicepresidente, Emilio Muñoz en calidad de secretario general, Orencio Ortega como secretario de actas; como tesorero está Sinforiano Madroñero, contador es José García Sito y vocales Nicolás de Pablo, Vicente

Rodríguez y Salvador Sanguino —éste, al igual que Madroñero y García Sito, ediles de la capital durante la República.

Para la segunda jornada, en la mañana del domingo 28 de febrero, se había fijado la celebración del congreso extraordinario de la Federación Provincial de Trabajadores, con asistencia de unos 300 delegados de las sociedades locales. Estuvo presidida la sesión por la Ejecutiva (el líder Vázquez Torres, su vicepresidente Pedro Rubio y el secretario Nicolás de Pablo, más los vocales Sito, Franganillo y Alba) y el diputado Celestino García Santos. Tras la aclaración que el presidente hizo sobre la huelga general de fin de año, reconociendo que debieron consultarla antes con la dirección nacional del sindicato, fue elegida la mesa, compuesta por Brugera de Montijo, Velázquez de Valverde de Leganés, Gómez de Almendralejo y González de Zafra. Luego fueron interviniendo los asistentes, entre ellos Díaz —José Díaz Hernández, por el tiempo presidente de la Casa del Pueblo— de Barcarrota. Asuntos como la huelga y la participación del PSOE en el gobierno *burgués* de la República, lo que suponía el replanteamiento de la estrategia socialista para lograr los objetivos obreristas y revolucionarios, fueron saliendo en las alocuciones de Vázquez Torres, de Pablo, Casado, Rubio Heredia, Luis González (con quien, unos días más tarde, se producirá la ruptura en la Casa del Pueblo de Badajoz, abandonando la Sociedad de Obreros Agricultores la disciplina ugetista de la Federación Local de Sociedades Obreras), etc.

Con estos precedentes, se celebró en Salvaleón la fiesta del 1º de mayo de 1932. La noticia de la jornada y los sucesos habidos la conocemos por el texto que escribió Manuel Márquez, principal dirigente de la FNTT en Extremadura y alcalde socialista de Oliva de la Frontera, para la publicación oficial de la Federación *El Obrero de la Tierra* (14 de mayo). En el mismo cuenta que se ha escrito “otra página sangrienta” en la actuación de la Guardia Civil contra los obreros extremeños y que se trataba de una venganza hacia los socialistas por lo de Castilblanco. Ante las versiones fantásticas que corrían por la provincia sobre lo sucedido, Manuel Márquez opta por dirigirse a Salvaleón junto al “compañero José Sosa” el día 3 y visitar a los detenidos, básicamente a Nicolás de Pablo. Reproduce la extensa crónica de un periódico “burgués” de Badajoz, *La Libertad* de 3 de mayo, que detalla la jornada que comenzó festiva para los trabajadores y acabó en tragedia. Los actos programados eran una manifestación por las calles del pueblo y un mitin en el que participaban Nicolás de Pablo, Manuel Alba, Pedro Rubio y Antonio

Rodríguez, elementos esenciales de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra. Durante la manifestación y al término de la misma, los “coros de la Casa del Pueblo de Barcarrota” entonaron los himnos obreristas, “la internacional socialista” y la “marsellesa de la paz”. Antes de retirarse a nuestro pueblo, estos jóvenes quisieron hacerle un homenaje al alcalde vecino, Juan Vázquez, cantándole a la puerta de su casa. Es la gota que colmó el vaso y la paciencia del cabo comandante de la Benemérita, según cuenta Márquez<sup>31</sup>, que describe al guardia civil con todos los atributos del fanático represor de las organizaciones obreras. En cierto momento ordena disparar a sus números y caen abatidos los vecinos Antonio Lorigo Corrales y Dolores Guijarro Contreras, muriendo en el traslado a Badajoz uno de los heridos, Juan Ledesma Leal. También sufren heridas Romualdo Morales y Tomás Mangas, guardia municipal que se había interesado por la situación generada.

El episodio, más allá de las intenciones partidistas de la información servida por Manuel Márquez, refleja ese estado de violencia y crispación sociales del campo extremeño<sup>32</sup>. Contrasta, en cierta forma, la falta de autoridad del alcalde de Salvaleón y el maltrato a dirigentes políticos de cierto rango con la pujanza obrerista de Barcarrota, villa en la cual el consistorio social-republicano y la Casa del Pueblo detentaron el poder con firmeza hasta la suspensión de sus funciones, en agosto de 1934, como consecuencia de la huelga campesina promovida por la F.E.T.T. Se pregunta en todo caso Manuel Márquez, a raíz de todos estos hechos —y parafraseando a Lenin—, “¿Es éste el régimen de trabajadores que hemos traído? Camaradas alcaldes socialistas de la provincia, ¿qué hacemos?”.

---

<sup>31</sup> La misma versión fue recogida en la contestación a la noticia de *La Libertad* de 3 de mayo, publicada dos días después y firmada por 26 hombres de Barcarrota, entre los cuales destacan Joaquín Díaz, Félix Sosa y José Sánchez.

<sup>32</sup> Para Paul Preston en su libro “Palomas de guerra” (página 289), asistente y agitadora principal de la situación fue Margarita Nelken. El análisis que hace de los hechos es diferente, pues asegura que fue la muchedumbre la que, marchando desde la finca Monte Porrino al cuartel de la Guardia Civil, soliviantó a los números y éstos dispararon causando los tres muertos. Mientras que de Pablo era detenido, “Margarita simplemente desapareció antes de que pudieran arrestarla”.

## B) JOSÉ SOSA HORMIGO, SINDICALISTA Y POLÍTICO. LA SEGUNDA REPÚBLICA EN BARCARROTA

### 1. DE NIÑO JATERO A LÍDER CAMPESINO.

José Sosa Hormigo, hijo de Manuel Sosa Alfonso y Francisca Hormigo Benegas, nace en el domicilio familiar de la calle del Olivo, número 9, de Barcarrota el día 27 de mayo de 1898<sup>33</sup>. Es el día que siempre declarará en los escritos oficiales que presente a lo largo de su actividad política y social, pero no el año: curiosamente asegura que nació tres años después, en 1901. Los motivos de esta inexactitud no son claros; podía ser el nada extraño error de cálculo de épocas en las que esto ocurría, más si cabe con relación a personas de posición humilde. Sin embargo, resulta chocante en un individuo que sabe sobreponerse al ambiente carencial en que se cría y superarlo hasta llegar a cargos de representación política e institucional a nivel nacional (y sus descendientes me han confirmado que solía quitar años a los miembros de la familia, desconocen la explicación concreta de la causa).

Sus padres, Manuel —que cuenta unos 37 años de edad— y Francisca —de 32— eran hijos, respectivamente, de los barcarroteños José Sosa Franco y María Alfonso, y de Juan Hormigo Pérez, natural de Badajoz, y Josefa Benegas Martínez, barcarroteña, la única de los abuelos que sobrevive para ese tiempo, con sesenta y cinco años de edad. Parece que la casa familiar es la transmitida por vía de los abuelos maternos.

---

<sup>33</sup> Registro Civil de Barcarrota, en adelante RCB, Sec. I —nacimientos—, tomo 25, folio 42.

Manuel y Francisca ya han tenido para entonces cuatro hijos más: Purificación, nacida el 8 de diciembre de 1889<sup>34</sup>; Fernando, no inscrito más que en su fallecimiento de 1 junio de 1906 a la edad de once años de una nefritis crónica<sup>35</sup> —nacido, por tanto, en 1894 ó 1895—; Juan Francisco, fallecido muy pequeño, a los 33 meses, el 25 de agosto de 1899, debido a una “fiebre perniciosa”<sup>36</sup>; y Joaquín, cuya fecha de nacimiento es el 18 de enero de 1892<sup>37</sup>. Tras José, nacerá un segundo Juan Francisco (vieja costumbre la de llamar a otro hijo como el nacido y muerto anteriormente), el 7 de diciembre de 1900<sup>38</sup>; y Juan José, el 19 de junio de 1904<sup>39</sup>.

Poco sabemos del ámbito familiar y social en que se educa y crece, más allá de lo que suponemos en razón de su pertenencia a las clases populares de la villa. Es valiosísima en este sentido la aportación que el mismo José Sosa Hormigo hace a través de una entrevista concedida al diario socialista *Claridad*, de Madrid, una vez que es nombrado diputado nacional a Cortes, en la primavera de 1936<sup>40</sup>. En dicha entrevista, igualmente declara que su edad es la de 35 años, lo cual ya hemos visto que es incierto.

José Sosa cuenta al diario nacional que a los diez años ya era *jatero*, que él mismo define como el

**CLARIDAD**

Publicada y Administrada: Cortes, a primera. — Teléfono 11111.  
Precio de suscripción: Un año, 8 pesetas. Sin envío, 4 pesetas.

**Figuras de la auténtica revolución agraria**  
La fe del camazara Sosa en la fe socialista de los campesinos extremeños

«Desempeñando, desde que sean las circunstancias, algunas funciones en los problemas de las zonas de la zona de Alcala y en las labores de los campesinos extremeños»

En el momento en que se publica este artículo, el Sr. Sosa Hormigo es diputado nacional a Cortes. En la entrevista que le concedió el Sr. Rodríguez Hermosell, declaró que su edad es la de 35 años, lo cual ya hemos visto que es incierto. En la entrevista, igualmente declara que su edad es la de 35 años, lo cual ya hemos visto que es incierto.

En el momento en que se publica este artículo, el Sr. Sosa Hormigo es diputado nacional a Cortes. En la entrevista que le concedió el Sr. Rodríguez Hermosell, declaró que su edad es la de 35 años, lo cual ya hemos visto que es incierto.

En el momento en que se publica este artículo, el Sr. Sosa Hormigo es diputado nacional a Cortes. En la entrevista que le concedió el Sr. Rodríguez Hermosell, declaró que su edad es la de 35 años, lo cual ya hemos visto que es incierto.



El camazara José Sosa y su fe en la fe socialista de los campesinos extremeños.

... (Small text at the bottom of the newspaper clipping)

34 RCB, Sección I —nacimientos—, tomo 17, folio 79.  
35 RCB, Sección III —defunciones—, tomo 25, folio 475.  
36 RCB, Sección III —defunciones—, tomo 28, folio 216.  
37 RCB, Sección I —nacimientos—, tomo 19, folio 81.  
38 RCB, Sección I —nacimientos—, tomo 28, folio 103.  
39 RCB, Sección I —nacimientos—, tomo 31, folio 215.  
40 *Claridad*, 2-abril-1936.

“zagalillo que, montado en una borrica, lleva el agua y la comida al tajo, o hace los mandados al pueblo”. De ese tiempo recuerda algo que parece más ficción que realidad: que aprendió a leer a lomos del animal, en el camino a las faenas del campo (“mientras iba y venía del cortijo al pueblo, del pueblo al cortijo y de éste al tajo donde trabajaban los hombres a las ordenes de mi padre —que había ascendido a mayor (sic)—, leía yo mi abecedario, al principio, luego el *Juanito*, y después todo lo que caía en mis manos. ‘Te vas a volver loco’, me gritaban los gañanes. Pero la burra era muy segura, y se leía a lomos de ella mejor que en un pupitre”). El *Juanito* era un manual traducido del italiano *Giannetto* (1837), obra de Luigi Allessandro Parravicini, que adquirió enorme popularidad a finales del siglo XIX y comienzos del XX en la pedagogía española. Reflejaba un modelo de niño del Ochocientos, bueno y aplicado, que respondía a los criterios de Dios, patria y familia... No parece que fuera ése el camino a seguir por José Sosa Hormigo.

A los catorce años pasa a ser jornalero (recordemos que él aseguraba tener tres años menos de los que tenía en realidad), el oficio que marcaría su vida y su lucha política. Recuerda que cobraba cinco duros al mes “y la comida que consistía en el gazpacho y los garbanzos consabidos”. Del testimonio dado en *Claridad* continúan perfilándose sus desvelos reivindicativos, pues a los 16 años se afilia a la Unión General de Trabajadores y al poco tiempo organiza una huelga contra su propio padre, mayoral, que Sosa da por ganada. Su juventud sigue marcada por la cuestión social y las lecturas (como sugiere, orientadas desde la Casa del Pueblo) configuran un proceso de concienciación marxista y de lucha de clases.

El siguiente capítulo en su vida es el del servicio militar, del que nos dice que lo hizo en África, en el regimiento de Melilla<sup>41</sup>. Es una etapa especialmente delicada en la historia del ejército español, pues en 1921 ocurre el famo-

---

<sup>41</sup> No consta en el Archivo Municipal de Barcarrota la documentación de su reemplazo, que ha de ser la de 1920, la única que falta de la serie documental; sí están en cambio las de sus hermanos Juan (Francisco), correspondiente al reemplazo de 1921, y Juan José, de 1925, declarados ambos útiles para el servicio y con residencia en la vivienda familiar de la calle del Olivo (AMB, caja 212, Quintas y Milicias). De este último hermano también sabemos que el día 24 de junio de 1935, fecha de la muerte del padre, Manuel Sosa Alfonso (RCB, Sección III —defunciones—, tomo 43, folio 5), ya no vive, pues el finado “deja cuatro hijos llamados Purificación, Joaquín, José y Juan”.

so "Desastre de Annual", la mayor humillación en la interminable y sangrienta guerra colonial contra los independentistas rifeños del Protectorado español en Marruecos. Y Sosa confiesa que estuvo a punto de verse involucrado, "por culpa de Casanellas". Se refiere a Ramón Casanellas, uno de los anarquistas catalanes que aquel año mataron al presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato; la conexión entre ambos personajes es inexistente; simplemente él se escribía con un amigo barcarroteño, quien tenía contactos con focos cenetistas de Sevilla y Barcelona, lo que le hacía sospechoso de militancia izquierdista. Al serle encontrado un libro de propaganda socialista en su maleta, lo envían a trabajar "al campo". Al cabo del tiempo cuenta que se olvidaron de él y le dejaron en Melilla, cuando sobrevino lo de Annual.

Después de la experiencia africana vuelve a Barcarrota ("a reanudar mi trabajo de campesino y mi labor socialista"); el cortijo donde su padre trabajaba se había deshecho, y el cabeza de familia no había tenido más remedio que arrendar un huerto en "La Lapita"<sup>42</sup>. Recuerda Sosa esta etapa como la más penosa de su vida, pues asegura que tenía que ir hasta Alconchel, a más de veinte kilómetros, de noche y "dormir caminando y agarrado al rabo de una caballería", para vender la fruta y verdura cultivada por la familia —trabajaban su padre y su hermano Juan con él; su hermano Joaquín era el "chófer del jefe", en somera explicación de Lobato—; una expresión hiperbólica que indica contundentemente las penurias por las que atravesaban los campesinos en el primer tercio del siglo XX. Pero el componente de su formación social no decae: "Las primeras horas de la noche me las pasaba en la Casa del Pueblo, donde había mucho que hacer".

De la concreta visión que da Manuel Lobato sobre Sosa Hormigo —las memorias del primero se redactaron en los años ochenta, todo había pasado hacía mucho tiempo— destaca su carácter comprometido y la predisposición a ayudar a personas que, como el propio Lobato, no habían tenido facilidades de acceso a la instrucción pública. De esta manera, asegura que le repasaba las cuentas y animaba a aprender los rudimentos educativos, en el afán de superar las condiciones que habían sometido a ambos a un analfabetismo casi insoslayable.

---

<sup>42</sup> En Manuel Lobato Benavides: "Recordando mi memoria". Barcarrota: Ayuntamiento de Barcarrota, 1995.

El 30 de diciembre de 1928, a la edad de 30 años —y es en el único documento en que se consigna la real—, José Sosa Hormigo se casa en la iglesia de Santiago Apóstol, ante el sacerdote oficiante D. Cipriano Pérez Gómez, con María Silva Reyes, de 21 años, nacida también en esta villa el 17 de agosto de 1907<sup>43</sup>, siendo los testigos firmantes Isidro García y Manuel Lara, más Joaquín Sosa Hormigo, hermano mayor del novio, que firma por María<sup>44</sup>. Llama poderosamente la atención la fecha matrimonial, el penúltimo día del año, pero todo se entiende (o se interpreta) si lo relacionamos con el hecho de que a las cuatro de la mañana del 8 de enero siguiente, en un domicilio de la calle del Almendro, nace Joaquina Sosa Silva, hija primogénita de José y María<sup>45</sup>. El 12 de julio de 1933 tiene lugar el nacimiento de José, segundo y último de los hijos de la pareja, en el domicilio que tenían por entonces en la calle Portera Villarroel<sup>46</sup>.

A esas alturas, su vida está absolutamente ligada a la lucha sindical y política. En un documento incluido en su expediente de la organización de refugiados en México tras la Guerra Civil (J.A.R.E.), que se encuentra en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid —caja 197—, él mismo declara las responsabilidades públicas que detentó en Barcarrota: miembro de “El Renacimiento” y la organización socialista desde el 1 de mayo de 1915, secretario de la Agrupación Local Socialista entre mayo de 1923 y enero de 1931, concejal del Ayuntamiento desde abril de 1931 hasta octubre de 1934, cargo al que vuelve en 1936 el breve tiempo de renunciar para incorporarse a su sillón de diputado en las Cortes. Todo esto lo iremos desgranando en los capítulos siguientes, en el contexto social y político de un pueblo al que llega la República en la primavera de 1931.

---

<sup>43</sup> Inscrita como Casiana e hija de Manuel Silva Ramos (jornalero) y de Guillerma Reyes Saavedra, que vivían en la calle Portera; nieta de Casiano Silva Mahugo, también jornalero, y Gabina Ramos García, de una parte, y de Francisco Reyes Nogales, difunto ya entonces, y Águeda Saavedra de la Rosa, de la otra. RCB, Sección I, tomo 35, folio 59.

<sup>44</sup> RCB, Sección II —matrimonios—, tomo 12, folio 63.

<sup>45</sup> RCB, Sección I —nacimientos—, tomo 52, folio 349. Aquí se dice que el padre tiene 28 años, por 22 de la madre.

<sup>46</sup> RCB, Sección I —nacimientos—, tomo 57, folio 76 vuelta.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the war. It is a very interesting and detailed account of the events of the year, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his account is based on the best available sources. The report is a valuable contribution to the history of the war, and is well worth reading.

The second part of the report deals with the military operations of the year. It is a very detailed account of the campaigns and battles, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his account is based on the best available sources. The report is a valuable contribution to the history of the war, and is well worth reading.

The third part of the report deals with the political and diplomatic situation of the country. It is a very detailed account of the events of the year, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his account is based on the best available sources. The report is a valuable contribution to the history of the war, and is well worth reading.

The fourth part of the report deals with the economic situation of the country. It is a very detailed account of the events of the year, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his account is based on the best available sources. The report is a valuable contribution to the history of the war, and is well worth reading.

## 2. EL AYUNTAMIENTO SOCIAL-REPUBLICANO Y LA REFORMA AGRARIA (1931-1934).

El 12 de abril de 1931 se celebran elecciones municipales en España y, como consecuencia de los resultados, el rey Alfonso XIII (que había sustentado la monarquía borbónica entre 1923 y 1930 con el régimen dictatorial de partido único de Miguel Primo de Rivera) decide abandonar el país y permitir que las fuerzas republicanas instauren su modelo de gobierno y proclamen la Segunda República Española. En Barcarrota asistimos al proceso a través del diario republicano *La Voz Extremeña*<sup>47</sup>, que puntualmente nos ofrece información de los movimientos políticos locales. Así, el 18 de marzo tenemos noticias de las primeras reuniones de cara a la convocatoria electoral; unos días antes se había constituido el comité local de la Alianza Republicana, cuyo organigrama lo forman: Emilio Romero –presidente–, Joaquín Gutiérrez como vicepresidente, Cecilio Iglesias en calidad de secretario y Manuel Domínguez como tesorero, siendo vocales Tomás Ramos y José Joaquín Abrás (posible errata tipográfica, pudiera ser Alzás). El martes, 24 de marzo, se vuelve a insistir en la animación política y en el enfrentamiento entre monárquicos y antidinásticos, haciéndose la noticia eco de las adhesiones a la Agrupación Socialista y a la organización republicana, que se nutre de “valiosos elementos de la clase media”. También se comenta la formación de la candidatura monárquica, dividida en dos sectores: los *albarranistas* o alfonsinos –que son Villanueva, Mendoza, Antonio Gutiérrez, Vela y Fernández– y los *fronteristas* o tradicionalistas (los Cueva, Macías, Torrado y Juan Domínguez; aunque el mapa de fracciones monárquicas era más complejo fuera de Barcarrota).

---

<sup>47</sup> Se conservan las colecciones de este diario de Badajoz de 1931 y 1932 en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

El 31 de marzo, por su parte, aparece reseñado un acto de propaganda política de la Conjunción Republicano-Socialista, que tuvo lugar días antes en el salón Guerra con la asistencia estimada de unas 2.000 personas. Participaron en el mismo como oradores Pedro Rubio, al que se le califica de secretario de la U.G.T. extremeña; el abogado Fernando Miranda por los republicanos y Manuel Alba, de la Agrupación Socialista de la capital. El domingo 5 de abril se anunciará la candidatura de izquierdas elegida en el Centro Republicano, paritaria entre los socialistas de la Casa del Pueblo y el Comité Local de la Alianza Republicana. En cuanto a los cinco candidatos socialistas, se aclara que son los derivados de una reestructuración por renuncia de Victorio Enciso, el maestro "liberal" que había fundado la revista *Barcarrota* una década atrás. El viernes 17 de abril, proclamada ya la República, el periódico ofrece los resultados de las elecciones municipales en Barcarrota: 1.578 votos, una participación de más del 72% del censo; 1.163 para los republicano-socialistas (el 74%; salen todos los candidatos) y 415 para los monárquicos, que en principio se reparten los 6 puestos de la minoría —seguros, tres *fronteristas* y dos *albarranistas*, con un puesto en juego por empate entre dos candidatos, uno por cada partido dinástico.

Se constituye la cámara consistorial el día 16, con la presencia de los nuevos concejales<sup>48</sup>: José Lozano Hernández (socialista, 349 votos), Teófilo Proenza Borrachero (socialista, 358 votos), Emilio Romero Guerrero (republicano radical, 358 votos), Victoriano Moreno Laso (republicano radical-socialista, 358 votos), Tomás Ramos Gómez (republicano radical-socialista, 458 votos), Joaquín Díaz Lanchazo (socialista, 462 votos), José Sosa Hormigo (socialista, 351 votos), Luis Zahínos Hermosa (socialista, 461 votos), Manuel Domínguez Trejo (republicano radical, 461 votos), Antonio Ortiz Pinto (republicano radical y presidente del *Círculo de la Fraternidad*, 349 votos), Adelardo Cueva Méndez (monárquico tradicionalista, 121 votos), Antonio Gutiérrez Manso (monárquico alfonsino, 121 votos), Julio Cueva Moreno (monárquico tradicionalista, 130 votos), Luis Mendoza Bootello (alfonsino, 126 votos), José Villanueva Villanueva (alfonsino, 74 votos), Luis Alejandro Torrado Torrado (tradicionalista, 165 votos) y José Macías Rebollo (tradicionalista, 178 votos)<sup>49</sup>.

<sup>48</sup> Actas de Plenos, caja 1, Archivo Municipal de Barcarrota (en adelante, AMB). Las referencias a todos los plenos de aquel año están en la misma caja 1.

<sup>49</sup> Notas de Enrique Majó Macías y B.O.P. n.º 73, de 14 de marzo de 1931, págs. 6-7. La diferencia de votos entre los que pertenecían a la misma candidatura viene dada por el distrito en el que se presentan.

Se queda sin el puesto de concejal Estanislao Vela Pérez, que fue primer edil durante los años de la dictadura primoriverista, y abandona sus funciones institucionales el último alcalde, Benito Trejo Muñoz, siendo elegido nuevo alcalde-presidente de la corporación Emilio Romero Guerrero<sup>50</sup> por diez votos a favor, los de la alianza republicano-socialista. Es desechado uno de los concejales monárquicos (Gutiérrez Manso frente a Adelardo Cueva, igualados en votos), y preside la sesión Tomás Ramos, el histórico concejal y alcalde republicano que vivió las crisis municipales de principios de siglo.

Vemos, por tanto, que las fuerzas progresistas y de carácter social han copado el poder en el Ayuntamiento de Barcarrota. Entre ellos está José Sosa Hormigo junto a otros miembros de la Casa del Pueblo, unidos a elementos republicanos —como ocurrió a nivel nacional con la alianza entre el PSOE, la Acción Republicana de Azaña y los radicales—; es Teófilo Proenza Borrachero, otro socialista, quien ocupa la primera tenencia de alcaldía, y tras él vienen Joaquín Díaz Lanchazo y Victoriano Moreno Laso. El investido nuevo alcalde, Emilio Romero, lo será apenas durante este año, pues parece que pierde la confianza de la mayoría y lo veremos hacia el 36 relegado de la coalición frentepopulista —por su pertenencia al Partido Republicano Radical de Lerroux, ya adversario irreconciliable. La alcaldía pasará a manos de Teófilo Proenza, apodado el alcalde *Quintana*<sup>51</sup>, quien la conservará hasta la destitución de los ayuntamientos social-republicanos, en verano de 1934, y la recuperará cuando en febrero de 1936 venza en las elecciones a Cortes el Frente Popular y se les restituya en el poder otorgado en 1931 —siendo las únicas elecciones municipales del periodo republicano, pues las previstas en la primavera de 1936 se suspendieron por la tensa situación política.

En la sesión ordinaria del Pleno de 21 de abril hay que repetir la elección de alcalde y tenientes de alcalde, por irregularidades formales en el acto anterior, obteniéndose los mismos resultados. Además, se nombra a José Sosa Hormigo regidor-síndico (Tomás Ramos será el suplente) y a Manuel Domínguez Trejo depositario de fondos públicos. El regidor-síndico era “el concejal que con el nombre y carácter de procurador síndico representaba al Ayuntamiento en todos los juicios, censurando y revisando las cuentas y presu-

---

<sup>50</sup> Se trata de otro veterano republicano que ya estuvo en la corporación de 1906 con Tomás Ramos. AMB, Actas de Plenos, caja 1.

<sup>51</sup> Testimonios de Enrique Majó, José Luis Silva y Elías Zafra.

puestos locales”<sup>52</sup>. Se nombran en la siguiente sesión plenaria, de día 23, las comisiones permanentes, siendo Sosa elegido para la de Hacienda. Hay que reseñar que la mayoría de estos concejales con responsabilidades de gobierno eran sencillos y humildes trabajadores: Lozano, Zahínos, Moreno Laso y Sosa Hormigo, obreros agrícolas; Emilio Romero, *barman*, Tomás Ramos, zapatero, Teófilo Proenza, sastre; Joaquín Díaz Lanchazo, maestro nacional, prácticamente el único perteneciente a cierta burguesía liberal-progresista<sup>53</sup>. Desde el principio, es José Sosa uno de los concejales más activos en la participación de los debates plenarios, y al que se le encargan importantes misiones, como la de ir comisionado a Badajoz para tratar diversos asuntos o al mismísimo Madrid (pleno extraordinario de 2 de mayo), acompañado de Antonio Ortiz, con la idea de gestionar ante el Gobierno de la República auxilio económico para remediar la permanente crisis obrera —muestra de una preocupación constante de los políticos locales por la lacra social del paro. En el mismo pleno, Sosa propone que el ayuntamiento contrate a los campesinos en obras públicas, a razón de un parado por familia de cuatro miembros y dos si se compone de cinco o más.

Otro rasgo de la personalidad y actitud inequívocamente revolucionaria (o, al menos, contraria a las instituciones y poderes tradicionales de la sociedad) del emergente líder socialista es su propuesta al pleno ordinario de 13 de mayo de envío de un telegrama al Ministro de Gobernación para que ordene la expulsión de todas las comunidades religiosas de España, según el acta del pleno “por estorbar la consolidación de la República”. El mismo, en un aspecto más constructivo, propone a la Comisión de Instrucción Pública —de la que no forma parte— que estudie las necesidades urgentes de las escuelas y se constituya un grupo escolar, lo que es aprobado unánimemente. Su nombre aparece de nuevo en el pleno extraordinario de 7 de junio para acompañar al alcalde en cuantas gestiones haya que hacer ante el Ministerio de Trabajo, con el fin de conseguir los empréstitos de las entidades oficiales de crédito para afrontar la financiación de la siega de labradores. El 17 de junio “vuelve a la

---

<sup>52</sup> Definición dada por la Enciclopedia Universal Ilustrada de Espasa Calpe, edición de 1912, conforme a la Ley municipal de 1877. Hubo una reforma legislativa y un nuevo Estatuto Municipal en 1925, pero este concepto no cambió.

<sup>53</sup> A través de D. Guillermo Casas, maestro durante muchos años, sabemos que Joaquín Díaz era uno de esos enseñantes influidos por las ideas social-republicanas de las que parece ser origen Victorio Enciso, el profesor aragonés de la revista *Barcarrota*. Otra enseñanza no reglada y popular es la que ejercía en su escuela Cándido Méndez, cabecilla del sindicato uge-  
tista de ganaderos y padre del actual Secretario General de la U.G.T.

carga” para solicitar de sus compañeros, por un lado, una comisión que investigue la gestión del ayuntamiento bajo la Dictadura de Primo de Rivera (si aquellos acuerdos y pagos fueron ajustados a derecho o lesivos para los intereses del municipio). Las amonestaciones a los párrocos de Barcarrota, por otro lado, son frecuentes en estos plenos, en los que se les advierte que dejen de “hacer propaganda en contra del régimen republicano”. Y el sentimiento anticlerical de Sosa se refuerza en un pleno de primeros de septiembre (que preside accidentalmente Proenza “en uso de licencia” concedida a Romero) cuando, ante la proximidad de la fiestas en honor de la Virgen del Soterraño, a instancias del líder socialista se deniega a la Hermandad la ayuda económica solicitada, aunque sí se facilitará el permiso para celebrar la tradicional procesión con escolta de dos guardias municipales.

A finales de junio se celebran las elecciones a Cortes Constituyentes de la Segunda República, en las que, por lo que respecta a Barcarrota, se repite y amplía el triunfo de las candidaturas republicano-socialistas. Hay que hacer notar que en ese año los republicanos de derecha e izquierda están unidos, por lo que comparecen juntos a las urnas y reciben parecido número de votos; así, en nuestra localidad los candidatos obtienen estos apoyos<sup>54</sup>: Narciso Vázquez Lemus (médico republicano federal, fallecido al poco tiempo), 1.877; Rafael Salazar Alonso (abogado radical, con el tiempo enemigo declarado de la izquierda extremeña aunque aún aliado), 1.874; Narciso Vázquez Torres (hijo del primero, odontólogo, organizador del socialismo en Badajoz), 1.867; José Salmerón García (radical-socialista, hijo de uno de las presidentes de la Primera República Española), 1.871; Rodrigo Almada Rodríguez (catedrático de matemáticas socialista), 1.859; Diego Hidalgo Durán (notario radical, ministro en el gobierno con la CEDA en 1934), 1.864; Gustavo Pittaluga Fattorini (de la Derecha Liberal Republicana, médico de prestigio internacional), 1.867; Juan Morán Vayo (socialista, optó por su elección en la circunscripción de Córdoba, donde también se presentaba), 1.854; Francisco Núñez Tomás (periodista, del PSOE), 1.853; Juan Simeón Vidarte (abogado socialista de Llerena, dirigente del partido a nivel nacional), 1.854; y Celestino García Santos (socialista originario de Zarza Capilla, chófer de profesión), 1.849. El

---

<sup>54</sup> *Boletín Oficial de la Provincia*, n.º 127 de 30 de junio de 1931, págs. 3-4. Completamos la información sobre el total de la provincia en “Historia de la Baja Extremadura”, tomo II, página 1284, y “Badajoz y los intelectuales de la II República, una aproximación”, en *R.E.Ex.*, 1985, II. págs. 369-385, de Francisca Rosique Navarro.

resto de candidatos cosechó escasos votos. En una especie de segunda vuelta correctora, mediante convocatoria electoral de 12 de julio, se obtienen estos resultados: Julián Zugazagoitia (socialista vasco, director de la publicación oficial y del ala moderada "El Socialista"), 1.146; Luis de Zulueta (de Acción Republicana, el partido de Azaña, también *cunero*<sup>55</sup>), 1.011; Manuel Muíño (socialista), 1.146. A finales de año se incorpora como diputada por la provincia Margarita Nelken.

Ya a esas alturas de vida de la República se intenta paliar la precaria situación de los jornaleros, y es en la sesión plenaria de 1 de julio cuando Sosa propone que sea el primer teniente de alcalde, Teófilo Proenza —hombre de su absoluta confianza— quien se reúna con los representantes obreros y patronales para buscar fórmulas de remedio a la "aguda crisis que se avecina" por falta de trabajo. Vemos, en definitiva, que en el primer año republicano las expectativas de cambio socioeconómico se mantienen intactas y los nuevos dirigentes trabajan en las distintas soluciones que sirvan para acabar con el principal problema de Barcarrota y otros pueblos de economía agraria, el paro y la miseria. Las reformas también se intentarán hacer extensivas a otros aspectos de la vida ciudadana, como la educación —tan importante para una población mayoritariamente analfabeta—, la sanidad y la cultura. Pero es inevitable que en el despliegue de medidas e ideas republicanas se encuentren frente a los elementos que siempre detentaron el poder local y nacional, la iglesia, la burguesía liberal y los terratenientes.

Las medidas socializadoras pasan, en el contexto extremeño y de la propia Barcarrota, por la aplicación de una urgente Reforma Agraria que atienda de verdad a los intereses de los tradicionalmente desfavorecidos, los campesinos sin tierra sometidos a grandes temporadas de paro forzoso y a condiciones laborales de práctica servidumbre. Esta reforma tendrá una gestación nada fácil, pues la conflictividad en el medio rural se mantuvo, como hemos visto con los ejemplos de Castilblanco y Salvaleón, y el tira y afloja entre propietarios, fuerza pública, campesinos y organizaciones obreras fue intenso. Recién nacida la República aparecen disposiciones normativas en forma de decretos encaminados —siquiera, en la intención— a paliar la desastrosa situación social.

---

<sup>55</sup> Se dice del diputado impuesto desde la organización superior o nacional; en este caso, "desconocía absolutamente la provincia", en palabras de Rosique. Resultados en *B.O.P.* de 14 de julio de 1931.

De 20 de abril es el de Términos Municipales; de 29 del mismo mes el de Prórroga de Arrendamientos; el de Laboreo Forzoso es de 7 de mayo, y un día después aparece el Decreto de Jurados Mixtos<sup>56</sup>. El primero estaba pensado para proteger y colocar a los braceros del mismo término municipal, medida que precisamente no beneficiaba a los de Barcarrota, demasiados y sin tanta tierra aprovechable para cultivar (lo tratará el asunto José Lora –sic– en *El Obrero de la Tierra*; con toda probabilidad nuestro personaje José Sosa Hormigo). El segundo pretendía combatir la *espada de Damocles* del desahucio sobre los arrendatarios, prorrogando automáticamente los arriendos. El de Laboreo Forzoso castigaba a los propietarios de tierras sin sembrar, dedicadas a pasto o caza. El de creación de Jurados Mixtos de Trabajo Rural habilitaba un instrumento, formado por patronos, obreros y representantes gubernamentales, con el fin de arbitrar soluciones a posibles conflictos laborales.

La realidad, sin embargo, distaba mucho de la resolución de los problemas, y en el diario *ABC* de 20 de octubre de 1931 (edición de Sevilla) se da noticia de un enfrentamiento habido el día anterior entre vecinos de Barcarrota y la Guardia Civil, a propósito de la detención de tres personas acusadas de robar bellotas, bajo el epígrafe de “Las perturbaciones de orden público en España” y con el resultado de cinco heridos. El diario monárquico narra la determinación de los vecinos, que quisieron liberar a los detenidos en el juzgado, produciéndose los consecuentes altercados<sup>57</sup>. Al parecer, según cuenta el diario en su página 32, “cuando la Benemérita se encontraba en el Juzgado municipal levantando el correspondiente atestado de la detención, se acercaron varios vecinos en actitud tumultuaria, tratando de libertar a los encartados”. Arrollada una pareja de la Guardia Civil que estaba en el exterior, siempre según el testimonio anónimo de un periódico que

---

<sup>56</sup> Para un análisis del proceso extremeño, “La II República: nueva ocasión perdida para la transformación del campo extremeño” de J. García Pérez y F. Sánchez Marroyo (en *Historia de Extremadura, tomo IV, los tiempos actuales*), “Historia y procesos económico-sociales” –en *Historia de la Baja Extremadura*, tomo II, páginas 1239 y siguientes– de Francisca Rosique Navarro y “La Reforma Agraria en la Extremadura de la II República y el Alentejo portugués de la Revolución de los claveles”, de Moisés Cayetano Rodríguez. Este último dice de las medidas citadas que fueron “decretos de urgencia que tuvo que tomar el Gobierno durante los meses de abril y julio para intentar controlar el desorden social y para corregir, aunque fuese de forma moderada, los abusos que los propietarios agrícolas llevaban a cabo”.

<sup>57</sup> A. Vivas Moreno y A. I. Rodríguez Ávila: “Extremadura y el ABC en 1931: de la Monarquía a la República”, en *XXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1996.

no debía sentir gran simpatía por los amotinados, éstos optaron por lanzar piedras al no poder liberar nada más que a uno de los detenidos; como consecuencia de ello, los guardias “tuvieron necesidad de disparar los fusiles, resultando heridos cinco hombres y una mujer”. La noticia culmina dando cuenta de “bastantes detenciones” practicadas, así como de la llegada de nuevos elementos de la fuerza pública. Los nombres de este episodio no fueron recogidos por la prensa.

A finales de 1931, como consecuencia de unas elecciones parciales, la corporación presentará algunas caras nuevas<sup>58</sup>: Juan Antonio Llera Nebreda, segundo teniente de alcalde, republicano y dueño de una sombrerería; Deogracias Méndez Cuenda, como el anterior motejado por *La Voz Extremeña* de “lerrouxista” y “amigo del alcalde” (si bien evolucionarán hacia posiciones aliadas de los socialistas, con su líder nacional Martínez Barrio, hasta formar Unión Republicana dentro de la coalición del Frente Popular en 1936); Rodolfo Jiménez Andaluz, carpintero sin militancia política consignada; José Sánchez Palomo, ya presidente de la Casa del Pueblo, agricultor y socialista, y Basilio Velasco Lunar, sastre, también socialista —se incluye a Luis Zahínos, pero éste ya era munícipe desde los comicios de abril. Habían sustituido a José Villanueva, Luis Mendoza Bootello, Manuel Domínguez Trejo, Antonio Gutiérrez Manso y Antonio Ortiz Pinto, de manera que en el consistorio quedó una mayoría social-republicana de trece frente a tres concejales monárquicos.

Los republicanos radicales de Barcarrota, en pleno crecimiento y sin vislumbrar aún las fisuras de años posteriores, celebraron un mitin de propaganda en el teatro Guerra, según recoge *La Libertad* (periódico inequívocamente cercano al lerrouxismo) en una crónica de 26 de enero del año entrante. En el acto participó nada menos que el propio Diego Martínez Barrio, dirigente sevillano que había sido ministro de Comunicaciones. Antes, habían intervenido el cabecilla local Antonio Ortiz Pinto y los de ámbito provincial Victoriano Maesso y Manuel Barbosa, líder éste de los radicales de Jerez de los Caballeros. El discurso de Martínez Barrio, por su parte, a los correligionarios barcarroteños y venidos de otros pueblos y hasta de la capital, se centró en la defensa de la República frente al depuesto régimen monárquico, criticando a

---

<sup>58</sup> Según comenta *La Voz Extremeña* el 22 de diciembre; información que completamos con la “Crónica histórico-descriptiva...” y notas de Enrique Majó.

su vez los intentos de aplicar reformas de manera alocada según el modelo soviético y “señalando algunas de las torpezas en que por inexperiencia se incurrió” en ese caso.

El asunto del cambio de titular en la alcaldía viene reflejado, por su parte, en *La Libertad* de 13 de febrero de 1932, cuando se da noticia del último pleno, en el cual el radical Emilio Romero Guerrero presenta su dimisión irrevocable (admitida por unanimidad, aunque recibió “palabras de consideración”). Aprobada la necesidad de elegir un nuevo alcalde en la misma sesión, el resultado fue de siete votos a favor del radical socialista Victoriano Moreno y cuatro para el socialista Teófilo Proenza; un balance sorprendente dada la comparecencia de una mayoría socialista holgada (el mismo Proenza, Díaz Lanchazo, Sánchez, Sosa, Velasco, Zahínos y Lozano, frente a Llera, Moreno, Jiménez Andaluz y Méndez Cuenda). Al no darse mayoría absoluta, el asunto se aplazó a una segunda votación en la convocatoria plenaria siguiente. Desconocemos cómo se desarrollaron los acontecimientos posteriormente, si bien en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 4 de marzo aparece el primer edicto firmado por Proenza Borrachero como nuevo alcalde de Barcarrota.

Por otra parte, fechado el 16 de abril de ese año nos ha llegado un escrito firmado por José Sosa Hormigo, en calidad de regidor-síndico, por el cual se interponía recurso contencioso-administrativo, ante el tribunal de la provincia competente, al acto del Delegado provincial de Hacienda que condicionaba la aprobación del presupuesto municipal barcarrotero a que el Ayuntamiento se hiciera cargo a razón de 20 céntimos por habitante de la financiación de la llamada Enseñanza Obrera Profesional; cuando de la lectura de la legislación anterior a la República y un Decreto de diciembre de 1931 se entendía que el sostenimiento de esta cuestión no recaía en los consistorios de menos de diez mil habitantes, sino en otras administraciones públicas. En todo caso, a la vista de la documentación existente, se deducen fácilmente los problemas financieros y presupuestarios del ayuntamiento republicano de Barcarrota.

Las gestiones municipales en pos de conseguir mejoras estructurales para los habitantes de Barcarrota vienen reflejadas en las crónicas que desde *La Libertad* enviaba su corresponsal, L. Gante (pseudónimo utilizado también en el oficioso libro de feria de ese año, no sabemos de quién). En la noticia recogida el 13 de mayo, por ejemplo, se informa de la iniciativa de Enrique

Majó<sup>59</sup> y Wenceslao García, propietarios de las fábricas electro-harineras “Nuestra Señora del Soterraño” y “Nuestra Señora del Carmen”, que pretendían traspasar su actividad empresarial a un Consorcio Industrial de Barcarrota, operación que no sabemos si se llevó a cabo. A mediados de junio, por su parte, acuerda el Ayuntamiento en pleno ordinario arreglar mediante contribuciones especiales la señera calle Badajoz ante, dice el cronista del periódico, la intransigencia de los propietarios de fincas urbanas de la misma, que se negaban a pagar las dos pesetas por metro lineal de fachada estipuladas. Este asunto se reconduce —con la aceptación de los vecinos implicados— en el siguiente pleno, publicado el día 26, cuyo titular dice así: “El Ministerio de Trabajo ordena quede agregado este término al de Badajoz para los efectos del paro obrero”, lo que suponía un triunfo en las aspiraciones para mitigarlo de cara a la siega estival, al permitir una transferencia de parados al término de la capital en proporción al número de los mismos (ya el día 9 el alcalde había declarado que había 200 obreros en “situación angustiosa”). En el mismo pleno se acordó iniciar los trámites y solicitar al Ministerio de Instrucción Pública la creación de una biblioteca municipal en Barcarrota.

En el primer pleno referido de julio, además, se da cuenta de una reunión convocada para aglutinar a todas las “fuerzas vivas locales”, con el objeto de buscar las mejores soluciones consensuadas para reducir las desigualdades sociales y la penuria económica de la mayoría de la población. Por ello, fueron citados: la Comunidad de Labradores, el Sindicato *La Benéfica*, el *Círculo de la Amistad*, el *Círculo de la Fraternidad*, el notario de la demarcación y el juez municipal, los comités locales del Partido Radical y Radical-socialista, el gremio de propietarios de fincas rústicas, el de arrendatarios de las mismas, la Asociación de Comerciantes e Industriales y la Casa del Pueblo. El resultado de la reunión, a juzgar por la información de prensa de 9 de julio, fue satisfactorio y, sobre el papel, suponía la colaboración de todos los elementos sociales y políticos de la villa, conciliando posturas radicalmente enfrentadas como las de Juan Muñoz Casillas y José Sosa Hormigo, ambos presentes.

---

<sup>59</sup> Su hermano José fue un abogado residente en Madrid y destacado líder en el ámbito extremeño del minoritario Partido Federal, como muestran las informaciones de *La Libertad* de 16 y 25 de junio de 1933. El propio Enrique figura como vocal del comité provincial de Badajoz, resultante de la asamblea regional habida en junio de aquel año.

No obstante, a mediados del año 32 la situación socioeconómica no ha mejorado sustancialmente, en opinión de los responsables de la Casa del Pueblo barcarrotaña<sup>60</sup>. Éstos, el secretario José Sosa y José Sánchez Palomo, presidente de la entidad, exponen los problemas y trabas particulares que la tónica general del campo extremeño y español presentaba en Barcarrota. El primero que abre el fuego es José Sánchez en *El Obrero de la Tierra*, el 16 de julio; en “Nuevas esperanzas frustradas” cuenta cómo los diputados de Badajoz fueron a hablar con el ministro de Trabajo, Largo Caballero –recordemos, líder socialista del ala más combativa– y con el de Gobernación, Casares Quiroga, para acabar con la realidad del paro de miles de trabajadores en plena siega. Éste último les remitió al gobernador de la provincia, Laguna, quien por lo visto se limitó a imponer multas ridículas a los patronos infractores de las bases de trabajo pactadas. A raíz de esto, y siguiendo un esquema de preguntas retóricas que aparece en otros escritos de nuestros paisanos, el dirigente socialista denuncia las circunstancias que hacen del vigente sistema reformista algo inaplicable (siempre desde su óptica cuasi-revolucionaria), así como la actuación de los antaño aliados, los republicanos radicales, al frente de los cuales sitúa a Salazar Alonso –“representante de toda la redada caciquil de la provincia” y “de todos los restos del fenecido régimen”. Se indigna porque se haya llamado a los obreros “ladrones de aceitunas” y pregona que, antes de dejar morir de hambre a sus hijos, el campesino y la organización ugetista deben luchar con cualesquiera métodos, legales o no tanto. Termina diciendo que “se va forjando el embrión de trágicos resultados, de los que sólo las autoridades competentes serán responsables”.

---

<sup>60</sup> Sería injusto obviar el dinamismo de la sociedad barcarrotaña de los años 30, enfrentada en cuestiones sociopolíticas pero animosa en expresiones culturales y educativas. Así, *La Libertad* contaba en febrero la celebración de una función teatral en beneficio de la cantina escolar, “a cargo de distinguidos jóvenes de la localidad” y en la que se echó en falta a “las clases acomodadas y los elementos de la Casa del Pueblo”. El 26 de octubre, por su parte, da una extensa información sobre la Masa Coral Artística de Barcarrota (diferente a la que participó en el 1.º de mayo porrinerero), mientras que el 16 de diciembre publicará un extenso reportaje sobre el pintor local, entonces joven y prometedor, Florencio Silva, colaborador esporádico del diario pacense en esos años. En la Fiesta del Trabajo de 1933, la manifestación se llevó “con gran animación y dentro del mayor orden”, interpretando la banda municipal “La marselesa”, “La internacional” y el “Himno de Riego”; mientras que por la noche fue representada la comedia social de Marcelino Domingo “Vidas rectas”. Los festejos taurinos de la feria de septiembre de aquel año, en fin, aparecieron publicados en el cartel anunciador del periódico el día 3, y los días 12 y 13 la crónica de una corrida que decepcionó a la afición, pues se comenta que el torero “Laine fracasa rotundamente y recibe cinco avisos, echándole un novillo al corral”.



los problemas de los arrendatarios. Advierte de la rebaja de la renta del año anterior, que está fraguándose en la comisión mixta arbitral del Ministerio de Trabajo, así como de la del corriente, ya que el Ministerio de Agricultura ha decidido se hagan los pagos conforme a la forma de los contratos anteriores a la República (esto es, más caros), por basarse en la supuesta buena cosecha actual, “cuando en los años de precarios rendimientos perciben –los dueños, se entiende– su parte íntegra, bien a pesar del pobre que labora la tierra”. También se ocupa de los medieros o aparceros, y lo hace con un ejemplo en Barcarrota, el de un “predio propiedad del patrono don Juan Muñoz Casilla (sic), presidente de la Asociación Provincial de Propietarios” de Fincas Rústicas<sup>62</sup>, del cual señala con cifras que se produce una plusvalía abusiva en beneficio del terrateniente. Deja muy claro que “lo que el obrero de la tierra esperaba de la República era un prudente apoyo para no ser víctima de los descarados abusos patronales, como lo fue en el fenecido régimen” y espera del ministro Marcelino Domingo que solucione los problemas, recordando que el año pasado los arrendatarios dejaban de efectuar “labores y demás operaciones del campo con la oportunidad y especialidad necesarias ante el temor a un posible desahucio”, cosa que desea no vuelva a ocurrir.

En el mismo mes de agosto se envía una circular desde el Gobierno Civil a los ayuntamientos para que en el plazo de ocho días los mismos hicieran “relación nominal de los obreros agrícolas que actualmente se hallen en paro”, así como de los proyectos de obras públicas con cuya ejecución pudiera resolverse la crisis obrera, presupuestos, duración y el número aproximado de efectivos necesarios<sup>63</sup>. Ese día en que se publica la circular gubernativa se produce el levantamiento militar del general Sanjurjo, que fracasa y acelera el proceso de Reforma Agraria, pues a través de la Ley Especial de Incautados fueron requisadas unas 2.600 hectáreas en Badajoz y 2.400 en Cáceres, correspondientes a dos y nueve fincas respectivamente, de propietarios asociados al levantamiento antirrepublicano. El 15 de septiembre aparece la Ley de Bases

---

<sup>62</sup> Juan Muñoz Casillas fue un prestigioso jurista nacido en Villalba de los Barros, hijo de un senador del Reino; llegó a ser secretario de Juan Ventosa, ministro de Hacienda en el periodo final de la monarquía alfoncina. En 1924 se casó con Josefa Villanueva y Villanueva, rica hacendada barcarrotesa de ilustre familia. Perteneció a la comisión encargada de redactar un proyecto de Estatuto regional, en representación de la Cámara Agraria. En “Juristas Extremeños” de Antonio Agúndez, páginas 143-144.

<sup>63</sup> B.O.P. n° 159 de 10 de agosto de 1932.

para la Reforma Agraria, compendio normativo de todas las disposiciones aparecidas hasta entonces y teórico instrumento de transformación social en el campo extremeño y nacional.

Las medidas continúan apareciendo y de 22 de octubre, completado el 1 de noviembre, es el texto del Decreto de Intensificación de Cultivos (aplicado inmediatamente en la provincia de Badajoz, antes que en ninguna otra), plasmación de la nueva realidad agraria. El de creación del Instituto de Reforma Agraria es de 4 de noviembre. Como señala Cayetano Rodríguez: “las tierras expropiadas pasaban a ser propiedad del Instituto de Reforma Agraria (IRA), que las entregaba a las juntas provinciales para que éstas, a su vez, las repartiesen entre las comunidades campesinas para su explotación, ya fuese de forma colectiva o individual. El plan era muy ambicioso y pretendía lograr un ritmo de asentamiento anual de 60.000 a 70.000 campesinos”. Este autor indica como causas del fracaso reformista la complejidad de la legislación, la falta de dinero para aplicarla y la lentitud en su ejecución. Aún así, con fecha de 8 de noviembre se emite una circular recibida en el Ayuntamiento de Barcarrota por la cual se solicita la constitución de una comisión mixta propietarios-obreros para determinar un censo de posibles arrendatarios, beneficiarios de la intensificación de cultivos (“trabajadores que dispongan de elementos para trabajar la tierra [...] o posibilidad de procurárselos sin auxilio del Instituto de Reforma Agraria”), independientemente de los censos generales para aplicación de la Ley de Bases. La formarían dos representantes por cada asociación obrera legalizada y otros tantos determinados por la Federación Provincial de Propietarios de Fincas Rústicas<sup>64</sup>. Entretanto, se ha publicado en el *B.O.P.* de 1 de noviembre la aprobación del presupuesto municipal de Barcarrota para 1933, habida en la sesión plenaria de 28 de octubre.

Pero, como insistimos, la realidad distaba mucho de la teoría, y el orden social seguía siendo quebradizo en los pueblos extremeños. Tanto que el 21 de noviembre firma una circular Luis Peña Novo, nada menos que Gobernador General de Extremadura (una figura excepcional para atender las circunstancias especiales de ocupaciones de tierras y mantenimiento del orden público en el medio rural), que conmina a los representantes campesinos a detener los “asaltos en masa, llevándose ganados, bellotas, leña y otros productos”, con la amenaza de cerrar los centros obreros y suspender en sus funciones a los alcaldes consen-

---

<sup>64</sup> AMB, Secretaría-Registro, caja 50.

tidores. También se establecen importantes multas a los patronos si compran género robado o, si se demuestra que son inductores, la incautación de sus fincas. A los obreros les sería aplicada la exclusión de los censos para la intensificación de cultivos y asentamientos de la Reforma Agraria. Junto a la represión, fueron diseñadas las bases del trabajo rural y tarifas por jornal y demás faenas relacionadas con la labor, primero desde el Jurado Mixto de Don Benito y después desde el de Olivenza, que correspondía a Barcarrota y toda la zona oeste de la provincia —con el nuevo año pasará a denominarse Jurado Mixto del Trabajo Rural de Badajoz, con sede en la capital—, vigentes hasta el 30 de septiembre de 1933<sup>65</sup>.

La vida municipal barcarroteña continúa y el 17 de diciembre aparece en el *Boletín Oficial de la Provincia* una serie de ordenanzas aprobadas en el pleno del 28 de octubre pasado, algunas de ellas sobre exacciones fiscales y una curiosa —e indisimuladamente anticlerical— sobre la reglamentación del toque de campanas. El mismo día 17 se publica en *El Obrero de la Tierra* un escrito desde Barcarrota, firmado por José Lora (sic), con toda probabilidad José Sosa Hormigo. Con el título de “Problemas angustiosos” y el subtítulo de “Implantación de la Reforma Agraria en la provincia de Badajoz”, el emergente líder obrero analiza la situación del proceso y reseña los contras de una legislación ideal pero que encuentra frecuentes obstáculos para su aplicación práctica. Contrapone la ilusión de los campesinos con la ineficacia de los funcionarios, a quienes acusa de servir intereses diferentes a los del bien público. También comenta que los propietarios de la provincia buscan en la misma ley la forma de burlarla “una vez más”, pues protestan por diversos conceptos de la reforma: por tener que admitir obreros parados, por su carácter intermunicipal (y Sosa defiende la medida porque beneficia al pequeño término de Barcarrota, pues de esa manera pueden sus jornaleros acudir al limítrofe de Badajoz: el nuestro “tiene un censo de obreros campesinos mayor que el suyo”), porque la intensificación de las tierras arruina la ganadería, etc. Las críticas a estas alturas las reparte entre los propietarios que se niegan a la aplicación de la Reforma Agraria y los técnicos del propio IRA.

---

<sup>65</sup> B.O.P. extraordinarios de 24 y 28 de noviembre de 1932, y n.º 245 de 10 de diciembre. En opinión de Salazar Alonso (“Bajo el signo de la revolución”, páginas 35 y siguientes), el gobernador general se inhibía permitiendo los desmanes de las masas de orientación socialista: “servidor incondicional de los revolucionarios en Extremadura”. Es la visión opuesta de los republicanos del Partido Radical, distanciados ya de sus socios de Acción Republicana, los radicales socialistas y el PSOE.

De los ejemplos que pone de Barcarrota (“uno de los pueblos donde el problema tiene gravedad extraordinaria, por su falta de término”) está el primero, sobre la cuestión de la ganadería; el de una finca —no dice cuál— que se ofrece en arrendamiento y una agrupación de ochenta labradores está dispuesta a tomarla, pero cuando se va a formalizar el contrato se les dice que son sólo doce fanegas las disponibles para la agricultura. Indica que el Ayuntamiento había solicitado se le incluyera en el plan urgente de reformas, y que la comisión patronal y obrera había señalado un total de dos mil fanegas susceptibles de intensificación *cultural*. Y nos ofrece una cuantificación, siquieira aproximada, del número de parados en la localidad: quinientos más unos trescientos “que los patronos han retirado del censo por unos días, para que ellos y su familia puedan distraer el hambre con el salario de 3 pesetas y 25 céntimos”. Reconoce que los propietarios de Badajoz han ido a protestar por las ocupaciones de fincas pero, tras recordar que “España es una República de trabajadores”, según reza la Constitución, exculpa a los obreros por tener como único delito querer trabajar la tierra y “crear riqueza y bienestar para la Humanidad” y denuncia a los que han transformado aquella de instrumento de trabajo en uno de tortura.

Vemos, por tanto, la misma argumentación que utilizaba en sus escritos José Sánchez, lo que era la opinión generalizada de los dirigentes campesinos: el desafío a los terratenientes desde el parapeto de la legalidad republicana y su recelo hacia los burócratas de la Reforma Agraria, que se convertirá durante el año treinta y tres en abierta desilusión.

Ese año comienza con el nombramiento, mediante resolución del pleno extraordinario de 21 de enero<sup>66</sup>, de Félix Hortal Aparicio como nuevo secretario de la corporación barcarroteña, puesto que desempeñará en los momentos cruciales de los restantes años republicanos y el cambio de régimen con el comienzo de la guerra y la toma de Barcarrota por la columna de fuerzas rebeldes. En el *B.O.P.* de 1 de febrero aparece publicado el Decreto de creación y organización de las Juntas Provinciales Agrarias, instrumento del IRA en cada circunscripción territorial. La fórmula que se va a emplear es la de un presidente designado directamente por el Instituto de Reforma Agraria, tres voca-

---

<sup>66</sup> AMB, Secretaría-Registro, caja 51 (por error). Asistieron Proenza, Moreno Laso, Díaz Lanchazo, Sosa, Tomás Ramos, Rodolfo Jiménez, José Sánchez, Lozano, Zahinos y Velasco Lunar, siendo Argimiro Ramos secretario accidental.

les por el sector de patronos y tres por el de obreros, elegidos directamente por los miembros de las asociaciones y agrupaciones de cada localidad de la provincia (veremos en detalle los resultados más adelante). Sus funciones básicas serían: resolver en primera instancia los recursos sobre la aplicación retroactiva de la Ley de Bases, determinar la extensión de las fincas expropiables dentro de cada término, fijar los censos de campesinos para proceder a los asentamientos y mediar entre las comunidades de campesinos y el IRA. Al día siguiente se publica en el *B.O.P.* el Decreto de Rescate de Bienes Comunales, una nueva medida reformista.

Aparecen ya los documentos que acreditan, al menos, que la Reforma Agraria se puso en funcionamiento en nuestro pueblo, y así tenemos un oficio enviado el 3 de febrero desde la sección de Badajoz del Servicio Agronómico al alcalde barcarroteño para indicarle la manera en que había de constituir la Comisión de Policía Rural, al amparo de un decreto de 24 de enero<sup>67</sup>. Pero los propietarios no se conformaban con el papel de comparsas en este proceso que atentaba contra sus intereses, y recurrían a los mismos términos de las nuevas normas jurídicas para negar lo que se les imponía desde los diferentes organismos de la Reforma Agraria: José Villanueva, cabeza de la ilustre familia terrateniente, notifica al ayuntamiento el 7 de febrero su imposibilidad de atender a la demanda hecha de alcanzar el cupo de peonadas que le corresponden en la finca "Los Fresnos" -1.575-, pues dice llevar concedidas 1.223 y que "por no permitírsele hoy su situación económica" demora el cumplimiento de la obligación al periodo incluido hasta el 29 de septiembre<sup>68</sup>.

El sector de los obreros, no obstante, sigue viendo las cuestiones desde su óptica de víctimas de la ineficacia del sistema recién implantado. José Sosa vuelve a publicar dos escritos durante la primera quincena de febrero en *El Obrero de la Tierra* en los que denuncia todos los fallos y obstáculos para la auténtica asunción de la Reforma Agraria en los campos extremeños. El primero de ellos, que aparece el día 4, define en su título todo ese sentir general ("La grave crisis de trabajo en Extremadura"). Para el sindicalista barcarroteño

---

<sup>67</sup> "Alcalde Presidente, dos Vocales obreros y dos patronos con sus correspondientes suplentes en representación de las Asociaciones Patronales y obreras de carácter agrícola residentes en cada localidad, siendo Secretario el del Ayuntamiento". AMB, Secretaría-Registro, caja 51.

<sup>68</sup> AMB, Secretaría-Registro, caja 51.

nada ha cambiado en los últimos dos meses, y la gente sigue padeciendo hambre y miseria. Señala que los poderes excepcionales del Gobernador General de Extremadura sólo sirven para amenazar a los alcaldes y a las organizaciones obreras de los pueblos, mientras duda de la aplicación del sistema de multas a los patronos. Ningunea la creación de Comisiones de Policía Rural si su iniciativa se estrella con la burocracia y el clientelismo de las oficinas agronómicas, “más al servicio de los caciques que del Estado”. Critica la ineficacia de la Ley de Laboreo Forzoso (“si cada día los dueños de la tierra han sembrado menos”) y el Decreto de Intensificación de Cultivos, pues los funcionarios consiguen enredar a los municipios con el papeleo exigido, a pesar de estar perfectamente señaladas las fincas *intensificables* por las comisiones mixtas locales. Para Sosa, la ley “rendirá escasamente un 10 por 100 de lo que pudo y puede tener”. Su queja se centra en Barcarrota al establecer una cuantificación estimada sobre el terreno cultivable<sup>69</sup>. Y él mismo ofrece la solución al parón burocrático, que los ingenieros del IRA (que ya les habían visitado) se hicieran cargo de las fincas no cultivadas directamente por sus dueños, las roturaran y las distribuyeran equitativamente a los campesinos dispuestos a cultivarlas. Porque no cree posible la implantación de la Reforma Agraria en 24 horas, pero sí que el Decreto de Intensificación de Cultivos —que él considera un acierto— debe tener la “precipitación” adecuada a la necesidad imperante.

El otro escrito en *El Obrero de la Tierra* alude a una cuestión casi personal, que se da en esta guerra sorda contra los terratenientes extremeños y que ya vimos en palabras de José Sánchez el año anterior. “Un abuso” —EOT, n.º 57 de 11 de febrero— trata del enfrentamiento con Juan Muñoz Casillas, dueño de una finca cedida en aparcería a doce campesinos desde hace muchos años. Según se cuenta, en el ejercicio anterior se avino a arreglar la renta sin tener que acudir a la justicia, pero en el de 1933, debido a las medidas planteadas por el Ministerio de Agricultura (“con arreglo al antiguo régimen”), el autor teme que el forcejeo en la negociación haga perder el tiempo de la cosecha. En realidad, se explica el caso ya esquematizado en el número anterior del semanario agrícola, y sabemos por fin que Muñoz Casillas había apelado ante la Comisión

---

<sup>69</sup> Barcarrota es “un pueblo de intensa crisis obrera en el que, con las 3.500 fanegas de tierra que aquí se pueden intensificar, necesitarían por encima de las 35.000 peonadas, y la producción en garbanzos y otras siembras de verano compensarían con creces el esfuerzo, quedando las tierras preparadas para una producción de cereales magnífica en el próximo año”. EOT, n.º 56, 4 de febrero de 1933, página 4.

Mixta Arbitral de Madrid la decisión del juzgado de Jerez de los Caballeros de dar la razón a sus arrendatarios, perdiendo de nuevo. Y, una vez más, se cuantifica el beneficio estimado del *jefe* de los propietarios pacenses, poniéndolo en comparación con el esfuerzo y la escasez material de los obreros y desafiando su tradicional poder.

## UN ABUSO

D. Juan Muñoz Castilla, presidente de la Federación Provincial de Propietarios de fincas rústicas de la provincia de Badajoz, es propietario de una finca en este término municipal de Barcarrota, que tiene unas tradiciones de tierra. Esta finca la explota explotando desde hace dos años un aparcería diez pequeños arrendatarios. La aparcería en este caso es a medida: esto es, que el propietario entrega la tierra y con ella algunas de las cargas fijas o a los arrendatarios, para que éstos puedan vivir. A los arrendatarios, después que se agotan trabajando, no les cobran más que la mitad de la producción, y en la era, cuando el cereal está limpio, con el fin de que no les falte trabajo y tengan donde descansar hasta fin del año agrícola.

En el pasado año, con motivo de la revisión de rentas, este señor propietario (como otros muchos) arregló el asunto con sus arrendatarios, particularmente, quizá por no presentar asunto tan escabuloso (como más adelante veremos) ante la Justicia, o quizá por altruismo. Pero llega este año la hora de ajustar cuentas, y los rentados, según el propietario, hasta que ajustaras con arreglo al antiguo régimen, y una que así, como el antiguo, y otros que con arreglo al nuevo, con los rentados limpios en la era, hasta que llega mediados de septiembre, que empiezan a caer las primeras lluvias, que desmenuza a los aparceros y se paga con arreglo a los deseos del propietario.

Al pagarle el día anterior a la revisión de los arrendados, para que éstos puedan vivir, como el jefe de Jerez de los Caballeros, que también la razón a estos. Pero en el caso de Castilla, un contrario a la reforma, se alza a la Comisión arbitral agrícola, la que, por ser de provincia, confirma la decisión del juez de Jerez de los Caballeros.

Esta finca, que, como hemos dicho antes, tiene una capacidad de unas 100 fanegas de tierra, tiene un arrendado un líquido impuesto de 2000 pesetas. Los aparceros han de ir pagando, por término medio, en renta, todos los años, unas 1200 pesetas, que, multiplicadas por dieciséis, no contando este año el anterior, hacen un total de 19200 pesetas, que, agregándose los diez que se agostados, a este peso se añaden, en diez años, unos 200 que hacen total que pagaron en diez años un total de 19400 pesetas pagadas por el arrendado de dicho finca, cuya renta líquida en los diez años suma 22000 pesetas. Hay que decir que el dueño en más, como la renta líquida y la peseta, unos 2000 pesetas. Pero que estos aparceros, a voluntad de ellos y que se acordaron, contra el juez de Jerez de los Caballeros, sito a que se les entregaran sus tierras en propiedad, aunque a mediados de enero, porque no pagó que han pagado por estos años el

Juan Muñoz Castilla

Barcarrota

O sea, que entre las quejas de unos por el exceso de Reforma Agraria y otros por la ineficacia de la misma sigue el proceso por el que había apostado el gobierno socialazañista. Factor de desarrollo en esos años se atribuye a la construcción del pantano del Cijara en la provincia de Badajoz, proyecto que aún no estaba culminado en la entrevista de Sosa a *Claridad* en 1936<sup>70</sup>, y cuya inauguración de sus obras se reputa un acontecimiento al que el mismo Narciso Vázquez Torres —aún hombre fuerte del socialismo badajocense y Presidente de la Diputación Provincial— invita por dos veces al alcalde *Quintana* para el día 19 de febrero<sup>71</sup>. El día 26 se recibe en el Ayuntamiento el escrito con fecha del día anterior

procedente del ingeniero jefe (imaginamos que a nivel provincial) aprobando “el expediente instruido para intensificación de cultivos en ese pueblo”, remitiendo una relación por desgracia perdida de las fincas afectas al trámite administrativo y la superficie a ocupar, de manera que los campesinos extraídos del

<sup>70</sup> “Cuando el pantano de Cijara sea una realidad, y lo sea también en España el Socialismo, podrán vivir holgadamente en Extremadura la mitad de los trabajadores de España”, señala enfáticamente.

<sup>71</sup> AMB, Secretaría-Registro, caja 51: oficios de 7 y 13 de febrero de 1933. Como nota curiosa, el alcalde tenía que indicar si hacía la reserva para asistir a la comida, cuyo precio estaba en 20 pesetas.

censo podían “empezar la labor de alza en los sitios previamente marcados”. Vemos que las medidas de presión conseguían dar un resultado más o menos inmediato. Y unos días más tarde, el 1 de marzo, el escrito que se recibe viene firmado por Antonio Gutiérrez Manso en representación de José Villanueva (dos candidatos monárquicos en la última elección municipal), por el cual el propietario da luz verde al cumplimiento de las peonadas que tenía asignadas según la decisión del Gobernador General de Extremadura, si bien “se dispone a dar las que pueda” a los jornaleros en la escarda y al precio ya avisado por Sosa de tres pesetas y cincuenta céntimos.

El mismo Gobernador General envía el 3 de marzo un telegrama al ayuntamiento barcarroteño para confirmar el asentamiento que se ha de hacer según el expediente de intensificación del término, por el que autoriza la notificación que se le haga a los yunteros para poder entrar y empezar a trabajar en la finca de “Campo Gallegos” dentro de los límites marcados por los ingenieros, so pena de “privación (de) beneficios (de la) Reforma Agraria” y con recurso a la fuerza pública si fuera necesario. Y, como se actúa sobre la cuestión desde todas las instituciones posibles, el Negociado Social del Gobierno Civil remite el día 6 una comunicación a la corporación de Barcarrota para que se reúnan todos los propietarios y establezcan una representación que, junto al alcalde y los representantes de los obreros, formen una comisión personada ante el Gobierno Civil para encontrar una fórmula de resolución a la perenne crisis obrera de la localidad. Luego veremos cual es la explicación al oficio.

Esas dos fechas de 1933, el 3 y el 6 de marzo, son las de elección y posterior publicación en el *B.O.P.* de José Sosa Hormigo como vocal de representación obrera en la Junta Provincial Agraria. En la primera jornada, la Junta Provincial del Censo Electoral se reúne y proclama los elegidos por las organizaciones sectoriales, las de propietarios y de agricultores —es decir, las sociedades obreras de cada localidad—; de esta manera, a José Sosa lo respaldan 33.541 votos, los mismos que a Manuel Márquez Sánchez, el alcalde de Oliva y líder de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, e Ignacio Caña Exojo, diputado provincial y alcalde de Ribera del Fresno, también socialista. Es evidente que las organizaciones ugetistas en bloque votaron a sus candidatos, quedando como uno de los suplentes Manuel Quiterio Gil, alcalde de Almendral, con el mismo número de sufragios. Por las asociaciones de propietarios resultaron elegidos José María Albarrán, Sebastián García Guerrero y Emilio Vacas, con 5.210 votos cada uno. Como anécdota hay que referir que las entidades

barcarroteñas, la sociedad Obrera de Ganaderos y la agrícola “El Renacimiento”, remitieron una documentación incompleta por faltar alguno de los requisitos tasados en el artículo 12 del Decreto de creación de la Junta, deduciéndose que no pudieron participar en la elección de su dirigente obrero.



*Comunidad de Labradores  
de Barcarrota*

De la otra parte, la de los propietarios barcarroteños —pequeños y grandes—, no había habido participación en esta convocatoria, y quizás sea uno de los motivos para que desde la Administración se exija que elijan la representación de que se hablaba anteriormente. Así, la “Comunidad de Labradores de Barcarrota”<sup>72</sup>, autodenominada sindicato pero en realidad agrupación de patronos, es la que responde con escritos de 9 y 13 de marzo al Ayuntamiento ante la demanda planteada. En el primero se argumenta que por no darse la mayoría suficiente de socios (“entre ellos los forasteros”) se ha hecho una nueva convoca-

toria para el domingo 12. Y tras la efectiva reunión de ese día, se redacta un nuevo documento en el que se relacionan los propietarios asistentes<sup>73</sup>, pero cuya misma consecuencia es la no elección de los comisionados solicitados por estar presentes “menos de la cuarta parte de los citados” y que “los ausentes no autorizaban determinación firme a los que de buena fe los hubiesen representado”, en algo que parece obstruccionismo al desarrollo de las medidas

<sup>72</sup> Existe un “Proyecto de las Ordenanzas por que ha de regirse la comunidad de labradores del término municipal de Barcarrota”, publicado en 1921, que ya nos indica la antigüedad de la institución y su fortaleza entonces, aunque parece haber perdido capacidad de actuación en los años treinta. La comisión organizadora de la entidad la habían integrado Antonio Pérez Pino, Miguel Macarro Hermosell y Agustín Gallego Cabrillas (este último, militante *radical* que será nombrado concejal interino, por orden gubernativa, en 1935). Podían pertenecer a la Comunidad de Labradores propietarios, administradores y apoderados, así como arrendatarios y aparceros. La representación teórica la ejercía el *sindicato de policía rural*, compuesto por seis miembros, y tenía su propia jurisdicción en la resolución de conflictos a través de un jurado, que encabezaba el presidente de la comunidad y el secretario. Finalmente, se recoge un “Reglamento por el que han de regirse los guardas rurales”, que podían ser temporales o permanentes. En “Una bibliografía barcarroteña” de J. I. Rodríguez Hermosell, páginas 69 y 70.

<sup>73</sup> Algunos de estos nombres, interesantes a los efectos que tratamos aquí, son Ricardo Cueva, Evelio Martínez, Antonio Gutiérrez, José María Guzmán —el mayor contribuyente de propiedad rústica residente en Barcarrota—, Benito Trejo, Elías Llinás, en representación de Juan Muñoz Casillas; etc.

reformistas agrarias. Frente a ello, el conglomerado Sociedad Obrera "El Renacimiento"/Casa del Pueblo contesta, con fecha de 12 de marzo y rubricado por el Presidente José Sánchez Palomo, que han celebrado asamblea general y nombrado a tres compañeros para atender la indicación del Gobierno Civil: Antonio González Moreno, Francisco Velasco Ortiz y el propio José Sánchez.

En fecha indeterminada de marzo se recibe en el Ayuntamiento notificación de la diputada a Cortes Margarita Nelken confirmando que la cantina escolar de Barcarrota dispondrá de una subvención de 2.000 pesetas, asunto este que generaba preocupación como reflejan los libros de actas plenarios, que se vuelven a conservar desde el mes de abril de 1933. En el primero, de día 12, José Sosa propone enviar un telegrama de adhesión en conmemoración del segundo aniversario de la República. Y es que la Reforma Agraria va, a pesar de las dificultades, manifestadas de nuevo con otra controversia que aparece en la documentación de entrada registral: el arrendatario de la finca "La Lapilla" denuncia, a través del secretario de la Asociación Provincial Cooperativa de Arrendatarios, Aparceros, Colonos y Pequeños Propietarios de Fincas Rústica, Eloy Domínguez, que los yunteros han roturado tierras diferentes a las determinadas por los ingenieros, excediéndose de los límites que les habían sido marcados<sup>74</sup>. Vemos cómo el deseo de los dirigentes socialistas de no distanciarse de los intereses de arrendatarios y pequeños propietarios será baldío, por el inevitable conflicto con los de los obreros campesinos, a los que les llegaba por fin la prometida Reforma Agraria.

Nuestro personaje, Sosa, mantiene el cargo de responsabilidad en la Casa del Pueblo pero su rumbo se orienta hacia obligaciones supramunicipales, y así recibe el alcalde *Quintana* un telegrama del Gobernador Civil para que comunique a su concejal "se persone mañana día diez y nueve á las once (en) esta audiencia (al) objeto (de) constituir (la) Junta provincial (de) Reforma Agraria", resultante de la elección meses atrás. El organismo lo iba a presidir Eladio López-Alegría, radical-socialista que había sido alcalde de Badajoz. A

---

<sup>74</sup> Declara el arrendatario Servando García Rubio que las 130 fanegas a intensificar estaban "en los sitios comprendidos entre los linderos del Charco de las Muelas y lindes de las Canchorras", y que los obreros habían "rallado -sic- la parte proporcional a la despreciada, sobre unos barbechos verificados ya" por él mismo. Escrito dirigido al Gobernador General de Extremadura de 20 de marzo de 1933, AMB, caja 51.

finales de ese mes de abril, el día 29, el propio José Sosa, en nombre de la sociedad “El Renacimiento”, enviaba un escrito al Ayuntamiento solicitando permiso “para celebrar una manifestación pública, el día 1º de Mayo, fiesta del Trabajo, a las once de la mañana”, con indicación del itinerario desde su salida hasta su entrada en la Casa del Pueblo, sede en la calle del Olivo de la organizaciones obreras. No deja, como decimos, de cumplir con las tareas políticas que tiene aquí encomendadas, pues el alcalde le remite el 8 de mayo otro escrito del Gobierno Civil por el que se declaraba en el término de Badajoz la existencia de rabia, y las consiguientes medidas de prevención que había que tomar con los perros de una localidad vecina como era la nuestra; José Sosa Hormigo firma el “enterado” en calidad de presidente de la Junta Local de Fomento Pecuario de la villa<sup>75</sup>. Este nuevo organismo había sido objeto de una rápida formación tras la circular del Gobernador Civil, conminando a los pueblos que no lo hubieran hecho previamente (con relación explícita de los mismos), a proceder a su constitución en el plazo de 10 días a partir de la publicación en el *B.O.P.* de la orden el 20 de marzo.

En el plano teórico están ya sobre la mesa las directrices de desarrollo de la Reforma Agraria, aunque los problemas son incesantes y su aplicación real resulta complicada. El alcalde de Almendral, Manuel Quiterio, participa a su homólogo de Barcarrota el 10 de mayo de un telegrama enviado por el Gobernador Civil relativo a las faenas de recolección y a las bases aprobadas por el Jurado Mixto del Trabajo Rural de Olivenza —ya de Badajoz—, vigentes “hasta tanto se confeccione otro pacto por las Autoridades competentes de trabajo y siempre los patronos a resultas del nuevo pacto si éste beneficiare al obrero”. El 17 de mayo se publican en el *B.O.P.* algunas rectificaciones a las bases aprobadas en noviembre del 32, y figura como representante patronal en el Jurado Mixto un viejo conocido en Barcarrota, Juan Muñoz Casillas. En los plenos del Ayuntamiento, por su parte, José Sosa interesa al alcalde para que haga gestiones en Badajoz y se respeten los derechos de los obreros barcarrotaños que trabajen en el término municipal de la capital “por constituir unidad intermunicipal” (24 de mayo). En el del día 31 responde a la pregunta de su compañero Díaz Lanchazo de si se ha constituido ya la Junta Local de Fomento Pecuario: que ya lo ha hecho pero aún no se ha reunido por no estar perfectamente definidas las competencias del organismo<sup>76</sup>. Por otro lado, apa-

---

<sup>75</sup> Todos estos escritos en AMB, Secretaría-Registro, caja 51.

<sup>76</sup> AMB, Actas de Plenos, caja 17.

rece en el número 113 del *B.O.P.*, de 9 de junio, un censo de organizaciones pertenecientes a la recién constituida Cámara Oficial Agrícola, entre las que está *La Benéfica* de Barcarrota.

El verano, a decir de los autores referenciados, fue especialmente conflictivo y las ocupaciones de fincas más o menos legales continuaron, mientras los patronos optaban por “contratar el menor número posible de obreros y así evitar el pago de sus elevados salarios, con el incremento consiguiente del paro”<sup>77</sup>. Todo esto se traduce en un descontento generalizado de las clases populares con el gobierno de Azaña y los partidos de izquierda (profundamente divididos), que desembocará en la derrota de las legislativas de noviembre de 1933. La Casa del Pueblo y las organizaciones obreras no abandonan a sus afiliados, podríamos decir en virtud del escrito que dirige Sosa como secretario de “El Renacimiento” el 15 de junio<sup>78</sup> al alcalde, con el fin de que atienda el caso de un obrero —ya mayor, Ildefonso Garrido Hernández, de 68 años—, accidentado mientras trabajaba para un patrono de Badajoz, Lucio Becerra, y obligue a éste a cubrir la eventualidad conforme a la legislación de accidentes laborales o dé, en caso contrario, cuenta a las autoridades superiores. El 23 de junio la Junta Provincial de Reforma Agraria solicitaba a todos los pueblos, una vez más, información sobre las condiciones en que se estaba desarrollando la cuestión en cada localidad, particularmente: “certificación del resumen, número del Censo Obrero, informe del Ayuntamiento sobre la extensión del término y la de los distintos cultivos y sobre las necesidades (de la) Junta Local, así como la importancia de la Agricultura y Ganadería en relación con las economías de los pueblos”.

En el mes de julio se escenificará la situación de alarma social en el medio rural extremeño, como podemos constatar por la circular de día 5 del Gobierno Civil de Badajoz a los alcaldes para que convoquen plenos extraordinarios y traten de solucionar la crisis obrera “que se avecina”, pues la recolección de cereales y leguminosas no había sido tan buena como el año ante-

---

<sup>77</sup> “La II República: nueva ocasión perdida para la transformación del campo extremeño”, página 1.010.

<sup>78</sup> Parece un error tipográfico, tiene que ser julio. El campesino cobraba “treinta pesetas mensuales, cuatro cerdos y dos caballerías de escusa y la cabaña consistente en ocho panes y un litro de aceite todas las semanas”, y recibió asistencia del recordado médico Emiliano Álvarez Carballo. AMB, Secretaría-Registro, caja 51.

rior. El Gobernador critica la falta de previsión de cosechas anteriores, que había generado miseria y hambre en “términos verdaderamente trágicos”, por lo cual ordenaba crear comisiones de dos o tres concejales que presentaran soluciones antes de final de mes. Es fácilmente deducible, por un lado, que no se preocupaban de atemperar ese alarmismo, y, por otro, que *se pasaban la pelota* a la hora de afrontar responsabilidades y tomar decisiones. El 10 de julio se publican en el *B.O.P.* unas normas de confección del censo de campesinos conforme a la base 11ª de la Ley de Bases de Reforma Agraria, dictadas por la Junta Provincial de Badajoz, según las cuales habría que aplicar distintos parámetros en función de los sujetos actuantes: los obreros ganaderos y campesinos sin tierra, las sociedades obreras —que podían explotar las tierras intensificadas de forma colectiva—, y los pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros. El censo sería redactado por una comisión integrada por el alcalde, dos propietarios y dos obreros, en una prueba más del exceso de burocracia y rectificación que llevaba consigo la Reforma Agraria. La Junta Provincial resolverá las reclamaciones sobre cada censo, y una vez aprobado definitivamente se remitirá al ayuntamiento correspondiente y al IRA.

Como respuesta a la circular del Gobernador Civil, el Pleno barcarrotero del día 12 de julio nombra una comisión compuesta por el alcalde Teófilo Proenza, el republicano Llera Nebreda y Sosa Hormigo para informar a la autoridad provincial del plan de obras o medios dispuestos para atenuar el paro obrero. En la sesión extraordinaria de 19 del mismo mes, por su parte, se otorga al agente de negocios Fernando Rabanal, de Badajoz, poder suficiente para cobrar el anticipo reintegrable que correspondía a la recién constituida en Barcarrota Sociedad Cooperativa Obrera para la Intensificación de Cultivos, girado por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, como instrumento necesario para proseguir la labor de los colonos instalados en virtud de la Reforma Agraria. En la convocatoria plenaria de 2 de agosto el mismo Sosa explica que hay que suspender la aplicación del llamado “socorro de lactancia” por la falta de dinero para cubrirlo. Y el concejal socialista Zahínos, indagando en la situación del paro obrero, propone que una nueva comisión formada por el alcalde y las organizaciones obreras acuda de nuevo al Gobierno Civil para paliar el alarmante desempleo. Por su parte, el *B.O.P.* publica en su número 155, de 7 de agosto, los parámetros y topes de hectáreas expropiables en aplicación de la Ley de Bases, en el término municipal de Barcarrota, siendo aquellos: 350 hectáreas de cultivo herbáceo, 150 de olivares, 100 de vides, 100 de frutales y 500 de dehesas —rectificadas el 12 de agosto estas últimas en 550 hectáreas.

En el *Boletín Oficial de la Provincia* de 25 de agosto se relaciona un censo de las asociaciones que habrían de formar la Cámara Agrícola, organización provincial para la defensa de los intereses patronales; a 1 de abril se incluye la denominada Agrupación Local de la Alianza de Labradores de Barcarrota; parece claro que se ha de tratar de la vieja Comunidad de Labradores, acaso asociada a las de otras poblaciones. Anteriormente, en el Pleno correspondiente a 16 de agosto, se informa de una carta de la Comisión (Junta, suponemos que quieren decir) Provincial de la Reforma Agraria, a la que pertenecía José Sosa, la cual da noticia de la subvención otorgada por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, por un importe de 15.000 pesetas, a los obreros de la intensificación de cultivos, quedando el "Ayuntamiento gratamente enterado" sin dejar de solicitar que se haga efectivo el pago antes de la segunda quincena de septiembre. O sea, que las medidas reformistas se apoyaban en una ineludible financiación, aunque el análisis posterior de los hechos no sea tan generoso y denuncie las razones por las cuales la Reforma Agraria a nivel local no dio el resultado apetecido<sup>79</sup>.

En cualquier caso, tras el verano la caída del gobierno de Azaña se hizo inevitable —coadyuvaron al fracaso los sucesos sangrientos del pueblo gaditano de Casas Viejas y la dura Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas—, y con ella la división de las fuerzas que habían traído la República social: radical-socialistas, republicanos azañistas y socialistas, que acudirían separados a las elecciones legislativas de otoño. Entre las filas de los últimos también se notaban las disensiones y la formación del Partido Comunista en 1932, cuya importante militancia se dejará sentir en Barcarrota sobre todo a partir de 1936, atrajo a cuadros ugetistas destacados como Luis González Barriga, nacido en el Valle de Matamoros y dirigente de la Casa del Pueblo de Badajoz y del Sindicato Autónomo de Campesinos<sup>80</sup>.

---

<sup>79</sup> Cuenta Sosa Hormigo en 1936 a *Claridad*: "En mi pueblo —Barcarrota— se entregó a los yunteros durante el primer bienio, cuando la intensificación de cultivos, unas 2.500 fanegas de tierra, fuera ya de tiempo y razón. Se les dio la tierra y no se le dieron elementos de trabajo. Ni créditos. Los propietarios de la tierra y los ingenieros se sonreían por lo bajo. Estaban seguros de que fracasarían, de que se aburrirían antes de quince días. ¿Fracasar? En quince días realizaron prodigios. El que tenía una sola burra se juntaba con otro que tampoco tenía más que una caballería. ¡Ya estaba formada la yunta! Trabajaban de sol a sol, y sin comer muchas veces, porque no había pan en casa. Y salvaron el año."

<sup>80</sup> Para el análisis de dicha fracción política en este tiempo: "El Partido Comunista de España en la provincia de Badajoz durante el primer bienio republicano (De los orígenes

La vida municipal barcarrotera, sin embargo, no parece verse alterada en septiembre, y los plenos siguen reflejando la aplicación de medidas reformistas, ciertamente sin encontrar oposición por la ausencia de los concejales monárquicos y el desplazamiento de los republicanos. El día 3 se vota unánimemente al socialista Manuel Alba Bauzano (presente en el mitin de Barcarrota para las elecciones municipales de 1931) como representante de la provincia en el Tribunal de Garantías Constitucionales. El día 6, a propuesta de José Sosa, se aprueba solicitar a la Diputación, en nombre de *La Benéfica*, que haga el camino de unión entre las fincas comunales y el pueblo. Y el 13 una nueva comisión encabezada por el alcalde *Quintana* y Sosa, más las representaciones obreras, entenderá del irresoluto problema del paro obrero; en la sesión de 20 de septiembre se dice que dicha comisión se va a entrevistar con el nuevo Gobernador Civil, resultante del cambio de gabinete en Madrid. Y en el pleno de 4 de octubre el propio Sosa Hormigo pide al alcalde que se reúna con la Comisión Gestora de la Diputación, presidida por Narciso Vázquez Torres, para que agilice los trámites en la gestión del camino vecinal.

El día anterior, 3 de octubre, se publican tres edictos del alcalde barcarrotero en el *B.O.P.*; el más importante, de 22 de septiembre, recogía las normas de elaboración del nuevo censo obrero obligatorio, estableciendo los cuatro grupos en los que se dividían los agricultores “para el mejor éxito de la implantación de la ley de Reforma Agraria”: obreros agrícolas y ganaderos sin tierras, sociedades obreras con dos años de existencia, propietarios con menos de 50 pesetas de contribución anual o 25 en caso de tierras cedidas en arrendamiento, y aparceros o arrendatarios que explotaran menos de diez hectáreas de secano o una de regadío. Se solicitaba encarecidamente que todas las personas perfiladas con esas características, de nacionalidad española y residentes en Barcarrota, se inscribieran en el censo de campesinos. El 11 de octubre, por otro lado, se publican las Bases del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Badajoz, tal y como se habían redactado el año anterior y que eran prorrogadas hasta el 30 de noviembre de 1934 (firma como presidente del organismo Eloy Domínguez, citado antes como defensor de un pleito ante nuestro ayuntamiento). Ese mismo día, un nuevo edicto de Teófilo Proenza hace saber que

---

–1932– a las elecciones del 19 de noviembre de 1933)”, de José Hinojosa Durán, en *Revista de Estudios Extremeños*, 1999, 11, páginas 541-590. Luis González creó ese sindicato de ideología comunista tras salir de la órbita de la Federación Local adscrita a la Unión General de Trabajadores.

está expuesto durante ocho días el padrón de riqueza rústica para los años 34 y 35 en el edificio de la sede municipal.

El 10 de octubre se ha publicado en la *Gaceta de Madrid* el Decreto de disolución de las Cortes Constituyentes, con la consiguiente convocatoria de elecciones generales. Veremos en el capítulo siguiente cómo José Sosa Hormigo participa ya plenamente en el proceso electoral. Mientras tanto continúa con su labor en el ámbito local y, si bien no figura en casi ninguno de los plenos hasta finales de noviembre, queda constancia documental de entrada el 18 de octubre de una comunicación que le envía el Director General de Fomento Pecuario del Ministerio de Agricultura a él mismo y a Juan Durán Cebrián —presidente y secretario de la Junta Local del ramo—, por la cual se indica que la legislación vigente en la materia es el R.D. de 5 de junio de 1924<sup>81</sup>. El día 16 se publican en el *B.O.P.* dos anuncios interesantes. Uno de ellos hace referencia a la información pública que hace la Diputación Provincial, según la cual el “Sindicato Agrícola de Barcarrota”, o sea *La Benéfica*, ha solicitado su inclusión en el plan de caminos vecinales de la provincia, para la cuestión que vimos antes, y así lograr la financiación necesaria para la vía pecuaria entre Barcarrota e Higuera de Vargas. El otro anuncio lo realiza el “Sindicato de la Comunidad de Labradores de Barcarrota”, firmado por su presidente Guillermo Vázquez el día 10, según el cual se notifica públicamente que ha sido nombrado agente recaudador ejecutivo Ángel Sánchez Vital “para el cobro de cuantos descubiertos tenga esta entidad a su favor”.

En todo caso, y para comprobar la pujanza de las organizaciones obreras hasta ese momento en Barcarrota (es evidente que, en la medida en que las reformas se estanquen y el gobierno nacional pase a manos de la derecha republicana, el vigor de la izquierda barcarrotesa se resienta y decaiga a finales de 1934), tenemos un documento enviado el 3 de noviembre por José Maqueda Rodríguez, secretario de la Sociedad de Obreros Panaderos “La Unión”, al Ayuntamiento por el que se da cuenta de un conflicto laboral en la panadería de Luis Mangas, y del despido masivo de sus trabajadores. La Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros Barberos y Peluqueros, por su parte, notifica al alcalde su solicitud de permiso para celebrar Asamblea General Ordinaria el

---

<sup>81</sup> “Pero con la modificación de que la intervención que tenía la Asociación General de Ganaderos y sus dependientes pasó íntegramente a esta Dirección General y a los suyos”. AMB, Secretaría-Registro, caja 51.

15 de noviembre —“en el domicilio de Manuel Trejo, calle Badajoz n.º 2”—, rubricando Miguel González como secretario de esta sección perteneciente a la Casa del Pueblo.

En definitiva, podemos asegurar que hasta noviembre de 1933 se asiste en el caso concreto de Barcarrota, como ejemplo repetido en otras poblaciones extremeñas, a una etapa de expansión política y sindical de fuerzas republicanas y socialistas que nunca habían disfrutado de tanta cota de poder; y que, a partir del triunfo electoral de los radicales y los conservadores de la C.E.D.A., el desencanto de las masas con la *revolución* programada de la República se irá traduciendo en un proceso de radicalización y posicionamiento extremo del Partido Socialista y las sociedades de la U.G.T. hasta desembocar en los enfrentamientos del verano y el otoño de 1934.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in all financial dealings.

It is essential to ensure that all records are kept up-to-date and are easily accessible to all relevant parties. This will help in identifying any discrepancies or errors in a timely manner.

The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling process and the statistical methods employed.

The results of the data analysis are presented in the following section. It shows that there is a significant correlation between the variables studied, which supports the hypothesis of the study.

Based on the findings, it is recommended that further research be conducted to explore the underlying causes of the observed trends. This will help in developing more effective strategies to address the issues at hand.

In conclusion, the study has provided valuable insights into the relationship between the variables. The findings suggest that there is a need for more comprehensive data collection and analysis to fully understand the complex nature of the problem.

The authors would like to thank the funding agency for their support and the participants for their cooperation throughout the study. It is hoped that the findings will be useful to other researchers in the field.

The document is organized into several sections, each covering a different aspect of the study. The first section provides an overview of the research objectives and the methodology used.

The second section describes the data collection process, including the selection of the sample and the methods used to gather the data. This section also discusses the challenges faced during the data collection process.

The third section presents the results of the data analysis, including the statistical tests performed and the findings. It also discusses the implications of the results and the limitations of the study.

The fourth section provides a conclusion and recommendations for future research. It highlights the key findings of the study and suggests areas for further investigation.

The document is intended to provide a comprehensive overview of the study and its findings. It is hoped that it will be useful to other researchers and practitioners in the field.

The authors would like to express their appreciation to the funding agency and the participants for their support and cooperation. It is hoped that the findings will be useful to other researchers and practitioners in the field.

### 3. ASCENSIÓN POLÍTICA DE JOSÉ SOSA. EL AYUNTAMIENTO INTERINO (1934-1936).



Desconocemos cuáles son las concretas relaciones de poder en el seno del Partido Socialista de la provincia de Badajoz —entonces aún no existían direcciones y estructuras regionales— mediado el tiempo de la Segunda República, pues no se conservan las actas de los congresos provinciales, pero es evidente que el peso de los líderes campesinos de la Federación de Trabajadores de la Tierra, entre los que ocupa lugar destacado José Sosa Hormigo, hace que esas personas tengan un tirón electoral ineludible. Hasta ahora, Sosa es un simple concejal síndico de un pueblo mediano, no uno de los grandes o de centros de mayor tradición socialista (como Azuaga, Montijo o la misma capital, Badajoz); ha sido seleccionado, eso sí, como vocal obrero de la Junta Provincial de Reforma Agraria, junto a dos alcaldes socialistas, el de Ribera del Fresno y el de Oliva de la Frontera. Nuestro personaje se mantendrá en la segunda línea municipal barcarroteña, dejando el protagonismo al alcalde *Quintana*, quizás porque su destino político estaba perfilado ya en otros ámbitos.

La designación de los candidatos a diputados a Cortes se hacía a propuesta de aquellos que hubieran detentado con anterioridad, o lo hicieran en ese momento, cargos de representación política: en las mismas Cortes, incluyendo el Senado cuando lo hubo (aunque ya la República tenía un sistema unicameral), en la Diputación Provincial o en los propios ayuntamientos. De esta manera, en la reunión de la Junta Electoral Provincial de 12 de noviembre de

1933 se presentan y proclaman los candidatos en esa convocatoria a elecciones legislativas. Los ya ex diputados Nelken y Vidarte, los más significados y combativos de la Federación Provincial Socialista, proponen una lista que incluye a: Nicolás de Pablo, Pedro Rubio Heredia, Narciso Vázquez Torres, Manuel Márquez, José Sosa Hormigo, José Aliseda, Celestino García Santos y Antonio Navas Lora. Junto a éstos, dos *ameros*: Francisco Largo Caballero –heredero de Pablo Iglesias y gran líder de una de las dos grandes corrientes socialistas<sup>82</sup>– y Lucio Martínez Gil, el moderado primer secretario de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, que será sustituido por Ricardo Zabalza en enero de 1934. De esta lista sale la columna vertebral de los candidatos finales del P.S.O.E., si se añade a los mismos proponentes, Margarita Nelken y Juan Simeón Vidarte, más otro *amero*, José Maestro –alcalde de Ciudad Real–, y se excluye a Aliseda y Vázquez Torres, patrón del socialismo badajocense, para optar a cubrir la cuota mayoritaria de los catorce diputados de la provincia<sup>83</sup>.

En la sesión de la Junta Electoral, publicada en el *B.O.P.* de 14 de noviembre, aparecen otros nombres propuestos vinculados a Barcarrota; en candidaturas presentadas de manera residual, por concejales de algunos pueblos, aparecen Argimiro Ramos Rivero, Juan Sosa Hormigo, Enrique Romero Rodríguez y Lorenzo Almeida Méndez –este último, uno de los destacados líderes comunistas de Barcarrota. También aparecen, en la lista presentada por los ex diputados José María Peche y Francisco Marín, dos barcarroteños más: Antonio Ortiz Pinto –que fuera elegido fugazmente concejal en 1931– y José María Larios Rodríguez. Las organizaciones políticas se encargaban luego de determinar a qué candidatos había que votar para no dispersar las fuerzas, por lo cual ni siquiera en Barcarrota los arriba citados obtendrán un solo voto. Hay

---

<sup>82</sup> Se conservan los textos íntegros de tres intervenciones suyas durante la campaña electoral, el 30 de octubre en Zafra, el 8 de noviembre en Don Benito y el 9 de noviembre en Azuaga; publicadas en “Obras completas de Francisco Largo Caballero”, vol. 5.

<sup>83</sup> Desgraciadamente, apenas se conocen datos de la campaña electoral llevada a cabo por José Sosa; únicamente he podido obtener, del informe de Ramón Hernández Delgado (líder de las Juventudes Socialistas de Badajoz y reorganizador del partido en el interior tras la guerra), conservado en la Fundación Pablo Iglesias, que éste acompañó a nuestro paisano a “mítnes de la zona sur de la provincia”. El mismo Ramón Hernández, sobrino político de Narciso Vázquez Torres, denomina a éste el “Santo”, por su supuesta entrega a la causa del socialismo provincial. Algunos datos de la accidentada campaña que, por su parte, llevó a cabo el candidato Vidarte aparecen en uno de sus libros de memorias políticas, “El bienio negro y la insurrección de Asturias: testimonio del entonces vicesecretario del PSOE”.

que destacar, no obstante, la militancia del hermano pequeño de José Sosa, hasta ahora desconocida y que no encontrará proyección notoria en la política municipal ni en la labor sindical de las organizaciones locales.

En esta cita electoral los problemas de orden público y limpieza en el proceso no faltarán ni antes ni después del día de las votaciones. Vidarte resalta el ácido e ininterrumpido enfrentamiento entre Margarita Nelken y Rafael Salazar Alonso, así como los dos tiroteos en los que dice haberse visto envuelto en Arroyo de San Serván y Fuente de Cantos. Ejemplo en nuestro ámbito de estudio es el telegrama que se recibe en el Ayuntamiento de Barcarrota, remitido desde el Gobierno Civil el día ocho, por el cual se previene a los municipios dirigidos por las fuerzas de izquierda contra el posible fraude en virtud del uso partidista que se hiciera de la colocación obrera, procediendo “con máxima rapidez contra reos que lo hagan sin perjuicio de tomar el tanto de culpa a tribunales de justicia por si existiera delito de coacción electoral” mediante tramitación de la queja en el puesto de la Guardia Civil correspondiente. El telegrama lo envía, claro está, el gobernador civil Echeguren, cuya adscripción política *radical* se ha impuesto debido al cambio de gobierno nacional, enfrentándose a los intereses electorales de estos ayuntamientos de izquierda, de manera que no sabemos el alcance real del peligro advertido.

En todo caso, el Partido Radical de Lerroux es el dominador de la situación y será el triunfador de las elecciones, junto a los agrarios de Acción Popular (más tarde, integrados en la C.E.D.A.), como veremos luego, y muestra de esa nueva pujanza es el escrito solicitando del Ayuntamiento de Barcarrota el permiso requerido para celebrar un mitin el día 15 del corriente en el Salón Teatro Guerra, en el que iban a participar nada menos que Rafael Salazar Alonso —el “Dollfuss español”, como lo conocía la izquierda comparándolo con el líder austriaco, aliado de Hitler, que había perseguido e ilegalizado a los socialistas—, Diego Hidalgo Durán y Manuel Barbosa; los dos primeros saldrán elegidos diputados por la provincia y llegarán a ocupar carteras ministeriales en los años siguientes, como figuras del Partido Radical, mientras que el tercero era el alcalde de Jerez de los Caballeros, hombre fuerte de la formación política en el sur de Badajoz y será presidente de la Diputación cuando los socialistas sean desplazados del control del organismo provincial<sup>84</sup>.

---

<sup>84</sup> La notificación la realiza Rubén Hernández, secretario del Comité local del Partido Republicano Radical. AMB, Secretaría-Registro, caja 51.

El habitual devenir municipal prosigue y el 17 se publica el edicto de la alcaldía en el *B.O.P.* que declara el trámite de exposición pública del presupuesto ordinario para 1934. el día 18, por su parte, aparecen las localidades pertenecientes al Patronato de Formación Profesional de Badajoz, de entre las que consta Barcarrota con 8.215 habitantes censados y una dotación económica relativa a esta cuestión de 1.643 pesetas. Hay que reseñar que las finanzas locales no resultan precisamente holgadas, pues el pasado 23 de octubre se había publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* una relación de pueblos que habían perdido la condonación de antiguas deudas con la Diputación Provincial (desde 1924), sumando en total el débito del consistorio barcarrotero 167.226 pesetas, la mayor cantidad después de Jerez de los Caballeros y Villanueva de la Serena.

Las elecciones se celebran el domingo 19 de noviembre bajo el clima de tensión que se ha descrito. El día 24 se publican en el *B.O.P.* los resultados habidos en Barcarrota, que son:

1. Por el Partido Socialista: José Sosa Hormigo, 2.748 votos; Lucio Martínez Gil, 2.732; Pedro Rubio Heredia, 2.730; Juan Simeón Vidarte, 2.729; José Maestro, 2.728; Francisco Largo Caballero, 2.729; Antonio Navas, 2.726; Celestino García Santos, 2.724; Manuel Márquez, 2.703; Nicolás de Pablo, 2.703; Margarita Nelken, 2.702.
2. Por la coalición republicano-agraria (radicales, cedistas y conservadores *mauristas*): Luis Bardají, 690; Manuel Carrascal, 689; Antonio Arqueros, 689; Diego Hidalgo, 689; Rafael Salazar Alonso, 689; Miguel Barquero, 687; José Díaz Ambrona, 686; Fermín Daza, 682; Luis Hermida, 683; Francisco Sánchez Miranda, 680; Manuel Giménez (también escrito como Jiménez) Fernández, 680.
3. Por Izquierda Republicana, la fusión de los radicales socialistas y Acción Republicana: Vicente Sol, 45; José Salmerón, 45; Juan Antonio Rodríguez Machín, 39.
4. Por el Partido Comunista: Dolores Ibárruri, 7; y José Silva Martínez, 7; Nicanor Almarza, 5; Ventura Castelló, 5; como los más destacados. Luis González Barriga apenas obtuvo tres votos.

En definitiva, y a salvo de los errores de transcripción en el *Boletín* y de las acusaciones de fraude o simple inexactitud de los datos denunciadas ante la Junta Electoral Provincial —que veremos después—, es apabullante la victoria de la candidatura socialista en la villa de Barcarrota. Como es natural, el mismo José Sosa obtiene más sufragios que nadie entre sus compañeros de militancia, mientras que son Margarita Nelken y Nicolás de Pablo, curiosamente, los que menos. Por otro lado, se evidencia la aún escasa fuerza del voto comunista, que sin embargo será muy importante en las elecciones de 1936, con la coalición del Frente Popular. Junto a esto, la izquierda moderada tendrá muy poco seguimiento, al igual que el voto unido del centro-derecha estará muy lejos de los resultados socialistas (Sosa consigue dos mil votos más que Bardají, el primero de los radicales).

El 2 de diciembre se publica en el *B.O.P.* la doble sesión de la Junta Electoral Provincial fechada el 26 y 27 de noviembre, que proclamaba los nuevos diputados electos a Cortes. Se consigna un total de 385.375 electores posibles y de 285.875 votantes efectivos. Salen elegidos los radicales Antonio Arqueros (141.921), Rafael Salazar Alonso (141.931), Diego Hidalgo (141.942), Luis Bardají (141.774), Manuel Carrascal (141.749) y Miguel Barquero (141.828); José Díaz Ambrona (141.475) y Fermín Daza (141.309), por los *mauristas*; y los miembros de Acción Popular y Agraria Luis Hermida (141.124), Francisco Sánchez Miranda (140.848) y Manuel Giménez (140.801); más, por la minoría —con la corrección posterior en el orden, que dejó fuera a De Pablo en beneficio de Vidarte<sup>85</sup>—, los socialistas Margarita Nelken (137.928), Pedro Rubio Heredia (137.596) y Nicolás de Pablo (137.333). Les siguieron en número de votos Vidarte, Largo Caballero, Celestino García, Navas, Maestro —éste y Largo, descontables por conseguir el acta en otra circunscripción— y, con 136.229 sufragios, se quedó fuera del Congreso en este intento José Sosa Hormigo. Por detrás quedaron: Lucio Martínez (136.077) y Manuel Márquez (133.424). Los candidatos de Izquierda Republicana y del Partido Comunista estuvieron a considerable distancia —entre siete mil y cuatro mil ochocientos los primeros, de dos mil a mil setecientos los segundos.

---

<sup>85</sup> Juan Simeón Vidarte dice que no le habían sido contabilizados los votos del Valle de Santa Ana; incorporada el acta correspondiente de esa localidad, resultó elegido el primero de la minoría socialista, desplazando a Nicolás de Pablo, secretario de la Federación Provincial.

Las acusaciones de fraude y falta de veracidad en los datos oficiales se ponen de manifiesto en la sesión de la Junta Electoral que estamos tratando. Los representantes de los partidos (fundamentalmente Aliseda, De Pablo y Vázquez por los socialistas, De Miguel por los republicanos, González Barriga por los comunistas, Daza y Díaz Ambrona por los *marxistas*, Salazar Alonso por los radicales, Sánchez Miranda por los agrarios, etc.) alegan multitud de agravios y coacciones electorales en los pueblos de la provincia. De Barcarrota se denuncia que las actas en determinados casos, correspondientes a los resultados electorales de cuatro candidatos —Daza, Ambrona, Celestino García y Hermida— son inexactas, si bien en el *Boletín Oficial de la Provincia* ya se habían publicado los datos corregidos. Por otro lado, una de las mayores quejas planteadas por los socialistas es la habida en Don Benito, donde Aliseda asegura que la guardia municipal fue desarmada y la Guardia Civil fomentó el voto católico<sup>86</sup>. Ante la indicación de De Miguel sobre una orden general del Gobierno Civil de desarmar las fuerzas locales, nuestro candidato Sosa, que también está presente junto a la plano mayor de todas las formaciones políticas de Badajoz, precisa que “en Segura de León y en Jerez de los Caballeros también había guardias armados”, siendo claro que se encargaría él de supervisar las elecciones en las poblaciones del suroeste provincial.

Consecuencia directa del resultado electoral parece ser el nombramiento de José Carlos de Luna como nuevo Gobernador Civil, cuyas primeras medidas buscan acotar el poder —y las ilusiones— de los ayuntamientos socialistas. Decreta el 12 de diciembre, por ejemplo, que en los conflictos relacionados con los pactos de trabajo agrícolas no tiene competencia para resolver (y atender, por tanto, a las comisiones que se forman en los pueblos para visitar a la autoridad), sino que aquella recae en la Delegación Provincial de Trabajo, a la que habrán de dirigirse en adelante. Anteriormente, el 7 de diciembre (*B.O.P.* de 9 de diciembre) ha conminado a los ayuntamientos

---

<sup>86</sup> Se trata de las primeras elecciones verdaderamente calificadas de sufragio universal, pues pudieron votar por fin las mujeres. Las organizaciones de izquierda, particularmente los socialistas, temían que se decantaran por el voto conservador guiadas por el clero, influyente sobre una mayoría de ellas. Ese temor se ve reflejado, por ejemplo, en *El Obrero de la Tierra*. Dice Aliseda que “la Guardia Civil ha prestado apoyo a la candidatura republicano-agraria, acompañando a las señoras que iban por las casas haciendo propaganda de esta candidatura”, en *B.O.P.* n.º 248, 2 de diciembre de 1933.

izquierdistas a que respeten el toque de campanas de las iglesias<sup>87</sup>, circunstancia esta particularmente delicada en Barcarrota.

Pero, o las órdenes del Gobierno Civil no son bien recibidas o no llegan con la suficiente antelación, porque en el Pleno municipal de 13 de diciembre se aprueba que una nueva comisión, compuesta por el alcalde y el concejal Sánchez Palomo, vaya a visitar al recientemente nombrado Gobernador para exponerle los graves problemas del paro obrero en el término barcarrotero. Como respuesta a la segunda cuestión, aparece publicada en el *B.O.P.* de 26 de diciembre la certificación firmada por el funcionario Adrián Poch Hormigo y visada por el alcalde, de 19 del mes corriente, por la cual se da publicidad a la ordenanza aprobada —eso sí, a finales de octubre— para obtener una exacción o arbitrio sobre el toque de campanas. De dicha normativa podemos resaltar los siguientes aspectos: que no tiene una finalidad fiscal sino un recurso a la aspiración del Estado laico, que están sometidas a la misma todas las iglesias, ermitas y asociaciones religiosas; que se exceptúan las “señales de muerto y los avisos de entierro”; que se establece una tarifa diaria de 5 pesetas y que fue aprobada con todos los votos a favor menos el de José Macías Rebollo, recordemos, concejal elegido por la militancia monárquica tradicionalista, estableciéndose un periodo de vigencia de tres ejercicios desde enero de 1933 al mismo mes de 1936.

Está claro que la Agrupación Socialista barcarrotera no se iba a dejar arredrar por el aire de los nuevos tiempos. De la documentación de finales de año tenemos aún dos notas destacadas. Por la primera, el Gobernador Civil De Luna convocaba al presidente de la Comunidad de Labradores para que acudiera una representación patronal local a verle (lo que parece entrar en contradicción con la disposición suya de acabar con las visitas de las comisiones municipales, salvo que entendamos que se perfilaba ya una estrategia para defender los intereses de los propietarios frente a los de los obreros en la aplicación de la Reforma Agraria), firmada el 15 de diciembre. En la segunda comunicación de entrada en el registro municipal se da cuenta de la intención,

---

<sup>87</sup> “Los Ayuntamientos no pueden, ni mucho menos los Alcaldes, prohibir el uso de las campanas que sean propiedad de la Iglesia. [...] La prohibición del toque de campanas vulnera el respeto que para la procesión y prácticas libres de cualquier religión consagran el artículo 3º del Decreto sobre libertad de cultos de 22 de Mayo de 1931 y el artículo 27 de la Constitución del Estado.” *B.O.P.* n° 253, 9 de diciembre de 1933.

por parte de la Sociedad de Obreros Albañiles, de celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 22 en el domicilio social de la Casa del Pueblo. Lo firma el escrito Manuel Domínguez Nora, secretario de dicha organización encuadrada en la Federación Local de Sociedades Obreras.

A comienzos de 1934, se empieza a poner de manifiesto la nueva política en el gobierno nacional del Partido Radical y sus aliados de la C.E.D.A. Es lo que se conoce como *bienio negro* por sus adversarios<sup>88</sup>. Ya hemos asistido al cambio de orientación que mostraban las circulares del Gobierno Civil a finales del año anterior, mientras que el 6 de enero se levantaba el estado de alarma por Decreto del Presidente de la República Alcalá-Zamora, en vigor desde el 9 de diciembre. El día 19 de enero se publica en el *B.O.P.* un acuerdo del Consejo Ejecutivo del I.R.A., por el cual se daba prioridad a las expropiaciones y ocupaciones temporales de fincas ya incluidas en el inventario habilitado al efecto; el propósito cifrado era anticipar los asentamientos de yunteros y facilitar la pronta aplicación de la ley de Reforma Agraria, debido a que el organismo central del Instituto aún seguía en manos de la izquierda que lo había legislado.

En el ámbito local, el pleno ordinario de 3 de enero da cuenta de una reunión habida a tres bandas —realmente, dos— entre obreros, patronos y ayuntamiento por la eterna controversia del paro obrero; lo que se da a entender (y ya decimos que la corporación es siempre parcial en este asunto) es que los patronos boicotean el proceso, teóricamente por falta de quórum, razón que se esgrimía meses atrás. Se decide, en consecuencia, que el alcalde *Quintana* y José Sosa vayan a Badajoz a tratar el asunto con la Delegación Provincial de Trabajo, dando cumplimiento a la orden del nuevo Gobernador Civil. El 10 de enero, en una nueva sesión del pleno, se notifica que, tras las gestiones realizadas, la propia Delegación Provincial del Ministerio se personará en la reunión definitiva cuya fecha estaba aún por determinar. Y del registro de entrada del municipio obtenemos la comunicación que hace el 27 de enero el secre-

---

<sup>88</sup> Margarita Nelken, en su libro "Por qué hicimos la revolución", páginas 83 y siguientes, da cuenta de su intervención en la sesión de Cortes de 25 de enero, en la cual manifiesta todos los graves conflictos de orden público y social habidos en los pueblos de la provincia de Badajoz (la cifra total de parados oscilaría entre los 40 y 45.000 obreros): Don Benito, Almendralejo, Fuente de Cantos, Granja de Torrehermosa, Azuaga, etc. Más adelante cita una "asamblea provincial de las organizaciones obreras" en Badajoz el día 4 de marzo en la que se debaten las posiciones radicalizadas que irá madurando la F.E.T.T. durante la primavera.

tario de la Casa del Pueblo y “El Renacimiento”, Sosa Hormigo, mediante la que se designa a los representantes de la sociedad obrera en la comisión que ha de revisar el censo de parados<sup>89</sup>.

En el órgano oficial y público de la autoridad gubernativa, el *Boletín Oficial de la Provincia* —entonces era diario—, se muestran poco a poco las directrices de los nuevos gobernantes a los ayuntamientos, acordes con las informaciones del *Hoy*, que el 11 de febrero da la noticia de que Juan Muñoz Casillas (al que hace una extensa entrevista en la primera página) va a reunirse con los representantes del Ministerio de Trabajo en Madrid para intentar favorecer así los intereses patronales. Las órdenes y circulares del Gobierno Civil que van apareciendo hacen hincapié en el control de la situación socio-política y de las reuniones y actuaciones de las organizaciones obreras, el respeto que las corporaciones locales han de tener por el estricto cumplimiento de la ley y, en definitiva, la limitación que del poder municipal se quiere aplicar a los ayuntamientos socialistas. Se publican durante febrero órdenes del Gobernador Civil e incluso del nuevo Director General de Seguridad, el diputado radical por Badajoz Rafael Salazar Alonso —en marzo se convertirá en Ministro de la Gobernación—, que alertan contra previsibles desórdenes públicos y sobre cuestiones que hoy nos parecen peregrinas, como la prohibición de utilizar máscaras durante el Carnaval venidero porque pudiera aprovecharse el anonimato para la comisión impune de delitos. El pleno barcarrotero, por su parte, sigue tratando los aspectos de preocupación habitual y constante, y así se interesa el día 21 de febrero por la marcha de las gestiones en la obra de abastecimiento de aguas de la población, al igual que de la posible aceleración del proyecto sobre la construcción del camino de Higuera de Vargas. Finalmente, se cuenta que el presupuesto municipal para el año corriente se encuentra temporalmente “congelado” en la Delegación Provincial de Hacienda. En el habido el 7 de marzo se comunica que Proenza y Sosa van a acudir de nuevo a Badajoz para activar la “traída de aguas y otras gestiones tendentes a solucionar en lo posible la aguda crisis de trabajo”.

Otra cuestión pendiente que habíamos visto el año anterior, la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz, se encuentra en el momento de su constitución, por lo cual el 9 de marzo se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* el anun-

---

<sup>89</sup> Éstos son “los afiliados Juan Silva Correa, José Silva Adame y Francisco Durán Hernández”. AMB, Secretaría-Registro, caja 52.

cio de las asociaciones incluidas y excluidas del censo elaborado. Entre las primeras figura el Sindicato Agrícola *La Benéfica* de Barcarrota y entre las segundas la ya citada Agrupación Local de la Alianza de Labradores de Barcarrota —disponiendo de ocho días para entregar la documentación precisa si se pretende aún su inclusión (el 7 de julio se publicará el censo definitivo, sin variación de las circunstancias que rodean a las asociaciones barcarroteñas; *La Benéfica* presenta un total de 2.451 socios). El día 14 de marzo, nuevamente, el Gobierno Civil amonesta a los alcaldes por dirigirse al Ministerio de la Gobernación en “términos poco correctos e intolerables por la falta de respeto”. Y ese mismo día, en el pleno ordinario del Ayuntamiento barcarroteño, se aprueba por unanimidad un informe de apoyo a la Sociedad de Intensificación de Cultivos local, que pedía al Ingeniero Delegado Provincial del IRA se concediera la segunda siembra o rebusco de las fincas intensificadas, así como en “barbechos mal aprovechados por ser pastos, susceptibles de cultivos, sin perjuicio de la ganadería”<sup>90</sup>.

Ante la reorganización de las fuerzas republicanas de centro-derecha y su toma del poder<sup>91</sup>, tenemos constancia de la actuación de los líderes locales y de las consignas que se irán haciendo desde las organizaciones provinciales del Partido Socialista y la Federación de Trabajadores de la Tierra<sup>92</sup>. El 24 de marzo se publica en *El Obrero de la Tierra* una noticia que recoge las “impresiones de la asamblea provincial celebrada en Badajoz el día 4 de marzo de 1934”. Tuvo lugar en la Casa del Pueblo de la capital y aglutinó, bajo la presi-

---

<sup>90</sup> Ésta es la última acta que se conserva de los plenos municipales hasta el 25 de marzo de 1936, en AMB, Actas de Plenos, caja 17.

<sup>91</sup> Perfectamente delimitadas en la aportación de Francisca Rosique a “Historia de la Baja Extremadura” (significativa fue la aparición del primer número de *Hoy* el 1 de enero de 1933, que daba cuenta de la supuesta irrupción de parados en el despacho del Gobernador General Peña Novo; las noticias del diario católico serán de un inequívoco sesgo antiobrerista), páginas 1.289 y siguientes del tomo II, al igual que la decadencia de los partidos de centro-izquierda.

<sup>92</sup> En enero de 1934 se produce el relevo en la dirección nacional de la F.T.T., pasando a ser secretario el navarro Ricardo Zabalza en sustitución de Lucio Martínez Gil; la nueva línea será *caballerista* o partidaria de la lucha frente a la reforma, de combatir el que entendían proceso de desmontaje de la labor social en el bienio de las Constituyentes. La propia dirección del Partido Socialista se está ya preparando para la sublevación que tendrá lugar en el mes de octubre, como nos cuenta Vidarte en “El bienio negro y la insurrección de Asturias: testimonio del entonces vicesecretario del PSOE”. Tesorero de la ejecutiva sindical entrante y número tres en el organigrama será Manuel Márquez, alcalde de Oliva.

dencia de Narciso Vázquez Torres, a las ejecutivas provinciales socialista y de la Federación de la Tierra, el Secretariado Provincial de la misma, los diputados a Cortes y algunos representantes de las ejecutivas nacionales de PSOE, UGT Y FETI, más los delegados de las sociedades –unos cuatrocientos en representación de doscientas entidades de la provincia. El lenguaje vertido en la redacción del evento ya es belicoso y muestra la actitud combativa que respiraban las organizaciones obreras (rebeldía ante la reacción, condena a la persecución criminal contra la clase trabajadora). Tras la lectura de dos ponencias sobre la situación del momento, se procedió a nombrar una comisión encabezada por Pedro Rubio para ir a “visitar a los presos políticos y sociales que se encuentran en la prisión provincial”. Se hizo referencia a la situación de Austria y a los “mártires” socialistas y tomó la palabra Margarita Nelken, para la que había que luchar contra la burguesía con el fin de impedir que ocurriera lo mismo en España. El clima continuó siendo exaltado, con una colecta a favor de los “camaradas que sufren el yugo de los despotismos caciquiles, *retoños* pujantes de la monarquía borbónica apoyados por los gobernantes eufóricos del lerrouxismo”; se obtuvieron 200 pesetas que engrosaron el fondo pro presos de que disponía la Federación Provincial Socialista.

Para el redactor anónimo fue un acto apoteósico que “jamás se ha conocido en la capital de Badajoz”, jalonado por las intervenciones de Nicolás de Pablo, la Nelken, Juan Simeón Vidarte, Manuel Márquez y el propio Vázquez Torres. Fue cantada *La Internacional* como cierre de la sesión, no sin antes todos esos líderes comprometerse a procurar el “apoyo de los organismos nacionales para acometer empresas de envergadura revolucionaria, como corresponde en los tiempos de tiranía gilroblistalerrouxista”. El neologismo hace evidente referencia a las cabezas visibles de las dos formaciones principales presentes en el gobierno del país en 1934, Gil Robles por la C.E.D.A. y el líder radical Lerroux. Y el ambiente descrito es preocupante, palpable demostración de que el enfrentamiento posterior se estaba fraguando ya.

Aparentemente continúa la normalidad en la lógica lucha política y sindical, a juzgar por las nuevas disposiciones en materia de Reforma Agraria publicadas en los boletines oficiales (*B.O.P.* de 20 de abril, circular de la Comisión Técnica del Laboreo Forzoso nombrando Delegado al Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Badajoz; de 27 de abril, traslado del oficio del Director General de Reforma Agraria sobre las cantidades destinadas a la intensificación de cultivos). Sin embargo, cuenta Juan-Simeón Vidarte en sus

memorias que las organizaciones obreras se quejaban ante las ejecutivas nacionales del PSOE y la UGT de la impotencia que sentían por esa labor de represión más o menos legal –para ellos, ilegal– pero claramente abierta de las autoridades de centro-derecha. A nivel local sigue manifestándose el poder de las sociedades obreras, pues en sendos escritos de 25 y 30 de abril se anuncia la celebración inmediata del Primero de Mayo en Barcarrota. El que firma Félix Sosa Benegas expone que desde la Casa del Pueblo “desean contratar la Banda Municipal de Música” para el día de los trabajadores. El segundo, rubricado por representantes de todas las secciones pertenecientes al conglomerado político-social, es el que propiamente solicita el “permiso para celebrar una manifestación”, indicando el itinerario previsto: “calle Olivo, Hernando de Soto, Leredo, Correos, Badajoz, Montes, Francisco Rubio y disolviéndose frente al domicilio social”<sup>93</sup>. Y aparece en el *Boletín de la Provincia* un edicto del alcalde *Quintana*, firmado el 31 de marzo anterior, por el cual se habilitaba un crédito extraordinario de 2.500 pesetas para abastecimiento de aguas y alcantarillado de las calles.

Se va acercando el tiempo estival de la siega, pero los planes de la F.T.T. son otros. A pesar de la oposición de la U.G.T., Zabalza tiene decidida la convocatoria de la huelga campesina para junio, a la que parecían ser proclives el 90% de las sociedades y agrupaciones locales, según cuenta Vidarte. A tal efecto, se hace convocatoria de asamblea general extraordinaria de las principales organizaciones barcarroteñas. El 21 de mayo se envía al Ayuntamiento, por parte del secretario de la Sociedad de Obreros Ganaderos, Cándido Méndez Núñez, la notificación indicando la convocatoria para el día siguiente, así como el orden del día –que incluye “examen de la situación de los trabajadores y la propuesta de la Federación Nacional con respecto a la próxima temporada”. El mismo día 22 José Sosa Hormigo, en nombre de la Sociedad de Obreros Agricultores “El Renacimiento”, envía el oficio que le corresponde<sup>94</sup>. Consecuencia evidente de dicha asamblea en la Casa del Pueblo, y

---

<sup>93</sup> Firmas reconocidas son las de Joaquín Díaz, Félix Sosa, José Méndez, Atilano Carvajal, E. Romero y Antonio Méndez; o sea, hasta seis organizaciones, incluyendo la Agrupación Socialista. Ambos documentos en AMB, Secretaría-Registro, caja 52.

<sup>94</sup> El orden del día de “El Renacimiento” procederá al “estudio de la situación de los trabajadores en relación a la próxima cosecha y posición a adoptar”, así como la “correspondencia recibida de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra”. Sin embargo, por la coincidencia de fecha y hora parece que se trataba de una asamblea unitaria de todos los afiliados, al menos, de estos dos sectores profesionales. AMB, Secretaría-Registro, caja 52.

del previo propósito de la Federación Nacional, es el escrito que firman el 23 de mayo las principales autoridades obreras, José Sosa y José Sánchez, como secretario y presidente de la sección de agricultores, dando cuenta al alcalde de la decisión tomada: “declarar la huelga general de nuestro gremio de trabajadores de la tierra en este pueblo a partir del 5 de junio de 1934, a las seis de la mañana”.

En un valioso documento, impreso en las “Artes Gráficas” de Badajoz y hallado en el Archivo Municipal de Barcarrota, se contienen las razones y la propuesta de movilización de la Federación de Trabajadores de la Tierra ante la situación del campo español. Éstas se derivaron de las sesiones que tuvieron lugar los días 11 y 12 de mayo del Comité Nacional, órgano de representación que englobaba a la Comisión Ejecutiva y a los Secretariados Provinciales. Al final del texto aparecen los nombres de los sindicalistas integrantes de dicha dirección y, sorprendentemente, el penúltimo firmante es José Sosa Hormigo (sic). Dado que se desconoce el peso específico que nuestro paisano pudiera tener a nivel estatal en la Federación, mi opinión es que Sosa actuaría en representación del Consejo del Secretariado pacense. Junto a Zabalza y otros hombres destacados (Pedro García, Orencio Labrador, Pedro Chico, Antonio Bujalance), también aparece el olivero Manuel Márquez, tesorero y miembro de la Ejecutiva. En el texto se refleja un panorama desolador para los campesinos españoles, asegurando que:

- a) No se cumplen las bases de trabajo dictadas por los Jurados Mixtos, los patronos recurren las sentencias y las Delegaciones de Trabajo se ven saturadas por la ineficaz burocracia.

*23 de Mayo 1934*  
*al ayto y ayto 1º*  
*Felipe Hortal*

Señor:

Los que suscriben, como presidente y secretario de la Sociedad de Agricultores ~~EL SINDICATO~~ legalmente constituida, y domiciliada en Barcarrota calle Olivo núm. 4, tienen el honor de poner en su conocimiento que hemos acordado declarar la huelga general de nuestro gremio de trabajadores de la tierra en este pueblo a partir del 5 de junio de 1934, a las seis de la mañana, por las causas y las indicaciones expresadas en el certificado de acta que acompañamos. Viva usted muchos años.

Barcarrota a 23 de Mayo de 1934

El Presidente, *Felipe Hortal*  
El Secretario, *José Sosa Hormigo*

*Manuel Márquez*

Señor Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de BARCARROTA

- b) Se están desmontando el sistema social y la Reforma Agraria que trajeron el bienio de las Cortes Constituyentes; prueba de ello es la reciente derogación de la Ley de Términos Municipales.
- c) Los propietarios aseguran disponer ante la próxima cosecha de máquinas y cuadrillas de segadores a bajo precio suficientes para ignorar las peticiones de las organizaciones obreras locales, a través del “funcionamiento de Bolsas ilegales de Trabajo en los Sindicatos antimarxistas”.

Como resultado de la tensa situación, el Comité Nacional de la F.E.T.T. recomienda a las secciones locales que presenten los oficios de huelga campesina, cuyas reivindicaciones son:

1. Cumplimiento de las bases de trabajo y la legislación social, con duras y eficaces sanciones para los patronos infractores, o salario mínimo agrícola donde no existan bases.
2. Servicio obligatorio de colocación, por riguroso orden del Censo existente.
3. Reglamentación del empleo de máquinas y forasteros, incluso prohibiéndose el uso de ambos recursos en casos concretos –“donde haya escasez de trabajo o exceso de brazos”, o bien si no se garantizan los cuarenta jornales a cada segador.
4. Medidas efectivas e inmediatas contra el paro.
5. Cumplimiento de la Ley de Arrendamientos Colectivos.
6. Incautación por parte del IRA y posterior cesión a los arrendatarios de las tierras incluidas en el Inventario.
7. Reconocimiento a barbechar de todos los beneficiados por la intensificación de cultivos.
8. Realización de todos los asentamientos previstos antes del otoño.
9. Asignación de un fondo especial del Crédito Agrícola a las colectividades arrendatarias.
10. Rescate de bienes comunales.

El escrito aspira a recoger lo que considera promesas incumplidas hechas con el advenimiento de la República, al tiempo que niega el carácter revolucionario o político de la acción huelguística que se avecina –“Si esas medidas se dictan y se cumplen sincera y honradamente, habrá paz en el

campo. Si se nos obliga a iniciar la lucha, nadie puede saber lo que la desesperación aconseje a esta masa de hombres acorralados y hambrientos en cuyo nombre hablamos". Se apela a todos los ciudadanos españoles para que apoyen a los campesinos y reivindica el papel primigenio (desde la óptica igualitarista) de la Segunda República: "la madre de los pobres, la amparadora de los desgraciados y no el látigo criminal que azota continuamente nuestras espaldas por defender los privilegios y los intereses de los ricos"<sup>95</sup>.

No sabemos cuál es la postura que el alcalde de Barcarrota y el equipo municipal adoptan ante este anuncio, aunque es previsible que fueran disciplinados con las directrices emanadas de la poderosa organización nacional y la influencia ejercida sobre la agrupación por un líder provincial como era José Sosa Hormigo. El 19 de mayo aprueba el pleno nombrar a Manuel Villar Sánchez, procedente del ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), interventor de fondos públicos. Asistieron todos los concejales, y entre éstos son incondicionales de la línea oficial la mayoría de los socialistas. Posteriormente, el día 25, se recibe, en contestación al escrito barcarrotero de 22 de mayo, un oficio del Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de Reforma Agraria, Justo López de la Fuente (cedista y representante de la Sociedad Económica de Amigos del País en la ponencia que iba a redactar el Estatuto



FOR EL COMITÉ NACIONAL  
 Estado: Manuel Villar Sánchez, Miguel Escobar, Pablo Viento,  
 José Luque Quiro, Simeón Castañeda, Pablo Quiro, Claudio Latorreán, Esteban de la Veta,  
 Nicolás Muñoz, Pablo Chico, José Luis Herrera, secretario. **Continúa...**

<sup>95</sup> Junto a la hoja impresa encontré el pasquín editado por U.G.T.-F.E.T.T. de la convocatoria de huelga, que reproduce las reivindicaciones básicas aprobadas en el Comité Nacional, con explicaciones más sencillas y directas: "Basta de jornales de hambre. (...) ¡Y a la cárcel los ladrones del sudor ajeno! (...) Antes los del pueblo que los de fuera. Antes los hombres que las máquinas". Interesante es la proclama final, dirigida al "socialista, comunista, sindicalista, católico o sin partido. Tu emancipación depende de ti mismo, de la decisión, de la energía, de la firmeza y disciplina con que secundes la huelga en unión de todos los demás explotados del terreno. ¡Viva el Frente Campesino!". AMB, Secretaría-Registro, caja 52.



extremeño), precisando que “en la actualidad se está determinando las rentas que deben satisfacer las fincas intensificadas”, por lo que aún no se puede determinar la “cantidad global por finca”.

Pero la reacción de las autoridades gubernativas ya está en marcha. La Delegación Provincial de Trabajo convoca para el día 30 de mayo a los obreros agrícolas y ganaderos de Barcarrota, más la representación de patronos de la localidad (“los más caracterizados”), con el fin de acudir al Jurado Mixto del Trabajo Rural de Badajoz y tratar la huelga agrícola fijada para el día 5 de junio<sup>96</sup>. Antes, en el B.O.P. del día 26, se hacen dos anuncios importantes relativos a la cuestión. En el primero, el Gobernador Civil De Luna hace saber que el gobierno ha prorrogado el Estado de Alarma vigente —no dice desde cuándo— en todo el territorio nacional. El segundo es una sustanciosa circular que dice unas cuantas cosas; ante el aviso de huelga campesina, el Gobierno Civil exige el cumplimiento de las bases de trabajo pactadas para el campo en los dos jurados mixtos provinciales, que se verifiquen correctamente la siega y la recolección en la provincia, que impere el principio de la libertad de trabajo y el “buen sentido de todos” y, en definitiva, que no se malogre “una cosecha que anuncia paz y pan para el año próximo”. Una nueva circular del Gobierno Civil, publicada el 30 de mayo, da cuenta del telegrama del Ministerio de Gobernación que ha declarado la recolección de la cosecha “servicio público nacional” e ilegales los paros convocados, facilitando las instrucciones necesarias contra reuniones y actos de propaganda subversiva y la censura previa en la prensa, por si ésta fomentara, propagara, auxiliara o excitara “huelgas en el campo”.

El 6 de junio el periódico católico-agrario *Hoy* comienza a dar noticia de la huelga campesina desde su particular óptica. Ese día se cuenta que los paros han afectado sobre todo a ciertos términos municipales, de entre los que destaca Mérida, Olivenza y Barcarrota. Sin embargo, la huelga habría sido un fracaso en

<sup>96</sup> Se conserva el aviso que del telegrama hace Teófilo Proenza a José Sosa Hormigo, con la firma del recibí de éste. AMB, Secretaría-Registro, caja 52.

una treintena de pueblos y no afectaría a tres cuartas partes de los trabajadores del campo. Por un lado la sesgada información del diario pacense, reforzada con la censura de prensa en vigor, y por otro la circunstancia de que en Barcarrota no había corresponsal del periódico, nos impide disponer de información sobre cómo es el seguimiento de la convocatoria huelguística en nuestro pueblo, así como también el grado de participación de las organizaciones obreras locales y del propio ayuntamiento. La huelga, a nivel provincial, termina hacia mediados de mes, según relatan las informaciones del *Hoy*. En ese tiempo se da cuenta de la sustitución gubernativa del consistorio de la ciudad de Mérida por su apoyo a las reivindicaciones de la F.T.T. Otros seguirán su aciago ejemplo<sup>97</sup>.

La Delegación Provincial de Trabajo, desde su Servicio de Crisis y Conflictos, emite una circular el día 11, publicada al siguiente en el *B.O.P.*, que informa de la situación y el control de la huelga campesina en Badajoz. Según esto, iría ya decreciendo su incidencia, siendo contados los pueblos en los que persistía. Se pondera el bien para la economía nacional de la cosecha, sin perjuicio de “los sagrados intereses del obrero”, así como los del agricultor propietario. Por ello, se hacía un llamamiento a las dos clases sociales para que cumplieran con su deber, mientras la resolución de los conflictos laborales se confiaba a los jurados mixtos y la persecución de las infracciones sociales. Se detalla, por otro lado, en los pueblos sin resonancias de la huelga el empleo de máquinas cosechadoras sobre un 30% de la superficie de cereales, cantidad que había sido aprobada por el Jurado Mixto del Trabajo Rural de Badajoz. Para los restantes casos se estaría a lo que decidiera una comisión creada por el Ministerio de Agricultura por Orden del 9 de junio. En la promesa de las autoridades a los huelguistas figura que los jurados mixtos atenderían preferentemente las denuncias por incumplimiento de contrato, diferencia de salarios, despidos injustificados, etc.<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Hago constar la opinión del entonces ministro radical Salazar Alonso en su libro, ya citado (páginas 141 y siguientes), según la cual las actitudes revolucionarias y extremistas de los líderes campesinos de la UGT y diputados del PSOE fueron desproporcionadas y causantes del clima prebélico de aquel año 1934. El autor refiere que en ocho municipios de Badajoz, entre los que figura Barcarrota, se produjeron altercados con los huelguistas por la quema de mieses y maquinaria para la labor del campo (página 162 de “Bajo el signo de la revolución”).

<sup>98</sup> “Y después de estas normas no podrá existir un pretexto alegando el obrero que se encuentra indefenso contra los atropellos de que pudiera ser objeto por parte del patrono.” Se conmina igualmente a los alcaldes a que presten toda su colaboración, “comunicando a esta Delegación el número de obreros disponibles para trabajar en otras localidades, o el de los que puedan necesitar para efectuar las operaciones de recolección”. *Boletín Oficial de la Provincia*, n.º 114, de 12 de junio de 1934.

Está claro que la huelga de los jornaleros se convirtió en un asunto grave de alteración del orden público, anticipo desde la perspectiva de los políticos radical-cedistas de la *Revolución de octubre*. En Badajoz traerá como consecuencia una pérdida significativa del poder municipal socialista, pues se irá produciendo paulatinamente la destitución de los ayuntamientos que apoyaron a sus obreros frente a las disposiciones gubernativas (los primeros en caer serán, junto al de Barcarrota, los de Oliva de la Frontera y Mérida). El conflicto llegó al Parlamento y la minoría socialista lo denunciará con posterioridad, contando Vidarte que hasta el diputado Pedro Rubio Heredia fue invitado por el Gobernador Civil Luna el 9 de junio a abandonar la provincia, aunque el joven político burló la orden<sup>99</sup>. En este contexto es fácil imaginar que los principales líderes ugetistas de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra fueran igualmente perseguidos, entre ellos José Sosa Hormigo<sup>100</sup>. En todo

---

<sup>99</sup> De nuevo un asunto colateral a nuestro estudio, pero interesante, nos hace detenernos. Salazar Alonso cuenta su versión de los hechos y apoya la decisión de su gobernador civil de *pedir* a Rubio Heredia que saliera de la provincia; éste expuso la cuestión ante notario, mientras que Margarita Nelken lo comunicó a Ricardo Samper, presidente del Consejo de Ministros. El debate posterior en las Cortes mostró la disparidad de una medida, cuanto menos, alegal, no mediando acusación de delito y con la protección suplementaria de la inmunidad parlamentaria (“Bajo el signo de la revolución”, páginas 167-181). El propio ministro radical se acaba pronunciado por escrito: “La inmunidad, el derecho, las prerrogativas, corresponden a una esfera de normalidad. Cuando ésta se interrumpe colectivamente por una masa revolucionaria, esas teorías, esos derechos, son un impedimento para la labor defensiva del Estado”.

<sup>100</sup> La lectura que de los resultados de la huelga campesina hace Vidarte es sombría: “fracasó porque no tenía más remedio que fracasar, como había pronosticado Largo Caballero. (...) No hubo quema de mieses, ni asaltos a cortijos, ni manifestaciones violentas con asalto a los municipios (...) pero unos diez mil huelguistas fueron a la cárcel por el solo delito de haber solicitado que el Gobierno fijase un salario mínimo y una jornada de trabajo...” Indica también que se cerraron Casas del Pueblo, se destituyeron ayuntamientos socialistas, la Guardia Civil impuso el terror en los pueblos y, en las provincias limítrofes como la nuestra, se recurrió a braceros portugueses. La prensa izquierdista fue perseguida y *El Obrero de la Tierra* no volverá a aparecer hasta el triunfo en 1936 del Frente Popular.

Precisamente en el número de esa publicación correspondiente al 13 de junio de 1936 se transcriben los “Recuerdos de un preso del mes de junio”, a cargo de Antonio Rodríguez Rosa, dirigente de la FTT provincial. Se da cuenta de la represión desplegada durante la huelga estival dos años atrás, cuenta cómo se detenía a campesinos, directivos ugetistas, trabajadores de otros oficios, etc.; la especial manifestación de autoritarismo en lugares como Azuaga, Llerena, Montijo, Alconchel, Campanario y Peraleda del Zaucejo; cómo los detenidos fueron hacinados en la cárcel de Badajoz —con cabida para 80, fueron más de 600— y las penu-

caso, el Presidente de la República Alcalá-Zamora levanta el Estado de Alarma el 24 de junio, dos meses después de su instauración.

Tras el pulso echado —y perdido— por las organizaciones locales, se detecta un aumento en las comunicaciones de los organismos creados para la Reforma Agraria, registradas en el Ayuntamiento barcarrotero. El día 4 de julio se recibe la confirmación del Servicio Provincial a los nombramientos de día 2, relativos a “dos guardas con el jornal diario de 5 pesetas” para la vigilancia en la recolección de la Sociedad de Intensificación de Cultivos. El día 5, por su parte, el encargado de la Intensificación en la Comisión Técnica provincial de Reforma Agraria, Leandro Campini, le pide a los rectores de dicha agrupación local campesina relación de las fincas y superficies afectadas. Este radical-socialista, veremos, tendrá otras destacadas apariciones en la vida política barcarrotera y de José Sosa. El Jefe del Servicio Administrativo del IRA en Madrid, al día siguiente, remite otro escrito al alcalde de Barcarrota solicitando por segunda vez que se notifiquen las rentas estipuladas para las tierras intensificadas del término a los “propietarios de las fincas o a sus administradores y a las Sociedades de obreros campesinos que vienen obligados a satisfacerlas”, exigiendo los recibos para su inclusión en el expediente abierto. Y es Eladio López-Alegría, el presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria a la que pertenecía Sosa, quien el 14 de julio envía un oficio a nuestro consistorio requiriendo el Censo de la localidad para su remisión a Madrid (un censo que el Ayuntamiento habría expuesto al público a partir del día 4).

El 11 de julio se firma un nuevo Decreto del Ministerio de Agricultura por el cual se pretende obligar a los ayuntamientos a intervenir en las cosechas, así como servir de garantía en el reintegro de los anticipos que el Servicio Nacional del Crédito Agrícola había concedido a las sociedades constituidas para la intensificación de cultivos, incluyendo el pago del canon e intereses a los propietarios. Eladio López-Alegría vuelve a escribir el día 18 a nuestro alcalde para reiterarle la necesidad de disponer del Censo aprobado, mientras

---

rias de higiene y salubridad que sufrieron durante dos días, hasta que en trenes especiales los enviaron a los penales de Ocaña y Burgos. En la prisión de Ocaña cuenta Rodríguez que el trato fue incluso peor —“el hombre curtido en estos sinsabores sale más rojo que cuando entró”—, y acaba afirmando que mereció la pena la huelga porque fortaleció el movimiento socialista y lo salvó de una muerte segura, siendo los pueblos luchadores los que mantuvieron el espíritu combativo todo el periodo final del *Bienio Negro*. EOT, núm. 16 de la Segunda Época, 13 de junio de 1936, página 4.

que el 28 le notifica que, tras la revisión del mismo ya enviado, se advierten imprecisiones sobre la extensión de lo cultivado por parte de los “inscritos del grupo D”. Fechado el día 31 del mismo mes se recibe una última notificación del Servicio Provincial de Reforma Agraria –firmada por López de la Fuente–, que transcribe lo que Francisco Villanueva Villanueva, dueño de la dehesa “Alberca y Polvanera”, ha indicado a ese servicio: que conserva la explotación de una parte de la finca, expresamente excluida del arrendamiento por efecto de la intensificación de cultivos, solicitando se le pague “la renta de la parte sujeta al cultivo intensivo”<sup>101</sup>.

En agosto de 1934 se produce el relevo del ayuntamiento barcarrotero, significadamente socialista, como consecuencia de las medidas represivas dictadas por el Ministerio de Gobernación y su representante provincial, José Carlos de Luna. En el *B.O.P.* del día 13 aparece el último edicto firmado por la anterior corporación –de 8 de agosto–, siendo alcalde accidental Joaquín Díaz, mientras que el 21 se publica el primero rubricado por Francisco Canchado Canchado, de día 16. A finales de mes un nuevo edicto del consistorio barcarrotero, fechado el 21, lleva la firma de Serafín Tornero Zahinos (que regentaba un establecimiento de bebidas en la plaza de la República) en calidad de alcalde accidental, anunciando una habilitación de créditos. En realidad, poco sabemos de este traspaso de poder, pues no se conservan las actas de plenos de ese tiempo ni hay entrada de correspondencia relativa al caso. Sí es claro, por documentos de 1935, que todos los concejales social-republicanos fueron destituidos, incluido José Sosa Hormigo, quien habría pasado dos meses en prisión tras la huelga de junio y quince días más con motivo de la insurrección de octubre, que en Extremadura tuvo poco eco por la persecución sufrida durante el verano por las organizaciones políticas obreristas. Desgraciadamente no podemos verificar qué ocurre con la suerte de uno,

---

<sup>101</sup> Estas dos propiedades figuran entre las del término municipal que experimentaron la Reforma Agraria, siendo incluidas en el Inventario, puesto que los trámites se iniciaron generalmente a mediados de 1934, mientras aún se mantenía vigente la legislación derivada del primer bienio republicano. Otras fincas, sus fechas de expedientes y dueños son: “Tajeño o cerca del Bootello y Saraguil”, “Cerca del notario”, “Parte de la dehesa”, “Monterroso” y “Los cale-rizos” (27 de agosto del 34 – 2 noviembre del 35), todas de José Mendoza Bootello; “Campo Gallegos”, “Escusa”, “Polvanera” y “Cerca del cura” (5 de julio del 34 – 6 de noviembre del 35) de Santos García Álvarez. También consta el borrador de un plan de asentamientos en la Sierra de Santa María, sin fecha. Todo está en AIRA, Índice de las provincias en el archivo definitivo, Badajoz, cajas 92 y 94.

podemos decir, de los alentadores del movimiento huelguístico en la provincia, que se inicia en junio y dura prácticamente todo el año 34<sup>102</sup>.

En todo caso, podemos establecer la lista de los concejales nombrados por el Gobernador Civil —mediante esos documentos posteriores y parciales—: Luis Alejandro Torrado, José Macías Rebollo y Julio Cueva Moreno, los ediles monárquicos elegidos en 1931; junto a ellos estarían los dos señalados antes, Tornero y Canchado, más: Francisco Lindo Macías, Rubén Hernández Ortiz (radical), Evelio Martínez Macarro (radical), Elías Cordón Cadenas (Acción Popular y Agraria), Elías Llinás Contador (APyA), Juan Guerrero Poch, José Macarro Martínez, Ezequiel Sánchez Pérez y José Cacho Mulero (APyA, alcalde posterior en época franquista). La composición de este ayuntamiento interino, cuya filiación política exacta y completa no es posible determinar, fluctuará enormemente durante el año siguiente y casi ninguno terminará el mandato encomendado. Una de las primeras decisiones de los nuevos responsables municipales es suspender en sus funciones laborales a los empleados del ayuntamiento —pudiera entenderse, por complicidad en las actuaciones de los ediles destituidos— Antonio Núñez, Servando Rodríguez, Antonio Velasco Ortiz, Félix Mato, Argimiro Ramos y Atilano Carvajal, por decreto de la alcaldía de 23 de agosto y refrendo de la corporación el día 26. Los afectados, la mayoría guardias municipales y de militancia socialista, interpusieron recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Provincial de Badajoz, publicados en el boletín provincial los días 24 de septiembre y 16 de octubre.

Es evidente que, sin los obstáculos generados por la presión de ayuntamientos y sociedades de trabajadores, los representantes de intereses contra-

---

<sup>102</sup> La Fiscalía General de la República aclara, en una circular de 22 de agosto, que a los concejales procesados por delitos susceptibles de ser castigados con la pena de suspensión de sus cargos u otros derechos políticos, se les debe aplicar directamente la suspensión gubernativa como pena administrativa y medida preventiva.

Por otro lado, sí que tenemos constancia de las requisitorias para su comparecencia procesal, que fueron remitidas a dos dirigentes socialistas de la provincia, Nicolás de Pablo y Margarita Nelken. El primero recibe una del juez militar Furundurena por una vieja causa de “insultos a la fuerza armada” en 1932 (B.O.P. 6 de noviembre de 1934) y otra por “excitación a la sedición” del comandante instructor Fernando Ramos (B.O.P. de 21 de diciembre de 1934). Ésta misma, relacionada con el Movimiento de Octubre, se le notifica a la Nelken a través del B.O.P. de 11 de marzo de 1935, cuando ya estaba en su exilio por Europa. La propia Margarita cuenta que le pidieron veinte años de cárcel por el levantamiento de octubre.

puestos (terratenientes, clero, clase media atemorizada por las reformas sociales) encontraron el campo abierto para neutralizar los avances legislativos del primer bienio republicano. El 25 de septiembre el Gobierno Civil ordena a las Comisiones de Policía Rural de cada localidad que vigilen por que no se produzca el abandono de tierras ni posibles inhibiciones ante la próxima sementera, esperándose una crisis de trabajo más aguda; en todo caso debía aplicarse la Ley de Laboreo Forzoso, por lo que las citadas comisiones tenían que tramitar los expedientes por falta de laboreo en las fincas roturadas. El IRA concede a finales de mes una prórroga hasta el día 15 de octubre a los arrendatarios de la intensificación para que puedan cubrir la garantía de los créditos estatales, y la Junta Provincial de Reforma Agraria establece el 24 de octubre las instrucciones a seguir sobre la rectificación y definitiva exposición pública en los ayuntamientos de los censos campesinos<sup>103</sup>. Y se produce el nombramiento de un nuevo interventor de fondos, posiblemente como consecuencia de un proceso depurador del nombrado en mayo, recayendo en esta ocasión en la persona de Amador Ayerbe, que había concursado en marzo pasado (*Gaceta de Madrid*, 25 de septiembre de 1934).

El que fuera elegido en 1933 diputado de Acción Popular por Badajoz, Manuel Giménez Fernández —catedrático de Derecho Canónico en la Universidad de Sevilla— se hizo cargo en octubre del Ministerio de Agricultura y promovió cambios que iban en el sentido de suavizar las drásticas medidas de la Reforma Agraria, sin destruir totalmente la obra social llevada a cabo. Presentó la llamada Ley de Yunteros el 5 de noviembre, que suponía la prórroga automática anual de los arrendamientos derivados de la intensificación de cultivos y un alivio para los sujetos acogidos al Decreto. Este proyecto, cristalizado tras las enmiendas presentadas por los diputados pacenses Sánchez Miranda y Díaz Ambrona (la apuesta normativa de Giménez Fernández siguió en la dirección de apoyar a los pequeños agricultores y arrendatarios), no acabó

---

<sup>103</sup> El *Movimiento de octubre* fue una insurrección organizada por el Partido Socialista que tuvo su más grave incidencia en Asturias, así como en otras provincias mineras como las vascas, León y Palencia. Coincidió con la proclamación del *Estat Català* de Lluís Companys, apuesta federalista que se consideró una rebelión separatista y por la que fueron condenados a largas penas de prisión los dirigentes de Esquerra de Catalunya. En la provincia de Badajoz, tras la huelga campesina de junio, la capacidad de organización y convocatoria era escasa, por lo que hubo poca incidencia. Relata Ramón Hernández, secretario de la Federación Provincial de Juventudes Socialistas, que él era el encargado de recibir la contraseña de la rebelión y transmitirla a su tío Narciso Vázquez “para que éste diera las órdenes oportunas”. FPI, AH-informes.

de gustar a la derecha de la C.E.D.A., lo que provocó la caída del ministro en marzo del año 35, dejando vía libre a una abierta contrarreforma agraria.

Relacionado con esta cuestión, el 1 de enero del año entrante presentan un escrito al Ayuntamiento de Barcarrota un colectivo de yunteros en el que exponen su “angustiosa situación”, como la califica el secretario Félix Hortal. Declaran que “a consecuencia de no disponer de tierras para laborear se encuentran sin poder dedicar sus actividades a la agricultura, teniendo paralizados sus brazos, tracciones animales y aperos”, por lo cual solicitan de la corporación que traslade sus quejas a la “superioridad”. Sigue habiendo, por tanto, mano de obra sobrante y temor de estos obreros cualificados a “engrosar el número de parados de no conseguir sus propósitos”<sup>104</sup>. Desde la sede municipal barcarrotesa ha seguido firmando edictos los últimos meses de 1934 Francisco Canchado Canchado (publicado en el *B.O.P.* de 10 de noviembre uno del anterior día 2, que convocaba la provisión de los puestos de agente ejecutivo y administrador-recaudador de propiedades y exacciones municipales; otro de 8 de diciembre, inserto en el boletín provincial de 21 de diciembre) y Serafín Tornero, alcalde accidental (edictos firmados el 20 y el 30 de noviembre). Asistimos a un continuo rotar en las responsabilidades municipales durante el año 35, motivado por diversas circunstancias, cuya primera víctima será el efímero alcalde Francisco Canchado.

Efectivamente, el último edicto que parece firmar el alcalde saliente es el de 28 de enero, información publicada en el *B.O.P.* de 5 de febrero sobre el periodo de exposición del presupuesto y una ordenanza relativa a la apertura de establecimientos comerciales e industriales. Dos días después, el 30 de enero (boletín provincial de 13 de febrero), es Serafín Tornero quien rubrica una orden de búsqueda para prófugos barcarroteses del servicio militar —cuestión muy corriente en la época. Igualmente, los concejales nombrados por la autoridad gubernativa parece que no pueden o no quieren desempeñar sus cargos, pues ya el 3 de febrero Juan Guerrero Poch notifica al alcalde que le es “de todo punto imposible” continuar con esa labor “por no permitírsele sus múltiples obligaciones”, así que presenta la renuncia. Otro acta plenaria de 5 de febrero muestra la magra asistencia de los ediles designados en Badajoz: Rubén Hernández, Evelio Martínez Macarro, Francisco Lindo y Elías Cordón, más el aún teniente de alcalde Serafín Tornero. El día 15 de febrero presenta

---

<sup>104</sup> AMB, Secretaría General-Solicitudes, caja 45.

el escrito de dimisión José Macarro Martínez y el 16 Rubén Hernández —admitidas el 2 de marzo junto a la de Guerrero. El mismo 2 del nuevo mes dimite Ezequiel Sánchez, siéndole aceptada la renuncia al cargo el día 12<sup>105</sup>. Serafín Tornero, convoca un pleno el día 16 para la toma de posesión de los nuevos concejales designados por el Gobierno Civil, en sustitución de los dimitidos, y estos nombres serán los de: José Carvajal Silva, Luis Hernández Durán, Agustín Gallego Cabrillas, Juan Torres y Torres, Luis Mangas Ferrera y Fabián Rosado Benítez.

Los mismos concejales de reciente nombramiento aparecen en un documento que envía el Ayuntamiento de Barcarrota al Gobernador Civil, cuyo objeto es notificar su “filiación política”. Los cinco primeros son radicales y el sexto, Fabián Rosado, es calificado como independiente. Esto nos hace pensar que tanto los cuatro que presentan la dimisión como el alcalde destituido, Francisco Canchado, serían de militancia radical, aunque no está constatado. Los cambios no terminan ahí, pues el Gobernador Civil De Luna comunica a la alcaldía el 28 de marzo que se han recibido denuncias contra Torrado, Cueva Moreno y Macías Rebollo “comprobadas y que demuestran la perturbación que originan en la marcha administrativa de esa Corporación municipal”. Con carácter inmediato son nombrados sustitutos Tomás Pérez Colorado, Manuel Guerra Escudero y Juan José Gutiérrez Pazos, miembros todos de la agrupación local de Acción Popular y Agraria. Así que, por un lado, desaparecen todos los concejales elegidos por sufragio universal en abril de 1931 y, por otro lado, resulta llamativa la convivencia imposible entre los tres electos monárquicos que quedaban y la conjunción cedista-radical, ni siquiera frente a los socialistas y republicanos de izquierda.

En sesión extraordinaria del pleno de día 30 de marzo se procede a la destitución de los ediles monárquicos, leída la comunicación del Gobernador Civil, y a la toma de posesión de los tres nuevos concejales. Asimismo, se vota la elección del cargo de alcalde-presidente, “que se halla vacante por destitución gubernativa del que lo desempeñaba, D. Francisco Canchado y Canchado”; cuyo resultado es de siete papeletas a favor de Evelio Martínez y una en blanco. Pero no alcanza la mayoría absoluta necesaria que requiere el Ayuntamiento de Barcarrota —le faltaría uno sobre un total de 16 concejales—,

---

<sup>105</sup> Todos estos escritos de entrada en AMB, Alcaldía, caja 31, y Secretaría-Registro, cajas 52 y 53.

así que será alcalde provisional “acordándose se repita la votación en la primera sesión que se celebre”. El resto de cargos quedó así: Juan Torres, segundo teniente de alcalde por ocho votos; los mismos para tercer teniente de alcalde a favor de Luis Hernández Durán; regidor síndico Agustín Gallego, con ocho papeletas; depositario, Lindo Macías (siete y una en blanco). También se nombraron los miembros de las comisiones municipales de Hacienda, Ornatos y Obras Públicas, Instrucción y Cultura, Trabajo y Personal.

No sabemos por qué, dos días después se celebra nuevo pleno y el resultado es diferente, aunque tampoco definitivo. Luis Mangas Ferrera obtiene los siete votos favorables y uno en blanco para ser nombrado alcalde interino, “hasta tanto se celebre la última y definitiva votación en la primera sesión que tenga lugar”. El *baile* también afecta al puesto de tercer teniente de alcalde, que es ocupado interinamente y con los mismos siete votos a favor por Evelio Martínez Macarro. Lo que sí parece claro es que las relaciones entre las dos formaciones que se repartieron el poder a raíz del mandato gubernativo, el Partido Radical y Acción Popular y Agraria (partido hegemónico en la C.E.D.A.) no son precisamente fluidas. La política nacional está presente, pues la decisión del partido de Lerroux, a finales de marzo, de indultar a los condenados a muerte por los sucesos de la insurrección en Asturias provocó la salida del gobierno de los ministros cedistas y la formación de un Consejo minoritario, en el que no participaban los hombres de Gil-Robles. Y en Barcarrota comprobamos cómo el 6 de abril presentan un escrito los concejales católico-agrarios (Juan José Gutiérrez, Tomás Pérez, José Cacho, Elías Llinás, Elías Cerdón y Manuel Guerra) de dimisión del cargo interino que algunos habían desempeñado apenas unos días.

Parece que Luis Mangas, a quien habíamos visto cómo dueño de una panadería y *patrono* en el sector (a propósito de un conflicto con miembros de la sección de obreros panaderos de la Casa del Pueblo), no dura mucho en el sillón de la alcaldía. Resulta que no fue refrendada la confianza depositada en él a principios de abril, pues los anuncios correspondientes a 15 de mayo —aparecido en el *B.O.P.* de día 22— y 29 del mismo mes —publicado el 4 de junio— los firman Evelio Martínez y Serafín Tornero, éste nuevamente en calidad de alcalde accidental. El último caso es interesante, pues se trata de una solicitud que hace quien es alcalde interino, el propio Evelio Martínez Macarro, por la que se pide la cancelación de la fianza que él había depositado al ejercer el puesto de gestor municipal del cobro de arbitrios sobre carnes y bebidas en el periodo 1930-1932.

Si a nivel estatal se mantuvieron la inestabilidad y la ardua colaboración de los republicanos radicales con la C.E.D.A. —formación cuyo republicanismo era, cuanto menos, dudoso—, ya que en un nuevo gabinete entraron hasta 5 ministros de la coalición derechista<sup>106</sup>, no parece que en Barcarrota la solución pasara por ese entendimiento. La contrarreforma agraria estaba en su apogeo a comienzos del verano de 1935. En una nota no firmada ni fechada (puede ser hacia abril) que envía el alcalde al Gobernador Civil se asegura que una comisión de yunteros de Campo Gallegos textualmente “dice que Guardia Civil este puesto les ha levantado impidiendo continúen labores resiembro autorizadas Ley y no habiéndose interpuesto recurso por propietario ante Junta Provincial” se pide de la autoridad que puedan seguir con sus tareas de cultivo. El mismo Vidarte asegura que, tras el paso de Giménez Fernández por el Ministerio de Agricultura, las medidas que pretendían favorecer a los arrendatarios fomentaron los desahucios (unos 70.000 en la provincia) pues los propietarios prefirieron “cultivar” ellos mismos las tierras. Hay constancia de que desde la alcaldía se convoca a los responsables a una reunión que buscaría “la fórmula que evite graves perjuicios que amenazan el Sindicato Agrícola *La Benéfica*” el día 5 de junio.

Las sociedades obreras y los partidos de izquierda aún no habían vuelto a la legalidad ni tenían capacidad de reacción suficiente; de la Casa del Pueblo barcarrotera sólo sabemos que sigue clausurada, y de Sosa Hormigo y sus compañeros nada<sup>107</sup>. Con el transcurso del verano sí que aparecen síntomas de recuperación y reorganización. Por ejemplo, el oficio que el alcalde remite al

---

<sup>106</sup> Entre ellos, su líder Gil-Robles se hizo con la cartera de Guerra, rodeándose de generales que luego participaron en el levantamiento del 18 de julio: Franco, Goded, Fanjul. Según Vidarte, el propósito antirrepublicano del dirigente cedista era diáfano, y comenzó un proceso de depuración de los mandos que pudieran ser afectos al régimen existente. En “El bienio negro y la insurrección de Asturias...”, páginas 435 y siguientes.

<sup>107</sup> Aunque el 11 de junio se produce un hecho que espoleó a los socialistas pacenses, el asesinato del diputado y dirigente de las Juventudes Socialistas Pedro Rubio Hcredia (“él era el más joven de todos nosotros”, cuenta Vidarte; aún no había cumplido 26 años) en el bar “La Mezquita” de Badajoz a manos de un secretario de ayuntamiento y amigo de Salazar Alonso, Regino Valencia, con el que había polemizado en artículos de *La Verdad Social*. La acusación en el juicio la llevó Juan-Simeón Vidarte, quien imputó la inducción del crimen al ministro radical, viejo enemigo de los socialistas extremeños. Condenado el autor material a 12 años, la apelación ante el Tribunal Supremo la defendió el mismo Salazar Alonso; Vidarte lo llamó “asesino” en la vista.

inspector de la guardia municipal el 29 de agosto, por el cual le indica que asista a la asamblea general ordinaria que el Comité Local de Izquierda Republicana (el partido de Manuel Azaña) había dispuesto para el día siguiente. La función del empleado público sería advertir a los reunidos de “que los asuntos a tratar en dicha asamblea solamente serán dar cuenta de la marcha administrativa de dicho Comité y dar conocimiento a los afiliados del nuevo domicilio social”. O sea, que el alcalde interino tutela la paulatina vuelta a la normalidad de los elementos *sospechosos* de connivencia con los revolucionarios, al menos, en el caso de los republicanos de izquierda (recordemos que se intentó procesar a Azaña pidiendo un suplicatorio al Parlamento que no fue concedido).



*Comité Local Izquierda  
Republicana*

A falta de otras fuentes de información sobre el decurso de la política municipal, sabemos que hasta final de año los edictos y anuncios de la alcaldía barcarrotesa siguen firmados por Evelio Martínez y por Serafín Tornero, éste como “alcalde accidental”. De los publicados en el *B.O.P.*, al primero corresponden los de 25 de junio, 21 de septiembre, 8, 14, 16 y 24 de octubre y 20 y 27 de noviembre, mientras que del segundo son los de 19 de julio, 7 de agosto, 4 de octubre y 2 de noviembre. Su contenido es el cotidiano, relativo al impuesto municipal denominado repartimiento de utilidades, convocatoria de plazas en la agencia ejecutiva, habilitaciones suplementarias de crédito, padrones de riqueza rústica y urbana y

Simultáneamente, es la *intratable* Margarita Nelken quien remite una carta abierta a los “trabajadores socialistas de Badajoz” en julio de 1935 (Archivo Histórico del P.C.E. en Madrid, en adelante AHPCE, caja 132, carpeta 13), en la que inicia su escalada de acusaciones hacia la que ella entiende débil dirección provincial de Vázquez Torres y los pobres resultados del proceso revolucionario de octubre por causa de esa debilidad. Su extremismo hace que apueste ya por la convergencia con comunistas y anarquistas (“hacia delante, con Largo Caballero, con las Juventudes y con nuestros hermanos de los demás partidos proletarios”) y reniegue de los posibles cauces democráticos y de colaboración con los republicanos de Azaña, salvo como estrategia electoral, y se pregunta: “¿Es que Barcarrota, Salvaleón, Villanueva de la Serena, Arroyo de San Serván y tantos y tantos nombres del martirologio proletario no se han escrito *dentro de la legalidad?*”. A falta de algún hecho particularmente grave, entendemos que ella conocía la realidad local de Barcarrota y a los ediles del depuesto Ayuntamiento, particularmente a José Sosa Hormigo. En Paul Preston, “Palomas de guerra”, página 300.

sobre patente de automóviles —a efectos fiscales—, etc. De todo esto y de la incapacidad para dotar al ayuntamiento pleno de los suficientes miembros para establecer un quórum mínimo se deduce que la alcaldía llevó una vida lánguida en la segunda mitad del año 35, abocada a un final cercano.

La vuelta a la actividad de las agrupaciones locales perseguidas parece ya un hecho —aunque aún no tuvieran el pleno ejercicio de las libertades políticas—, pues el 14 de octubre Juan Antonio Llera Nebreda, presidente del Comité Local de Izquierda Republicana y uno de los tenientes de alcalde suspendidos en sus funciones el año anterior, presenta la notificación al Ayuntamiento por la que comunica la celebración para el día 18 de un “acto de propaganda y afirmación republicana” en el Salón Teatro Guerra, en el que iban a participar figuras provinciales como Juan Villarreal (industrial y concejal de Badajoz), Leandro Campini (perito-agrícola y funcionario del IRA), Juan Antonio Rodríguez Machín (abogado y antiguo alcalde de la capital) y Jesús de Miguel Lancho (médico, futuro diputado). Las profesiones de los políticos que intervienen están recogidas en el escrito. Un nuevo documento de la formación notifica al mismo alcalde de la villa el 29 de octubre que el mitin, “suspendido el pasado día 18” por causas que desconocemos, tendrá lugar al día siguiente con la intervención de Villarreal —ahora definido como profesional “del comercio”—, Rodríguez Machín y De Miguel, corriendo la presentación a cargo del secretario local, Eulalio Jiménez.

Con fecha anterior, de 15 de octubre, es la Agrupación Socialista la que notifica a la alcaldía que, previsto para el día 17, tendrá lugar un mitin en el Teatro Guerra, en el que intervendrán nada menos que Ricardo Zabalza, secretario nacional de la F.E.T.T., y Manuel Alba Bauzano, miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales y significado socialista de Badajoz. Está firmado por Joaquín Díaz Lanchazo y Teófilo Proenza, máximos responsables del aparato político de la Casa del Pueblo barcarroteña y desplazados en sus cargos municipales de teniente de alcalde y alcalde, respectivamente. La asamblea regional de la Federación de Trabajadores de la Tierra, que en Mérida reúne el 19 de octubre a más de cien delegados en representación de 62 pueblos, expone la realidad de las organizaciones sindicales y del movimiento obrero de tendencia socialista en ese momento<sup>108</sup>. Al hilo de una de

---

<sup>108</sup> El informe, denominado “Asamblea campesina de Mérida”, se custodia mecanografiado en la Fundación Pablo Iglesias, Correspondencia CE PSOE-FIT, AH-72-11. Estuvo pre-

las reivindicaciones planteadas en dicha asamblea, son José Sánchez Palomo y José Sosa Hormigo, presidente y secretario de la Sociedad "El Renacimiento", quienes el 1 de noviembre piden al alcalde que proceda a autorizar la reapertura de la Casa del Pueblo, "no existiendo causa legal alguna que justifique siga cerrada", aunque no sabemos si Evelio Martínez aceptó y dio curso a la petición socialista con prontitud.

Por ese tiempo, fechado el 13 de noviembre, el comandante del puesto de la Guardia Civil escribe al alcalde y traslada la comunicación telegráfica del Gobernador Civil, según la cual a los concejales de Acción Popular no se les ha admitido nunca la renuncia, así que "deben ser inmediatamente posesionados en sus cargos citándolos previamente como los demás para todas las sesiones que celebre el Ayuntamiento". Los seis ediles agrarios responden el 6 de diciembre al alcalde que no aceptan ese nuevo ofrecimiento y que es "resolución inquebrantable de algunos de los firmantes el no volver a actuar en la vida pública por razones de índole particular", por lo que la *minoría* no acudirá a las sesiones plenarias hasta que no sean nombrados nuevos concejales en sustitución de esos que no quieren volver —no se especifica quiénes tienen tan firme determinación.

Pero a mediados de noviembre irrumpe una nueva formación política, hasta ahora inédita en Barcarrota y con escasos resultados electorales en la convocatoria de 1933. Se trata de los comunistas, organizados desde los sectores desencantados de la U.G.T. y la Casa del Pueblo, que exhibirán una gran presencia en el Frente Popular local. Aunque no se explicita en nombre de qué agrupación o partido se solicita, es Lorenzo Almeida Méndez, uno de sus más

---

sidida por Tomás de Aquino Barquero, antiguo alcalde de Quintana de la Serena; Francisco Moreno y Antonio Rodríguez. Las cuestiones tratadas fueron: los desahucios arbitrarios de arrendamientos, la ineficacia de la reforma de Giménez Fernández sobre los yunteros, los atropellos vigentes tras la "contrarreforma anticonstitucional", la desvalorización de los productos del campo y la agudización del paro obrero. Los representantes ugetistas pedirán básicamente: la socialización de la tierra y su explotación colectiva, el combate a los sindicatos amarillos, un reparto equitativo de jornales entre los parados de cada localidad y la reapertura de las aún clausuradas Casas del Pueblo "a pesar de estar restablecidas las garantías constitucionales". Se recordó a los fallecidos Pedro Rubio, Adolfo Bravo "y demás víctimas caídas", así como también se exigió la reaparición de las publicaciones *El Obrero de la Tierra* y *El Socialista*; "la asamblea se clausuró entre vivas a la U.G.T., al Partido Socialista y a la Federación Española de Trabajadores de la Tierra".

significados militantes, quien comunica la celebración de un mitin para el día 6 de diciembre en el Salón Teatro Guerra, con esta relación de temas a debatir: “Unidad Sindical, Afirmación Política, Frente Único y Bloque Popular”. Se prevé la participación de Cayetano Bolívar –médico malagueño, había sido el primer diputado comunista a Cortes en 1933–, los dirigentes provinciales Enrique del Amo Montes y Luis González Barriga y Francisco Galán –famoso oficial del V Regimiento durante la Guerra Civil y hermano de Fermín Galán, militar republicano sublevado en Jaca en 1930 y posteriormente fusilado.

La inminente vuelta a la situación previa a la huelga campesina de 1934 se presiente en unos pocos documentos, que nos informan de cómo se desarrolló el tramo final de la campaña electoral en Barcarrota. El Frente Popular se había finalmente constituido, acogiendo a todas las familias de la izquierda perseguida en el periodo del *Bienio Negro*. En el ámbito de la provincia de Badajoz, la candidatura volvió a incluir a José Sosa Hormigo, como veremos luego. De nuevo el líder barcarroteño afrontaba la oportunidad de convertirse en diputado a Cortes, mientras en la política municipal y social de su pueblo eran otros los que asumían el protagonismo. Un curioso papel mecanografiado, borrador propagandístico que firman Joaquín Díaz y José Sánchez en nombre de la “comisión electoral de Izquierdas” el 4 de febrero, expone las razones por las cuales se ha de votar al Frente Popular y no a las derechas; dado su esquematismo y claridad, lo paso a reproducir:

“En todos los letreros de España hay este letrero de la derecha, todo para el jefe (línea tachada, se refiere al lema de campaña de Gil Robles).

Campeño: Azaña y los socialistas trajeron la Intensificación de cultivo. La CEDA que ahora pide el voto te lo quitó. Elige.

Campeño: Azaña y los socialistas expropiaron a la nobleza y te repartieron las tierras. La CEDA se las ha devuelto. Compara.

Campeño: En tiempos de Azaña y los socialistas, ganaste en la siega jornales medio decentes; los de la CEDA segaron con portugueses y con máquinas, como propietarios que son, ¿verdad?

Dicen las derechas: Contra la revolución y sus cómplices. Y nosotros le contestamos: Contra los ladrones y sus encubridores.

Ciudadano: Azaña y los socialistas representaron en el poder, la moralidad. Los del bienio negro, la inmoralidad, el atraco y el saqueo. ¡Viva el Straperlo!

El quinto mandamiento dice: No matarás. La cristianísima CEDA se salió del gobierno porque indultaban a unos hombres.

Arrendatario: Azaña y los socialistas te rebajaron la renta y prohibieron a tu verdugo echarte. Gil Robles ya ves cómo te ha tratado. La elección con él no es dudosa.

Barcarroteños: Votar por las derechas es votar por el Straperlo, por el asunto Nombela, por –ilegible– los trigos, los ferrocarriles y –tachado e ilegible– ¿Qué hora es, señor Salazar Alonso?<sup>109</sup>

Trabajadores: Esto te darán las derechas si triunfan: En cada casa un cura, en cada portal un –ilegible–, en cada barrio un alcahuete, en cada pueblo un amo.”

El alegato no tiene desperdicio, y pasa revista a todos los asuntos que fueron motivo de enfrentamiento durante la vigencia de la Segunda República. En el bando contrario, el 7 de febrero envía de puño y letra un escrito el secretario del comité local de Acción Popular y Agraria, Narciso Bou Prats<sup>110</sup>, notificando la celebración en su sede de la calle Albarracín de “una reunión de afiliados y simpatizantes para tratar de asuntos electorales en el día de mañana”. El día 9, se remite un nuevo escrito al Ayuntamiento de

---

<sup>109</sup> Los radicales habían sido salpicados a finales de año por dos escándalos político-financieros: el del *Straperlo*, negocio del juego que intentó implantarse en España buscando las influencias de los hombres de Lerroux, uno de cuyos señalados corruptos, supuestamente sobornados por los promotores con suntuosos relojes y otras prebendas, fue Salazar Alonso, aunque el proceso seguido en las Cortes lo absolviera. El otro fue el asunto Nombela, alto funcionario que se negó a dar el visto bueno a una indemnización millonaria que pretendía tramitar el Consejo de Ministros sin la aprobación preceptiva de las Cortes. Aunque el mismo Lerroux se vio exculpado por la cámara, cayó en definitiva desgracia.

<sup>110</sup> Este antaño liberal –en el concepto clásico de la Restauración, enemigo de las posturas inmovilistas del Partido Conservador– venía escribiendo en la prensa de Badajoz desde mediados de los años diez, particularmente en *La Libertad*, “periódico de amplia y moderna significación liberal, marcadamente izquierdista, de liberalismo intelectual y europeo”, como señala en 1924 en su artículo “Así piensan los liberales”; se fue desplazando a la derecha conforme avanzaba el tiempo de la República, enfrentado a los postulados revolucionarios y marxistas. Sus escritos periodísticos le habían situado contra el poder de la decadente monarquía y la oligarquía local, representada simbólicamente por la junta directiva del *Círculo de la Fraternidad*. Además de hacer crónica taurina y costumbrista, abundó en las espinosas cuestiones sociales (el paro y el retiro obrero, la alfabetización de adultos) y en el entonces capital asunto del precio y peso del pan. Colección de artículos de Narciso Bou Prats en la Biblioteca Municipal de Barcarrota, procedentes de su nieto Manuel Domínguez Bou.

parte de José Sánchez Palomo, quien pone en conocimiento de la autoridad municipal el acto electoral previsto para el día 11, en el que van a intervenir representantes de tres de las fuerzas presentes en la coalición del Frente Popular: los socialistas José Durán y José Aliseda Olivares –nuevamente candidato a las elecciones, hombre fuerte del partido en Don Benito y La Serena–, Fernando Miranda por Unión Republicana –escisión izquierdista de los radicales– y Vicente Sol por Izquierda Republicana –que también saldría diputado junto a Sosa Hormigo. Curiosamente, no participa ningún representante comunista, formación que había celebrado un mitin propio unos meses antes y estaba organizándose en la localidad.

En un intento desesperado de controlar lo incontrolable, el alcalde –por muy pocos días; su último edicto, de 29 de enero, relativo a una modificación del presupuesto de 1936, viene publicado en el *B.O.P.* de 25 de febrero– Evelio Martínez remite al dirigente de la sociedad “El Renacimiento”, José Sánchez, el 10 de febrero un telegrama del Gobierno Civil prohibiendo “reuniones de propaganda electoral” desde las 4 de la tarde, por lo que encomienda al alcalde interino que “efectúe frecuentes visitas a los domicilios de aquellas sedes” y ponga a disposición judicial a los reunidos. En consecuencia, se le pide a Sánchez que “evite toda reunión que no tenga carácter sindical reglamentario”.

#### 4. EL FRENTE POPULAR Y LA GUERRA CIVIL EN BARCARROTA. SOSA HORMIGO, DIPUTADO A CORTES

Las elecciones al Parlamento se celebraron el domingo 16 de febrero y apuntaron al triunfo de la amplia coalición de izquierdas llamada Frente Popular. El 20 de marzo (*B.O.P.* de 26 de marzo de 1936) se reúne la Junta Provincial del Censo Electoral para contabilizar los resultados obtenidos en la circunscripción de Badajoz. Asisten como observadores algunos de los candidatos: los “Señores Hidalgo, Rosado, Martínez Cartón, Aliseda, Daza, Bardají, Ambrona, Ortega, López de Ayala, Fernández, Sánchez Miranda, Sosa y Muñoz”. De un total de casi 410.000 electores y 310.000 votantes efectivos, éstos son los sufragios que obtuvieron los candidatos proclamados electos, cuyas credenciales son remitidas directamente al Congreso de los Diputados:

1. Por el Frente Popular: José Aliseda Olivares (socialista, 168.411), Ricardo Zabalza Elorga (socialista, 168.270), Miguel Muñoz González de Ocampo (Izquierda Republicana, 168.223), Vicente Sol Sánchez (IR, 168.162), Juan Simeón Vidarte Franco-Romero (socialista, 168.069), José Sosa Hormigo (socialista, 168.003), Jesús de Miguel Lancho (IR, 167.953), Margarita Nelken de Paúl (socialista, 167.829), Nicolás de Pablo Hernández (socialista, 167.825), Fernando Valera Aparicio (Unión Republicana, 167.590) y Pedro Martínez Cartón (comunista, 167.372)<sup>111</sup>.

---

<sup>111</sup> Cuenta Paul Preston que el Partido Socialista optó por incluir a tres *caballeristas* (Zabalza, Nelken y De Pablo) y tres *prietistas*, más moderados, que serían Vidarte, Aliseda y nuestro José Sosa —a pesar de su origen humilde y campesino, el único procedente de una agrupación local pequeña, la de Barcarrota, frente a De Pablo y Aliseda, encuadrados en Badajoz, y los tres restantes, integrados en la madrileña—, cediendo demasiados puestos a las otras formaciones, las dos republicanas y el Partido Comunista, pero impidiendo así que par-

2. Por la minoría de centro-derecha: José Rosado Gil (independiente, 143.003), Fermín Daza Díaz del Castillo (independiente, 142.350) y Luis Bardají López (radical, 142.248)<sup>112</sup>.

El balance oficial de escrutinios en Barcarrota favoreció, sin género de dudas, a la candidatura del Frente Popular. Por la misma (*Boletín Oficial de la Provincia* de 21 de febrero), José Sosa Hormigo consigue 2.914 votos, Vidarte, Zabalza y De Pablo, 2.902; Nelken y Aliseda, 2.901; Vicente Sol, 2.900; 2.899 para el comunista Martínez Cartón; con 2.895 está Jesús de Miguel; y los republicanos Valera y Muñoz se quedaron con 2.890 cada uno. Del lado de los derrotados, a gran distancia —y entendiendo la elección, también, como un evidente rechazo a la gestión del Ayuntamiento interino durante año y medio, por la diferencia de casi dos mil votos—, Fermín Daza y Rosado Gil obtienen 1.009 sufragios, junto a los 1.008 de Sánchez Miranda, Hermida, López de Ayala, Fernández Domínguez y Del Solar; y los 1.006 de Salazar Alonso, Hidalgo, Bardají y Díaz-Ambrona.

Como consecuencia inmediata de los resultados electorales es nombrado Gobernador Civil el miembro de Izquierda Republicana Miguel Granados, quien el 20 de febrero envía un telegrama al Ayuntamiento de Barcarrota —y al

---

ticiparan los *besteiristas* —más reformistas que revolucionarios— Narciso Vázquez Torres y Anselmo Trejo Gallardo. En “Palomas de guerra”, página 303. En todo caso, el alineamiento del barcarroteño con Indalecio Prieto no está suficientemente documentado (sus relaciones posteriores en México no parecen ser muy cordiales), y más cercano podría estar de los postulados de Largo Caballero.

El enfrentamiento entre las dos tendencias extremas, representadas a nivel provincial por Vázquez y Nelken, se viene produciendo desde el 17 de enero, cuando ante las juventudes socialistas la diputada acusó sin pruebas a la Agrupación pacense, y por ende al secretario provincial, de no apoyarla en el *Movimiento de Octubre* (afirmó que “no encontró a nadie a quien dar la orden revolucionaria”, sólo a Nicolás de Pablo); por ello, la ejecutiva provincial pidió una apertura de expediente a la Agrupación de Madrid, a la que pertenecía la camarada Margarita. FPI, AH-61-20.

<sup>112</sup> Los candidatos más derechistas o considerados enemigos de la izquierda, como los ex ministros Hidalgo y Salazar Alonso, tuvieron menos votos debido, en parte, a un ardid en el que participó el mismo Vidarte, según el cual “prestaron” algunos cientos de electores a los candidatos de centro para que éstos superaran a los de Acción Popular y el Partido Radical, en una práctica no exactamente ilegal pero tampoco muy limpia. A pesar de todo, las reclamaciones en la reunión de la Junta Electoral Provincial fueron anecdóticas y considerablemente inferiores a las de 1933.

resto de corporaciones de la provincia— “por el que ordena sean repuestos los Concejales de elección popular que se hallaban en suspenso por resolución gubernativa”, estableciendo también que “cesen en sus funciones los que con carácter gubernativo venían desempeñando los cargos”; a ambos grupos se les comunica el cambio al día siguiente<sup>113</sup>. Las elecciones municipales previstas para marzo de este año, en vista de la conflictividad social y política, fueron suspendidas. Las organizaciones obreras, reintegradas en la plenitud de sus derechos y actividades, así como los reinstaurados ayuntamientos de izquierda —en los que el elemento revolucionario y revanchista es inevitable—, exigen una rápida vuelta a las principales medidas de la Reforma Agraria, apartadas por el gobierno radical-cedista. Así, tenemos constancia del escrito que el alcalde de Llerena envía a los demás ayuntamientos (entre ellos, al barcarroteño) repuestos para compartir la decisión tomada nada más recuperar el poder local: “dirigirse al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, solicitando se vuelva a poner en vigor la ley llamada de Intensificación de Cultivos” como primer paso para el retorno a la situación legal anterior a 1934.

Esta cuestión aparece reflejada en el primer número del reaparecido órgano oficial de la F.T.T., *El Obrero de la Tierra*, de 29 de febrero. La Federación de la Tierra, como portavoz de un sentir mayoritario de la izquierda rural, señala una serie de criterios extremos (pero que reflejan la situación sociopolítica del país, agravada desde el *Movimiento de Octubre*) a seguir: desarme de los elementos derechistas y suspensión de las licencias de caza, destitución de los ayuntamientos pertenecientes a la derecha y los radicales, pago retroactivo de jornales dejados de percibir por cuestiones de orden público o simple apoyo a candidaturas de izquierda —y consiguiente castigo a los patronos que hubieran depurado a esos jornaleros—, medidas prácticas para que el empleo público absorba los censos de parados, restablecimiento de la Ley de Jurados Mixtos, etc. Un escrito de Ricardo Zabalza, “Masas y líderes”, señala el camino ya iniciado en 1934 (“... la masa que eliminó ya antes a los jefes indignos de serlo lanzará también por la borda a todos los que en adelante no sean capaces de cumplir con su deber”). En la misma página 3 se da cuenta de “Los diputados campesinos”, entre los que está José Sosa Hormigo.

---

<sup>113</sup> Hay prueba documental de ambas comunicaciones en los casos de José Carvajal Silva, edil cesante, y José Macías Rebollo, uno de los electos en 1931, aunque de ideología monárquica tradicionalista. AMB, Alcaldía, caja 31 y Secretaría-Registro, caja 53.

## LOS DIPUTADOS CAMPEÑINOS

El grupo de Diputados que en la próxima Cámara figuran afines a la Federación de Trabajadores de la Tierra, que dentro de la minoría parlamentaria socialista tendrán a su cargo de manera principal la defensa de los intereses de los campesinos, la componen los siguientes camaradas:

Ricardo Zabalza Elorza, Secretario general de la Federación de Trabajadores de la Tierra, diputado por Badajoz.

Julia Álvarez Resano, Abogada Asesora de la misma Federación, diputado por Madrid provincia.

Nicolás de Pablo Hernández, Secretario del Consejo de nuestro Secretariado de Badajoz, diputado por esta provincia.

José López Quero, con el mismo cargo en Jaén, diputado por dicha provincia.

Pedro García García, también Secretario de nuestro Consejo del Secretariado de Valencia, diputado por la provincia de Valencia.

Antonio Bujalance, con igual cargo en nuestro Secretariado de Córdoba, diputado por esta provincia.

José Sosa Hornigón, Vocal del Consejo de nuestro Secretariado de Badajoz, diputado por la misma.

Y Juan Campos Villagrán, inteligente campesino de Trabajo y gran propagandista de nuestra Federación, diputado por la provincia de Cádiz.

Son ocho los diputados que por tener cargos en esta Federación y haber incluido con tal significación, tomarán por su cuenta la doble tarea de la defensa de todos los problemas que en la Cámara se planteen sobre cuestiones de la tierra, y la de atender a la organización y defensa de los campesinos en las provincias.

Es de esperar que en esta tarea se verán auxiliados por toda la minoría parlamentaria socialista y demás diputados obreros, y de manera especial por otros compañeros diputados socialistas, que sin pertenecer con cargos a esta Federación se sienten ligados a los campesinos, por ser de regiones eminentemente agrícolas y sentirse íntimamente identificados con su causa.

\*\*\*

En nuestro número anterior se deslizó un error al hablar del Grupo de Diputados de la Federación. Pues mientras se decía erróneamente el nombre como diputado al compañero Antonio Navas, se omitió el de la compañera Julia Álvarez.

La publicación agraria señala que la Federación ugetista no ha conseguido todos los puestos a que tendría derecho por "la oposición de la Ejecutiva Nacional del Partido Socialista", aunque valora los ocho escaños "directamente ligados a los problemas de los trabajadores de la tierra y a la marcha de nuestra Federación". El recuento que realiza incluye estos nombres, mayoritariamente extremeños y andaluces: Juan Campos Villagrán, José Sosa ("campesino de Badajoz"), Antonio Bujalance, José López Quero, Nicolás de Pablo —"expatriado a consecuencia de octubre"—, Pedro García, Ricardo Zabalza y Antonio Navas —"entusiasta luchador de Badajoz". En el número siguiente, de 7 de marzo, se ven obligados a rectificar parcialmente la información, pues Antonio Navas no iba en la candidatura frentepopulista por Badajoz en esta ocasión; en su lugar ubican a Julia Álvarez Resano, "abogada asesora de la misma

Federación, diputada por Madrid provincia". Aparece también ampliada la información sobre los demás; de Nicolás de Pablo se dice que es "Secretario del Consejo de nuestro Secretariado de Badajoz" (López Quero lo es de Jaén, Pedro García de Valencia y Bujalance de Córdoba), mientras que Sosa sería simplemente "Vocal" del mismo. Es la primera referencia documental que encontramos de la pertenencia de José Sosa a los órganos provinciales de la dirección

## En las nuevas Cortes LOS DIPUTADOS CAMPEÑINOS

No viene al nuevo Parlamento todos los diputados campesinos a que teníamos derecho por nuestra fuerza. Pero hemos conseguido, a pesar de la oposición de la Ejecutiva Nacional del Partido Socialista, hacer entrar en los candidaturas de Frente Popular a ocho camaradas directamente ligados a los problemas de los trabajadores de la tierra y a la marcha de nuestra Federación. La clase campesina está debidamente defendida. Nuestros aliados cuentan con la ayuda decidida de los ocho diputados campesinos para cuantas gestiones haya que hacer en su favor.

Esperamos que el grupo afecto a la Federación de Trabajadores de la Tierra ha de nutrirse aún más con los nombres de otros camaradas diputados que se encuentran ligados por afinidades ideológicas y campañas de propaganda a las aspiraciones de los campesinos españoles. Dentro del cuadro de la minoría socialista se marcará con énfasis una especialización impuesta por la realidad y por la eficacia.

\*\*\*

El camarada Juan Campos Villagrán, diputado por Cádiz y uno de los más activos propagandistas con que cuenta la Federación de Trabajadores de la Tierra, ha salido por la provincia de Soría, donde se celebrará segunda vuelta. Esperamos un buen fruto de sus actividades electorales.

También esperamos saludar de un momento a otro a los camaradas José Sosa, campesino de Badajoz, y Antonio Bujalance, campesino de Córdoba, diputados por dichas provincias.

Completan la representación campesina los camaradas López Quero, del secretariado de Jaén; Nicolás de Pablo, del de Badajoz, expatriado a consecuencia de octubre; el camarada García, del de Valencia; Navas, entusiasta luchador de Badajoz, y nuestro Secretario general, Ricardo Zabalza.

sindical —aunque recordamos su firma como integrante del Comité Nacional de la F.E.T.T. en 1934.

En esta misma entrega de *El Obrero de la Tierra* se da cuenta de la reunión celebrada el día 29 de febrero por parte del Consejo del Secretariado, máximo órgano ejecutivo de la Federación Provincial. Al mismo ya hemos visto que pertenece, no sabemos desde cuándo —posiblemente desde los tiempos previos a la persecución, antes de la huelga campesina de junio del 34— José Sosa Hormigo, con lo cual ha seguido compaginando las tareas sindicales y políticas, supuestamente en la clandestinidad. La noticia comenta que se han reunido “los compañeros Mendoza, Ramos Palla, Pulgarín, Sosa y Rodríguez”, faltando la cabeza visible del Secretariado, Nicolás de Pablo. La actividad de este órgano será particularmente febril, pues sería el encargado de poner en marcha una acelerada y contundente reforma agraria antes de la llegada de la siega estival. Por ello, se cuenta que el propio Consejo del Secretariado se trasladó después de sus deliberaciones al Gobierno Civil para acuciar a éste en los trámites básicos para impulsar el cambio que los socialistas pretendían. Las cuestiones básicas sobre las que debatió el Secretariado Provincial de la F.T.T. son:

1. Reintegración de los yunteros desahuciados como resultado de la legislación *antisocial* del periodo anterior.
2. Pedir una intensificación fáctica y articulada por los alcaldes y las comisiones locales de policía rural sobre tierras que no esperasen los informes técnicos del IRA, pues “nadie mejor que los campesinos saben cuál es la tierra de mejor calidad para producir”; y que se concedieran esas tierras a las Sociedades de Intensificación de Cultivos.
3. Solicitud de reparto de los depósitos de trigo que había que constituir a raíz de la intensificación del año 33, ya que “en muchos sitios ha nacido el grano y se ha convertido en una forrajera”, entre los campesinos parados.
4. Ejecución de ciertos expedientes de obras públicas “que podrían emplear varios millares de obreros”.
5. Agilidad en los recursos sustanciados ante la Sección Agronómica (máximo de cinco días), a donde se llega sólo si no ha habido acuerdo en las Comisiones de Policía Rural.
6. Constitución de las Oficinas y Registros de Colocación Obrera (“con arreglo a la Ley de nuestro camarada Largo Caballero”), atendiendo las demandas por riguroso orden de entrada. También se pide de la Diputación Provincial —cuya presidencia había vuelto a ocupar

Narciso Vázquez Torres— la creación de una oficina provincial de colocación.

7. Nombrar representantes del Secretariado ante la asamblea constituyente de la Federación Española de Cooperativas Agrícolas a “Rodríguez, Sosa y Nicolás de Pablo, si para esa fecha está ya en Madrid y puede asistir”. Es claro que son ellos tres los dirigentes máximos del sindicato en la provincia.

El escrito se cierra con los telegramas cruzados entre el Secretariado pacense de la F.E.T.T. y el nuevo Ministro de Agricultura, Mariano Ruíz Funes, quien asegura que todas las medidas solicitadas están en fase de preparación, algo que los líderes campesinos nunca se acabaron de creer. De hecho, aunque en la misma página se anuncia al cierre de la edición la publicación del “Decreto sobre los yunteros extremeños”, las primeras impresiones de la Federación hablan de “demasiada letra menuda que invalidará en gran parte sus buenos propósitos”, “papeleo y trámite” y que siguen “mangoneando en el Instituto el terrateniente Benayas y demás jefes y jefecillos de la Ceda y de los grandes propietarios”. En respuesta a la medida de urgencia, el Decreto de Yunteros de 3 de marzo, un oficio del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros —de 9 de marzo— indica al de Barcarrota que los nuevos funcionarios, “afectos al Instituto de Reforma Agraria”, se instalarán en la localidad vecina, desde donde atenderán las solicitudes de “los posibles afectados por el citado Decreto” a la mayor brevedad posible.

Los acontecimientos se van precipitando en la primavera de 1936. A nivel local, asistimos a la constitución del llamado “Radio Comunista”, comité que preside José Laso Marabé y cuyo secretario es Argimiro Sosa Senero, el día 8 de febrero; la notificación al ayuntamiento, tres días después, ubica el domicilio social de la organización en el número 52 de la calle Badajoz. Ese mismo día 11 de marzo se vuelve a reunir en Badajoz el Consejo Provincial del Secretariado de Trabajadores de la Tierra, con De Pablo, Domingo Mendoza, Diego de la Cruz, Antonio Pulgarín, Antonio Ramos Palla y Antonio Rodríguez —el ausente es en este caso José Sosa. Redactan un documento enviado al director del IRA, que muestra su apoyo al proyecto gubernamental de asentamientos en la provincia, si bien condicionado por las iniciativas y directrices presentadas por los sindicalistas<sup>114</sup>. Y en Barcarrota, el repuesto alcalde *Quintana* firma el 15 de

---

<sup>114</sup> Restitución, tanto de yunteros como de sociedades de intensificación de cultivos, lanzados de las tierras en años anteriores, así como asentamientos de nuevos campesinos en nue-

marzo las notificaciones derivadas del Ingeniero Jefe de Reforma Agraria de la zona de Jerez de los Caballeros, por las cuales ciertos propietarios conocerán la propuesta de ocupación de sus fincas: 65 fanegas de “Las Tapias”, de los herederos de Ricardo Cueva; 600 fanegas detraídas de la “Media Matilla y Cuarto del Medio”, propiedad de los herederos de María Ángeles Moreno; y la totalidad de la finca “Donvela”, de los herederos de Ángel Moreno. Se pide apresuradamente a los interesados que respondan en 48 horas —cuando poco podían argumentar en la dinámica reformista.

El 20 de marzo de 1936, a cinco días de la fecha prevista, el Consejo provincial del Secretariado de la F.E.T.T. redacta nueve pautas de actuación para proceder a la ocupación masiva de las fincas que ellos consideran expropiables en el territorio de Badajoz. Firman estas “Instrucciones” Nicolás de Pablo, Diego de la Cruz, Antonio Rodríguez, Antonio Pulgarín, Domingo Mendoza, Antonio Ramos Palla y José Sosa —supuestamente, todo el órgano colegiado. Se determina que los campesinos de cada localidad se reúnan el día 25, provistos de sus azadas y demás instrumentos, y que marchen a las fincas para hacer el deslinde común “de la extensión total que haya de tener la parte incautada”, al grito de “viva la República”. Acometida esa tarea, irán al ayuntamiento para levantar acta de esta comparecencia ante los concejales y funcionarios presentes —en un modelo que la dirección provincial les facilitó—; luego se dirigirán a la Casa del Pueblo “en donde se celebrará Asamblea General para hacer constar que la Sociedad Obrera acaba de tomar posesión de tales y cuales fincas en nombre de todos los vecinos del pueblo”, pasando a estudiarse la mejor manera de trabajar las tierras, si individual o colectivamente (el Secretariado aconseja la segunda). En los días sucesivos irían los campesinos a las fincas a seguir con el deslinde o “a comenzar el cultivo adecuado”.

---

vas tierras, apoyados en “créditos indispensables”, rápidamente concedidos. La FTT pretende que los trámites queden en manos de las alcaldías y las comisiones de policía rural, sin tener que pasar por los ingenieros del IRA; que, como mal menor, las obras públicas y las labores de escarda ocupen a los braceros parados. Este interesante documento (FPI, AH-72-11), en cuanto explicación de los hechos que vienen inmediatamente, concluye así: “Estas aportaciones (...) están afectadas por una sola condición por nuestra parte: la de que el Gobierno resuelva en tiempo oportuno (...) el que resta de la presente decena de marzo puesto que, llegada la decena siguiente, comenzarán las tierras a perder su sazón (...) los campesinos que representamos perderían la fe que hoy tienen depositada en el Gobierno de la República y, sintiéndose una vez más defraudados en sus esperanzas, se verían precisados a un nuevo sacrificio: el de no contar con el primero para cuidar de la salud de la segunda.”

## INSTRUCCIONES.

13.- A las cinco de la madrugada del día... del actual, los campesinos de cada localidad se concentrarán sigilosamente y rápidamente en diversos puntos de las afueras del pueblo; procurando ir todos provistos de armas y demás instrumentos propios para efectuar un asalto.

14.- Reunidos así la concentración, con el mismo sigilo y la misma actividad emprenderán la marcha hacia las fincas que deban ser incautadas.

15.- No se asalten, no trazarán las lindas convulsivamente, no de la parte que pudiera convenir a cada uno, sino de la orientación total que haya de tomar la parte incautada.

16.- Con este acto y un viva a la República, dado éste por el que vaya al frente del grupo, se tomará por realizada la incautación.

17.- Inmediatamente, recorrerán al pueblo y, una vez reunidos todos los grupos, se dirigiran ordenadamente al Ayuntamiento, en el que penetrará la Junta Directiva. Requerirá al alcalde y cuantos concejales sea posible más algún funcionario, se leerá esta de este comparecencia, cuyo modelo se adjunta, la cual deberá ser firmada por los representantes del Ayuntamiento y por los de la sociedad obrera, así como también por el funcionario que actúe de secretario en aquel momento.

18.- Lo más y con todo el orden posible, los obreros se trasladarán a la Casa del Pueblo, en donde se celebrará asamblea general para hacer conocer a la localidad la forma exacta de tomar posesión de tales y cuales fincas de nombre de todos los vecinos del pueblo, y seguidamente se convocará, bien por la asamblea en pleno o bien por una Comisión designada por ella misma, al estudio de la manera más hábil de llevarse al trabajo: si individual o si colectivamente. Será función del Secretario: anotar la forma colectiva; para si una respetable parte de la Asambleas optara lo contrario, será de deber y de su iniciativa de las dos formas.

19.- Una vez sea la manera acordada y cuando no se hubiera acordado, se reunirá, al siguiente día y en los sucesivos irán a las fincas incautadas todas las campesinas a una parte de ellas, a continuar la operación de distribución y a comenzar la del cultivo al campo.

20.- Si en cualquiera ocasión, alguien se opusiera a la realización de lo anteriormente indicado, deberá alertarse una de estas dos conductas: una será: si al que se opone se actividad o agente de ella, se lo citre con respeto, se le contestará con igual respeto y con la mayor brevedad y se le indicará únicamente si lo que ordena no es contrario a los intereses de la República y de los trabajadores, que en el momento presente son los mismos.

21.- Si al que se opone no es autoridad ni agente de ella, se lo deseará en lo posible y se lo se educará en casa.

22.- Se realizarán los mayores esfuerzos para evitar todo daño evitable a las fincas incautadas y a las otras: a las primeras porque ya surgen de los campesinos, a las otras porque habrán de serlo algún día.

Datadas a 20 de marzo de 1936.

El Consejo provincial del Secretariado:  
 PEDRO DE LA CRUZ - VICENTE DE PABLO - JOSÉ BOGA - ANTONIO RODRÍGUEZ - ANTONIO  
 VILLALBA Y DOMINGO GARCÍA.



Conforme a las consignas colectivistas y revolucionarias, se recomienda cómo actuar ante quien se oponga a la acción de los campesinos: si es autoridad o agente, escucharle y sólo obedecerle “si lo que ordena no es contrario a los intereses de la República y de los trabajadores, que en el momento presente son los mismos”; si no fuera más que un particular, no habrá que atender sus alegaciones<sup>115</sup>. El “modelo de acta de comparecencia” hace un resumen de la actualidad, apreciando el esfuerzo del director del IRA “cuando dicho señor estuvo en este mes en la capital de la provincia”, pero reseña que los campesinos han esperado infructuosamente los asentamientos y, “a fin de evitar al país el grave perjuicio resultante de desaprovechar el tiempo oportuno para el laboreo de las tierras”, deciden tomar posesión de tales fincas. La ocupación se hace en representación de la sociedad obrera propia, “por ser ésta la única representante genuina del campesinado de la localidad”, aunque va en beneficio de todos los agricultores. Acaban pidiendo al ayuntamiento respectivo que “eleve al Gobierno de la República nuestros deseos de legalizar la posesión de mencionadas fincas y la necesidad de enviar auxilios económicos”.

El órdago de los sindicalistas de la FTT, llevado a cabo el 25 de marzo<sup>116</sup>, tenía que buscar el apoyo del Partido Socialista, y así el 26 de marzo

<sup>115</sup> El colofón es indicativo de una disposición irrenunciable: “Se realizarán los mayores esfuerzos para evitar todo daño evitable a las fincas incautadas y a las otras: a las primeras, porque ya serán de los campesinos, a las otras porque habrán de serlo algún día”. Toda esta documentación en FPI, AH-72-11.

<sup>116</sup> “A finales de marzo una oleada de braceros sin precedentes invadieron las fincas y procedieron a los asentamientos hasta alcanzar —según el *Boletín del Instituto de Reforma Agraria*—

el máximo dirigente del Secretariado Provincial del Consejo, Nicolás de Pablo, remite una comunicación a la Comisión Ejecutiva nacional del PSOE dando cuenta de los hechos acaecidos y de las decisiones tomadas por la sección provincial agraria del sindicato. El escrito justifica las ocupaciones fácticas en que es el propio Gobierno el que prefiere atenerse al espíritu “del primer bienio” y no a la letra de la legislación vigente, lo que “ya tendrá consagración formal en las próximas reuniones del Parlamento”. Recuerda la visita del día 12 por parte del director del IRA y la promesa de “dar tierra en ocho días a cuarenta mil yunteros”, haciendo suyo el documento más reivindicativo que los dirigentes pacenses le entregaron. Tras la expiración del plazo prometido, el día 20 —sólo se habría dado tierras a unos 3.000 campesinos—, la Federación Provincial optó por organizar los asentamientos y se entrevistó con el Gobernador Civil, quien les había amenazado con expulsar a los campesinos de las fincas ocupadas. La sólida posición del Secretariado hizo que la amenaza no se cumpliera y que, por el contrario, se pudiera arreglar la situación “enviando a los campos, en lugar de fuerza pública, una legión de técnicos con la menor suma de facultades personales y la mayor suma posible de instrucciones concretísimas”. Finalmente, De Pablo pide a la Ejecutiva socialista que haga valer su influencia para que el Gobierno dé “inmediato estado legal al estado de hecho de que os damos cuenta”. La situación en Barcarrota fue particularmente acentuada, aunque no consta que hubiera disturbios de orden público ni problemas en la aplicación de las consignas sindicales<sup>117</sup>.

---

125.331 has., 48.809 yunteros y 1.934 fincas de 158 términos. Prácticamente toda la provincia. Los técnicos del Instituto, desbordados, debieron dar por buenos los asentamientos, sin dedicarse a comprobar”. En Francisca Rosique Navarro, *Historia de la Baja Extremadura*, tomo II, página 1292. En Cáceres las cifras son inferiores, aunque también importantes (unas 110.000 has. y 30.000 yunteros). El dirigente Antonio Rodríguez, como hiciera con la huelga campesina del 34, rememora el 23 de junio de 1938 para *El Obrero de la Tierra* la jornada del 25 de marzo de dos años atrás, “a las cuatro de la mañana, bajo un torrencial chaparrón insoportable de agua”. Con su habitual tono exaltado y épico, recuerda el esfuerzo y el arrojío de los campesinos y resalta, por encima de cualquier otro personalismo, la actitud de uno de sus compañeros e histórico dirigente sindical de Azuaga desde las jornadas revolucionarias de 1917, Antonio Pulgarín.

<sup>117</sup> Según datos inéditos que me ha facilitado el historiador Francisco Espinosa Maestre (obtenidos del Archivo del IRA), el número de fincas ocupadas en el término de Barcarrota fue de 27 y la extensión alcanzó las 3.703 hectáreas. Los yunteros beneficiados fueron 815 y esta intensa y renovada reforma agraria fue la segunda más importante, en cuanto a términos municipales, de la provincia, sólo superada por la situación dada en Jerez de los Caballeros, con una superficie afectada de más de seis mil hectáreas. La importancia de la operación es de

Mientras tanto, las nuevas Cortes se han constituido en Madrid el 16 de marzo; a José Sosa se le asigna la credencial número 443. El día 20 se aprueba el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades de una buena cantidad de los diputados, entre los que figura Sosa Hormigo<sup>118</sup>. Tras este trámite, es considerado miembro de pleno derecho del Parlamento nacional, si bien no formará parte de ninguna comisión hasta octubre de 1937. El día 25 de marzo se celebra sesión plenaria en el Ayuntamiento de Barcarrota, en la que se da información del escrito de renuncia al puesto de concejal que remite José Sosa Hormigo el 22 de marzo, por incompatibilidad con el nuevo cargo representativo que va a ocupar en las Cortes republicanas. Él mismo solicita sea enviada una "certificación de la misma a la Comisión de Incompatibilidades del Congreso de los Diputados". El pleno acepta la dimisión y expresa su motivada satisfacción. A partir de ahora desaparece de la vida municipal barcarrotesa y se concentra en las más elevadas tareas que le serán asignadas tanto en calidad de diputado como de dirigente de la Federación Provincial Socialista.

El flamante diputado Sosa concede al diario del ala más "izquierdista" del P.S.O.E., *Claridad*, la entrevista que ya hemos ido desgranando en apartados anteriores, publicada el 2 de abril y cuyos título y subtítulo son "Figuras de la auténtica revolución agraria" y "La fe del camarada Sosa en la fe socialista de los campesinos extremeños". El barcarroteso, incardinado en eso que se llamó "los diputados campesinos" del Partido Socialista, recibe a su entrevistador en Augusto Figueroa, núm. 4, la sede madrileña de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra. Evidencia una austeridad propia de quien pretende ser ajeno al mundanal ruido de la capital ("El acta de diputado constituye un gran peligro, porque este Madrid tiende a aislarnos de nuestras organizaciones"), por lo que resalta la importancia del carné de libre circulación por los ferrocarriles que le acababan de dar, para que pudiera volver cuando quisiera a su tierra ("Esta misma noche, a Badajoz. Quiero ver cómo marcha la Reforma Agraria. Hay que fiscalizar a los técnicos, y hay que empujar, hay que empujar mucho").

---

ral magnitud debido a que el término de Barcarrota ofrecía un 58% de su suelo incluido en el Registro de la Propiedad Expropiable, con un total de 110 fincas susceptibles de expropiación —seis de ellas eran superiores a las 250 hectáreas y sumaban más de 7.000, casi la mitad del término municipal— y pertenecientes a 35 propietarios. De entre éstos, María de los Ángeles Moreno poseía prácticamente cinco mil hectáreas.

<sup>118</sup> *Diario de las Sesiones de Cortes, Congreso de los Diputados*, índice onomástico y sesión de 20 de marzo de 1936, página 36. Archivo del Congreso de los Diputados (en adelante, ACD).

Además de las circunstancias personales y vitales sobre las que es interrogado, la conversación se centra en los acontecimientos más recientes en torno a la masiva ocupación de fincas de la provincia. Junto a las consignas de la FTT sobre la inoperancia y lentitud de los ingenieros del IRA, José Sosa da algunas opiniones propias: “Soy partidario de una organización comarcal, obligando a los ingenieros a salir de sus despachos de la ciudad”, “Conozco bastantes hombres que figuran como ayudantes, y que son los que hacen realmente el trabajo (...) Ellos y nuestros campesinos, unidos por la fe socialista, realizarían maravillas”, “Las organizaciones socialistas y las secciones que la Federación Española de Trabajadores de la Tierra tiene en la provincia de Badajoz son una cosa muy seria. En primer lugar, no dependen de éste o de aquel camarada, más o menos destacado; no son personalistas”. En cuanto a la cuestión del colectivismo, Sosa niega que el campesino extremeño sea reactivo a la solución planteada por el sindicato: “El latifundio es como la fábrica; concentra los instrumentos de producción en unas pocas manos y proletariza a la población. Mucho más desde que desapareció el tradicional cortijo, que creaba ciertas vinculaciones permanentes entre el amo de la tierra y el trabajador.” La fe del camarada Sosa, ciertamente, era tan enorme como erróneos sus vaticinios: “Vamos a organizar a todos los campesinos de España. Se acercan grandes días.”

El 11 de abril aparece en *El Obrero de la Tierra* (número 7 de la Segunda Época) la noticia de una asamblea provincial acaecida en Badajoz los días 4 y 5 de abril. Presidida por el montijano Francisco Gómez, actúan como secretarios José Garay, de Barcarrota (hasta ahora militante desconocido, o acaso un error tipográfico), y el dirigente Antonio Rodríguez. El objeto de la reunión era tratar de la reorganización del Secretariado, la nueva Reforma Agraria y las bases de trabajo. Zabalza, el diputado y dirigente sindical navarro involucrado en el devenir sociolaboral de nuestra provincia, da cuenta de la asamblea nacional sobre cooperativas que la FTT había organizado el 15 de marzo —en la cual sería uno de los delegados provinciales José Sosa. Después el propio Rodríguez Rosa lee una memoria “en la que se resumen las accidentadas actividades de casi tres años”. Los contenidos de la memoria, cuya edición es aprobada aunque no se sabe que viera la luz, recogen muchos avatares del movimiento socialista campesino de Badajoz: la vida de los jurados mixtos, delegados al Comité Nacional (nuestro paisano Sosa), huelga campesina del 34, asambleas y sociedades nuevas, asesinato de Pedro Rubio, elecciones de febrero de 1936, ratificación de los acuerdos de la asamblea de Mérida, etc.

Se relacionan las reivindicaciones que la Federación presenta sobre jornadas de trabajo —6 horas en invierno, 7 en verano—, duración de los contratos (“como mínimo del 1 de mayo al 30 de septiembre”), empleo juvenil, reparación de herramientas, coste de desplazamiento —por mitad entre el obrero y el patrono hasta 15 kilómetros, entero para el segundo si excede de esa distancia—, censo de segadores y pueblos con falta o abundancia de los mismos, y, en definitiva, todo tipo de medidas que procuraban la mejora de las condiciones laborales de los braceros extremeños. Otros curiosos acuerdos se explicitan, como denunciar que *La Verdad Social* (órgano controlado por la Federación Provincial Socialista) no publicara “algunos escritos que le mandó el Secretariado” o boicotear directamente a *Vanguardia*, el periódico de Izquierda Republicana de Badajoz, por parecidas razones. La asamblea aprovecha para reiterar su apuesta por el colectivismo entre las sociedades, la petición de créditos urgentes, se distribuya el trigo de los depósitos por la intensificación, se recojan las armas en las alcaldías y no en los cuarteles de la Guardia Civil y el cumplimiento de los pactos locales sobre reparto de obreros entre los propietarios y normas de laboreo forzoso. Como colofón, se eligió nuevo Consejo del Secretariado (desplazando a los que habían pasado a tener responsabilidades políticas, De Pablo y Sosa): el pacense Antonio Rodríguez como nuevo hombre fuerte, el azuagueño Antonio Pulgarín, Tomás Aquino Barquero, de nuevo alcalde de Quintana de la Serena; Diego de la Cruz, de Fuente del Maestre; el montijano Domingo Mendoza y José Sánchez Palomo, presidente de la Casa del Pueblo barcarrota y sustituto natural de Sosa. Están representadas poderosas organizaciones locales socialistas como las de Montijo, Azuaga, Badajoz y la misma Barcarrota.

En la Casa Consistorial de Barcarrota se aprecian los días de apogeo de las fuerzas obreristas y su inevitable exhibición de poder; el 8 de abril, el pleno aprueba la supresión de Jueves y Viernes Santo como fiestas locales, así como también un expediente de cesación en sus cargos de los concejales no afectos a la nueva situación (teóricamente, por no asistir a seis convocatorias seguidas), repuestos tras los comicios de febrero: José Macías Rebollo, Luis Alejandro Torrado, Julio Cueva Moreno y Emilio Romero Guerrero, este último quien fue alcalde resultante de la conjunción republicano-socialista en 1931. Se solicitará al Gobierno Civil el nombramiento de ediles interinos en sustitución de aquellos. Fue leído, por otro lado, el escrito que la alcaldía había enviado a la Dirección General del IRA para que este organismo autorizara nuevas ayudas a los “851 yunteros” del término municipal —hemos visto antes que podían ser

815—, además del reparto del trigo depositado en concepto de anticipo por los préstamos anteriores, actuando el Ayuntamiento de Barcarrota como garante de sus campesinos. Y es nombrado, como agente o representante de la localidad en Madrid, el socialista Alejandro Ponciano, que ya venía siéndolo en tiempos pasados y hasta en el año 35<sup>119</sup>.

En la convocatoria plenaria de 15 de abril se aprueba el nombramiento interino de dos guardias municipales, Francisco Martín Fonseca y Ramón Sánchez Palomo —hermano de José—, que estarán del lado de la legalidad republicana cuando se produzca la rebelión militar y luego serán obligados a purgar sus culpas. El día 22, por su parte, se concede al citado concejal José Sánchez Palomo, como nuevo miembro del Secretariado Provincial de la FTT, licencia de un mes para viajar “a Rusia en representación de las sociedades obreras” (la Unión Soviética era el espejo que habían conocido Nelken y De Pablo, la que entendían sociedad perfecta e igualitaria). El día 27 se celebra una sesión extraordinaria, cuyo orden del día está centrado en pedir responsabilidades a los gestores del ayuntamiento durante los años 34 y 35. Tras el análisis de la Comisión de Hacienda y el regidor síndico, se detectan irregularidades contables de las que hacen principales responsables a los alcaldes interinos Francisco Canchado Canchado y Evelio Martínez Macarro —éste, cuantificada la deuda en 135 pesetas, que ha de reintegrar a la caja municipal.

En este año de retorno a la normalidad corporativa no puede faltar la celebración del 1º de mayo, la Fiesta de los Trabajadores, para la cual Francisco Mulero Saavedra y Lorenzo Almeida Méndez, dos de los nuevos activistas y representantes de las corrientes principales del momento —socialista y comunista— en Barcarrota, “miembros de la Comisión organizadora” que actúa “en nombre de las Sociedades Obreras y Partidos Políticos domiciliados en la Casa del Pueblo”, solicitan el 29 de abril de la alcaldía permiso para la manifestación cuyo recorrido seguirá el itinerario habitual de otros años, con entrada y salida en la calle Olivo. Es previsible que se celebrara con todos los honores la festividad proletaria. Los plenos, mientras tanto, continúan dando la temperatura periódica de la vida política local; el 29 de abril se habría estudiado la “censura y aprobación definitiva de las cuentas de presupuesto de los años 34-35”, ratificándose los acuerdos en la sesión de 6 de mayo (al que apenas asis-

---

<sup>119</sup> Todos estos plenos en AMB, Actas de Plenos, caja 17.

ten Proenza, Lanchazo, Ramos, Jiménez Andaluz y Lozano, junto al secretario Hortal y el oficial de recaudación Adrián Poch Hormigo, hombre que también se verá envuelto en las represalias posteriores a agosto).

En Madrid, Sosa comienza a desarrollar sus tareas como parlamentario y el 7 de abril se aprueba abrumadoramente en las Cortes la destitución de Alcalá-Zamora como Presidente de la República, con los votos favorables de la izquierda y la abstención de la derecha. Su sustituto será Manuel Azaña, elección para la que hubo que seleccionar a compromisarios provinciales que tendrían que votarla junto a los diputados electos de febrero (salen compromisarios por Badajoz, por la mayoría socialista: Lucio Martínez Gil, Narciso Vázquez, Anselmo Trejo, Antonio Navas, Alfredo Hervías Sánchez, Felipe Mesías Carballo y Teófilo García Rodríguez). El 10 de mayo Azaña fue nombrado Presidente por la misma aplastante mayoría de izquierdas y la abstención de la CEDA y demás grupos del bloque antirrevolucionario. Conocemos, además, la participación de José Sosa en las votaciones del pleno de aquellos primeros meses en el Congreso, en los que se atuvo a la disciplina del Grupo Parlamentario Socialista: El 7 de abril vota sí a la declaración de no necesidad de la disolución de las Cortes en enero pasado, el 16 de abril y el 19 de mayo otorga la confianza al gobierno; el 26 de mayo apoya el restablecimiento de los jurados mixtos, derogados en junio de 1935; mientras que el 11 de junio aboga por la reimplantación de la Ley de Bases de Reforma Agraria derogada en agosto del año anterior. En una nueva votación de confianza al gobierno, el 16 de junio, no se halla presente. En cuanto a sus votaciones en el seno de la Minoría Parlamentaria, dice "no" a la integración de los socialistas en el gobierno del Frente Popular el 12 de mayo (es parte de la mayoría de 47 votos frente a 19), asistiendo en ese periodo de sesiones, hasta el 1 de julio, a 16 reuniones de las 24 que celebró el GPS, mientras que en 50 ocasiones se halló en las sesiones de pleno en la cámara y faltó otras 24 veces<sup>120</sup>.

Abundando más en su faceta parlamentaria, en fecha indeterminada del mes de mayo, Ricardo Zabalza expone (como narra Vidarte en "Todos fuimos culpables: Testimonio de un socialista español", página 109) ante las Cortes la

---

<sup>120</sup> Todos estos datos en "El Grupo Parlamentario Socialista en la Segunda República: Estructura y funcionamiento" de Aurelio Martín Nájera, vol. II, páginas 1181, 1186, 1238, 1249 y 1251. También en la *Memoria que presenta el GPS a un futuro congreso extraordinario del Partido Socialista*, AHPCE, caja 133, carpeta 3.

situación real del campo español, para lo que se asesora “extensamente” con el diputado llerenense y con el correligionario Sosa Hormigo, “que conoce perfectamente el problema agrario”. Se registran, además, el 21 de mayo las enmiendas y la proposición de un artículo adicional, firmadas por nuestro paisano como cabeza visible de la iniciativa legislativa, al dictamen de la Comisión previo al proyecto de ley de revisión de desahucios de fincas rústicas<sup>121</sup>. La relativa al artículo 4 pretendía una revisión de los juicios de desahucio habidos desde junio de 1934, recurribles por los “colonos, arrendatarios, subarrendatarios, aparceros u otros cultivadores análogos” lanzados de las fincas por sentencia firme (con fecha tope de reclamaciones a 30 de septiembre del año en curso). Se trataba, en caso de ganar un nuevo juicio el desahuciado, de elegir “entre dejar al que ocupa la finca que recoja la cosecha a la terminación del año agrícola corriente u ocuparla, abonándole el valor de la cosecha pendiente en el estado en que se halle”.

El artículo 5, por su parte, recoge la aspiración de alcanzar como beneficiarios de la reposición a los cultivadores que abandonaron desde el 1 de junio de 1934 “la posesión y cultivo de las fincas, sin sujeción a procedimiento judicial”, pensando evidentemente en los huelguistas del verano de aquel año.

La enmienda del artículo 9 también parece querer defender los derechos de los subarrendatarios y aparceros, más frágiles que los colonos, pues “reclamarán la devolución de su parcela al propietario actual”, apostillando que

## DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Enmiendas del Sr. Sosa Hormigo al dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de revisión de desahucios de fincas rústicas.

### AL CONGRESO

#### Al art. 4:

Los Diputados que suscriben tienen el honor de someter a la aprobación de las Cortes la siguiente enmienda al art. 4.º del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de revisión de desahucios de fincas rústicas: “Art. 4.º— Los colonos, arrendatarios, subarrendatarios, aparceros u otros cultivadores análogos que hubieran sido desahuciados por sentencia firme y sentencia de las fincas, desde el 1.º de junio de 1934 hasta la fecha, tendrán derecho, en su lugar que ocupara a partir de la publicación de la presente ley hasta el 30 de Septiembre de 1936, a solicitar del Juzgado competente la revisión del juicio de desahucio. Si éste se hubiere en la fecha de pago será condición indispensable para revisar el juicio el previo pago de las rentas adeudadas por el reclamante al propietario actual y que determine el desahucio. Estas rentas serán las reconocidas en virtud de las disposiciones que menciona el art. 2.º, y en defecto de éstas las pagadas cronológicamente por propietario y cultivador.”

En su justa dignidad, el efecto la sentencia revisada de desahucio y registrada al día hábil tras la revisión en la posesión de la finca con arreglo a las condiciones previstas del contrato. En este caso, el desahuciado podrá optar entre dejar al que ocupa la finca que recoja la cosecha a la terminación del año agrícola corriente o ocuparla, abonándole el valor de la cosecha pendiente en el estado en que se halle.”

Palacio del Congreso, 21 de Mayo de 1936.  
José Sosa Hormigo—Ricardo Zabalza—José López Quero—Adriano Romero—Juan Campos Villagrán—Ginés Ganga—Manuel Molina Concjero

#### Al art. 5:

Los Diputados que suscriben proponen la siguiente enmienda al art. 5.º del dictamen del proyecto de ley sobre revisión de desahucios de fincas rústicas.

“Art. 5.º— Podrá igualmente solicitar el beneficio de la reposición, dentro del plazo y condiciones señaladas en el artículo anterior, los colonos, arrendatarios, subarrendatarios, aparceros y cultivadores análogos que, a partir del 1.º de Junio de 1934, hubieran abandonado la posesión y cultivo de las fincas, sin sujeción a procedimiento judicial.”

Palacio del Congreso, 21 de Mayo de 1936.  
José Sosa Hormigo—José López Quero—Ricardo Zabalza—Juan Campos Villagrán—Adriano Romero—Manuel Molina Concjero—Ginés Ganga.

#### Al art. 9:

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara la siguiente enmienda al art. 9.º del dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de Revisión de desahucios de fincas rústicas.

“En estos casos los subarrendatarios u aparceros reclamarán la devolución de su parcela al propietario actual.”

Para todos los demás casos previstos en la ley se entenderá que los subarrendatarios y aparceros a quienes se haya concedido tenencia llevada en arrendamiento quedan subrogados en los derechos de los arrendatarios.”

Palacio del Congreso, 21 de Mayo de 1936.  
José Sosa Hormigo—Ricardo Zabalza—Manuel A.

<sup>121</sup> Le secundan los siguientes diputados: Ricardo Zabalza, José López Quero, Adriano Romero, Juan Campos Villagrán, Ginés Ganga y Manuel Molina Concjero. ACD, *Diario de las Sesiones de Cortes* de 21 de mayo de 1936, Apéndice 12 al núm. 31. El mismo Sosa efectúa su intervención ante la Comisión de Agricultura el 27 de mayo, en *Memoria que presenta...*, AHPCE, caja 133, carpeta 3.

en los demás casos de la ley aquellos estarán subrogados en los derechos que tuvieren los propios arrendatarios". En cuanto

al artículo adicional propuesto, la agrupación de diputados que dirige José Sosa promueve una indemnización a los desahuciados "en forma ilegal o injusta", consistente en "una anualidad de la renta que pagarán, más el valor de las labores o cosechas pendientes que no les fueron abonadas al producirse el lanzamiento". Como vemos, los esfuerzos del diputado Sosa están encaminados a la restitución de ciertos derechos y a la aplicación de compensaciones por los desahucios generados durante el *Bienio Negro*. Un esfuerzo de mediación, por otro lado, que hemos constatado del creciente líder socialista es su participación en los intentos de resolver la huelga general decretada en Almendralejo, a propósito del interminable problema de los jornales de la siega. El paro, promovido por la Casa del Pueblo de aquella localidad desde el 27 de mayo, pareció encontrar una solución con las visitas que hicieron los diputados del Frente Popular Cartón, De Pablo y Sosa. Incluso el día 8 de junio, nuestro paisano junto a los parlamentarios de Izquierda Republicana Vicente Sol y Jesús de Miguel se volvió a reunir en Badajoz con el Delegado de Trabajo y una comisión de obreros almendralejenses, aunque parece que ya desistieron y optaron por volver a sus puestos representativos en la cámara baja<sup>122</sup>.

El mes de mayo de 1936 transcurre en Barcarrota, y de los plenos posteriores podemos destacar los nombramientos de Rafael Hermosel Benavides, como jefe de la Guardia Municipal (13 de mayo), y Enrique Romero Rodríguez, que ocupará el puesto de administrador-recaudador del ayuntamiento, del que había sido cesado en septiembre del 34 en represalia por la huelga campesina y del que es destituido ahora José Joaquín Alzás García (20 de mayo). En este segundo pleno se aprueba la colocación de un retrato de Manuel Azaña, nuevo Presidente de la República tras la caída de Alcalá-Zamora, en el salón de actos del consistorio, así como el nombramiento de

2	21 DE MAYO DE 1936
<p>pez Quero.—Juan Campos Villagrán.—Adriano Romero.—Ginés Ganga.—Manuel Molina Concejero.</p> <p><b>Proponiendo un artículo adicional:</b></p> <p>Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda proponiendo un artículo adicional al dictamen de dicha Comisión del proyecto de ley sobre revisión de fincas rústicas:</p> <p>"Artículo adicional. Los cultivadores que hubieran sido obligados a abandonar una finca o predio en forma ilegal o injusta tendrán derecho a reclamar al propietario, como indemniza-</p>	<p>ción, una anualidad de la renta que pagarán, más el valor de las labores o cosechas pendientes que no les fueron abonadas al producirse el lanzamiento. Las liquidaciones de estas cantidades se hará al mismo tiempo que las que hubiera de pagar el cultivador repuesto en la finca al propietario, sin que esta transacción pueda retrasar la entrega de la parcela y que necesariamente habrá de hacerse en los plazos que determina el artículo 6.º"</p> <p>Palacio del Congreso, 21 de Mayo de 1936.—José Sosa Hornigo.—Ricardo Zabalza.—José López Quero.—Juan Campos Villagrán.—Adriano Romero.—Ginés Ganga.—Manuel Molina Concejero.</p>

<sup>122</sup> Páginas 239, 241 y 242 de "Almendralejo (1930-1941): Doce años decisivos", obra de Manuel Rubio Díaz y Silvestre Gómez Zafra.

una comisión que estudie el cambio de nombre de las calles. El 27 de mayo, por su parte, se acuerda establecer las sesiones plenarias para los días 8, 18 y 28 de cada mes, regla que apenas se cumplirá. El 10 de junio, por ejemplo, la corporación barcarrotaña desestima los recursos que habían presentado los antiguos ediles por supuestas responsabilidades contables y administrativas, citándose expresamente a los recurrentes Evelio Martínez, Ezequiel Sánchez, Francisco Lindo, Miguel Méndez Cerrato, Serafín Tornero, José Macarro y Elías Llinás, cuando la realidad es que algunos de ellos no tuvieron peso en las decisiones municipales ni tiempo para ejercer el cargo.

El verano fatal se va acercando; los plenos de 20 y 30 de junio no ofrecen circunstancias dignas de destacarse en sus respectivos órdenes del día, pero es en el correspondiente a 4 de julio cuando se da cuenta del escrito enviado por el Gobierno Civil, dos días antes, mediante el cual nombra concejales interinos a Francisco Mulero Saavedra, Lorenzo Almeida Méndez, Cándido Méndez Núñez, José Botello Flores, Aurelio Alonso Cacho y Francisco Arranz Cerrato (de los que desconocemos su exacta militancia en algunos casos, más allá de pertenecer a organizaciones afines al Frente Popular). Sustituían a los cuatro removidos por no asistir a los plenos y a José Sosa Hormigo. En dicha sesión extraordinaria toman posesión de sus cargos todos menos Cándido Méndez —“que no ha comparecido por estar ausente”—, con el compromiso de hacerlo en la sesión siguiente, que fue la ordinaria de 10 de julio; no consta en el orden del día correspondiente, sin embargo, que se produjera esa toma de posesión, y sí los nombramientos que se habrían de efectuar en los puestos de Síndico (y representante, por tanto, en el Consejo o Junta Local de Fomento Pecuario, que ocupó en su tiempo el ahora diputado Sosa) y los miembros de las distintas comisiones municipales. También fue un asunto arduo y controvertido la demanda por recurso contencioso-administrativo presentado por el cesado recaudador, José Joaquín Alzás, y el informe de la alcaldía sobre la cancelación de su fianza —de la que da noticia el *B.O.P.* de 15 de julio, por anuncio del alcalde *Quintana* del día 11.

Mientras tanto, a principios de julio José Sosa firma en Madrid otra enmienda legislativa al dictamen de la Comisión de Agricultura del Congreso sobre el Proyecto de Ley de Rescate y Readquisición de Bienes Comunales, junto a sus compañeros diputados Antonio Bujalance, Eduardo Blanco, Ángel Pestaña, Bruno Alonso, Francisco de Toro, Francisco Menoyo y José Maestro. El primer párrafo del artículo 7 habría de incluir también, además de a las

“entidades interesadas” (de carácter público) de iniciar el rescate, a “cualquier Sociedad legalmente constituida”, que se tendrá que dirigir al IRA para la tramitación del expediente<sup>123</sup>. Y el espíritu de cambio profundo, con el fin de superar la etapa del gobierno de centro-derecha, se muestra en una misiva impresa que envía el 10 de julio el alcalde socialista de Badajoz, Sinfiriano Madroñero, a los ayuntamientos afines para que se llevara a cabo una “Asamblea de diputados a Cortes, Diputación Provincial, Ayuntamientos y presidentes de los Comités de los partidos del Frente Popular de la provincia de Badajoz”, presidida por el Gobernador Civil y auspiciada por el mismo Ayuntamiento de la capital, cuyo contenido básico sería la modificación de las leyes Municipal y de Coordinación Sanitaria —que obligaba a los concejos a un esfuerzo económico y administrativo inasumible desde esta óptica—, así como afrontar la eterna plaga del paro obrero, que se vaticinaba especialmente grave después de la campaña estival vigente<sup>124</sup>.

La violencia política que se vive en España alcanza su punto álgido a mediados de julio de 1936, cuando se producen los dos asesinatos que sirven de espoleta a la Guerra Civil: el del teniente de asalto José Castillo, militante socialista, el día 13 a manos de falangistas, y 24 horas después el del líder de la monárquica Renovación Española, José Calvo Sotelo, por compañeros de Castillo. En realidad, se trataba de la excusa que buscaban los extremistas para intentar imponer sus ideas por la vía de la liquidación del adversario político, una vez superadas las expectativas democráticas. Los sectores conservadores y antirrepublicanos del ejército, que preparaban la sublevación desde hacía mucho tiempo, dieron la orden el 17 de julio en Melilla, y en pocos días se formó la Junta de Defensa Nacional de Burgos con los generales Saliquet, Cabanellas, Mola, Dávila y Ponte, más la figura paulatinamente hegemónica de Franco, quien será nombrado *Generalísimo* en septiembre de aquel año. El golpe militar, propagado el 18 de julio por todo el Protectorado de Marruecos, Canarias y parte de la Península Ibérica, no triunfó en las principales ciudades españolas y dividió a España en dos zonas de obediencia, la nacional y la republicana, que establecieron un conflicto armado fratricida cuya duración se prolonga durante casi tres años.

---

<sup>123</sup> ACD, *Diario de las Sesiones de Cortes* de 8 de julio de 1936, Apéndice 8º al número 58.

<sup>124</sup> Esa asamblea se habría de celebrar el día 3 de agosto y denotaba una voluntad inequívoca de no contar con otras fuerzas que las aglutinadas en torno al Frente Popular, por otro lado las triunfantes en los comicios de aquel año. AMB, Secretaría-Registro, caja 53.

Prueba de la situación límite que ya se vivía, una vez producidos los dos crímenes en Madrid y creciendo el *ruido de sables* por todo el país, es el telegrama que el Gobierno Civil remite al Ayuntamiento de Barcarrota el 16 de julio, en el que se recuerda que está declarado el Estado de Alarma y que corresponde a la primera autoridad municipal controlar la censura previa de publicaciones, así como las manifestaciones o reuniones “al aire libre o en local cerrado”. El 19 de julio, tras conocerse las primeras noticias del “Alzamiento Nacional”, se recibe hacia las 7 de la tarde comunicación del Gobernador Civil, quien pasa una nota de “los jefes del Frente Popular en esta provincia – republicanos, socialistas y comunistas”, según la cual “el movimiento subversivo contra la República toca a su fin gracias al estrecho contacto entre los partidos leales (al) gobierno y los elementos del Frente Popular”. Las instrucciones dadas indican que los elementos activos de los partidos de izquierda se habrían de reunir en las Casas del Pueblo para diseñar una estrategia de control de la población, puestos en colaboración permanente con las fuerzas de seguridad del lugar (Guardia Civil, municipales y de Asalto). O sea, que aunque se quisiera dar la sensación de dominio de la situación, al final lo importante era crear unos espontáneos comités de defensa para someter a los posibles enemigos *desde dentro*.

BOLETINES DE SERVICIO

*[Firma]*  
J. URBINA

19 de Julio de 1936  
al ayuntamiento

Número

*[Firma]*

Gobernador Civil a

de Badajoz número 689 folios 165 depositado el 19 días 19

para su conocimiento / el del frente popular en esa  
enlace a / los siguientes / entre facilitada por los jefes del fre  
autor en esta provincia - Republicanos / socialistas / comunistas  
frente popular de la provincia de Badajoz se / recibí esta  
Madrid / confirmando que el movimiento subversivo contra  
pública / toca a su fin gracias al estrecho contacto entre los p  
leales gobierno / los elementos del frente popular - / haber  
los cables de / Guardia Civil / se asalta el espacio / en trabajo

2º del 689

debe ser pues por precedente y necesario que en cada  
 pueblo se remita todos los elementos del frente popular  
 y se pongan en contacto con las fuerzas armadas así reu-  
 nidos en comités permanentes bajo el patronato y  
 auspicio de la defensa de la república, sus gobiernos  
 y gobiernos estancieros aliados para abarcar con todos los me-  
 dios cualquier movimiento fascista que intentase seguir  
 republicanos y trabajadores unidos al frente popular para la de-  
 fensa.

Porque, aunque en el telegrama del 19 de julio no se nombra específicamente así, parece que se están refiriendo a un “Comité de Enlace del Frente Popular” que se creó en el Gobierno Civil de Badajoz durante los primeros momentos de la rebelión militar. Al mismo pertenecen significados dirigentes de los aparatos de poder provinciales, como son los parlamentarios socialistas Nicolás de Pablo y José Sosa Hormigo, los alcaldes de Badajoz y Mérida, Sinfiorano Madroñero y Andrés Nieto Carmona, el dirigente de Izquierda Republicana Rodríguez Machín, más el diputado comunista Martínez Cartón “y un tal Bengoa”<sup>125</sup>... La autoridad real del Gobernador Civil Granados quedaría así eclipsada por la fáctica de los líderes del Frente Popular, agrupados en torno al Comité de Defensa, coordinado con una junta encabezada por el Gobernador Militar Luis Castelló, quien fue llamado a Madrid a ocupar la cartera ministerial de Guerra, para la que había servido como Subsecretario en tiempos anteriores. Fue sustituido en el mando militar de la plaza fronteriza por el coronel Puigdemolas, que se mantuvo hasta el final en la defensa de Badajoz junto a los políticos frentepopulistas. Anteriormente, el mismo día 17, el Secretariado Provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra había movilizado a sus efectivos de

<sup>125</sup> Todos los autores, y también Alberto González en la página 423 de su “Historia de Badajoz”, se remiten a Manuel Sánchez del Arco, “El Sur de España en la Reconquista de Madrid” (página 82), quien es escueto en la relación de dirigentes frentepopulistas al mando del comité de defensa pero incluye entre los elegidos al “diputado a Cortes” Sosa. Gutiérrez Casalá (“La Guerra Civil en la provincia de Badajoz: Represión republicano-franquista”, página 77), por otro lado, considera que el Gobernador Civil dirige la Junta, cuya misión “era conocer el desarrollo de los acontecimientos en toda la provincia y adoptar las medidas oportunas en aquellos núcleos donde se registraran incidentes”. Las referencias documentales de ese organismo, hasta la fecha, son inexistentes más allá del “comité de enlace” citado en los telegramas.

los pueblos de Badajoz, animándoles para que acudieran a la defensa de la capital y ahogaran la rebelión derechista<sup>126</sup>.

El 20 de julio, el Gobierno Civil vuelve a transmitir órdenes a los ayuntamientos, emanadas de la junta de defensa o Comité de Enlace del Frente Popular. Si por la mañana se reitera la fidelidad a la República y la confianza en la lealtad de los cuerpos de seguridad, hacia las cinco de la tarde se recomienda al concejo de Barcarrota vía telegráfica “que el orden público no debe alterarse bajo ningún pretexto ni motivo”, evitando “aprovecharse del natural nerviosismo de las gentes” para ofender “a las personas pacíficas ni se tomen la justicia por su mano”. Es prioritario “dar la sensación y la prueba de que el pueblo está dentro de la ley y que tiene unidad de mando, dirigido por el gobierno”, por lo que se pide encarecidamente que “nadie promueva huelgas sin previa orden, escrupulosamente controladas por los centros sindicales”, pues “así está acordado por la Unión General de Trabajadores”. Como hicieron desde muchos pueblos de la provincia, el 21 ó 22 de julio salieron de Barcarrota con dirección a Badajoz unos 30 jóvenes para reforzar la defensa de la capital, según testimonio de José Hernández Mulero en “La Guerra Civil en Extremadura, 1936-1986”, de Juan García Pérez y Fernando Sánchez Marroyo, página 96. Volvieron al pueblo pues parece que no había armamento suficiente para tantos voluntarios, intentándolo de nuevo algunos menos en los últimos días del mes.

No podemos constatar la presencia de José Sosa Hormigo en su pueblo natal durante los últimos días de julio y primeros de agosto. Según algunas informaciones, se creó en Barcarrota un comité de defensa formado por Francisco Mulero Saavedra, José Díaz Hernández y Juan Sosa Hormigo<sup>127</sup>. El

---

<sup>126</sup> Página 15 de “El fascismo sobre Extremadura”, publicación que editó la Federación Provincial Socialista de Badajoz a finales de 1937, en plena Guerra Civil. La cifra, probablemente exagerada, habla de 20.000 campesinos en la capital esos días.

<sup>127</sup> El primero es reciente concejal, el segundo, antiguo presidente de la Casa del Pueblo; y el tercero, hermano de José Sosa (en Francisco Espinosa, “La columna de la muerte”, página 171). Cotejado el documento original, perteneciente a la serie Causa General del Archivo Histórico Nacional, 1055-1, se aprecia la escasa información servida por el ayuntamiento barcarroteño a 22 de febrero de 1943, pues a ese “comité rojo” parecen faltarle miembros más destacados; sí aparecen los municipales supuestamente responsables de los malos tratos infligidos a los presos de derechas, relacionados más abajo, que en ese año ya se encontraban huídos, detenidos o fallecidos.

comité decide detener a 23 personas de significación derechista y antirrevolucionaria, que fueron conducidos a la plaza de toros, convertida en prisión. En la misma sufrieron torturas el párroco de Santiago, José Martín Domínguez, y el miembro de Acción Popular, Manuel Gutiérrez Manso. Igualmente, se produce el único asesinato en esa situación de descontrol, el de Miguel Molina Rodríguez, el 11 de agosto<sup>128</sup>. Formaban la milicia de guardia David Núñez Jaime “Quince”, Luis Reyes Rodríguez “Diente de oro” y Argelio Alzás Gallardo, al que se responsabilizó de la muerte de Miguel Molina y que, detenido por orden de Proenza, pudo huir luego a Portugal; siendo otros activistas José Durán Flores, Anacleto Borrachero, Antonio Hernández Ledesma y Antonio Mulero Gallardo, junto a los guardias municipales Antonio González Moreno “Pestaña”, Luis Silva “Cebollo”, Félix Mato “Gallego” y Rafael Hermosel Benavides “Taconera”<sup>129</sup>.

Mientras tanto, se mantiene la preocupación del Gobierno Civil por controlar la situación, y es en fecha de 28 de julio cuando se recibe un telegrama en la Casa Consistorial barcarroteña, por el que se exige la plena y rigurosa aplicación de la ley a quien “perteneciendo o no a una entidad política se dedique a realizar actos contra la vida o la propiedad ajenas pues tales delinquentes serán considerados como facciosos al servicio de los enemigos”. Al día siguiente, en otra vuelta de tuerca, la autoridad provincial transmite las órdenes del Ministerio de Gobernación, según las cuales se decreta “que alcaldes se abstengan en absoluto de requerir a los bancos la entrega de cantidades

---

<sup>128</sup> Seguimos el relato de los denominados “Papeles de Cuesta”, referidos al comandante de Estado Mayor José Cuesta Monereo, considerado el cerebro de las operaciones de avance de las fuerzas de Queipo de Llano desde Sevilla —columna Madrid— y mentor de unos informes posteriores que la Comandancia de Badajoz de la Benemérita realizó para cifrar la *represión roja* y, justificar, de alguna manera, las sistemáticas represalias en forma de ejecuciones sumarias sin juicio. Esta documentación se conserva en el Archivo General Militar de Ávila (Zona Nacional, armario 18; antes pertenecía al Servicio Histórico Militar ubicado en Madrid) y he tenido acceso a ella gracias a Francisco Espinosa, que la maneja abundantemente en su obra “La columna de la muerte”.

<sup>129</sup> En “La Guerra Civil en la provincia de Badajoz”, página 149, de Gutiérrez Casalá (quien cita “una numerosa milicia femenina”), y “La Columna de la muerte”, página 171, de Francisco Espinosa. El episodio de la muerte de Miguel Molina lo refieren algunos testimonios orales: para José Luis Silva, trató de huir y por eso lo mataron; según José Larios Polo, sospecharon de él por tener una radio en su domicilio, y lo creyeron relacionado con las emisiones radiofónicas de Queipo de Llano desde Radio Sevilla. Parece ser, en todo caso, un hecho aislado y fortuito, pues no era considerado un activista político.

y declaraciones de saldos de cuentas corrientes a menos de contar la previa autorización del gobierno”. Una vez más, parece el reflejo de una inestabilidad imparable y del intento desesperado de evitar el caos ante los temidos focos de rebelión en Extremadura y el próximo avance del ejército nacionalista desde Sevilla, en dirección a Mérida y Badajoz.

El mismo 28 de julio se subleva el cuartel de la Guardia Civil de Guareña. Miguel Granados decide enviar a Florencio García Morcillo, secretario provincial de la Juventud Socialista Unificada —creada por los jóvenes comunistas y socialistas el 1 de abril de aquel año—, y a José Sosa. Cuenta Vidarte en sus memorias que los comisionados “encontraron el cuartelillo de la Guardia Civil rodeado de millares de trabajadores dispuestos a asaltarlo si no les abrían las puertas, como habían solicitado, y cesaba la sublevación”, así que “el diputado Sosa entró a parlamentar con el jefe de los guardias sublevados, quien terminó por rendirse ante las palabras de nuestro compañero y la actitud intimidatoria del pueblo de Guareña”. La realidad es que los movimientos *militares* de Sosa, al mando de un batallón de milicianos escasamente armados y sin rumbo fijo (puede haber hasta tres más dirigidos por los diputados socialistas Zabalza y el cacereño Romero Solano, junto al comunista Martínez Cartón), son confusos y difíciles de determinar exactamente. Parece ser que buscaban la confrontación con los rebeldes provenientes de las zonas sublevadas del norte y el sur y que, no pudiendo resistir la presión de la columna organizada desde Sevilla, se dispersan y forman distintas agrupaciones de milicianos<sup>130</sup>. Los batallones de milicianos voluntarios encontraron su acomodo

---

<sup>130</sup> En la “Historia del Ejército Popular de la República” de Ramón Salas Larrazábal (página 252 y siguientes) se asegura que esos cuatros diputados forman sendos batallones. Mientras algunos de ellos buscaron el enfrentamiento con los rebeldes del sur, otros se dirigen a Madrid —los milicianos que acompañaron a Zabalza en el batallón “Pedro Rubio”. El texto de Salas Larrazábal determina que la columna de Sosa Hermida (sic) y Nicolás de Pablo —parece referirse a Zabalza, el otro no es probable que abandonara Badajoz salvo para huir a Portugal, desde donde es devuelto para ser fusilado— duda entre dirigirse a Huelva y unirse a los mineros o encaminarse a Castuera. La historia, aunque imprecisa, parece fiel a la realidad.

Por otro lado, el testimonio que presta Ramón Hernández Delgado —encargado por su tío Narciso Vázquez, según cuenta, de “detener preventivamente a cuantas personas podían ser peligrosas” en Badajoz, para ponerlas a disposición de la autoridad gubernativa— sobre ese momento es valioso: “Nos integramos en las unidades militares de los regimientos de Castilla y Gravelinas. Hicimos frente a los nacionalistas en algunos pueblos fronterizos con Huelva, Córdoba y Cáceres y retrocediendo nos vimos encerrados en la capital: Badajoz”. Ante la

do legal en el Decreto del Presidente Azaña, aparecido en la *Gaceta de Madrid* de 3 de agosto, una vez que el Estado de Guerra está extendido a todo el territorio nacional.

Mientras tanto, la doble columna procedente de Sevilla del entonces teniente coronel Yagüe había iniciado su camino de conquista a principios de agosto, y tomado Almendralejo, Zafra y otras localidades intermedias, para iniciar el asedio a Mérida hacia el día 8. El día 5 se habría producido el primer gran choque en Los Santos de Maimona, cuando unos 2.000 hombres mandados por el propio Puigdemgolas intentaron contener el avance “nacional” sin resultado. Una jornada antes, se crea en Badajoz la Junta Provincial de Socorros, a la que pertenecen Narciso Vázquez Torres y Fernando Miranda por la Diputación y Sinforiano Madroñero y Juan Villarreal por parte del Ayuntamiento de Badajoz, bajo la presidencia del Gobernador Miguel Granados, con la misión de atender en la capital de la provincia a los combatientes heridos que ya se van produciendo.

En cuanto a los movimientos de José Sosa, parece claro ese episodio de Guareña, y no tanto que se mantuviera en la ciudad hasta poco antes del enfrentamiento y ocupación militar de Badajoz. En los recuerdos de María Mejías Correa<sup>131</sup>, integrante de uno de los batallones de milicianos —el batallón o columna “Pedro Rubio”—, aparece como uno de los dirigentes junto a Ricardo Zabalza y el azañista Leandro Campini (como vimos, funcionario del IRA, al que por su “filiación marxista” declararán cesante de empleo y sin derechos pasivos, B.O.P. de 13 de noviembre de 1936). Ella asegura que el batallón se organiza en Higuera de Vargas, pueblo al que llega junto a sus novio y hermano huyendo de la capital. La improvisada unidad de choque, tras pernoctar en Alconchel, decide marchar de nuevo sobre Badajoz para intentar defenderlo, pero parece ser que no pudieron ya entrar, por lo que hacia el 14 toman rumbo a Castuera. Posible parada de esta columna es La Albuera, donde Martín Rubio sitúa por esos días el avatar de que la “columna Sosa” tor-

---

imposible resistencia, decide atravesar las líneas enemigas: “y lo logré con la ayuda del compañero Sosa, diputado a Cortes, que me llevó a Olivenza, pueblecito próximo a la frontera con Portugal. Se organizó una columna que tuvo que luchar para conseguir llegar a Castuera y librarnos de esa manera del asedio de las tropas franquistas”. Parece que se está refiriendo al batallón “Pedro Rubio”.

<sup>131</sup> Su testimonio está recogido en el estudio biográfico que ha elaborado su nieto, Manuel Pulido Mendoza (“Así fue pasando el tiempo: Memorias de una miliciana extremeña”, inédito).

turó al párroco y detuvo a los elementos derechistas del pueblo, tiroteando incluso las imágenes religiosas del altar<sup>132</sup>. Otro posible alto en el camino, anterior o posterior, es el citado en “La columna de la muerte” de Francisco Espinosa, página 58, según el cual algunos soldados y milicianos de la “columna del diputado Sosa” pasarían por Lobón el 13 de agosto, al mando del sargento de infantería Balas Lizárraga, quien protegió a los presos derechistas de las represalias de incontrolados.

La toma de Badajoz y sus matanzas, con toda la controversia generada sobre su mito y veracidad, están reflejadas en abundante bibliografía. Los dirigentes que pudieron huir hacia Portugal corrieron suerte dispar, pues mientras Nicolás de Pablo y Sinforiano Madroñero, junto a otros concejales de Badajoz, fueron devueltos por las autoridades portuguesas y fusilados; Puigdengolas, Jesús de Miguel y el Gobernador Civil Granados, junto a otros militares y huidos de distintas poblaciones —según el testimonio del barcarroteño José Luis Silva, que me contó su salida al país vecino por Villanueva del Fresno—, se embarcaron en el vapor “Nyassa” en Lisboa, llegando al puerto de Tarragona días más tarde, en suelo republicano. La mayoría de estos aventureros se reincorporó luego al frente.

Los batallones dispersos de milicianos, al mando de los diputados del Frente Popular, buscarían la zona leal durante la segunda quincena de agosto. Si José Sosa, junto a Zabalza, comanda a los huidos de la columna “Pedro Rubio”, como asegura María Mejías, aquella pasa por Ribera del Fresno, donde se libra un combate que abandonan al verse rodeados por tropas rebeldes (el batallón se divide y pierden la mitad de los camiones). María *la miliciana* cita repetidas veces a nuestro paisano y refiere la anécdota de que, al cabo de los días, ella cambió “el uniforme de las Juventudes, que era una camisa roja y una falda azul”, por una vestimenta que le proporciona el propio Sosa: “un mono azul de obrero que llevaba con nosotros en el camión de la milicia”. Asegura, por otro lado, que el día 15 llegan a Castuera (para Espinosa, en la página 41 de “La columna de la muerte”, esa noche fue cuando pasó por Ribera la *columna Sosa*), zona ya segura durante casi toda la Guerra Civil, en la que permanecerán unos días hasta que los mandos deciden intentar la reconquista de

---

<sup>132</sup> Página 59 de “La persecución religiosa en Extremadura durante la Guerra Civil” de Ángel David Martín Rubio. Este autor se centra principalmente en la represión ejercida por los elementos frentepopulistas.

Llerena. Efectivamente, el último día de agosto todas las fuentes dan la noticia de un ataque de los batallones "Pedro Rubio" y "Adolfo Bravo", dirigidos por los diputados Sosa y Martínez Cartón, el alcalde llerenense Rafael Maltrana y el capitán Sediles, antiguo diputado izquierdista catalán<sup>133</sup>.

A partir de aquí, volvemos al misterio en torno a la suerte corrida por José Sosa Hormigo, aunque muy pronto tenemos una nueva referencia: en Valencia del Ventoso se produce a primeros de septiembre una reunión de comités de defensa de la zona, cuyo objeto es organizar una expedición de militantes republicanos que quieren pasar la línea de conquista del ejército rebelde y llegar a las posiciones gubernamentales. Se había establecido una bolsa de poblaciones orientales en la provincia, con el avance de la columna "Madrid" hacia Mérida y Badajoz, que quedaron aisladas momentáneamente, aunque su caída era cuestión de días. Así fue durante la segunda quincena de agosto (Olivenza, Cheles, Feria, Fuente del Maestre, Barcarrota y los pueblos de alrededor), dejando para septiembre las operaciones sobre las zonas de influencia de Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera y Fregenal de la Sierra. Pues bien, antes de la *pacificación* total del área se habría dado esa concentración de huidos en Valencia del Ventoso, según José María Lama —siguiendo a Pons Prades— bajo la dirección del diputado José Sosa. La asamblea, ante la inminente pérdida del pueblo y de los últimos reductos leales en el oeste pacense, opta por organizar una marcha que atravesara las sierras del sur y llegara a la zona de Azuaga. *La columna de los ocho mil o del ratón* parte hacia el 16 de septiembre y encuentra, entre Llerena y Reina, un final terrible dos días después, ante el ataque feroz de soldados y falangistas dirigidos por el comandante Gómez Cobián. No es posible constatar la presencia del dirigente socialista barcarrotero más allá de las referencias bibliográficas<sup>134</sup>, ni saber si encabezó efectivamente la columna o se dirigió de nuevo a Castuera, su probable destino.

---

<sup>133</sup> Testimonio de María Mejías, páginas 15 y 16 de "La columna de la muerte" de Francisco Espinosa (según confesión de algunos prisioneros de los nacionalistas); página 191 de "La Guerra Civil en Extremadura" de Julián Chaves; y página 445 de "Queipo de Llano, Sevilla, verano de 1936" de Jan Gibson —a pesar de no ser muy fiables las charlas radiofónicas del general aún republicano desde Sevilla, éste cita explícitamente a Sediles y a Sosa en la noche de aquel mismo día.

<sup>134</sup> "Una biografía contra el olvido: José González Barrero, alcalde de Zafra en la II República" (páginas 128 y siguientes) de José María Lama; y "Guerrillas españolas, 1936-1960", página 318, de Eduardo Pons Prades.

Mientras tanto, ¿qué ha ocurrido en Barcarrota? El 25 de agosto<sup>135</sup> ocupan el pueblo una compañía del Regimiento pacense Castilla n.º 3 al mando del capitán Fernando López Diéguez y fuerzas de la Guardia Civil comandadas por el teniente Manuel López Verdasco (más una compañía de paramilitares falangistas), quienes han seguido las orientaciones dadas por Ramón García Morlesín y Antonio Martínez Becerra desde la localidad vecina de Almendral. Ese mismo día se constituye la Comisión Gestora Municipal, bajo los auspicios de otro militar llegado al pueblo, el capitán de Infantería Pedro Fernández García. Forman la Comisión: Antonio Gutiérrez Manso como presidente, Servando Canchado Canchado en calidad de vicepresidente; y como vocales figuran Fabián Rosado Benítez, José Barriga Domínguez, José Larios Pérez, José Carvajal Silva y Miguel Méndez Cerrato (algunos de ellos habían tenido ciertas responsabilidades cuando el ayuntamiento interino de 1934-1935, o el propio Gutiérrez Manso resultó casi elegido concejal en 1931; en cuanto al vicepresidente, parece que se trata del hermano del que fue alcalde entre mediados de 1934 y principios de 1935). Gutiérrez Manso y Canchado

serán los hombres que dirijan la gestora municipal hasta que, a mediados de 1938, figure como presidente de la misma Wenceslao García García, y en enero de 1939 lo sea Román Fernández Álvarez, como muestran los edictos publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia* de esos años.



Tropas de ocupación en el Llano de Santiago de Barcarrota.

<sup>135</sup> Jay Allen, uno de los corresponsales extranjeros que reflejaron los sucesos de la represión tras la toma de Badajoz, comentó en *The Chicago Tribune* el 30 de agosto que había escuchado “al general Queipo de Llano anunciar en la radio que Barcarrota había sido tomada y que ‘rigurosa justicia’ se dispensaba allí a los rojos”. Allen, asegura, había estado en Barcarrota por junio y hablado con los campesinos, que pedían “dinero para semillas y escuelas” a la República. En “Extremadura: La Guerra Civil”, de Justo Vila, página 93.

Inmediatamente, en el pleno del día 26, la Comisión Gestora procede a destituir a dos empleados significativamente republicanos, Adrián Poch y Enrique Romero —oficial de intervención y administrador recaudador de fondos, respectivamente—, mientras que en el del día 29 reponen en sus cargos a José Joaquín Alzás y José Gallego Reyes. Ese mismo día, la corporación decide asistir a la “misa de acción gracias por la liberación del pueblo y, a propuesta de los vocales detenidos por los marxistas, por los funerales de Miguel Molina Rodríguez”. A partir de septiembre, se van conociendo sentencias de la Audiencia Provincial que, ante el nuevo estatus político de la capital y la mayor parte de la provincia, rechazan viejas demandas de empleados públicos depuestos en el verano del 34: Antonio Velasco Ortiz, Argimiro Ramos y Félix Mato —habían vuelto a ejercer sus funciones desde febrero, pero es claro que tras la ocupación del pueblo ningún militante o simpatizante del Frente Popular detentaba ya su cargo. El B.O.P. de 15 de septiembre, sin embargo, recoge una cuestión de actualidad: el requerimiento que se hace el día 12 a Enrique Romero Rodríguez para que se persone en la alcaldía en el plazo de 6 días. Como quiera que el citado no pensaba acudir, pues le esperaba una muerte cierta (compartirá con José Sosa ciertos avatares futuros), se le volverá a solicitar su presencia en diciembre, cuantificando la demanda del capital supuestamente detraído de las arcas municipales en 5.279 pesetas. También, por acuerdos de 7 y 28 de octubre de la Comisión Gestora, se exige la devolución de 3.336 pesetas a Teófilo Proenza, Tomás Ramos y Adrián Poch.

El 15 de septiembre ocurre un hecho que las actas de la Comisión Gestora del día 18 reflejan, la muerte en Barcarrota del capitán López Diéguez, a resultas de una emboscada en la carretera de Almendral<sup>136</sup>. Al *liberador de la dominación marxista* se le honrará con el nombre de una calle de la localidad. Para Justo Vila, ya desde primeros de agosto se había ido formando la guerrilla de la sierra de Monsalud con refugiados de los pueblos de alrede-

---

<sup>136</sup> Según Justo Vila (“Extremadura: La Guerra Civil”, páginas 112-114), la celada se preparó a un temido sargento de la Guardia Civil, Moscoso —se trata del teniente López Verdasco, apodado el *mocoso*— por parte de un guerrillero de Almendral, Aquilino Bocho y su partida: “En su lugar asaltaron a tres oficiales del Ejército del Sur y les dieron muerte. El chrysler donde viajaban quedó calcinado por las llamas.” El temido teniente de la Guardia Civil encontrará también la muerte en una emboscada de guerrilleros supervivientes de Monsalud en la tardía fecha de 5 de julio de 1938, como cuenta Francisco Espinosa, lo que originó una indiscriminada represalia en los pueblos de la zona.

dor (que José Luis Silva cifra en más de 2.000), huyendo de las tropas regulares, la Guardia Civil y los falangistas. Este foco de resistencia estaba fuertemente nutrido de elementos no combatientes, y aunque rechazan los embates de las fuerzas nacionalistas a finales de septiembre, el invierno acecha y los problemas de abastecimiento hacen mella en la moral resistente. Así, persuadidos por los sitiadores de que no recibirán ningún daño, a principios de diciembre vuelven a Barcarrota un centenar de huidos<sup>137</sup>. El 18 de diciembre, los guerrilleros que quedaban se vieron obligados a salir de su refugio ante el bombardeo de la aviación portuguesa; la mayoría de los supervivientes fueron apresados y muchos de ellos fusilados.

Previamente, el 7 de octubre se da cuenta en el pleno de la Comisión Gestora de los servicios que vienen prestando dos individuos de "vigilancia secreta", por los que perciben 5 pesetas cada día, desde mediados de septiembre; tampoco se citan los nombres cuando cesen en sus actividades en el pleno de la gestora de 28 de octubre. El 10 de noviembre, por su parte, la Audiencia Provincial de Badajoz estima los recursos por suspensión de empleo y sueldo que entre febrero y marzo de aquel año habían presentado los empleados municipales destituidos por la corporación socialista: Ángel Herrera, Francisco Rodríguez Sevilla, Antonio García Rodríguez, Ángel Gudiño, Laureano Bayón y Tomás Mangas. La labor de la Comisión Gestora continuará con la aprobación de suplementaciones de créditos, necesarias si es cierto el quebranto de fondos públicos habido en el traumático cambio de gobierno municipal, así como con el refuerzo de empleados públicos porque, según el acta de 8 de enero del año entrante, la Falange había destacado a los titulares en la sierra de Monsalud para limpiarla de elementos desafectos al nuevo régimen. En el pleno de 18 de enero de 1937, en fin, se determina la incoación de expediente de destitución sobre la persona del secretario de la corporación, Félix Hortal, a instancias del Gobernador Civil de la provincia, "por el origen de su nombramiento hecho por los marxistas y su comportamiento, (que) en modo alguno puede favorecer la obra de saneamiento nacional en lo que corresponde a este pueblo y constituye un peligro para el régimen de la nueva España".

---

<sup>137</sup> "La Guerra Civil en Extremadura, 1936-1986", de Juan García Pérez y Fernando Sánchez Marroyo, páginas 91 y siguientes. "En la sierra quedaron los que habían estado presos en junio del 34, cuando la huelga de los campesinos; los del 16 de febrero; los que habían ocupado cargos directivos en las organizaciones de la FNIT o en las agrupaciones socialistas y los militantes comunistas", recogido en la obra clásica de Justo Vila (1984).

En este punto, es inevitable —y necesario— hablar de la represión que en Barcarrota, como en todas las demás localidades extremeñas en diverso grado, se desató por parte de elementos del bando ocupante, generalmente falangistas (de alguna forma, incontrolados: *conscientemente* incontrolados), apoyados por la Guardia Civil. La política de terror era la única asumida para poder establecer un nuevo estatus político de raíz católico-fascista, a tenor del pensamiento y la praxis de los dirigentes de la Falange. En este sentido, vamos a dar una serie de características comunes a las manifestaciones del fenómeno represivo en Barcarrota, con indicación de los personajes que por su importancia política o social sufrieron la inmisericorde persecución. Sobre los nombres concretos de personas anónimas, asesinadas en los años inmediatamente posteriores a la ocupación del pueblo, baste un silencio respetuoso y solidario<sup>138</sup>. Esas características o parámetros son:

1. La represión, a la luz de las muertes inscritas, se produce básicamente durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1936 (algún testimonio oral me ha hablado de la “matanza del día de los difuntos”), más enero de 1937; luego las ejecuciones se espacian hasta noviembre del 37 y mayo y julio de 1938. El lugar de internamiento para los elementos izquierdistas fue, cómo no, la plaza de toros, *cárcel del pueblo* en el periodo inmediatamente anterior a la llegada de las tropas de la rebelión, de la que se les sacaba para ser fusilados.
2. Los individuos a los que se les aplica esta ley marcial no son, por regla general, líderes de la izquierda local —muchos han huido a la sierra de Monsalud o han formado parte de los batallones de voluntarios—, sino simples militantes con escasas responsabilidades en la toma de decisiones de los partidos y las sociedades obreras barcarroteñas, o bien los que provienen de pueblos cercanos como Valle de Santa Ana y Valle de Matamoros (menos de diez). O sea, que se les infligió un

---

<sup>138</sup> Francisco Espinosa, en su estudio “La columna de la muerte”, consigna en las páginas 359 y 360 una relación de los ajusticiados en Barcarrota como consecuencia de la Guerra Civil, de los que se conserva inscripción registral de su muerte. Son unas sesenta personas que murieron, fundamentalmente, durante el año y medio posterior al 25 de agosto de 1936 (aunque hay casos posteriores de los que hablaremos). Yo he cotejado la mayor parte de esas inscripciones. Pero el número de asesinados es mayor porque hubo muchos casos de personas que, o bien no fueron inscritas —paradigmático es el caso del teniente de alcalde Joaquín Díaz Lanchazo—, o lo fueron con una causa de fallecimiento falsa.

castigo *ejemplar* a muchas personas sin responsabilidad política alguna. Esas excepciones son las de concejales como José Botello Flores, Deogracias Méndez Cuenda, Basilio Velasco Lunar y el alcalde *Quintana* (sus casos los veremos luego), junto al antiguo presidente de la Casa del Pueblo, José Díaz Hernández y al escribano municipal Adrián Poch. Es significativo el alto número de mujeres, no solamente jóvenes (pertenecientes, éstas, a la Juventud Socialista Unificada), que fueron asesinadas. Caso especialmente cruel fue el de los hermanos de José Sosa Hormigo, Joaquín y Juan, ejecutados respectivamente los días 24 de octubre de 1936 y 10 de enero de 1937, este último a través de infames torturas que han quedado fijadas en la memoria colectiva de los habitantes de Barcarrota.

3. La inscripción de estas muertes en el Registro Civil se va produciendo en el tiempo de forma irregular. Los primeros inscritos son de mayo de 1937 y, curiosamente, se informa de una causa de la muerte que luego fue tachada, sin duda porque luego se pensó inconfesable. En los restantes fallecidos con declaración registral (realizadas principalmente entre 1939 y 1943) ya no se explican las causas de la muerte, hasta los inscritos en el periodo democrático de 1979-1983, que son prácticamente la mitad<sup>139</sup>, para los que se establece el origen del deceso en la “Guerra Civil Española 1936-1939”.
4. El 15 de julio de 1938, festividad de la Virgen del Carmen, tiene lugar una matanza en la finca “Contadero” de Nogales. Se había hecho una selección de individuos entre los pueblos de la comarca, hasta un total de 80 ó 90 –testimonio del porrinero Francisco Marín Torrado al referenciado Espinosa– como represalia por la muerte del teniente de la Guardia Civil López Verdasco el 5 de julio, achacada a los resistentes de la sierra de Monsalud (aunque parece ser que quienes lo

---

<sup>139</sup> En *La Verdad Social*, renacida publicación de la U.G.T. de Badajoz durante los años setenta y ochenta, Manuel Lobato escribió (número de enero de 1980, página 9) sobre la exhumación de los restos llevada a cabo desde septiembre del año anterior en varias fincas de los alrededores –La Lapita, Valle del Rayo y La Pulgosa–, y posterior sepultura en el cementerio municipal de Barcarrota. Aparecen algunos nombres cuya muerte nunca había sido registrada hasta ese momento, y otros cuya importancia es simbólica o legendaria, como Juan Sosa Hormigo (su hija, Francisca Sosa, era entonces alcaldesa socialista) y José Díaz Hernández. Se trataba del primer reconocimiento público a los asesinados durante la Guerra Civil.

matan son integrantes de una unidad regular de guerrilleros, refuerzo proveniente de la zona republicana, en la que estaría integrado el barcarroteño Sebastián Haut Merchán). Entre los siete elegidos en Barcarrota, de los que hay constancia registral, figuran Deogracias Méndez y Teófilo Proenza, el alcalde *Quintana*. Llama la atención que éste fuera ejecutado casi dos años después de la ocupación nacionalista de Barcarrota, haciendo posible la versión que me facilitó Maxi Haut de que aquel estuvo huido más de un año en Monsalud.

5. A la tónica general de estos asesinatos, cuanto menos sumarios y alegales, aunque se les quisiera revestir de cierta formulación jurisdiccional señalando que se habían producido “en virtud de auto dictado por el juez de primera instancia del partido”, añadimos los casos de algunos barcarroteños fusilados tras la toma de Badajoz y en las matanzas consiguientes de la Plaza de Toros de la capital, en otras poblaciones extremeñas y los que resultaron de la aplicación de la penal capital de los vencedores sobre los militares republicanos que hicieron la Guerra, tal es el caso de Santiago Haut Merchán, comandante cuya unidad estuvo en Castuera y que murió en Badajoz el 15 de abril de 1942. En otros casos, la pena de muerte fue conmutada por la de treinta años de reclusión mayor (o les fue aplicada ésta directamente)<sup>140</sup>.

Podemos concluir, con arreglo a los datos facilitados y salvando los aspectos más emotivos y sonrojantes de esta no tan lejana realidad local (y también los condicionantes socio-históricos que ayudan a explicar los hechos, no a *comprenderlos*), que en Barcarrota se llevó a cabo una represión nacionalista acorde con las del resto de los municipios extremeños (se hubiera dado o no la denominada represión “roja” para justificarla oficialmente): desequilibrada, por esta explicación, pues sólo se contempla la muerte incontrolada del mecánico Miguel Molina; dura e intolerable desde una perspectiva humanista y contemporánea, como también desde el prisma neorreligioso que inspira la Barcarrota del momento, dominada por las nuevas hornadas de simpatizantes del Movimiento Nacional. Pero el terror desplegado por los paramilitares falangistas y la propaganda, que magnificó y desorbitó la labor revolucionaria

---

<sup>140</sup> Expresión de todos estos nombres en “La Guerra Civil en la provincia de Badajoz: Represión republicano-franquista”, de José Luis Gutiérrez Casala, páginas 587-588, 626 y 665-666.

de las fuerzas marxistas locales; el temor general, el silencio cómplice y la amenaza rondando todas las calles y casas, en definitiva, dan respuesta a tan bárbara y sistemática campaña de muerte en una pequeña comunidad, con sus conflictos sociales convenientemente estudiados, pero pacífica<sup>141</sup>.

---

<sup>141</sup> "Recordando las tristes historias de aquellas represalias sangrientas, sin ninguna justificación local para tal magnitud", me contó y escribió D. Guillermo Casas, hombre lúcido y cultivado de más de noventa años, casos concretos de pobres individuos que, o bien cayeron víctima de esa persecución, o pudieron huir a la sierra. Apostilla, de uno que corrió la mejor suerte, que "no debía tener ideas políticas dada su incultura y, como tantos otros infelices, estuvo a punto de ser carnaza para el cebo del odio".

[The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a list or index of entries, possibly organized in columns. The text is too light to transcribe accurately.]

## C) JOSÉ SOSA, SECRETARIO PROVINCIAL SOCIALISTA Y CONSEJERO DE AGRICULTURA. FIN DE LA GUERRA Y EXILIO

### 1. LA ZONA REPUBLICANA DE BADAJOZ DURANTE LA GUERRA CIVIL

En el invierno de 1936 el llamado Frente Extremeño se consolida, una vez que ha fracasado la ofensiva nacionalista sobre Madrid; se ha constituido la "Bolsa de La Serena" con una pequeña parte —menos de la tercera— de la provincia de Badajoz y algunos pueblos de la de Cáceres. Sobre ese territorio van a actuar las instituciones republicanas y los partidos y organizaciones obreras integrantes del Frente Popular y supervivientes a la derrota y represión del resto de la provincia pacense, durante casi dos años, hasta el verano de 1938. La operación de cierre de la bolsa republicana, al caer el frente sur de Córdoba, empujará a los combatientes y activistas del bando gubernamental hacia el interior, en una dinámica de retroceso imparable. En el aspecto militar, para situarnos, se había establecido en Castuera el Cuartel General de la "Columna de Operaciones de Extremadura" en octubre de 1936, al mando del teniente coronel del Regimiento de Infantería Castilla n.º 3 de Badajoz Ruiz Farrona, con fuerzas regulares y efectivos milicianos de la columna de Cartón, el diputado comunista que había retrocedido desde Mérida y era nombrado en esos primeros instantes delegado político-administrativo y máxima autoridad republicana. El frente se estableció allí, así que las instituciones estaban salvaguardadas entre Castuera y Cabeza del Buey. En esta última población tuvo su sede el posteriormente constituido "Ejército de Extremadura" hasta agosto del 38<sup>142</sup>.

---

<sup>142</sup> Ángel D. Martín Rubio y Luis V. Pelegrí han estudiado los aspectos militares de la organización defensiva republicana de Castuera en un trabajo introductorio al facsímil de

El objeto de nuestro estudio, a partir de aquí, se centra en la figura de José Sosa Hormigo, con una hasta el momento contrastada trayectoria político-sindical en el movimiento socialista extremeño. Sus actuaciones se extienden ahora a un triple ámbito: su labor como diputado nacional a Cortes, dentro de la Minoría Parlamentaria de su partido; la detentación de la secretaría general de la Federación Provincial Socialista, y su integración en un organismo denominado Consejo Provincial de Badajoz, institución creada como reflejo de las diputaciones provinciales —la de Badajoz, ya en poder de los sublevados— y que tuvo una vida discreta y unos poderes acotados durante esos dos años.



José Sosa, a la derecha, junto a compañeros de armas.

Dejando aparte su faceta representativa y legisladora, de la que nos iremos ocupando cronológicamente, es José Sosa el nuevo hombre fuerte del socialismo extremeño, una vez que algunos dirigentes han muerto (Nicolás de Pablo y Pedro Rubio, que dieron nombre a batallones de voluntarios extremeños), otros detentan responsabilidades de gobierno o partido a nivel nacional —Juan Simeón Vidarte, el navarro Zabalza, el mismo Aliseda—, un moderado como Narciso Vázquez se ha visto superado por la situación de confrontación bélica; de los diputados cacerreños, integrados necesariamente en la estructura pacense, sólo queda Romero Solano; y Margarita Nelken se pasa al comunismo. El inspector de primera enseñanza y abogado dombenitense José

*Frente Extremeño*, reeditado en Castuera en 1992. Ésta fue una publicación periódica de vida efímera, entre el 20 de junio y el 25 de julio de 1937 —dos veces por semana—, redactada por los poetas e intelectuales que constituían el denominado Altavoz del Frente, de entre los que destaca Miguel Hernández. La presencia del poeta de Orihuela en Castuera propicia que esta publicación, cuya militancia no se expresa pero que no esconde sus simpatías por las consignas comunistas y la necesidad de la unificación marxista para vencer en la guerra, sirva de vehículo de propaganda y fomento de la moral para las tropas y los campesinos de la zona agrícola de La Serena. De ahí que la información no constituya su objetivo primordial, y las referencias a José Sosa y la Federación Provincial Socialista sean inexistentes.

Aliseda, acaso el líder natural de la federación provincial y quien se hizo cargo en los primeros momentos de vacío de poder —asesinato de Nicolás de Pablo tras la toma de Badajoz, huida de Narciso Vázquez—, había sido nombrado Director General de Propiedades y Contribución Territorial, y tendrá graves conflictos con sus antaño correligionarios badajocenses, quienes entendieron que habían sido abandonados por aquel.

El diario *Claridad* de Madrid publica el 20 de noviembre de 1936 la composición de la nueva dirección socialista de Badajoz. La noticia cuenta que se ha constituido el día 14 un comité ejecutivo en Castuera, “órgano provisional compuesto de socialistas que han demostrado plenamente su capacidad de luchadores en los momentos de mayor peligro”. En palabras entrecomilladas del texto remitido, estos compañeros estarían al frente hasta la celebración de un “Congreso provincial (que) asumiese la dirección del Partido Socialista en esta región”. Los integrantes de este comité son: “Secretario general, José Sosa Hormigo, de Barcarrota; ídem de organización, Juan Casado Morcillo, de Don Benito; ídem Sindical y de Producción, Tomás A. Barquero, de Quintana; ídem de Agitación y Propaganda, Antonio Navas Lora, de Castuera; ídem de Milicias, Francisco Gómez Gutiérrez, de Montijo; ídem administrativo, Valentín Alvarado Parreño, de Granja de Torrehermosa; miliciano ejecutivo, Elías Marabé Gallardo, de Zafra”.

La asunción de la secretaría provincial socialista en 1936 la declarará el propio José Sosa al llegar a México (“hasta el término de la guerra”, añade en un documento que más adelante estudiaremos). Además, en una comunicación que envía a finales del 37 a la Ejecutiva nacional, señala que por diciembre —se equivoca de mes— del año anterior “las Agrupaciones que quedaban en la provincia y grupos de camaradas evadidos de los pueblos convocaron una reunión aquí en Castuera, y acordaron dirigirse al que había sido secretario de la Federación Provincial Socialista, Sr. Aliseda, y creemos que le hicieron una visita para que se reorganizara ésta. Ante la negativa a reorganizar la Federación por quienes tenían la obligación de hacerlo volvieron a celebrar otra reunión en la que nombraron un comité provisional encargado de reorganizar la Federación y convocar un congreso”. Apunta a un aspecto clave de las relaciones entre la dirección nacional y la organización resistente en la Extremadura republicana: “Desde aquel momento surge el problema entre lo que dice la organización general del Partido y la realidad de los momentos que vivimos”. O sea, que por una parte se evidencia que José Aliseda no quiso o

no podía dirigir una organización provincial cuya existencia estaba sometida a una situación de guerra y a un frente que podía venirse abajo en cualquier momento, y por otro, la reconstituida Federación Provincial nunca acabó de tener todo el beneplácito de la Comisión Ejecutiva nacional del Partido Socialista, como iremos viendo<sup>143</sup>.

Como antecedente claro del Consejo Provincial de Badajoz, parece que existió una primera Junta de Defensa en el territorio de La Serena, de la que es pilar fundamental José Sosa<sup>144</sup>, quien firma en calidad de “Delegado de Agricultura, Ganadería y Trabajo”, a 27 de noviembre de 1936, una circular dirigida a los comités de defensa de los pueblos resistentes. En el escrito de nuestro paisano se plantea la necesidad de intensificar el trabajo y la producción agroganaderas, como única forma de mostrar la fuerza y la solidaridad necesarias de los trabajadores con los combatientes. Para ello, se establecen una serie de datos que tienen que facilitar dichos comités locales, de entre los que destacamos: fincas incautadas del término municipal, antiguos propietarios, extensión, aperos y ganados incautados, sistema de explotación (con especial preocupación por si es la organización campesina o el propio comité de defensa el encargado de llevarla a cabo), número de cabezas de cada tipo de ganado —y distinción entre las de cría y de sacrificio—, etc. Dos advertencias complementarias incluye Sosa a los destinatarios, las autoridades provisionales de los pueblos en guerra: que puedan declarar “faccioso” a quien no haya sembrado por mala voluntad, y por tanto desposeerle de sus tierras y entregarlas a las organizaciones obreras; y que las poblaciones próximas al frente mantengan el ganado de pastoreo a una prudente distancia de “quince kilómetros de la línea de fuego”.

---

<sup>143</sup> Carta del Secretario General de la FPS de Badajoz a la Comisión Ejecutiva del PSOE, en Barcelona, a 19 de diciembre de 1937. FPI, AH-13-36. José Aliseda Olivares había sido nombrado Director General de Propiedades y Contribución Territorial, dentro del Ministerio de Hacienda, el 15 de septiembre de 1936 (*Gaceta de Madrid*, n.º 260, de 16 de septiembre). Juan Simeón Vidarte, además de sus tareas organizativas como vicesecretario en el Partido Socialista y en el GPS, será nombrado Subsecretario del Ministerio de la Gobernación el 3 de junio de 1937 (*Gaceta de Madrid*, n.º 155, de 4 de junio).

<sup>144</sup> Este documento, en AGGCE, PS-Extremadura, caja 13, expediente 5, junto a la anterior noticia de *Claridad*, me fueron facilitados por José Hinojosa Durán, que prepara un minucioso estudio sobre las instituciones políticas de la zona republicana de Badajoz en tiempo de guerra y las unidades del Ejército Popular en el frente extremeño.

Parece que Castuera se configura rápidamente como capital de la zona republicana extremeña. En este pueblo también se instala el Consejo Provincial de Badajoz, que en enero de 1937 está agrupado en torno al Gobernador Civil, cargo que desempeñarán: desde su nombramiento con fecha de 10 de diciembre del 36, Juan Casado Morcillo, antiguo empleado del Ayuntamiento de Don Benito (destituido en 1934), que había ejercido posteriormente la dirección del comité local antifascista de esa ciudad; Alfonso Orallo Pérez —a partir del 31 de enero de 1938— y quizás Luis González Barriga, éste ya en su fase final de Cabeza del Buey<sup>145</sup>. El Consejo se dividía en cinco grandes áreas y contaba con hasta 16 consejeros; dispuso de su propio boletín oficial y llevó a cabo una labor de emisión de bonos y billetes de curso legal para efectuar las transacciones comerciales, ante la falta de dinero, al igual que hicieron los denominados consejos municipales, sustitutos de los ayuntamientos. Formaban parte de este organismo provincial<sup>146</sup>:

---

<sup>145</sup> *Gaceta de Madrid*, 13-12-36 y 2-2-38. Consta una primera dimisión de Casado, publicada el 12 de enero de 1937, que no se llevaría a efecto por causas desconocidas. Por otro lado, una aproximación al diseño de la organización republicana en La Serena hasta 1938 es el trabajo “Las instituciones republicanas en Badajoz durante la Guerra Civil”, de Martín Rubio y Pelegrí Pedrosa, incluido en los *Encuentros de Historia de Extremadura y su didáctica* (1990-1992), páginas 325 a 329. Algunos testimonios perfilan a José Sosa como “gobernador de la zona republicana” (por ejemplo, el de María Mejías) y el mismo Sosa, en su informe mexicano de 1941, asegura que fue durante ese tiempo “Presidente del Consejo Provincial de Badajoz”, aunque no indica fechas límites.

<sup>146</sup> La información, con todas las salvedades por ser para consumo del *enemigo*, sale publicada en el *HOY* de 5 de octubre de 1938 por Antonio Reyes Huertas, bajo la denominación de “Por las rutas de La Serena: El desastre de la administración roja”. Hay, por otro lado, un trabajo sobre “Los billetes locales y jurisdiccionales en la Extremadura de 1937” de Juan Moreno Aragoneses en la *Revista de Estudios Extremeños*, 1994, III, páginas 689-730. También están recogidos diversos aspectos sobre la organización político-militar de la zona en la monografía “La Guerra Civil en La Serena”, de Jacinta Gallardo Moreno.

La relativa veracidad de esta distribución de poder se constata con el informe que realizó Ramón Hernández Delgado, el joven socialista, quien asegura que él mismo ocupó primero la Consejería de Cultura, siendo sustituido por Tomás Aquino Barquero. Más tarde se marchó a Cabeza del Buey “para colaborar con De Miguel, diputado a Cortes y médico de profesión, en la Consejería de Abastecimiento”. FPI-informes. Efectivamente, Jesús de Miguel mantenía la organización provincial de Izquierda Republicana en Cabeza del Buey, como prueban dos misivas que los compañeros de Valle de la Serena le dirigen en mayo de 1937 solicitando carnés y ejemplares de la publicación orgánica del partido de Azaña, *Política* (AGGCE, PS-Extremadura, caja 33, expediente 33).

José María Lama, por su parte, ubica a su biografiado, el ex alcalde de Zafra José González Barrero, como posible consejero que sucediera a alguno de los iniciales.

1. Hacienda: Juan Cornejo Blanco, al frente de Presupuestos, Recaudación y Tesorería; y Enrique Romero Rodríguez, que llevó Contabilidad, Revisión de Cuentas y Administración.
2. Gobernación: Florencio García, en Régimen Interior y Secretaría de Actas; Amelia Martín al frente de Evacuación y Refugiados; y en Asistencia Social y Beneficencia está Alfredo Gimeno de Sande.
3. Economía: en Agricultura y Montes, José Sosa; Manuel Marín para Ganadería y Explotación Pecuaria; Antonio Navas lleva Abastecimiento, Industria y Comercio.
4. Obras Públicas: Tomás Aquino Barquero al frente de Transportes; Miguel Muñoz en Vías y Obras; y Diego de la Cruz para Trabajo.
5. Cultura e Higiene: Antonio Villarroel al frente de Instrucción Pública, Arte y Propaganda; y Jesús de Miguel como responsable de Sanidad e Higiene.

Son interesantes algunos de estos nombres por su relación con José Sosa Hormigo. Así, vemos que el antiguo interventor de fondos del ayuntamiento barcarroteño, perseguido por la justicia nacionalista, Enrique Romero, ha acompañado al diputado Sosa hasta Castuera y ocupa un lugar de responsabilidad en la organización económica del área. Señalados activistas del socialismo pacense están allí, como Tomás Aquino Barquero, Antonio Navas y Florencio García Morcillo, líder de la Juventud Socialista Unificada. También figuran Juan Cornejo, funcionario de la intervención municipal de Don Benito cesado tras los hechos de junio y octubre de 1934, y Amelia Martín, viuda de Nicolás de Pablo, a la que numerosos ayuntamientos que habían sido gobernados por los socialistas antes de julio del 36 destituyeron como agente que era de los mismos en Badajoz capital, durante la segunda mitad del año y comienzos del siguiente (consta en numerosos boletines oficiales de la provincia "nacional"). Otros significados dirigentes frentepopulistas son los diputados de Izquierda Republicana Miguel Muñoz González de Ocampo (de Coronada de la Serena) y Jesús de Miguel Lancho, o los comunistas Manuel Marín y Antonio Villarroel —éste, del PC cacereño, que pudo escapar del rápido golpe militar en su provincia, al igual que su paisano de Alcántara, el diputado socialista Luis Romero Solano<sup>147</sup>.

---

<sup>147</sup> Ya veremos los vínculos establecidos entre éste y José Sosa Hormigo, prolongados a lo largo del exilio mexicano. Romero Solano escribió algunas obras ya en América, entre ellas "Vísperas de la Guerra de España", cuyas páginas 297 a 308 recrean su épica huida desde el

Prácticamente nulas son las referencias documentales de este organismo, pero comprobamos gozosamente cómo lo que hay está íntimamente relacionado con nuestro personaje. En cierto impreso —de la Tipografía “República” de Castuera— no consta ninguna fecha, aunque nos inclinamos por pensar que se trata de la primavera de 1937. Está dirigido *A los Consejos Municipales, a las Organizaciones Campesinas y a todos los trabajadores del Campo*, y contiene las instrucciones que el organismo provincial remite sobre ciertos aspectos de la organización laboral de los campesinos. Firma, por el Consejo Provincial, el Delegado de Agricultura, José Sosa, dando continuidad a su labor en la referida anteriormente Junta de Defensa de finales del 36. Tras abar

## A los Consejos Municipales, a las Organizaciones Campesinas y a todos los trabajadores del Campo

**Queridos compañeros:** Al dirigirse esta Delegación de Agricultura del Consejo provincial a vosotros, sabéis a cuál va que pondrá a su servicio entusiasmo y toda nuestra dirección al servicio de las instrucciones que se os dan y que nosotros sabéis recibir mejor, poniendo a todo vuestro orgullo de trabajar libre y sin más censuras, cifra de vuestra responsabilidad en estos momentos al servicio de lo que para todos es urgente y deber común con nuestro esfuerzo a ganar la guerra.

Hasta hoy, campesinos de la provincia de Badajoz, habéis querido cosas, podéis estar orgullosos de vuestra conducta y gran obra, habéis sido tenaces en propositos, una magnífica energía a la que tenemos que garantizar primero y después después mejor que lo hemos hecho.

Si la cantidad de acciones de nuestra patria que tenemos en mente no han tenido el resultado de acercar mujeres y niños a las escuelas, de hacer crecer en los campos, si para el día de mañana, pero voluntarios, conscientes de vuestra responsabilidad, lo mismo que asististeis a nuestros hijos a luchar contra ellos, saliendo a trabajar intensamente en este frente de guerra, que son los campos de producción y ganar también la batalla.

A tal efecto, os indicamos para su cumplimiento a las siguientes instrucciones:

**Primera.** En todos los municipios se crearán Juntas Municipales que estarán integradas por un representante del Consejo Municipal, otro de las organizaciones campesinas y otro que representará a los pequeños arrendatarios y propietarios. Estas Juntas serán por el Ayuntamiento de sus representantes, los que, en unión de un funcionario que pondrá a su disposición el Consejo Municipal, formarán el organismo a cuya responsabilidad les es reconocida el esta aspecto cumplimiento de todas las medidas que se tomen para la buena organización del trabajo en el campo.

**Segunda.** Las Juntas Municipales tendrán que estar constituidas a las cuarenta y ocho horas de recibida la siguiente comunicación y de ello darán cuenta por escrito a esta Delegación provincial.

**Tercera.** Antes de los diez días siguientes a la constitución de la Junta, ésta procurará tener en su poder los siguientes datos:

a) Número de trabajadores que existen en el territorio municipal que no estén en servicio de guerra, con especificación de sus distintas especialidades.

b) El tiempo de trabajo con que se cuenta en cada territorio municipal, como: en algunas explotaciones, inculcadores, jornaleros, así como carcos y

otros elementos de transporte de mieses, cuidando mucho de que todo esté en condiciones de ser utilizado para el trabajo en el momento oportuno.

c) El número de trabajadores que se emplean en Brigadas de Choque, a su frente, poniendo a disposición de mayor confianza, por su conciencia política y social, los que siempre estuvieron sacrificándose por los intereses de la clase trabajadora y que su conducta, como la de otros, sea además ejemplo y estímulo que los demás deben seguir en esta línea de sacrificio por la patria.

**Cuarta.** Con el fin de facilitar los datos y la Brigada de Choque, las Juntas Municipales organizarán el trabajo de una manera ordenada y con arreglo a las necesidades del campo organizado, este, procurando que las grandes zonas sembradas queden divididas por etapas de más de seis meses, que no solo sean regadas con algunos días de anticipación, aunque se merezcan algo su producción, sino que se procura adelantarla, si ello es posible, o adelantada de retraso, sobre de éstas, contrafuerza a los elementos que se pudieran producir.

**Quinta.** Para la calificación de las áreas se tomarán las medidas para que estén bien demarcadas por el campo a la mejor distancia posible unas de otras, no haciendo grandes agrupaciones de ellas y procurando estar demarcadas en caso de necesidad, bien avanzando el terreno que las rodea o limitándolas del pasto. Otro medio para evitar las inundaciones es introducir, al salir de la siembra de las mieses, con lo que disminuya considerablemente el riesgo de éstas.

Tiene esta Delegación del Consejo provincial el firme convencimiento, como os decimos anteriormente, de que, no sólo cumpliendo estas instrucciones, sino que saliendo mejoradas con vuestra capacidad de trabajadores que conocen el problema que se les plantea.

También llamamos vuestra atención sobre los elementos sospechosos que aun tenemos en la zona regada y a los que debéis vigilar escrupulosamente para que no afecten la producción, el suministro de agentes provocadores relajan la disciplina del trabajo, contra esta gente os pedimos el máximo rigor y su entrega inmediata a las autoridades.

Confidamos en que, como siempre, sabréis cumplir con vuestro deber, os saludamos cordialmente y nuestro compañero.

Por el Consejo provincial,  
José Sosa

Delegado de Agricultura

Tip. tipográfica - T. E. S. - Castuera

bar la actitud de aquellos frente al enemigo y recordar sus deberes de abastecimiento (“tenemos en perspectiva una magnífica cosecha a la que tenemos que garantizar primero y recoger después”), dedica la primera instrucción a la creación de Juntas Municipales que velen por la buena marcha del trabajo en el campo, con representantes de los consejos municipales —la nueva denominación de los ayuntamientos—, las organizaciones campesinas y los pequeños arrendatarios y propietarios. Esas Juntas Municipales, conforme a la segunda instrucción, estarían “constituidas a las cuarenta y ocho horas de recibida la adjunta comunicación”.

La tercera norma indica que, en los diez días siguientes, se elaborarán censos sobre: el

Cáceres nacional al territorio gubernamental, pasando por lugares que fueron cayendo en esos primeros días de agosto del 36 como Badajoz y Mérida, o la zona donde se estabiliza el frente, en torno a Medellín y Don Benito.

número de trabajadores “que no estén en servicio de guerra” y sus cualidades, los elementos de trabajo del término municipal (“segadoras, trilladoras, limpiadoras, así como carros y otros elementos de transporte de mieses”) y la inclusión de esos trabajadores en *Brigadas de Choque*, dirigidas por los “compañeros de mayor confianza por su conciencia política y social”. Según la cuarta instrucción, con todos estos datos las Juntas Municipales “organizarán el trabajo de una manera intensiva y con arreglo a las necesidades del campo”, mediante unas aplicaciones concretas de arado –por calles de más de seis metros- y limpieza de rastrojo para servir de contrafuego. La quinta norma establece la colocación de las eras a la mayor distancia posible, de nuevo para evitar incendios, así como intensificar siegas y trilla de mieses. Finalmente, la Delegación de Agricultura del Consejo Provincial advierte contra “elementos sospechosos que aún tenemos en la retaguardia y a los que debéis vigilar constantemente para que no saboteen la producción, ni sirviendo de agentes provocadores relajen la disciplina del trabajo, ni puedan provocar incendios en los campos”<sup>148</sup>.

El interino Comité Provincial del PSOE, con sede en Castuera y dirigido por José Sosa, comienza a actuar a principios de 1937. Prueba de ello es la expedición de carnés, editados por la Gráfica Socialista de Madrid. El documento señala explícitamente los motivos por los que el afiliado puede ser expulsado de la Agrupación Provincial, sus obligaciones para con las colectividades y sociedades de resistencia de su oficio, con *El Socialista* u otra publicación orgánica de la Federación, así como el derecho de intervenir en las deliberaciones de agrupaciones diferentes a la suya, de localidades “donde accidentalmente se hallen, pudiendo emitir su voto sólo en los asuntos de carácter general”. Conservamos el carné de un militante, Santiago Arias Puerta, en cuyas observaciones se recoge que “proviene de la Agrupación de Lobón, de donde es antiguo afiliado”, y lo certifica, con fecha del primer día del año, Valentín Alvarado<sup>149</sup>.

---

<sup>148</sup> AGGCE, PS-Extremadura, caja 16, expediente 2.

<sup>149</sup> El carné consigna esos *deberes de los afiliados* con la reproducción de los artículos 6, 7, 15 y 17 del, suponemos, viejo reglamento de la Federación Provincial Socialista. También está sellado cada vencimiento de pago, que consiste en una *cuota de milicias* de 2 pesetas. En AGGCE, PS-Extremadura, caja 37, expediente 31.

Mediante comunicación a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, con fecha de 18 de marzo, se pone en conocimiento de la dirección nacional del sindicato la necesidad de reorganizarlo en la provincia<sup>150</sup>, para lo cual se solicita la presencia de un representante que pueda arbitrar entre las secciones y evitar que “se empiece a maniobrar por cuenta propia”, como dice el Secretariado de Trabajadores de la Tierra que ocurre “con los camaradas de Cabeza del Buey”. La Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, a través del Vicesecretario Pascual Tomás —que envía su contestación el 24 de marzo desde Valencia, donde están refugiadas las instituciones y partidos políticos republicanos ante el temor de que cayera Madrid—, responde que conocía las intenciones de esa agrupación de Cabeza del Buey y que ha optado por pedirles que retrasen el congreso de reconstitución, a la vez que anima a la Federación Provincial Socialista a que tome las riendas de las organizaciones socialistas y ugetistas, “y cuando esto se consiga, verá la Ejecutiva la manera de poder convocar a una reunión que sirva para orientar la acción de todos los trabajadores de esa provincia”.

El 14 de abril de 1937 (sexto aniversario de la República) es el propio José Sosa quien, como Secretario General de la Federación o Comité Provincial de Badajoz, escribe a la dirección de la U.G.T. con un asunto diferente, cual es la detención del comandante de milicias y teniente de infantería José Rodríguez Pérez, por unos sucesos acaecidos en Cabeza del Buey en enero pasado (“hechos de los que fui testigo presencial”, asegura Sosa). El diputado barcarroteño detalla al sindicato la historia que, resumidamente, se basa en un acto de indisciplina de la organización socialista y el Comité de Defensa de aquel pueblo (“que ha sido siempre profundamente reaccionario”), del cual se derivaron fusilamientos ordenados por el militar, encargado en la zona de instruir a batallones de milicianos. José Sosa asume su parte de responsabilidad al acudir al Ministerio de la Guerra —“y allí dije que estaba completamente conforme con lo que se hizo en aquel pueblo”— e interesarse por el proceso del arrestado, que aún está pendiente de saber qué jurisdicción le juzgará y cuándo. Pascual Tomás contesta desde Valencia el 20 de abril a la

---

<sup>150</sup> “Sólo algunas industrias como la de la Tierra, la de Banca y algunas otras, siguen su funcionamiento normal, tal vez porque sus miembros rehechos en la pequeña parte de provincia que nos queda, siguen cumpliendo con su cometido. Pero el organismo provincial de la U.G.T. que debía estar en las mismas condiciones que sus Secciones, no ha vuelto a dar señales de vida”, indica el firmante de la carta, Valentín Alvarado. FPI, AH-47-50.

misiva de Castuera, notificando que han enviado copia de la misma “al Jefe del Gobierno y Ministro de la Guerra respectivamente para que nos informe de todo cuanto pueda haber en relación al gravísimo problema por vosotros denunciado”<sup>151</sup>. Como evidente trasfondo de esta cuestión está el enfrentamiento o discrepancias organizativas con los militantes de Cabeza del Buey y la situación de descontrol e incertidumbre en los primeros meses de guerra en La Serena y La Siberia republicanas.

Otro problema, de más larga trayectoria durante esos años, será el enfrentamiento con los comunistas y los anarquistas. El 21 de abril se reúnen en Castuera los comités de la Federación Provincial Socialista y de los Trabajadores de la Tierra para denunciar las actividades de sus *camaradas* del PCE, que por todos los medios intentan atraer a los miembros de las secciones ugetistas a sus filas, en una dinámica manifestada por todas las zonas de la España Republicana —a decir de los militantes socialistas—, con un resultado contraproducente de “derrumbamiento total de su organización” y el mantenimiento por parte de las masas obreras de Badajoz en “su fe en los hombres y organizaciones del Partido y de la U.G.T., teniendo bajo su control la inmensa mayoría del campesinado y sus Comunidades, base de la economía agrícola y ganadera de esta provincia”. El otro encontronazo se produce con la C.N.T., a la que acusa de no servir bien en el frente de batalla, y que sin embargo ha conseguido tener como jefe militar del sector al coronel Mena, simpatizante anarquista. Éste habría fomentado la creación del célebre batallón “Pío Sopena” —en honor del sargento cenetista que se sublevó en Villanueva de la Serena en 1933. La queja amarga de estos comités provinciales, que quieren trasladar a las organizaciones nacionales, es “que se tenga en cuenta para el nombramiento y elección de los hombres que han de dirigir política, militar y administrativamente a esta provincia, su condición de

---

<sup>151</sup> FPI, AH-13-36, la carta de José Sosa en la que se cuenta también que el encausado ha sido trasladado desde la prisión de Valencia hasta la de Ciudad Libre (Real); y FPI, AH-47-50. Martín Rubio y Pelegrí Pedrosa ubican este hecho en noviembre de 1936 y achacan la revuelta, básicamente, a militantes anarquistas; 16 de los más significados serían fusilados por orden del comandante instructor. Nota 11, páginas 32-33 del estudio introductorio a *Frente Extremeño*. El mismo Martín Rubio, en el artículo “La Guerra Civil en un municipio extremeño: Cabeza del Buey (1936-1939)”, publicado en el número 11-12 de *Norba, Revista de Historia* (1993, páginas 293-310), añade nuevos elementos: el jefe militar, comandante Rodríguez, se vio respaldado por un tribunal formado por el comisario comunista Villarroel, el juez militar Anselmo Trejo y el ya Gobernador Civil Juan Casado.

socialistas”<sup>152</sup>. Se identifican las firmas de Navas, Casado, Gómez y Alvarado por la dirección socialista (no figura Sosa), y de Barquero, Mendoza, Rodríguez Rosa y Anselmo Martínez por la provincial de la FETT. Por tanto, los socialistas piensan en ese momento que faltan comisarios suyos en el frente, “que no sólo tienen la misión de orientar a la tropa, sino controlar los mandos que ésta tenga para que, por dejación o falta de control se incurra en errores o deslealtades”.

El 3 de mayo, aparcando estas diferencias o haciendo de tripas corazón, una representación provincial del PSOE se reúne con las del Partido Comunista, de la Juventud Socialista Unificada y la U.G.T. Acuerdan informar a las respectivas direcciones nacionales sobre la situación política que vive la provincia republicana de Badajoz. Tras asegurar que se trata de las organizaciones con más peso específico entre las que compusieron el Frente Popular y defendieron la legalidad vigente el 18 de julio de 1936, y repasar gestas heroicas de los primeros momentos de la sublevación en diversas localidades (Los Santos de Maimona, Badajoz, San Vicente de Alcántara, Villanueva de la Serena, Castuera y Mérida), remarca el dato de los 40.000 milicianos que, según ellos manifiestan, han aportado las organizaciones marxistas extremeñas al ejército republicano. El ataque se centra, por tanto, en el sindicato

---

<sup>152</sup> “Esta dejación en el nombramiento y organización del cuerpo de Comisarios en esta provincia, plantea constantemente a estos Comités y al camarada Gobernador los problemas que surgen diariamente entre la población civil y el elemento militar”; en FPI, AH-13-36. El Comisariado de Guerra, así como la creación de las Brigadas Mixtas (unidades militares auto-suficientes de 3.500 ó 4.000 hombres, divididos en cuatro batallones), fueron medidas que lanzó el Gobierno presidido por Largo Caballero desde septiembre de 1936. Se alcanzó con las mismas un cierto grado de profesionalización en el Ejército Popular de la República y la paulatina supresión de las milicias pertenecientes a partidos y sindicatos, si bien en este proceso la preponderancia de los comisarios comunistas hace que el enfrentamiento entre las distintas fracciones izquierdistas y con los mandos militares de carrera se prolongara hasta el final de la Guerra Civil. En “A ras de suelo: Historia social de la República durante la Guerra Civil” de Michael Seidman.

Un problema similar es el que denuncia la Agrupación local de Izquierda Republicana de Helechal a su Consejo Provincial en noviembre de 1937. En un extenso informe, de puño y letra, se detallan las acusaciones vertidas contra la dirección de la Casa del Pueblo ugetista, controlada por el comunista Manuel Cabanillas, prácticamente desde las elecciones del Frente Popular, en febrero del año anterior. El clima de persecución política descrito, de ser cierto, es aterrador y sectario, y nada podía ayudar al triunfo del bando republicano que los pueblos del frente sufrieran esa guerra civil interna. En AGGCE, PS-Extremadura, caja 11, expediente 6.

anarquista, la Confederación Nacional del Trabajo, que “no ha tenido nunca organización en la provincia, si bien ahora la crea encuadrando en la misma a caciques y fascistas”.

En cuanto a la situación militar, de la que han dado cuenta al Estado Mayor Central y al Comisariado de Guerra el comandante de la 63 Brigada Mixta Luis González Barriga y el comisario del sector Rodrigo León Ramos, perfila nuevas críticas al coronel Mena, jefe de la Agrupación Sur-Tajo-Extremadura, al que acusan de conducirse “destrozando la moral y la disciplina de los mandos” y de “absurda distribución de las fuerzas colocadas en la línea avanzada y órdenes... incomprensibles” (con puntos suspensivos para enfatizar el mensaje). Añaden gran cantidad de críticas sobre la colocación exacta de las unidades de defensa y el desconocimiento del terreno que presenta el jefe militar, apostillando el partidismo de que hace gala para “lograr que la C.N.T. haga organización en esta provincia”. Se pide finalmente la separación del mando del coronel Mena, cuya actuación contrasta con la del teniente coronel Ruiz Farrona, jefe de la 63 Brigada Mixta, “que se ha preocupado de la fortificación del sector habiendo recibido por este trabajo felicitaciones del alto mando”, por lo que piden igualmente que éste sea aupado a la jefatura del Estado Mayor de la Agrupación<sup>153</sup>. Las organizaciones representadas, como muestra de la aplicación práctica del ideario marxista, acuerdan “hacer una campaña de agitación y propaganda para solucionar estos importantísimos problemas”.

---

<sup>153</sup> Documento en FPI, AH-13-36. La opinión contraria y el peso de las críticas, fundamentalmente, contra los comunistas dirigidos por el comisario Villarreal y el comandante García Pina, las realiza Olegario Pachón Núñez en “Recuerdos y consideraciones de los tiempos heroicos: Testimonio de un extremeño”; un anarquista de Bienvenida que estuvo con el batallón “Pío Sopena” en Cabeza del Buey y luego pasó a la 91 Brigada Mixta, en la que convivieron todas las fracciones políticas del Frente Popular (a la misma también pertenecieron Ramón Hernández Delgado, como comisario político, y el socialista barcarrotero Cándido Méndez, que se encuadrará más tarde en la 109 B.M.), una vez disueltas las milicias. El conflicto personal, a decir de Olegario Pachón, se resolvió cuando fueron relevados los dos jefes militares, Pina y Mena, por Bertomeu y Burillo, respectivamente.

Tampoco hay que olvidar que esta reunión se produce en el momento exacto en que tienen lugar los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona, en los cuales se enfrentaron los anarquistas a las fuerzas de orden público republicanas, dirigidas por el Partit Socialista Unificat de Catalunya —de preponderancia comunista. Esto provocó la salida del Gobierno de Largo Caballero, la llegada del socialista Negrín a la Presidencia del Consejo de Ministros, que se apoyará siempre en la sólida organización comunista, y, en definitiva, un nuevo paso en la desmembración del PSOE y la UGT.

El extenso informe lo rubrican, a 4 de mayo de 1937: Manuel Marín por el Partido Comunista, José Sosa por el PSOE, Florencio García representando a la J.S.U. y Manuel Márquez por la U.G.T. (en realidad, por la Federación de la Tierra). Y aparecen una serie de nombramientos propuestos para el frente, algunos de los cuales compaginan su faceta política con la militar: Francisco López Real, de la Ejecutiva Nacional de la J.S.U., para dirigir el Comisariado de toda la Agrupación<sup>154</sup>; Rodrigo León, en cuanto a la parte de Extremadura –lo era interinamente–; Ramón Guerreiro Gómez, comisario de la 63 Brigada Mixta; los comisarios de batallón de ésta serían Florencio García Morcillo, Pedro Rodríguez, Dionisio Gallardo y Juan Cornejo Blanco; para el Comisariado de la 91 B.M., José Sánchez Palomo (y reaparece de esta manera el antiguo presidente de la Casa del Pueblo de Barcarrota y camarada de José Sosa Hormigo en tantas luchas sindicales, convertido ya en militar de cierto rango del Ejército Popular de la República<sup>155</sup>), siendo los de batallón de esta brigada Juan Rodríguez Durán, Agapito Adame, Juan Parejo Flores y Ramón Hernández Delgado.

---

<sup>154</sup> El famoso militante *Curro* o *Currito* López Real, onubense de Riotinto, ha sido el último socialista histórico en morir, pocos días antes de redactar estas líneas (7 de mayo de 2004). Líder nacional de la Juventud Socialista Unificada –del sector afín al PSOE–, llegó al frente extremeño “para investigar la labor de un comisario comunista que estaba haciendo muchas barrabasadas” –parece referirse a Antonio Villarroel, quien según Jacinta Gallardo cometió abusos y se autoproclamó *Comisario General de Extremadura* al llegar a Castuera con la columna de Cartón–, le cuenta a Víctor Márquez Reviriego en el libro “Conversaciones” (Diputación de Huelva, 1994, página 55 y siguientes). Optó entonces por quedarse y servir así a la República, siendo luego comisario de la posteriormente creada 109 Brigada Mixta. Con el retorno de la Democracia llegó a sentarse en el Parlamento como diputado y senador. Algunas biografías le señalan como secretario general de la Federación Provincial Socialista de Badajoz en 1937, cosa que no se refleja en la documentación tratada aquí ni él dice expresamente. Sí pudo colaborar con sus compañeros extremeños de armas e ideas en tareas de organización del partido.

<sup>155</sup> He identificado a varios protagonistas del movimiento obrero en Barcarrota como integrantes de las unidades de defensa republicanas, pudiendo haber huido de su pueblo antes de la ocupación nacionalista: José Sánchez Palomo, Enrique Romero, Argimiro Sosa Senero, Santiago y Sebastián Haut Merchán, etc. El Archivo General de la Guerra Civil Española dispone en su página web de un buscador de *Militares y miembros de las Fuerzas de Orden Público al servicio de la República* con graduación, del que se puede obtener previa solicitud por correo electrónico la información de los nombramientos, el grado alcanzado y el boletín oficial en que aparecen, de los personajes consultados. José Sánchez, por su parte, sobrevivió a la guerra y figura en documentos de la Fundación Largo Caballero como miembro de la organización ugetista en el exilio, en concreto en la ciudad francesa de Agen, entre Toulouse y Burdeos, ya en los primeros años 70.

Mientras tanto, el veterano dirigente socialista Narciso Vázquez Torres ha llegado a Francia refugiado; a mediados de junio estaba en la isla de Oléron, cerca de Burdeos, encargado de la colonia infantil procedente de Bilbao. El 2 de julio responde desde París a Ramón Lamoneda, de la Ejecutiva socialista en Valencia, que no puede acudir al Comité Nacional del Partido, del que forma parte por Extremadura, siendo el suplente el cacereño Antonio Canales, preso en la capital altoextremeña. Se genera un cruce de correspondencia para hacer las gestiones que posibiliten la presencia del dentista pacense en la reunión prevista para el 19 de julio –pero él mismo se lamenta de su suerte y siente que está “viviendo de milagro y con la perspectiva de quedar sin colocación dadas las lamentables circunstancias de Vizcaya”, primer lugar de su destierro. Abundando en la cuestión, le escribe el 14 de julio desde Suresnes a Juan-Simeón Vidarte, que también está en Valencia, para reiterarle su imposibilidad de acudir al Comité Nacional pues “la cochina realidad de esta vida de miseria me lo ha impedido”. Sus lamentos reflejan un estado de desánimo grave: “Hasta para servir al Partido honestamente se necesita suerte, que yo no tengo”. El hombre que relanzó al Partido Socialista en Badajoz se siente abandonado y solicita algún empleo en las instituciones republicanas, que lo pueda evolver a la capital mediterránea y a la España gubernamental<sup>156</sup>.

En Castuera continúa trabajando el comité provisional de la FPS y nombra el 14 de julio, como representantes de la misma en la Asamblea de Federaciones Provinciales que tendrá lugar el día 16 en Valencia, a Tomás Aquino Barquero y Luis Romero Solano, integrado en la organización de Badajoz. Firma la comunicación de día 15 Valentín Alvarado. El mismo día, otra carta enviada por Alvarado a la Ejecutiva de Valencia apoya la reorganización de los órganos socialistas de dirección, si bien “reiterando y ratificando nuestro telegrama por el cual se considera desasistido de la representación de Extremadura el camarada Vázquez”, lo que evidencia el distanciamiento que sufre la Federación Provincial Socialista respecto a los antiguos dirigentes. Esto vale también para Aliseda, Director General en Valencia, al que la Ejecutiva Nacional –aunque el escrito no está firmado– le hace unas indicaciones el día 6 de agosto con relación a sus compañeros de Badajoz: le piden que se ocupe de la marcha de aquella federación, “reconstituida irregularmente y dedicada a tareas personalistas”; al tiempo que comentan que “Narciso y Alba Bauzano están recorriendo la provincia por encargo de la Ejecutiva” –lo

---

<sup>156</sup> Esta documentación en FPI, AH-61-21.

cual no parece muy exacto-, le advierten de la celebración en Castuera de un “Congreso escisionista, desautorizado por la Ejecutiva Nacional”, y piden que escriba “a los amigos de allí sin pérdida de tiempo”<sup>157</sup>.

De otro asunto se ha ocupado la Federación Socialista de Badajoz, enviando una comunicación el 28 de julio *A todas nuestras secciones de la provincia*, sellada por el Secretario General aunque sin firma. Este documento se centra en la labor de propaganda que debe hacer la Ejecutiva Provincial, de manera que hasta ahora sólo había distribuido “aquella que por la Nacional se había editado”, procurando desde ese instante repartir la “que más en consonancia esté con nuestra posición de marxistas puros”. Por ello, la Provincial pone a disposición de los afiliados una serie de folletos (con expresión del precio, entre los 30 y los 50 céntimos) escritos por dirigentes socialistas como Rodolfo Llopis, Tomás Meabe, José Gregori, Salvador Martínez Dasi y Carlos Hernández Zancajo; y también las publicaciones periódicas de otras federaciones socialistas: *Avance*, de Ciudad Real; *Spartacus*, de Alicante; y *Colectivismo*, editada en Valencia por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra. Y es que, en la lógica revolucionaria, era fundamental contar con un buen aparato propagandístico que distribuyera los elementos teóricos de la organización socialista, frente al ejército enemigo y la presión de los *hermanos proletarios*, comunistas y anarquistas.

El 1 de agosto, la Ejecutiva provisional de esta Federación vuelve a dirigirse *a todas las agrupaciones, secciones y sociedades obreras de la provincia*. Se trata de la convocatoria del ya citado congreso por parte del comité de Sosa con el fin de “rendir cuentas de la gestión al frente de la Federación” y “seguir teniendo la importancia, influencia y representación entre las masas trabajadoras que los actuales momentos exigen”. Se relaciona, como es norma en estos casos, el Orden del Día, del que ellos mismos destacan la reorganización y reestructuración. La explicación teórica de la convocatoria abunda en la necesidad de mantener el vigor del Partido Socialista, “que vive y se rejuvenece cada día más (...) No somos los socialistas españoles como los alemanes e italianos”, exterminados por las dictaduras nazifascistas. Y para poder participar en el congreso, las agrupaciones tendrán que estar al corriente en el pago de las cotizacio-

---

<sup>157</sup> La documentación, respectivamente, en FPI, AH-13-36 y AH-63-9. A pesar de ser diputado, José Sosa no parece tener la confianza de sus compañeros socialistas en la dirección nacional.

nes; que pudieran mandar representación —señalarán el número de delegados que envían a Castuera— y su opinión sobre los asuntos a tratar tenida en cuenta. Firma la convocatoria la Comisión Organizadora del Congreso, por la Comisión Ejecutiva Provincial, sin concreción de nombres<sup>158</sup>.

El Congreso Provincial Extraordinario de la Federación Socialista de Badajoz se celebró los días 15, 16 y 17 de agosto de 1937 en Castuera. Se conservan íntegras las actas, gracias a que fueron remitidas a Juan Simcón Vidarte, en esos instantes en Barcelona, el 18 de noviembre. Después de tratar asuntos de calado nacional relativos al Partido, se hace un análisis de la “Nueva estructura (sic) de organización”, siendo ponentes de la misma José Sánchez Palomo y Ramón Hernández. La federación acoge a “todas las Agrupaciones Socialistas, Sociedades Obreras de la provincia y Agrupaciones Socialistas Militares del Ejército Popular” que respeten el nuevo reglamento presentado por la dirección. En el marco de la tercera ponencia —el día 16—, “Gestión realizada por la Ejecutiva Provincial del Partido”, sus responsables critican la constitución de la misma, mediante asamblea de compañeros y no de agrupaciones (pero no era momento, a finales de 1936, para muchos formalismos), centrándose luego en “ciertas actitudes personales y abandonos” de gente que habría actuado al margen del comité provisional, lo que supondría una negligente dejadez de los actuales responsables provinciales. Otros aspectos de organización, propaganda, administración y política militar son analizados por los ponentes Eloy Ruiz, Anguas y Calderón, quienes al final acaban aprobando la gestión de Sosa y sus hombres.

Otros asuntos destacan entre múltiples cuestiones de organización interna: la reunión de las Federaciones Provinciales habida en Valencia, a la que acudieron finalmente Navas y Romero Solano; la eterna ingerencia de los cuadros comunistas entre los afiliados ugetistas que les obliga a “dejar en suspenso la actuación de los Comités de enlace en tanto que por el Partido Comunista no se restablezcan las relaciones de cordialidad y respeto mutuo que tanto los partidos como sus hombres representativos se deben, condición indispensable para llegar a discutir todo pacto de unificación”; el problema de los militantes *sin agrupación*, pues vienen de localidades ocupadas por el ejército franquista; etc. Asunto capital será la abierta confrontación con José Aliseda, quien dice Navas que no

---

<sup>158</sup> Este documento y el anterior, en AGGCE, PS-Extremadura, caja 13, expediente 9.

acude al congreso aunque “se encuentra en la localidad” y para el que propone que, “como dirigente que abandonó la provincia de la Comisión Ejecutiva, como representante en Cortes de la misma, y por las palabras irrespetuosas para el Partido y para el Congreso pronunciadas durante la apertura del mismo, se pida la expulsión como militante a la Agrupación donde actualmente pertenezca, dándole cuenta de los motivos”, lo que se aprueba por aclamación.

P. S. O. E.

*Federación Provincial*

BADAJOS

I. O. E.

FEDERACION PROVINCIAL SOCIALISTA

BADAJOS.

CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO  
celebrado en CASTUERA durante los  
días 15, 16 y 17 de Agosto de 1937.

Efectuada la elección de la nueva Ejecutiva Provincial, son nombrados: José Sosa Hormigo, como Secretario General; responsable de Organización, Juan A. Gil Gamero; Secretario Sindical y Campesino, el ex empleado municipal de Barcarrota Enrique Romero Rodríguez; Secretario Militar, Lázaro Serrano González —antiguo concejal de Zafra—; al frente de Propaganda y Cultura, Antonio Navas Lora; Secretario Administrativo, Valentín Alvarado Parreño; y como *Secretario Femenino*, Amelia Martín de Pablo<sup>159</sup>. Con esto, se

<sup>159</sup> Actas del Congreso Extraordinario de la Federación Provincial Socialista de Badajoz en FPI, AH-13-37. Inmediatamente se envía un telegrama de saludo a la Ejecutiva de la U.G.T. “y por su conducto a todas las organizaciones afectas a la misma”, al que responde el 24 de agosto el mismísimo secretario general, Francisco Largo Caballero; pudiera buscar José Sosa con esto una muestra de solidaridad y lealtad a la recientemente defenestrada en el Gobierno de la República línea *caballerista*, basándose en la hegemonía que tienen las organizaciones obreras socialistas adscritas a la Federación de Trabajadores de la Tierra en la provincia de Badajoz (ambos documentos en FPI, AH-47-50). El secretario de la Comisión Ejecutiva nacional del Partido remite a José Aliseda, a 7 de octubre, la copia literal de las intervenciones contra su persona habidas en el congreso extremeño; FPI, AH-63-9.

refuerza el liderazgo de nuestro paisano en el PSOE extremeño, pudiendo a partir de aquí reincorporarse a las tareas parlamentarias con más ímpetu y la legitimidad otorgada por unas organizaciones de base, eso sí, debilitadas por la guerra y los conflictos internos con los otros partidos y sindicatos integrantes del Frente Popular Antifascista.

los siguientes: *Propuestas:*

Secretario General, José SOSA HORMIGO.  
 Id. de Organización, Juan A. GIL CÁMERO.  
 Id. Sindical y Campesino, Enrique ROMERO RODRIGUEZ.  
 Id. Militar, Lázaro SERRANO GONZALEZ.  
 Id. Propaganda y Cultura, Antonio NAVAS LORA.  
 Id. Administrativo, Valentín ALVARADO PARREÑO.  
 Id. Femenino, Amelia MARTIN DE PABLO.

Se cierran las deliberaciones de este Congreso Extraordinario.

Castuera, 15 de Noviembre de 1.937.



Comisión Ejecutiva.  
 EL SECRETARIO DE ORGANIZACION.

Las Cortes republicanas, diezmadas por numerosas bajas procedentes del conflicto bélico fratricida (los fusilamientos, las detenciones y los abandonos), han llevado una existencia lánguida desde julio de 1936, con prolongadas suspensiones en sus periodos de actividades. El 1 de octubre se volvieron a reunir en el madrileño Congreso de los Diputados, haciéndolo ya después el 1 de diciembre y el 1 de febrero de 1937 en el Ayuntamiento de Valencia. Parece descartada, o al menos dudosa, la presencia de Sosa Hormigo en todas estas convocatorias, dadas las peculiares circunstancias de la provincia republicana de Badajoz. El Grupo Parlamentario Socialista, por su parte, no volverá a tener encuentros oficiales hasta el 29 de septiembre de 1937, como prolegómeno a la convocatoria de Cortes en la Lonja valenciana los días 1 y 2 de octubre de ese año, y en esta ocasión sí acude el campesino barcarroteño, pues será nombrado miembro propietario de la Comisión de Agricultura y suplente en las de Peticiones y Gobernación<sup>160</sup>.

<sup>160</sup> "El Grupo Parlamentario Socialista..." de Martín Nájera, páginas 222 y 1249, nos aclara que votó "no" el 29 de septiembre a la propuesta de renovación de la Junta Directiva de la

## AGRICULTURA

Propietarios	Suplentes
D. Antonio López Quero. Ricardo Zabalza. Pedro García. Juan Campos Villagrán. Julián Borderas. José Sosa. Emiliano Díaz Castro. Manuel Álvarez Ugena. Juan María Aguilar. Félix Templado. Enrique Navarro. Federico Casamayor. Manuel Muñoz Martínez. Fulgencio Díez Pastor. Faustino Valentín. Fernando Valera. Fernando Zulueta. Ramón Nogués. Antonio Mije. José María Lasarte.	D. Amancio Muñoz de Zafra. D.ª Julia Álvarez. D. Eduardo Blanco. Manuel Castro Molina. Pedro Longueira. Luis Romero Solano. José Prat. Moisés Barrio Duque. Darío Marcos Cano. Alfonso Ruiz Blázquez. Ramón Suárez Picallo. Félix Fernández Vega. Angel Menéndez.  Domingo Palet. Juan Sentis. Florencio Sosa. Manuel Robles.

La Federación Provincial Socialista continúa con su existencia y los problemas derivados de una cierta anarquía organizativa; el 27 de noviembre escribe el Secretariado Sindical y Campesino a Largo Caballero, líder máximo de la U.G.T., con el fin de detener la acción de unos “flamantes revolucionarios” que han constituido la Federación del Transporte en Castuera, aprestándose a hacerlo también con la Federación Siderometalúrgica. La dirección provincial del Partido se ve en la obligación de “colaborar en el fracaso de (...) elementos que jamás pertenecieron a organización proletaria alguna”, por lo que piden a Valencia que les envíen “instrucciones o modelos de reglamentos” para constituir ellos mismos las secciones. El 3 de diciembre responde José Díaz Alor, vicepresidente de la central sindical, que ya se ha remitido la información a la “Federación Sidero-metalúrgica de España, al objeto de que se entere de cuanto sucede y os envíe las instrucciones” solicitadas<sup>161</sup>. No sabemos si el problema es de enfrentamiento con los elementos comunistas, sí lo

Minoría –fueron 24 frente a la mayoría, 32, de “síes”. Los nombramientos para las comisiones del Parlamento están en *Diario de las Sesiones de Cortes*, número 64, de 1 de octubre de 1937, páginas 7, 11 y 13 (ACD).

<sup>161</sup> FPI, AH-47-54.

es seguro en otra cuestión que el propio José Sosa Hormigo expone a la Ejecutiva nacional del PSOE el 8 de diciembre, relativa a la *infiltración* de aquellos en las organizaciones campesinas de la FTT —y cita el caso de un manifiesto que el PCE provincial les dio a firmar para provocar asambleas en las sociedades obreras de cada localidad, todo ello enmarcado en el ámbito de las luchas internas por el control del sindicato ugetista, que generó un cambio traumático de dirección nacional por destitución de la anterior—; para Sosa es indudable “la falta de seriedad en estos compañeros que adquieren compromisos con nosotros para llevarlos a la práctica conjuntamente y después, ellos por su cuenta, hacen aquello que conviene a su organización”, por lo que da por inexistentes las relaciones con el PCE en el Comité de Enlace<sup>162</sup>.

El 19 de diciembre, de nuevo el secretario provincial de Badajoz escribe a la Ejecutiva socialista, con sede ahora en Barcelona, para tratar algunos asuntos sobre los que habían sido preguntados con fecha de 25 de noviembre. José Sosa les contesta que ellos no han editado carnés, que ya le dio las explicaciones oportunas a “Narciso Vázquez en visita que nos hizo”, y repasa el periodo de reconstitución de la organización que ahora dirige, con expresión de los 35.000 afiliados que dice se incorporaron al frente de Madrid y que, por tanto, no pueden militar en las sociedades radicadas en suelo extremeño (en este texto es donde evoca los sucesos de un año antes, con la supuesta *espantada* de Aliseda, que ya hemos analizado). En cuanto a los desplazados de la zona oriental de la provincia, que sí están con ellos —es el caso del propio Sosa Hormigo—, “les decimos que ingresen en las Agrupaciones de los pueblos donde residan y nos dicen que ellos no tienen residencia fija en ningún pueblo por la variedad de trabajos que realizan”, al igual que pasa con los milicianos, residentes circunstanciales de las poblaciones de La Serena y La Siberia. Con todo esto llega al asunto capital, el porqué de haber rehecho la organización y la necesidad de controlar a las agrupaciones locales, pues “cuando lleguemos a la conquista de los pueblos esta Federación Provincial tiene ya grupos de compañeros perfectamente organizados, porque sabemos donde están por

---

<sup>162</sup> Augura duras consecuencias para los inacabables conflictos internos del partido y el sindicato: “con esto de la vieja y la nueva Ejecutiva estamos permitiendo un trabajo en el seno de nuestras organizaciones del que tendremos que arrepentirnos como socialistas en fecha no lejana. Pronto os enviaremos un informe sobre el problema de la tierra, eje de la economía de esta provincia y de las luchas provocadas en la misma, que ha relajado algo esta magnífica retaguardia y prometen empobrecer nuestra economía”. FPI, AH-13-36.

medio de las fichas”, para lo cual solicita al Partido noticia de las organizaciones “inscritas, así como las cotizaciones que tienen en descubierto”. Pide, en todo caso, que se tenga en cuenta “la situación especialísima de esta provincia, en la que no se puede obrar lo mismo que en aquellas a las que no han llegado tan de cerca los efectos de la convulsión”.

Para desarrollar los propósitos expresados por Sosa y poder controlar a todas las organizaciones ugetistas de Badajoz, la Federación Provincial Socialista envió una circular a 22 de diciembre en la que se manifiesta que están a la espera de editar el nuevo Reglamento, así como la constitución de un denominado Comité Provincial, formado por la Comisión Ejecutiva junto a representantes de zona de las agrupaciones. Mientras tanto, se invita a dichas agrupaciones locales a mandar a alguien a la asamblea prevista para el 14 de enero en Castuera, llevando consigo las respuestas a un cuestionario que la Ejecutiva provincial les remite, con estos contenidos:

1. Secretariado General: labor política de la agrupación, número de representantes en el Consejo Municipal, filiación del alcalde, Casa del Pueblo, funcionamiento de asambleas o comités directivos.
2. Secretariado Sindical y Campesino: asociaciones obreras de la localidad y militancia, colectividades y cooperativas “de individualistas”.
3. Secretariado Femenino: si existe, número de compañeras, tendencia sindical, si pertenecen a la J.S.U., talleres, organización y dirección.
4. Secretariado Militar: integrantes de la agrupación en el Ejército Popular, voluntarios y forzosos, posible correspondencia, educación preliminar de la juventud y actos de simpatía hacia los combatientes.
5. Secretariado Administrativo: cuota mensual de los afiliados, ingresos y gastos del presente año, relaciones con el Comité Nacional del Partido Socialista y si están al día de las cuotas con este organismo.
6. Secretariado de Organización: juntas generales y reuniones de la directiva, cómo trabaja la organización, empleos de los dirigentes, relación con los afiliados (control de ingreso en la agrupación, carnés, altas y bajas, libro de actas) y posibles deficiencias de funcionamiento.

La Comisión Ejecutiva del PSOE contesta al “camarada José Sosa” el 24 de diciembre en cuanto al asunto planteado de la relación con los comunistas en el Comité de Enlace; vuelve a manifestarse el recelo de los dirigentes nacio-

nales hacia las gestiones de Sosa: “hasta ahora, no hemos recibido información alguna que nos permita conocer la situación y llamar la atención en donde corresponde para que se cumplan los acuerdos”. Y dan explicaciones sobre lo ocurrido en la dirección de la UGT (“lamentamos lo ocurrido, pero ello pudo evitarse si los socialistas hubieran actuado diligentemente (...) Resuelto el pleito por la inmensa mayoría del Comité Nacional de la U.G.T., destituyendo una Ejecutiva y nombrando otra, el deber de todo socialista está en acatar el acuerdo de la mayoría”, justificando el que los comunistas utilizaran el prestigio del nuevo presidente del sindicato, Ramón González Peña, para propiciar el cambio de rumbo en la dirección ugetista<sup>163</sup>.

Con el cambio de año, de 1937 a 1938, se produce un paréntesis de reflexión en torno a la sucesión de acontecimientos desde el inicio de la Guerra Civil, en julio de 1936. Es lo que hace “El Fascismo sobre Extremadura”, texto de 32 páginas que edita una especie de servicio de *Publicaciones de la Federación Provincial Socialista de Badajoz* en Madrid (en la portada se data en 1938, aunque al final del texto aparece la fecha de diciembre de 1937). El documento impreso no está firmado por nadie, pero algunos datos nos hacen pensar que la autoría –al menos en parte– podría recaer en José Sosa Hormigo, secretario general<sup>164</sup>. El componente publicitario del “folleto” es evidente, como se reconoce al principio: serían las noticias recogidas por el Servicio de Información de la Subsecretaría de Propaganda. Y cifra la represión nacionalista en unos 40.000 muertos, de manera aproximada, a pesar de no incluir datos sobre poblaciones importantes como “Jerez de los Caballeros,

---

<sup>163</sup> “Decís que los comunistas se amparan en el prestigio del compañero Peña para hacer su política. Ni Peña ni nosotros tenemos la culpa de ello”, FPI, AH-13-36. En octubre de 1937 la Ejecutiva de Largo Caballero es desplazada por González Peña –desde junio de 1936, también presidente del Partido Socialista– y Rodríguez Vega, considerados *negritistas* y, por tanto, comprensivos con la expansiva organización comunista. Esto genera una reubicación de líneas y hace que antiguos *prietistas*, o socialistas moderados, se alineen con los *caballeristas* y sientan simpatía por la suerte del histórico dirigente Largo Caballero, marginado ahora. La militancia de Sosa en una u otra corriente, en todo caso, explica parcialmente la animadversión que la dirección nacional del PSOE siente por la Agrupación Socialista de Badajoz. Los tres últimos documentos en FPI, AH-13-36 y AH-61-19.

<sup>164</sup> Conservado un ejemplar en la Biblioteca Nacional de España, fue reeditado por el PSOE en 1997 con el título de “Badajoz, agosto de 1936: El Fascismo sobre Extremadura”; con introducción de Francisco Fuentes, estudio de Justo Vila y puntualizaciones de Luis Plá Ortiz de Urbina.

Barcarrota, Santa Marta, Almendral, Los Santos de Maimona”, lo que según ellos ha convertido aquella parte de la provincia en “un inmenso cementerio”.

Las primeras páginas están dedicadas a la memoria de los dos mártires de la causa socialista pacense, Nicolás de Pablo y Pedro Rubio Heredia, cuyas biografías y retratos nos introducen en materia (no faltan las referencias significativas de los vertiginosos años más recientes: Castilblanco, Salvaleón, la huelga de campesinos y el movimiento de octubre de 1934, la cárcel o el destierro, el asesinato de Rubio, la ocupación fáctica de tierras en la primavera del 36). Desde la página 8 se hace un recorrido por el crecimiento de las organizaciones socialistas durante el primer tercio del siglo XX, así como el proceso de enfrentamiento con los elementos *reaccionarios* de la sociedad extremeña —“Zalamea, Badajoz, Don Benito, Salvaleón, Hornachos y casi todos los pueblos de la provincia son testigos de las noches de peleas, a tiros y estacazos, en sus noches silenciosas”—, hasta alcanzar el tiempo de la victoria del Frente Popular, la recuperación de los avances de la Reforma Agraria del primer bienio republicano y las invasiones de fincas del 25 de marzo. Pero la rebelión militar obliga al Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra a movilizarse el 17 de julio y a constituir los batallones de milicias “del *teniente Castillo*, formado por los valientes socialistas de Valencia del Ventoso, y el de *Los Castiños*, y el de *Pedro Rubio*, y los de *Margarita Nelken*, y los del *5.º Regimiento*”, unidades y fuerzas que se acabaron integrando en el Ejército Popular de la República (“Más de 40.000 voluntarios tenía la provincia de Badajoz en marzo del pasado año, y los muertos en la defensa de Madrid y de España son un orgullo para ella”).



PEDRO RUBIO

Capítulo aparte merecen las ejecuciones de las que da información el librito (“todas las madrugadas, en las tapias de los cementerios, los fusiles de los falangistas y de la Guardia Civil repiten la misma canción de muerte. Así le saldaron a aquellos honrados revolucionarios la cuenta de haber tenido un mes en su poder a todos sus enemigos, a quienes respetaron la vida”, realmente no en todas las poblaciones). El peso de las noticias recibidas por Sosa se evidencia aquí: comenta el texto los fusilamientos concretos del padre de Joaquín Ruiz,

alcalde de Torre de Miguel Sesmero, así como de las hermanas Bibiana y María Llera, pertenecientes a la Juventud Socialista Unificada de Barcarrota, sobre las que sólo podría escribir un paisano que las hubiera conocido y sintiera cercanas sus muertes; ejecutadas después de un acto heroico ocurrido en Alconchel en el que “lograron matar a cuatro” de los falangistas que las perseguían (página 17).



NICOLÁS DE PABLO HERNÁNDEZ

Desde la página 19 hasta el final, como relato de un miliciano que había estado en la cárcel de Badajoz tras el 14 de agosto de 1936 y desertado del ejército franquista en el que se había visto obligado a alistarse, se detallan hechos acerca de la represión practicada en la capital de la provincia con la entrada de las tropas de Yagüe; no se escatiman expresiones propagandísticas e hiperbólicas —dentro de la objetiva barbarie que supusieron aquellas matanzas de la plaza de toros— ni se deja de nombrar a los represores más significados y a los primeros caídos de la causa republicana —con recuerdo para Madroño, De Pablo, Machín, erróneamente Nieto Carmona, los hermanos Plá—, sin olvidar la “felonía de Oliveira Salazar”, cuya policía habría entregado a la Guardia Civil y los falangistas a unos tres mil refugiados en el pueblo portugués de Campomaior el 17 de agosto. Se repasa finalmente la represión contabilizada en otras localidades de Badajoz<sup>165</sup> y recurre a la historia del párroco de San Agustín, en la capital pacense (en un signo de reconciliación con los católicos republicanos), que “siempre acudió en auxilio del necesitado” y habría sido despojado de sus hábitos por los falangistas y condenado a la indigencia.

<sup>165</sup> En algunos casos, creemos que exageradamente: más de mil ajusticiados en pueblos como como Higuera de Vargas, Talavera la Real (¡unos 3.500!), Fregenal de la Sierra, Villanueva del Fresno, Aljucén, Lobón, Fuente de Cantos y Monesterio. Ya hemos indicado que no constaban datos oficiales sobre Barcarrota. Para un estudio completo y exhaustivo de la represión, dos estupendas monografías: “La columna de la muerte: El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz”, de Francisco Espinosa Maestre; y “La Guerra Civil en la provincia de Badajoz: Represión republicano-franquista”, de José Luis Gutiérrez Casala, quien cifra la represión total llevada a cabo por los rebeldes en algo más de dieciocho mil fallecidos, mientras que por parte de los frentepopulistas sería de unas tres mil quinientas muertes (páginas 762-764), aunque son cifras en frecuente revisión hasta un estudio definitivo.

La Federación Provincial Socialista de Badajoz mantiene una regular y formalizada correspondencia durante 1938 con la Comisión Ejecutiva del Partido, con sede en Valencia y Barcelona, a propósito de dos cuestiones: la puesta al día de las cuotas de afiliados y las recomendaciones<sup>166</sup>. En el primer aspecto, el 15 de enero, el secretario administrativo Alvarado notifica la transferencia bancaria de 3.000 pesetas “como pago del semestre correspondiente a los mil quinientos afiliados directos que tenemos en la Sección Provincial de Militares y Refugiados”, o sea, los que no pertenecen a agrupaciones locales; así como de 350 pesetas provenientes de la agrupación socialista de Monterrubio de la Serena. Se solicita, por otro lado, el envío de 2.000 carnés, “ya que no solo atendemos las necesidades de esta Sección provincial sino que las Agrupaciones nos los piden con frecuencia”. A pesar de la buena voluntad de los extremeños, la C.E. responde el 10 de febrero que “no se consienten en el Partido secciones provinciales sino agrupaciones locales”, amenazando con no aceptar las cantidades que envíe la FPS localizada en Castuera. Y precisan que los afiliados lo serán, o de dichas agrupaciones locales, o directamente del Comité Nacional, remitiendo los carnés exclusivamente “a las Agrupaciones que los pidan si están al corriente en la cotización”.

El otro asunto capital es el de las recomendaciones. El uno de febrero es Lázaro Serrano, secretario provincial de información, quien cuenta a la direc-

---

<sup>166</sup> Toda esta documentación en FPI, AH-13-36. La recomendación ante la Comisión Ejecutiva del PSOE era una práctica habitual y, así, tenemos ejemplos de José Aliseda (FPI, AH-63-9): el 11 de septiembre de 1937 avala políticamente a Andrés Nieto Carmona, que había sido alcalde de Mérida y era entonces comandante de carabineros en la 84 Brigada Mixta; el 14 de septiembre muestra su apoyo al ingeniero hidráulico Manuel Díaz-Marta, que había pertenecido unos años a la agrupación socialista de Mérida; el 28 de octubre a Alfredo Hervías, ex interventor del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y dirigente del comité local antifascista —quien aspiraba a ser delegado gubernamental de la misma brigada a la que pertenecía Nieto Carmona—; el 29 de junio del 38 a Gregorio Lozano Barrientos, también huido de Fuente de Cantos; el 11 de agosto, a tres socialistas de Olivenza que habían “permanecido durante dos años ocultos” y aparecido en Barcelona. También lo hace Narciso Vázquez Torres, en comunicación privada con Simeón Vidarte (FPI, AH-61-21): el 20 de junio de 1938, a favor de Valentín Luna Naranjo, de Los Santos de Maimona, antiguo miliciano del batallón “Pedro Rubio” y guardia de asalto que deseaba pasar al “Cuerpo de Policías Urbanos”; el 6 de julio con Manuel Gigante, que fue dirigente del sindicato de agricultores y teniente de alcalde de Oliva de la Frontera, y solicita su incorporación al empleo de mecánico de talleres; el caso de Anselmo Trejo, que veremos más detenidamente; y el de Antonio Sánchez Figueredo, “buen compañero militante en la Juventud y Agrupación de Badajoz”, que opta al nombramiento de delegado político de la Dirección General de Carabineros, el 26 de agosto.

ción socialista en Barcelona que “el compañero Cipriano Camacho Cerezo tiene solicitado el ingreso en el Cuerpo de Seguridad y Asalto”, habiendo sido uno de los guerrilleros *evadidos* de la sierra de Alpotreque, lo cual era título bastante para solicitar su incorporación a la Guardia de Asalto. El día 10 se recomienda al “camarada José Porto González”, cabo de Asalto y viejo militante. El 12 de febrero se redactan unos informes más prolijos sobre otros compañeros socialistas: Luis Naharro Feria, secretario de la Agrupación Local de Valencia del Mombuey, sargento de la Guardia de Asalto, antiguo colaborador de *La Verdad Social* y herido en combate al que le negaban un ascenso por haberse opuesto a aceptar “el carnet de cierto partido”, en inequívoca referencia al comunista. Otro sargento de asalto, defensor de Badajoz hasta que cayó y huido a Tarragona desde Portugal en el vapor *Nyassa*, es Andrés Pardo Zazo, quien tampoco puede ascender a oficial por no ser comunista (“los verdaderos revolucionarios y antifascistas quedan postergados por el *delito* de ser socialistas”). Los miembros de la Guardia Nacional Republicana y antiguos guardias civiles Miguel Guillén Expósito y Antonio Benítez Hurtado, que se enfrentaron a sus compañeros rebeldes tanto en el cuartel de Badajoz, antes de la entrada de las columnas de Yagüe, como en la expedición de unos doscientos “que se sublevaron al llegar a Medellín”, previsiblemente la comandada por el capitán Gómez Cantos a finales de julio de 1936; y que también volvieron al combate tras la odisea que rodea toda la península en el barco *Nyassa*.

Hemos hablado de *Frente Extremeño*, pero es en 1938 cuando proliferan las publicaciones en la Extremadura republicana. Siguiendo a Martín Rubio y Pelegrí Pedrosa en su introducción al facsímil ya citado (página 31), constan: *Guerrilleros*, de la 49 División de guerrilleros con sede en Castuera; *Extremadura Roja*, semanario del Comité Regional del PCE; *Juventud*, desde Cabeza del Buey y obra de la J.S.U.; el *Boletín de Información* de la C.N.T. —éste de 1937, quincenal—; *La Verdad*, de la Federación Provincial Socialista (de la que hablaremos luego) y *Solidaridad*, editada por el Socorro Rojo Internacional. En la página 4 del ejemplar número 5 de esta última, publicado el 7 de marzo de 1938, se da noticia de un próximo Congreso Provincial de la Solidaridad, previsto para los días 12 y 13 de ese mes en Cabeza del Buey y cuyo orden del día incluye, entre otros asuntos, la elección de un Comité Provincial de Extremadura y la de los delegados al Congreso Nacional<sup>167</sup>. Y firman un manifiesto los integrantes del

---

<sup>167</sup> El Socorro Rojo Internacional o S.R.I. fue una organización que canalizaba la ayuda de sindicatos, organizaciones obreras y partidos políticos de la izquierda mundial, con el fin de

Patronato rector de la institución en la zona, con el Gobernador Civil Orallo a la cabeza, representantes de los distintos colectivos sociopolíticos y, por el Partido Socialista, José Sosa Ormigo (sic).

Algunas referencias sobre el de Barcarrota encontramos en el facsímil que de *Extremadura Roja*, editada en Cabeza del Buey aquel 1938, se hizo sesenta años después. A pesar de las manifiestas antipatías entre las organizaciones comunista y socialista del frente de La Serena, esta publicación pretende ser conciliadora y en el número de 5 de abril aparece información sobre un Comité Provincial de la Agrupación de Amigos de la Unión Soviética, al que pertenece como vocal José Sosa en representación del Partido Socialista Obrero —a veces solía escribirse así. Continuamente se citan y dan preponderancia a los comités de enlace entre los partidos y los sindicatos, y parece subsistir el Comité Provincial del Frente Popular Antifascista. En el ejemplar correspondiente al 18 de julio, por su parte, se rememora el segundo año de guerra; Manzanero, secretario general del Comité Regional comunista, junto al “camarada Sosa”, secretario de la F.P.S., visitan el frente en unos días de presión enemiga, “en todo momento ligados a los mandos y comisarios, dando ejemplo a todos los militares”.

Mientras tanto, la Federación Provincial Socialista ha continuado su trabajo y el 22 de marzo escribe a la U.G.T., refugiada en Barcelona, sobre si están conformes con la reconstitución del sindicato que en Castuera pretenden llevar a cabo. Cita una reunión entre representantes del Partido y los de la FTT habida el día antes, en la que se designó a Alvarado (y no Álvarez, recogido erróneamente en la copia conservada), secretario administrativo, para iniciar los trámites previos y solicitar el permiso de la Ejecutiva Nacional (FPI, AH-72-9). Pero un nuevo asunto viene a alterar la escasa confianza depositada en la organización provincial del PSOE, porque con fecha de 21 de abril ésta redacta un texto informativo con las resoluciones adoptadas por el Pleno del Comité Provincial el día anterior, dirigido a las agrupaciones locales del Partido. Estuvieron presentes los pesos pesados (Navas, Gil, Alvarado, Hervías) junto a los delegados de las zonas de Don Benito, Castuera, Villanueva de la Serena, Herrera del Duque y Puebla de Alcocer. El objeto de

---

ayudar en la retaguardia a la República Española. Se ocupaba de las víctimas del frente y del mantenimiento de un espíritu combativo en la lucha. Microfilm de *Solidaridad* en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, HEM-MF/503.

la reunión es el “examen de la conducta de algunos camaradas”, que sería una ausencia injustificada en sus puestos de responsabilidad política, por lo que declaran “suspensos en su derecho como socialistas hasta tanto que justifiquen su conducta los compañeros José Sosa, Lázaro Serrano y Amelia Martín”, lo que supone un reajuste de la Ejecutiva Provincial, quedando Navas Lora como Secretario General, que forma equipo con Alvarado, Juan A. Gil, Juan Casado —que ya no es Gobernador Civil—, Alfredo Hervías y Juan Ramírez. También acuerdan abrir expediente a Tomás Aquino Barquero y Hermenegildo Rodríguez. El escrito solicita además que los destinatarios debatan en asambleas convocadas al efecto las decisiones tomadas por el órgano provincial de dirección, que supone la defenestración de Sosa Hormigo<sup>168</sup>.

La destitución de Sosa y Serrano dura apenas unos días, pues el 30 de abril un nuevo Pleno del Comité Provincial acuerda: aceptar las explicaciones dadas por ambos, siendo repuestos en sus cargos anteriores; fallar favorablemente el expediente abierto a Barquero y Rodríguez, cuyas alegaciones se admiten; y notificar que “Antonio Navas y Valentín Alvarado han ingresado como voluntarios en el Cuerpo de Carabineros”. La nueva Ejecutiva queda así: secretario general, José Sosa; de propaganda, Alfredo Hervías; sindical, Lázaro Serrano; administrativo, Juan Ramírez; de organización, Juan A. Gil; y de información, Juan Casado. El escrito, sin destinatario específico, va firmado por el efímero secretario general interino, Navas, el 2 de mayo. La explicación a tan rocambolesca situación nos la da Narciso Vázquez Torres, que preside un Comité Industrial Lanero del Ministerio de Hacienda y Economía en Barcelona, en carta particular de 7 de mayo al miembro de la dirección socialista Manuel Cordero (FPI, AH-61-21), quien le había escrito el 29 de abril solicitándole información sobre lo que había pasado en Castuera.

Narciso Vázquez desconoce “los fundamentos de tales acuerdos”, que “en tiempos normales no tendrían explicación posible”; pero él acusa a algunos que sabían de las razones por las que se ausentaban los tres compañeros, aunque no lo quisieron decir por ceder a “una fuerte presión de un enrareci-

---

<sup>168</sup> Otros asuntos menores se recogen, como un juramento de fidelidad al gobierno del Frente Popular y a sus direcciones nacionales (PSOE y UGT), “cooperando con las autoridades militares y los demás sectores antifascistas” con todos sus afiliados. En este sentido, se pide una colecta de “cuantos picos y palas haya en la localidad para dedicarlos a fortificaciones”; el frente se estaba derrumbando. Este documento y el siguiente en FPI, AH-61-19.

do ambiente” de desánimo colectivo. El caso es que un viaje de los socialistas extremeños a Barcelona coincidió con el corte de las comunicaciones entre Valencia y Cataluña, lo que provocó el nerviosismo. Dice también que el mismo Navas estaba en permanente contacto con ellos y que fueron, por tanto, “con conocimiento de la Federación y del Gobernador Civil, de cuya autoridad recibió Sosa un telegrama de Gobernación llamándoles a Barcelona”. Navas y Juan Casado también estaban en Barcelona, “por asuntos particulares”, pero pudieron regresar a Castuera antes del corte de la carretera de Valencia; sin embargo, Sosa y Lázaro no pueden porque parece que perdieron el coche de nuestro paisano, “que se lo quitaron el día en que tenían dispuesto el viaje de regreso”, reanudando la marcha que parece se interrumpe en Tortosa, donde cogen una motora hasta Valencia, desde donde pudieron dirigirse por carretera hasta Castuera.



Sosa, el segundo por la izquierda, en la Plaza de Cataluña de Barcelona.

La nota de respuesta de la C.E. del Partido Socialista, de 11 de mayo (cuando todo se había solucionado y Vázquez Torres había dado su opinión), indica a la Federación Provincial en Castuera que “según nuestras noticias estos compañeros han regresado a Badajoz”. La FPS, a

20 de mayo, escribe a Barcelona; indica a los de la Ejecutiva, por una parte, la remisión de 180 pesetas para ingresar en la cuenta que tuviera la “Agrupación socialista de Monterrubio de la Serena”. Por otro lado, les comunican oficialmente la vuelta el 30 de abril de los compañeros *evadidos*, con expresión de la reorganizada Ejecutiva (con un cambio en cuanto a la última notificación, entre Serrano y Casado, por los Secretariados de Información, ahora para el primero, y Sindical y Campesino, para el segundo)<sup>169</sup>.

<sup>169</sup> Ambos documentos en FPI, AH-13-36.

Un poco más adelante, el 24 de mayo, es Narciso Vázquez Torres quien vuelve a escribir a la Ejecutiva Nacional (FPI, AH-61-21) con la cuestión de su viejo camarada Anselmo Trejo Gallardo, que pretende “el cargo vacante en el Tribunal especial de Cabeza del Buey, como vocal representante de aquel ministerio” —el de Defensa Nacional. El solicitante aclara que Trejo, “aparte de su competencia profesional, lleva cerca de dos años presidiendo el Tribunal popular de Extremadura”. Éste era el órgano jurisdiccional especial encargado de castigar los “delitos comunes y los cometidos contra la seguridad de la Patria y de rebelión”, mientras que el Tribunal o Jurado de Urgencia de Extremadura “conocía y sancionaba los actos de hostilidad y desafección al régimen que no fueran constitutivos de delitos” (Martín Rubio y Pelegrí Pedrosa). El primero se creó por Decreto del Ministerio de 30 de abril de 1937 (“con jurisdicción en todo el territorio leal de las provincias de Cáceres y Badajoz”, *Gaceta de la República*, 2 de mayo de 1937), por lo que Vázquez contabiliza para su amigo el tiempo en que estuvo desempeñando el cargo de juez especial para los delitos de rebelión y sedición de la provincia de Badajoz, del que dimitió el 5 de marzo de 1937 para encargarse del Tribunal Popular de Extremadura (*Gaceta de la República*, 6 de marzo de 1937).

Una última comunicación de José Sosa como secretario general de su partido en Badajoz se conserva, fechada a 4 de junio —cuando el frente extremeño estaba a punto de caer—, con la dirección socialista de Barcelona. El



Federación Provincial Socialista  
BADAJOZ

EXCMO. SE. D. N.º 1937

Secretaría de la Junta de BADAJOZ

C.º del Partido Socialista

Extremadura

Distinguido caballero, señor,

Por el Sr. Vázquez Torres me ha pasado un escrito en el que me pide

130.406 abonaresle en la cuestión que con respecto tengo la honrosa de haberle

tratado en el número de la semana

que me ha pasado el Sr. Vázquez Torres, en el que me pide que le abone el cargo de vocal representante de la Junta de BADAJOZ en el Tribunal Especial de Cabeza del Buey, como vocal representante de aquel ministerio. En vista de la importancia de este cargo y de la necesidad de tener un representante de la Junta de BADAJOZ en el Tribunal Especial de Cabeza del Buey, he acordado con el Sr. Vázquez Torres que le abone el cargo de vocal representante de la Junta de BADAJOZ en el Tribunal Especial de Cabeza del Buey, como vocal representante de aquel ministerio.

Secretario General José Sosa

Idem Secretario General José Sosa

Quedo a la espera de su contestación a esta notificación, quedando entre tanto a su disposición y del Sr. Vázquez Torres.

Por la Ejecutiva,

*J. Sosa*

asunto, de componentes antiguos y con un nuevo matiz, revela que Sosa no aceptó nunca la todopoderosa influencia alcanzada por los dirigentes comunistas. Expone a sus correligionarios (aunque ya hemos comprobado que siempre con magra fortuna) que mientras la movilización forzosa había afectado a la organización socialista y a sus cuadros de mando, los del Comité Regional del PCE disfrutaban de una excepcionalidad “como si a ellos no les afectara”; tras meditar si llevar el asunto al Ministerio de Defensa, opta por notificárselo antes a sus superiores correligionarios, no sin antes hacer “un poco de campaña contra estos frescos, que a toda hora están pidiendo sacrificios a los demás mientras ellos se esconden de manera vergonzosa”. Es claro que José Sosa no esperaba mucho de la dirección socialista, entregada a la organización comunista del Ejército Popular de la República desde hacía mucho tiempo, con Negrín a la cabeza<sup>170</sup>.

Aún encontramos testimonios gráficos de la organización socialista comandada por Sosa Hormigo en dos ejemplos de junio del 38. El primero aparece en *El Obrero de la Tierra* del día 23, cuando un amplio reportaje en la página 3 trata diversos aspectos de la Federación pacense (“Hablando con los dirigentes campesinos de Badajoz”). En realidad, a pesar de que para el periodista, “Rodríguez, Sosa y Delgado, campesinos emancipados de los trabajos del agro, eran los nombres que



...movilización forzosa...  
 ...del Socialismo  
 Esperamos vuestra contestación en próximos números  
 del Socialismo



*[Handwritten signature]*  
 Secretario General

<sup>170</sup> FPI, AH-13-36.

más sonaban”, y en Castuera pregunta por los tres, a quien se encuentra en el local de la sección agrícola de la UGT es a Hernández Delgado, el dirigente de los jóvenes socialistas, que le responde que Antonio Rodríguez, secretario provincial de la FETT, ha ido a resolver un asunto a otro pueblo, mientras que “Sosa no para aquí. Es el secretario general de la Federación Provincial Socialista”, así que decide volver cuando esté presente Rodríguez. Éste le cuenta más tarde el funcionamiento de la Federación a su cargo, a través de las secretarías de Administración y de Cooperativas y Colectividades además de la General; la labor de apoyo que ofrecen al Gobernador Civil (“Hace poco hemos tenido 13 delegados a disposición de la primera autoridad provincial, a la que no le han pedido ni un céntimo por sus trabajos”), organización de las explotaciones agrarias colectivas<sup>171</sup>, papeles y cuentas llevadas por la Unión de Cooperativas y Colectividades, etc. El texto, como se indica al final, parece ser extraído o previamente publicado en “*La Verdad*, órgano de la Federación Socialista Provincial de Badajoz”, cuyo redactor jefe es el propio Rodríguez Rosa, como se ha dicho previamente.

Por esta última publicación, de la que se conserva en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca el número 8, correspondiente al 25 de junio de 1938, sabemos cómo era el medio oficial de expresión de la FPS durante la contienda. Lógicamente aderezado con la propaganda que pretende enaltecer unos ánimos que flaquean, el ejemplar está casi completamente dedicado a una arenga recientemente emitida por Unión Radio de Madrid del Presidente del Consejo, Juan Negrín. Sin embargo, además de incluir un artículo de *El Socialista* que critica el partidismo —“El hombre importa más que el carnet”, subtítulo— y otro que apela a la calma de los combatientes, “Sin extremismos perjudiciales”, junto a un texto firmado expresamente por Antonio Rodríguez, “La siega” (en el que cuenta que soldados de la 37 División y del VII Cuerpo

---

<sup>171</sup> En el número 900 de *El Obrero de la Tierra*, de junio de 1937, fueron publicados un “Reglamento Tipo para la constitución de Colectividades Campesinas” e “Instrucciones para organizar Colectividades Campesinas”. En la revista *Colectivismo*, de finales de aquel año, se publicó un informe sobre la marcha de “La Colectividad de Castuera”, constituida por la U.G.T. en febrero, que daba un detallado repaso a la composición de su Consejo de Administración, capital inicial, operaciones y distribución de beneficios: “El número de peonadas invertidas es el de 66.795 (...) la cantidad media recibida por peonada en los ocho meses que llevamos de funcionamiento es la de 10 pesetas”, que era el enorme sueldo estipulado para el miliciano del E.P.R., lejos de los jornales miserables de principios de los años 30 para los braceros —como mucho, tres o cuatro pesetas.

de Ejército han ayudado en la recolección estival junto a ancianos, niños y mujeres), los contenidos más interesantes se centran en, por una parte, la crítica que se vuelve a hacer de forma indeterminada a quienes no permiten que *La Verdad* llegue a todos los combatientes —“¿Saboteo, deficiencias de Correos o qué?”—; y por otra, a unas “Normas para la evacuación de los pueblos afectados”, que informa de la reunión del Frente Popular Provincial Antifascista para poner en marcha medidas de repliegue y abandono de las localidades ante el avance imparable del enemigo<sup>172</sup>.

Las instituciones y organizaciones republicanas se han replegado a Cabeza del Buey, ante la inestabilidad del frente y la inminente ofensiva militar del ejército de Franco para absorber la “bolsa de La Serena”. Las unidades militares leales del área han sufrido múltiples reestructuraciones y avatares, dentro de la escasa movilidad del frente, y de la conjunción de los VII y VIII Cuerpos de Ejército surgió a finales de 1937 el Ejército de Extremadura, dirigido primero por el coronel Ricardo Burillo y, finalmente por el general Antonio Escobar, una vez consumada la pérdida del territorio extremeño entre julio y agosto de aquel año<sup>173</sup>. La evacuación de las localidades del oriente extremeño se hizo inevitable antes de la caída del frente, y comprobamos cómo el 30 de junio se notifica a la Ejecutiva Nacional del PSOE la constitución en Ciudad Real —el apelativo oficial de *Libre* no parece que hiciera fortuna— del Secretariado Interprovincial de Información Político-Militar, correspondiente a las federaciones socialistas de Toledo, Badajoz, Córdoba y Ciudad Real. Este organismo, del que se ha hecho cargo un tal Abellán —no sabemos

---

<sup>172</sup> “La evacuación se hará ordenadamente y con serenidad y (...) por el orden siguiente: 1º Las personas no combatientes. 2º La ganadería que radique en el término municipal correspondiente saldrá inmediatamente hacia los sitios que se le señalen; y 3º Toda la riqueza de los pueblos que pueda ser útil al enemigo, tales como cereales, aceites, chacinas, lanas, pieles, etcétera.” Las medidas complementarias consisten en destinar a los hombres aptos a construir fortificaciones, ordenar la detención de los desafectos y seleccionar a “un grupo de compañeros de absoluta confianza y entereza, que en caso de una absoluta evacuación, y siempre de acuerdo con el Mando militar, se encargarán de destruir todo lo que pueda servir al enemigo, tal como motores, hornos de pan, fábricas y demás elementos análogos, así como las fuentes públicas”. AGGCE, HEM-MF/503.

<sup>173</sup> Extensa información militar sobre estas operaciones en “La batalla de Pozoblanco y el cierre de la la Bolsa de Mérida”, de José Manuel Martínez Bande, con informaciones obtenidas directamente del Servicio Histórico Militar, para la colección de *Monografías de la Guerra de España* (n.º 15). Sobre la composición y evolución posterior de las unidades republicanas, “Historia de las brigadas mixtas del Ejército Popular de la República”, de Carlos Engel.

de qué provincia venía— y cuyo membrete indica que pertenece a la Organización Interprovincial Socialista, remite un informe a la dirección de Barcelona el 14 de julio sobre una cuestión militar, la actuación en el frente de la 2ª Compañía de Blindados, ubicada en el término de Las Arenas, narrada por su comandante Velasco. Una última carta enviada a la Ejecutiva de Barcelona por Juan Ramírez Cabanillas, el secretario administrativo de la Federación Provincial Socialista de Badajoz, el día 25 de agosto, cuenta que la organización pacense había “instalado sus oficinas en la Casa del Pueblo” de Ciudad Real, lugar en el que recibirían la correspondencia<sup>174</sup>.

Con fecha de 16 de julio de 1938, en plena ofensiva nacionalista para suprimir la bolsa republicana del frente extremeño, tenemos la comprobación, limitada pero veraz, de que el organismo denominado Consejo Provincial de Badajoz subsistió hasta entonces (concediendo a José Sosa el beneficio de la duda de haber sido, como declara en el informe mexicano ya citado, Presidente de tal institución, siquiera en los momentos finales de su descomposición). Este documento está emitido por la Secretaría General y hace referencia a un acuerdo del Pleno para “la habilitación de créditos extraordinarios y suplementos por un total de ciento treinta y dos mil quinientas pesetas”, sin especificar el contenido de los gastos a que se destinaría. Se notifica un periodo de exposición pública, tampoco determinado, en la sede de la Secretaría, en Castuera. El secretario firmante parece ser un tal Macías<sup>175</sup>.

Durante el año 1938 las Cortes republicanas se reunieron exclusivamente dos veces, la primera de ellas el 1 de febrero en el monasterio de Montserrat, y la segunda el 30 de septiembre en el de Sant Cugat del Vallès, también cerca de Barcelona. Es seguro que Sosa Hormigo no compareció a la sesión convocada en otoño (no figura en las actas del Grupo Parlamentario Socialista), y nada sabemos de la de febrero. En todo caso, y dejando aparte el caso de la última reunión en suelo español, que veremos luego, la participación del barcarroteño en el periodo legislativo 1936-139 se cuantifica en estos números<sup>176</sup>: de 88 votaciones posibles ejerció su derecho al voto en 49 ocasiones (55,68%); y de las 36 sesiones plenarios a las que pudo haber asistido, acudió a 24, lo que

---

<sup>174</sup> Los dos primeros documentos en FPI, AH-8-13; y el tercero en AH-13-36.

<sup>175</sup> AGGCE, PS-Extremadura, caja 36, expediente 23.

<sup>176</sup> “El Grupo Parlamentario Socialista...” de Aurelio Martín Nájera, página 1.134 del volumen II.

supone un 66,67%. La sesión celebrada el 30 de septiembre en Sant Cugat se encargó de reorganizar la composición de las comisiones parlamentarias, si bien los cambios no afectaron a José Sosa Hormigo, que siguió perteneciendo como propietario a la de Agricultura y como suplente a las de Gobernación y Peticiones<sup>177</sup>.

No hay forma de averiguar cuáles son los últimos pasos de José Sosa en suelo español durante el tiempo de derrumbe del bando republicano. Si no acude a la reunión de Cortes de septiembre a Cataluña ni se le supone integrado en la reciente organización interprovincial socialista de Ciudad Real, es posible que pasara los últimos meses de guerra en Madrid, o al menos los últimos días antes de partir para el exilio, toda vez que damos credibilidad al testimonio de María Mejías *la miliciana*, algo impreciso en cuanto a fechas (se trata de unas memorias después de más de sesenta años)<sup>178</sup>. Los estertores que supusieron la pérdida de la provincia republicana de Badajoz se reflejan en unos documentos finales, el primero de los cuales recibe Juan Ramírez, al que se le califica de *tesorero* de la Federación el 4 de noviembre en un oficio de la Comisión Ejecutiva, la cual le gira “una transferencia por conducto del Banco Hispano Americano, por valor de pesetas veinticinco mil”, con destino al socorro de los evacuados de Extremadura. El 19 de diciembre, por su parte, el todavía Director General José Aliseda escribe a la dirección socialista nacional para interesarles sobre las gestiones que ha hecho ante el mismísimo

---

<sup>177</sup> Extracto oficial de la sesión de 30 de septiembre de 1938 (número 67), *Diario de las Sesiones de Cortes*, Congreso de los Diputados, páginas 6, 7 y 8. ACD.

<sup>178</sup> “El diputado José Sosa, antes de salir de Madrid para su exilio para México, hizo su última noche en mi casa de la calle Serrano. Yo fui a despedirlos y todos los compañeros y conocidos que tenía por allí, se iban montando y yo me quedaba sola. Los compañeros me animaban a marchar con ellos. Y llegué a montarme con ellos en el camión porque no podía despedirme de ellos y esperar a que entrara el Fascismo en Madrid. Pero una vez en el camión me acordé de mi padre, de Juan que estaba preso, de mi hermano Francisco, que estaba en paradero desconocido y me eché a llorar amargamente. Salté con el camión ya en marcha. Destrozada, quedé en Madrid.” Transcripción inédita de su nieto, Manuel Pulido Mendoza. María recuerda diversas anécdotas, no datadas, cuyo protagonista parcial es el líder socialista barcarrotero, como el haber sido testigo de su boda durante la marcha del batallón “Pedro Rubio” a Madrid –poco probable–, la ayuda que prestó a su padre para recuperar un arma requisada o entrar en una capital cercada por el enemigo (“Por eso una de las veces que fuimos a Castuera y la cosa estaba fea en Extremadura, nos trajimos a mi padre escondido entre los baúles de José Sosa y unas cajas de municiones que llevábamos, para pasarlo de incógnito a Madrid dentro de un camión”).

Presidente del Consejo Negrín con el fin de procurar “que pueda evitarse continúen las matanzas de nuestros compañeros de la provincia de Badajoz”, con acuse de recibo de 29 del mismo mes<sup>179</sup>.

La derrota final en la Batalla del Ebro y el repliegue de las fuerzas hacia el norte, propiciando el hundimiento del frente de Aragón y Cataluña de noviembre del 38 a febrero del 39, hicieron indudable el desastre militar e inevitable la caída de la Segunda República Española. Todas las instituciones refugiadas en Barcelona fueron retrocediendo durante el primer mes del año entrante, hasta detenerse momentáneamente en la comarca del Alto Ampurdán, cerca ya de la frontera con Francia.

La última reunión de los representantes en Cortes sobre suelo español se produjo el 1 de febrero de 1939 en el castillo de Figueras. Para Vidarte serían quizás “sesenta o setenta” —exactamente 62, de los cuales 20 son socialistas—, y entre ellos ve a Sosa; también lo incluye Zugazagoitia en el repaso a los presentes, de los que cita expresamente a 55. Otro historiador, Comín Colomer, dice que quien está allí es el diputado comunista canario Florencio Sosa Acevedo, no nuestro paisano. Para zanjar la polémica y despejar dudas, aportamos dos argumentos: el primero es el acta de la reunión del Grupo Parlamentario Socialista, previa al Pleno, que incluye entre los 20 diputados del PSOE a Sosa Hormigo, junto a José Aliseda, Bilbao, Castillo, Díaz Castro, García Cubertoret, González Peña, Hernández Zancajo, Junco Toral, Lamonedá, Longueira, Lorenzo, Llopis, Pasagali, Pradal, Ruiz Lecina, Sáiz Sánchez, Sarmiento, Belarmino Tomás y Zugazagoitia. Sin embargo, en la Declaración solemne de apoyo al Gobierno, resultante de la sesión parlamentaria, José Sosa no consta como firmante (ni a favor ni en contra ni absteniéndose), lo que pudiera hacernos pensar que abandonó la reunión antes de tiempo para marchar hacia Francia —lo hicieron algunos diputados en días anteriores, con lo cual ya no estaban en España el 1 de febrero— o que se ausentó por alguna circunstancia coyuntural<sup>180</sup>.

<sup>179</sup> FPI, AH-13-36 y AH-63-9.

<sup>180</sup> “Todos fuimos culpables: Testimonio de un socialista español”, de Juan Simeón Vidarte, página 912. “Guerra y vicisitudes de los españoles” de Julián Zugazagoitia, páginas 511 y siguientes. “La República en el exilio” de Eduardo Comín Colomer, página 15. Acta de la reunión del GPS de 1-2-39, AHPCE, caja 133, carpeta 3. Se da cita de 29 diputados socialistas con “ausencia justificada, por encontrarse en la zona Centro-Sur o en misiones oficiales”. El debate se fijó en torno a la necesidad de un alto al fuego y la información que había

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EL DIA PRIMERO  
DE FEBRERO DE 1939 EN EL CASTILLO DE FIGUERAS

## Asistieron:

- 1.- ALISEDA.
- 2.- BILBAO
- 3.- CASTILLO
- 4.- DIAZ CASTRO
- 5.- GARCIA CUBERTORET
- 6.- GONZALEZ PEÑA
- 7.- FERNANDEZ ZANGAJA
- 8.- JIMENO TORRES
- 9.- LAZAROLA
- 10.- LAMONEDA
- 11.- LORENZO
- 12.- LLOPIS
- 13.- PAS GALI
- 14.- PASCUAL
- 15.- SÁIZ LLOPIS
- 16.- SÁIZ SANCHEZ
- 17.- SOSA HORMIGO
- 18.- SOSA POR TRO
- 19.- TOLIAS (Belarmino)
- 20.- ZUGAZOITIA.

Preside Gonzalez Peña, como Presidente del Grupo en funciones, y asisten los catarrados que al margen se expresan.

El Grupo tiene conocimiento de la presencia para asistir a la sesión de Cortes, de los compañeros Bilboa, Alvarez del Vayo, Bilbao, Bordenas, Burgos, Castillo, Diaz Castro, Garcia Cubertoret, Gonzalez Peña, de Graña, Hernandez Zamajo, Jimeno Torral, Lamonedada, Loquetra, Lorenzo, Llopi, Negrin, Pasagali, Pineda, Rosero Solano, Saiz Lacina, Saiz Sanchez, Sarmiento, Sosa Hormigo, Tola (Belarmino), Zugazoitia, y de la ausencia justificada, por encontrarse en la zona Centro-Sur o a distancia oficiales en lugares cuya distancia hace difícil el desplazamiento rápido, de los catarrados Alouso (Branol), Alvarez (Julia), Basterio, Blasco (Eduardo), Campos Villaverde, Carrillo, Casanueva, Castro Molina, Carazo, Escandell, Ferrer, Garcia, Garcia (Pedro), Garcia Muñoz, Ferrero, Gonzalez Molina, Labán, Lopez Ueno, Martinez Pedron, Moreno, Molina Conejero, Paris, Prieto, de los Rios, Rubiera, Tomas (Pascual), Toro (Francisco del), Villalta y Zabalsu.

El otro argumento, bibliográfico, resulta definitivo y completa nuestra percepción del diputado Sosa Hormigo: el entonces Presidente de la Cámara Diego Martínez Barrio en sus "Memorias" (páginas 392 y siguientes) detalla la reunión de Figueras

y aporta nuevos datos, como es la proposición que él mismo redactó y dio a firmar a una minoría selecta de parlamentarios pertenecientes a todas las formaciones políticas. Dicha proposición abogaba por la legitimidad de las Cortes Republicanas, la integridad territorial y la libre soberanía política de España, y estaba rubricada por: Pascual Leone y Torres Campañá, de Unión Republicana; Fernández Clérigo, de Izquierda Republicana; Castillo, Tomás, Lamonedada, Sarmiento, Cubertoret, Sáiz, Aliseda y Pasagali, junto a José Sosa, por el PSOE; más los comunistas Mije y Nelken. Sin embargo, aprobada de forma unánime la proposición por los presentes, Martínez Barrio no incluye al barcarroteño entre ellos por lo que no votará un texto presentado ese mismo día con su firma. Solamente podemos especular con su ausencia. El 6 de febrero de Azaña, Negrin, Companys, Aguirre —los presidentes autonómicos catalán y vasco— y Martínez Barrio, máximos dirigentes políticos de la España Republicana, pasan a Francia. Durante la primera quincena de ese mes, medio millón de personas cruzará la frontera, entre ellas indudablemente José Sosa Hormigo.

Como epílogo de la Guerra Civil, en lo que concierne a los militantes socialistas extremeños, presentamos una carta que Antonio Navas le dirige a José Sosa, sin fecha de remisión porque es copia interna de la organización, aunque puede datarse en torno a abril de 1939. Tampoco sabemos en qué lugar

de dar el Gobierno a la Cámara sobre la situación real, interviniendo los pesos pesados del socialismo presentes: Peña, Zuga, Lamonedada, Bilbao. Sosa no aparece en el acta como interviniente.

exacto de Francia está el diputado barcarroteño, descartado el hecho de que hubiera regresado a España —como hicieron otros políticos republicanos, generalmente con responsabilidades de gobierno— y antes de partir hacia México. Navas acusa recibo de una carta anterior de Sosa, y comienza a relatarle los sucesos relacionados con sus camaradas del frente desde finales de febrero. Entonces hubo una reunión de federaciones provinciales en Madrid en la que Peña, como presidente del Partido, les dijo que habían perdido la guerra “y que no quería más sangre inútil”, por lo que “se estaba en negociaciones para un acuerdo”, en clara referencia —consignada incluso con mayúsculas— al golpe posterior de Segismundo Casado, el jefe del Ejército del Centro que, en connivencia con Julián Besteiro y otros políticos, decidió aceptar la rendición a Franco y sofocar la revuelta comunista, cuyos cuadros militares se resistían a la derrota.

Una reorganizada Ejecutiva socialista, en la que se incluye a Navas, trata de funcionar en Albacete, pero desmoralizado vuelve a Ciudad Real, donde se dedica a “preparar los pasaportes de los más responsables”, mientras “unos compañeros no se sabía dónde estaban, otros estaban en el ejército, otros no tenían fotografías ni con qué hacérselas, sin medios de transportes... en fin, un verdadero martirio”. Comenta que el Secretariado de la Tierra había marchado hacia Levante sin destino conocido. En esos primeros días de marzo se produjeron “la intentona del P.C. y el golpe de la Junta de Defensa”, haciendo un bosquejo del enfrentamiento con los comunistas en localidades como Albacete, Ocaña, Daimiel, Mora, Alicante y Cartagena. De lo que queda de Badajoz dice: “En Siruela intentaron apoderarse del ejército pero fueron reducidos y huyeron a los campos. Cartón y Marquina, junto con Toral, que entre todos mandaban seis divisiones, retiraron las divisiones del frente y las concentraron en varios pueblos de Ciudad-Real”. Entre los resistentes de esa ciudad nombra al “compañero Gumersindo de la Puebla de Alcocer, que había llegado a ser secretario provincial del P.C.”

El 23 de marzo aún creían tener tiempo de escapar porque “el convenio era un hecho”, con lo que Gil y *Currito* salen hacia Extremadura “el día 25 llevando estas seguridades”, pero el 26 el ejército franquista del sur avanza hasta Almadén, con lo que Navas y los suyos no tienen más remedio que dirigirse el 27 a Alicante; “unos en coche, otros en tren, llegamos el 28 a la mañana y ese mismo día embarcamos en el *Stanbrook* rumbo a Orán”<sup>181</sup>. Nos valen, como

---

<sup>181</sup> Archivo de Luis Araquistáin, FPI, ALA-97-35. El *Stanbrook* era un barco carbonero de 1.383 toneladas, fletado por la Federación Provincial Socialista de Alicante bajo la dirección

muestra del estado de abatimiento y derrota completa, las palabras finales de Antonio Navas a su secretario general: “¿Qué ha sido de nuestros compañeros? (...) Ninguno ha traído a su familia, todo ha quedado allá. No hemos recibido ninguna de las cartas a que te referies. Toda la documentación ha sido quemada. Aquí nos tenéis esperando, esperando, tristes y agobiados por el peso de tantas desdichas pero fuertes para aguantarlo todo, para seguir luchando, para ver a nuestros seres queridos y defender nuestras ideas que ahora más que nunca, a pesar de todos los desengaños y contra todos los sinvergüenzas y traidores, es necesario luchar y defender. Un abrazo.- Navas.”

Con la entrada en Madrid de las tropas nacionalistas, Franco decreta el final de la contienda armada el 1 de abril de 1939.

---

de Rodolfo Llopis, que transportó a unos 2.600 refugiados al norte de Argelia. Fue el penúltimo que pudo salir del puerto de Alicante evacuando a combatientes, más casi 400 mujeres y unos 150 niños, horas antes que el *Maritime*, con apenas unas 32 personalidades republicanas de la zona. En “Los barcos del exilio” de N.J. Martínez Leal. (Foro por la Memoria - Levante - EMV) [31.03.2004 01:38] Internet.

Hasta la ciudad levantina llegó también Hernández Delgado, pero no pudo embarcar en “un buque con un grupo de *masones*” a los que el Gobernador Civil había dado preferencia frente a “numerosos responsables de las organizaciones políticas y sindicales”. Fue detenido por los italianos y conducido al campo de concentración de Albaterra, donde coincidió con Olegario Pachón y Curro López Real, también cortados en el puerto de Alicante. Muchos combatientes extremeños fueron hacinados al cabo de los meses en el campo de Castuera, como relata el barcarrotero José Hernández Mulero en la página 98 de “La Guerra Civil en Extremadura, 1936-1986”.



## 2. EL EXILIO MEXICANO

No he encontrado referencias documentales de José Sosa Hormigo en el tiempo que va desde su salida de España, casi con toda seguridad en los primeros días de febrero de 1939, tras abandonar Figueras, hasta que embarca en el buque transatlántico *Mexique*, el 12 de julio en el puerto de Burdeos<sup>182</sup>; o sea, su corta estancia en suelo francés —en diversas declaraciones oficiales, ya en México, ubica su punto de salida, y consecuente lugar de residencia esos escasos meses, en Limoges, a unos 220 kilómetros del embarque en la ría del Garona. En esta ciudad se reencontró casualmente con su mujer y sus hijos, acompañados por una mujer de Zafra, Palmira Gordillo, procedentes de Barcelona, como asegura Joaquina Sosa Silva indagando en sus recuerdos; particularmente penoso para ellos fue cruzar los Pirineos en aquel invierno de derrota y retirada.

La condición de diputado a Cortes, inevitablemente, le supone ciertos privilegios entre una masa de cientos de miles de refugiados españoles agrupados en campos de concentración franceses, y esto podría explicar su pronta marcha hacia la tierra de acogida, la República de los Estados Unidos Mexicanos del presidente Lázaro Cárdenas. A lo largo de la primavera de ese año el gobierno de México, apoyado en el Servicio de Evacuación de

---

<sup>182</sup> Los avatares de esa travesía los cuenta un pedagogo aragonés, Santiago Hernández Ruiz —“Una vida española del siglo XX. Memorias (1901-1988)”, edición de Víctor Juan Borroy—, que también estaba entre el pasaje. La comisión encargada de organizar estas expediciones, ubicada en Burdeos, tenía enormes problemas para establecer quiénes viajaban, en función de las tendencias políticas y el poder ejercido por cada una de ellas, hasta el punto de que el maestro Hernández, militante de Unión Republicana, tuvo que rellenar una ficha como anarquista.

Republicanos Españoles (SERE; su representación en México, dirigida por José Puche, se denominó Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles, CTARE) que había instituido el todavía Presidente del Consejo de Ministros Juan Negrín el 31 de marzo, organizará tres grandes expediciones de refugiados: las del *Sinaia*, *Ipanema* y *Mexique*. Anteriormente, en marzo, había llegado al país americano un cargamento de oro y bienes de la República Española (calculado en unos 50 millones de dólares), a bordo del *Vita*, destinado a financiar el establecimiento de los españoles que habrían de llegar a partir de entonces. Una vez en México, Indalecio Prieto pudo hacerse con el control de esas riquezas y distribuirlas a través de un segundo organismo creado por la Diputación Permanente de las Cortes en julio, la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles, JARE, que desplazó al anterior servicio en apenas un año y se hizo cargo de sus operaciones.

La emigración de los refugiados a México continuó durante la segunda mitad del año 39 y los sucesivos, de tal manera que, según estadísticas oficiales, hasta 1950 se habían instalado en aquel país unos 20.000 ciudadanos españoles, siendo el estado que, de largo, tuvo mayor y mejor acogida a los que acompañaron a la Segunda República en su exilio. Si el pasaje del *Sinaia* se calcula en unos 1.600 ocupantes —llega el 13 de junio—, y el del *Ipanema* en casi mil, el *Mexique* batió la marca con más de dos mil personas. Arribó al puerto de Veracruz el 27 de julio de 1939 con preponderancia de periodistas y profesionales liberales frente a políticos —apenas se vislumbra a otro destacado, Francisco Núñez Tomás, junto a José Sosa Hormiga (sic)<sup>183</sup>. Inmediatamente se le hace un documento de entrada en el país como asilado político, a modo de ficha, en el que se hacen constar algunos datos físicos y biográficos del personaje, así como una fotografía de frente y otra de perfil. Declara tener —ya conocemos la inexactitud— 38 años, casado, agricultor como ocupación, nacido en Barcarrota, Badajoz; no profesaba ninguna religión ni presentaba referencias en el país de acogida<sup>184</sup>. Este impreso se denomina oficialmente *forma 14*, correspondiéndole la número 124.700, y suponía un permiso de residencia

---

<sup>183</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, fondos de la JARE, M-221, carpeta *Mexique*. Sólo aparece el cabeza de familia, por tanto no se hace referencia a quienes acompañan al diputado barcarroteño. Sobre los periodistas llegados en este barco, "Hemerografía del exilio español en México, 1939-1950" de Magdalena Ordóñez Alonso, artículo en internet.

<sup>184</sup> Expediente del Archivo General de la Nación en México D.F., copia cedida amablemente por Aurelio Martín Nájera, director de la Fundación Pablo Iglesias.

sin plazo ni término fijado. En estos documentos no se dice, pero a México llegó con su mujer, María Silva Reyes (*forma 14 n.º 124.951*), y con sus hijos Joaquina y José, lo que resulta del cotejo de papeles posteriores.

Efectivamente, de la solicitud que presenta José Sosa para ser beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico de la JARE en abril de 1941, se desprende la existencia del documento de su esposa, expedido el mismo 27 de julio de 1939, así como los escasos datos que conocemos de la familia en los primeros meses sobre suelo mexicano: recibió como socorro o subsidio del SERE unos doscientos

sesenta pesos mensuales en septiembre, octubre y noviembre de aquel primer año. De la JARE, probablemente refiriéndose al mismo periodo o a uno cercano, obtuvo doscientos cincuenta pesos<sup>185</sup>. Parece que la familia se traslada rápidamente a la capital

del país, el Distrito Federal (las memorias citadas de Santiago Hernández aclaran que los pasajeros del *Mexique* fueron llegando a la capital del país en grupos, a los que se cobijaba en viviendas proporcionadas por la organización de refugiados), pues ya en 1940 encontramos diversos domicilios consignados en sus documentos de entrada y salida de correspondencia, todos de México Ciudad: Balderas, 126; Sabino, 144 -hablaremos más detenidamente de estas dos direcciones- y José María Iglesias, 49, dpto. 5.

Ante de continuar con la vida de José Sosa y su familia en México, volvamos a España porque en el *Boletín Oficial del Estado* de 13 de febrero de 1939, antes incluso del término de la guerra, se publica la Ley de Responsabilidades Políticas, armazón jurídico que responde a la necesidad de la España franquis-

<sup>185</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, fondos JARE, M-197. Casi todos los documentos provienen de esta caja, salvo los que se especifiquen de otras.

ta de juzgar, más allá del conflicto armado, a quienes tuvieron una participación destacada a nivel fundamentalmente político y representativo en el bando fiel a la República. Esto supone la creación de una jurisdicción especial y regional en junio de aquel año, integrada por miembros de la magistratura, el ejército vencedor y los partidos del Movimiento Nacional, y la apertura de un expediente indagador a nombre de José Sosa Hormigo el 19 de octubre (el haber sido diputado de 1936 y defendido las ideas del Frente Popular era una causa tasada de persecución penal por esta jurisdicción) a cargo del juez instructor del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid. El 30 de octubre, el mismo juzgado comienza a instruir el expediente 572-939, y el 2 de diciembre comunica al Presidente del Tribunal Regional madrileño que aún no se ha podido cerrar la instrucción preceptivamente fijada en un mes por “hallarse pendiente de los informes que con fecha de 30 de octubre se solicitaron de la Delegación N. de Inf. e Inv. de FET y de las JONS”.

  
 JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL  
 DE  
 RESPONSABILIDADES POLÍTICAS  
 MADRID  
 Octubre nº 4, 24.-  
 Número 7256

*Nº 572*  
*"Sosa Hormigo"*

N.º Registro *119411*  
 Recibida *12-12-39*  
 Contestada *10-12-39*  
*28907*

A los fines de Justicia en el expediente de Responsabilidad Política número 572 de 10 39 que se instruye en este Juzgado, luego a V. S. tenga a bien disponer se expida y remita a la brevedad posible, informe de cuantos antecedentes constan en esa Delegación referentes a si el inculcado cuyo nombre y demás circunstancias que constan se expresan al margen, ha pertenecido a la Masonería, grado alcanzado y caso de haber sido ba! en la secta, fecha y motivo.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 7 de diciembre de 1939

EL JUEZ INSTRUCTOR,

  
*J. S. Hermosella*

Sr. Delegado del Estado para Recuperación de Documentos.

SALAMANCA.-

El 7 de diciembre, por su parte, el juez instructor remite al “Sr. Delegado para Recuperación de Documentos” de Salamanca oficio para averiguar si Sosa Hormigo “ha pertenecido a la Masonería, grado alcanzado y caso de haber sido baja en la secta, fecha y motivo”, indagación que resultó, como no podía ser de otra forma, negativa<sup>186</sup>. El asunto de la tramitación de este expediente, por causas que desconocemos, se empantanó judicialmente hasta que el 18 de marzo de 1943 la Audiencia Provincial de Madrid emite un auto inhibiéndose en la causa “a

<sup>186</sup> Este documento está en AGGCE, SE-Masonería, legajo 1424/3. Los anteriores y posteriores, sin embargo, pertenecen al Archivo General de la Administración (AGA), Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid –1939/1942–, expediente J. Sosa Hormigo n.º 572/39 – rollo 461/39.

favor de la Audiencia Territorial de Cáceres como competente preferentemente, por tener el expedientado su residencia en el pueblo de Barcarrota (Badajoz)”, aunque el informe del fiscal apunta con fecha de 30 de junio a la Audiencia de Badajoz.

Como los temas judiciales son farragosos y burocráticos, es el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas el que, a 28 de febrero de 1944, vistas las circunstancias y ponderando la “vecindad del presunto responsable”, “que éste tenía en 18 de julio de 1936 su domicilio en Barcarrota, perteneciente a la provincia de Badajoz, donde desarrolló sus actividades”, se inhibe a favor de la Audiencia Provincial de esa capital, lo que comunica para que dé cumplimiento a la de Madrid el 28 de abril de aquel año. A 30 de octubre, la Audiencia de Madrid cumple la orden mediante providencia de inhibición a favor de la Audiencia Provincial de Badajoz, y es aquí donde el rastro se pierde porque no se conserva la documentación relativa a esta cuestión en el órgano jurisdiccional citado. Sin embargo, como sea que el 13 de abril de 1945 se decreta la supresión de la jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas y se anula la vigencia de la ley de 1939, ejecutada por orden de junio del 45, es posible que el expediente de José Sosa Hormigo no se llegara nunca a sustanciar judicialmente. En todo caso, el Decreto de 10 de noviembre de 1966 (B.O.E. de 12 de noviembre) de indulto para extinción definitiva de responsabilidades políticas acabó con cualquier sanción pendiente de cumplimiento de los perseguidos por estos *delitos políticos*.

Retomando la llegada a México de la familia barcarroteña, en el último trimestre de 1939 José Sosa Hormigo participa en el establecimiento de una empresa dedicada a la fabricación de cortinas y persianas de madera, llamada “La Ideal” (cuya primera sede será la de Balderas, 126, altos 18), junto a Agustín Barrio del Castillo, calamonteño que fue, en los estertores de la Guerra Civil, Jefe de Estado Mayor del VII Cuerpo de Ejército, y otro personaje llamado Francisco Santos Herrera, parece que también extremeño, que abandona al poco tiempo el negocio. Este asunto centrará la mayor parte de los esfuerzos y las pesquisas seguidas de esos primeros años en el país americano, sobre el que volveremos repetidamente. En todo caso, José Sosa no abandonó su faceta de militancia política —la empresa tendrá una azarosa vida entroncada con los vaivenes de los republicanos españoles—, pues el 3 de marzo de 1940 se funda en la capital mexicana el Círculo Cultural “Pablo Iglesias” como auténtica y oficial agrupación socialista de aquella ciudad. A la

primera directiva pertenece José Sosa (los diputados tenían obligación de inscribirse en el Círculo) en calidad de tesorero<sup>187</sup>, cargo en el que quizás se mantuvo hasta la renovación de la ejecutiva, en noviembre de 1941.

Prueba del desempeño de este cargo orgánico dentro del partido, en la recién constituida agrupación mexicana, es el testimonio de Manuel González Bastante, socialista manchego que también vivió aquel exilio, quien comenta que la recaudación derivada de un folleto que él realizó (“un cuento, pues, sobre la situación de los campesinos españoles”, junto a un estudio sobre el agro en Andalucía) se la entregó a nuestro paisano, “un diputado socialista extremeño que estuvo muy vinculado con las organizaciones campesinas”. Del mismo Sosa destaca sus cualidades humanas con estas palabras: “un gran hombre, un hombre muy sencillo, un hombre muy honesto, un hombre muy, muy buena gente”. Parece evidente que entregó el dinero a quien le correspondía llevar las cuentas de la organización en la capital mexicana, el entonces tesorero José Sosa<sup>188</sup>.

Según la numerosa correspondencia relativa a la existencia de la compañía anteriormente citada, que se clasificó en un expediente personal de José Sosa Hormigo como refugiado político entre los fondos documentales de la JARE (conservados en el Ministerio de Asuntos Exteriores de España en Madrid), podemos fijar los primeros pasos de esta aventura, que inicia Sosa junto a Agustín Barrio. Hacia mayo del 40 son diez los socialistas españoles que trabajan para la fábrica, que ha costado el SERE a través de su filial FIASA con veinte mil pesos. Muy pronto, sin embargo, se ven obligados a solicitar ayuda financiera a la delegación mexicana de la todopoderosa JARE, dirigida por Indalecio Prieto y el *azañista* Carlos Esplá. El 20 de mayo se dirigen aquellos al dirigente socialista bilbaíno para pedirle un préstamo que les proporcione liquidez empresarial, toda vez que el SERE, comentan, ha negado su

---

<sup>187</sup> “Los socialistas españoles en la Emigración: dos informes y dos acuerdos”, folleto firmado el 29 de julio de 1945, página 15. Por entonces, José Sosa ya se había convertido en uno más de los dirigentes socialistas rebelados contra los magros intentos de organización del Partido. Quienes mejor recogen estos avatares son Carlos y José Martínez Cobo en “La primera renovación: Intrahistoria del PSOE. Volumen I (1939-1945)”, páginas 178 y siguientes.

<sup>188</sup> Entrevista de Enriqueta Tuñón a Manuel González Bastante entre 1987 y 1988, parte del denominado *Proyecto de historia oral del exilio español en México*. Las grabaciones se conservan en el Archivo de Salamanca, sus transcripciones en el Centro de Información Documental de Archivos, del Ministerio de Cultura, con sede en Madrid. Páginas 630 y 631.

ayuda. Le adjuntan un balance económico muy detallado y la promesa de obtener rendimientos en breve plazo, con ampliación de la producción hacia lo que se denomina *persiana veneciana*. El 23 de mayo la JARE les contesta que “es norma inflexible de dicho organismo no contribuir económicamente a la creación, sostenimiento o desarrollo de ninguna clase de empresas mercantiles o industriales que respondan a iniciativa particular, haya mediado o no auxilio financiero a las mismas por parte del SERE”, por lo que no acceden a la petición formulada.

A 14 de agosto se elabora un censo de afiliados del Círculo “Pablo Iglesias” en situación de desempleo. En él figuran destacadas personalidades como José Aliseda y su hermano Pedro –zapatero–, Lucio Martínez Gil –funcionario–, Agustín Barrio –ferroviario–, el que será también socio en la empresa más adelante Florentino Monedero, cuya profesión es la de carpintero-mecánico; y María Silva Reyes, mujer de Sosa Hormigo, que aparece como sastre<sup>189</sup>. José Sosa, de nuevo, vuelve a escribir a Prieto el 28 de agosto con otro ruego, que intercediera la Junta con una carta al Ministerio de Gobernación de México para la autorización del traslado a la capital de un recién llegado, el comandante de carabineros Alfonso Ramos, quien por su profesión de interventor municipal y agente comercial podría trabajar como “representante de nuestra pequeña industria”. Previsiblemente se trataba de otro hombre que conoció Sosa en el frente de La Serena. No conocemos si la gestión dio su fruto, pero el diputado barcarroteño sigue enviando correspondencia a sus camaradas, y así el 30 de septiembre vuelve a insistir con la petición de ayuda financiera, argumentando que la empresa necesita seguir creciendo, cifra ya en siete los “emigrados políticos españoles” que corren el riesgo de pasar “a una situación de indigencia” y solicita que envíen un técnico de la JARE que compruebe sus palabras. Es Julio Carabias quien redacta dos informes relativos a la visita que hizo a la fábrica de Sosa y Barrio, fechados los días 5 y 8 de octubre, que remite a Prieto.

El segundo informe del técnico parece ser una rectificación del primero. Se afirma en aquel que “la empresa se halla, virtualmente, en estado de insolvencia definitiva, y a no ser porque la condición especial de la deuda no crea obligaciones inmediatas exigibles, dicho estado de insolvencia sería un

---

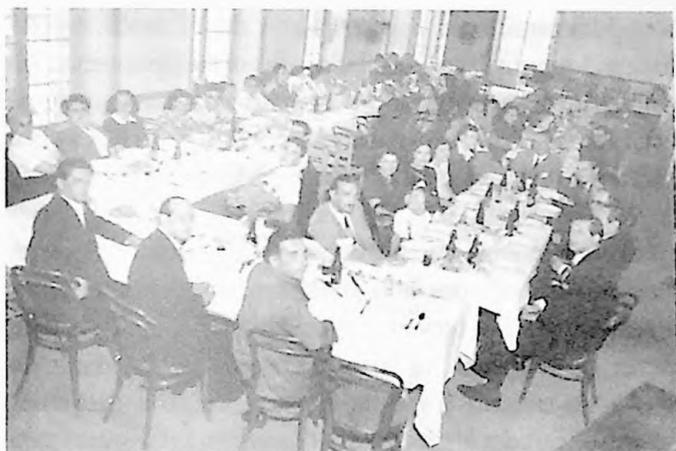
<sup>189</sup> AMAE, fondos JARE, M-221, expediente vapor *Mexique*.

hecho real” —el primer pagaré se había afrontado a 22 de septiembre. El informante sugiere concederles un préstamo de 5.000 pesos, “supuesto que la producción vendida se mantuviese entre las mencionadas cifras de cinco o seis mil pesos mensuales”, aunque aconseja afianzar la operación, ante notario, con garantías reales como la maquinaria y “mercancía por cantidad suficiente para cubrir el importe del anticipo”. Sin embargo, la JARE contesta a Sosa que el acuerdo ha sido negativo, por no hallarse motivos extraordinarios que posibilitaran una excepción al normal funcionamiento del organismo. Observan que “la FIASA acreedora de *La Ideal* constituye un serio obstáculo, pues a toda costa queremos evitar nosotros fricciones con la mencionada entidad del SERE”; además, le dicen a nuestro paisano que el segundo informe de Carabias “destruyó afirmaciones fundamentales” del primero sobre la auténtica situación económica de la empresa.

Con fecha de 29 de octubre, el diputado barcarrotoño escribe al Director General de Población con la finalidad de renovar su *forma 14*, “concediéndole, a ser posible, autorización para residir en México por tiempo indefinido”. Y apenas dos días después, el 31 de octubre, comparece en una notaría para constituir la “Barrio del Castillo, sociedad en comandita”, junto al mismo Agustín Barrio, Florentino Monedero Encinas y el médico mexicano Salvador M. Navarro<sup>190</sup>. La sociedad mercantil usará la denominación comercial de “La Nueva Ideal”, cuyo objeto es la “fabricación y venta de persianas de madera y metálicas”; y tiene, como socio comanditario —que aporta 5.000 pesos— al mexicano, mientras los refugiados españoles se comprometen a “dedicar la mayor parte de su tiempo hábil a los negocios y trabajos de la Sociedad”. Es gerente Barrio y le sustituyen en sus ausencias, de forma mancomunada, Sosa y Monedero, encargados de la dirección técnica de los talleres. Los socios comanditados o laborales percibirán unos 150 pesos mensuales para gastos personales. Acreditan, finalmente, su condición de residentes legales en el país, con los documentos de la *forma 14*, Sosa y Monedero (éste tiene apenas treinta años y había llegado también a bordo del *Mexique* en julio de 1939), mientras que Barrio lo hace con un recibo del Comité Intersecretarial Pro-refugiados, pues ha llegado a México en julio del año en curso.

---

<sup>190</sup> AMAE, fondos JARE, M-282.



Comida de refugiados españoles en México.

o precisamente porque el negocio prometía más ganancias, se vuelven a dirigir a la JARE el 8 de febrero de 1941 para pedirles un nuevo préstamo por “el desarrollo natural y la necesidad de adquirir la materia prima en su casi totalidad de los Estados Unidos”. Una nueva visita e informe de otro técnico, Luis Velasco Damas (diputado de IR por Málaga), cifra la petición en diez mil pesos; hace un repaso de la vida de la empresa, la pérdida de apoyo por parte del SERE y la unión con el doctor mexicano. Nos cuenta, además, que las instalaciones de la fábrica, por las que se pagan doscientos pesos mensuales, llevan aparejada “capacidad para vivienda de las tres familias asociadas”. Analizado el balance económico y social (“Políticamente, los tres pertenecen al Partido Socialista Obrero Español. Y el Sr. Sosa fue Diputado a Cortes en la legislatura de marzo de 1936”), el técnico determina que los interesados tienen capacidad, solvencia y prisa por atender los pagos de materia prima y vencimiento de créditos. El mismo Sosa insiste a Indalecio Prieto el 13 de febrero y le comenta la inspección realizada por Velasco el día 9, así como la favorable impresión que cree merecer la empresa.

Son jornadas de mucho papeleo, porque un día después, el 14 de febrero, José Sosa Hormigo rellena un cuestionario que la JARE le ha hecho llegar. En él, nuestro paisano reitera sus datos oficiales (casado, 39 años, natural de Barcarrota, su llegada en el vapor *Mexique* en julio de 1939, profesional de la *horticultura*), así como el domicilio actual de Sabino 144 —recordemos, también sede de “La Nueva Ideal”—, su participación como socio industrial en aquella, breve reseña de su trayectoria política y sindical (no había solicitado la nacionalidad mexicana) y, finalmente, relación de los familiares: María Silva Reyes,

La nueva empresa traslada su sede desde Balderas n.º 126 a la calle Sabino n.º 144. Tiene nuevo nombre y parece haber soslayado las dificultades económicas con la incorporación de un socio capitalista mexicano, en pos de la ansiada expansión productiva. Sin embargo,

esposa, costurera de 32 años; Joaquina Sosa Silva, su hija de 11 años, y José Sosa Silva, el hijo de 6. Incluye a Agustín Barrio del Castillo como persona que le avala profesional y políticamente; en este segundo aspecto aparece otro individuo, Ventura Villarrubia. Por otro lado, el informe interno de la JARE sobre el nuevo préstamo se eleva a 18 de febrero, y el 22 contesta Prieto a José Sosa. En la misiva le comenta que el informe ya lo han visto Andreu y Esplá, pasando entonces a sus manos “para ver si puede resolverse sobre ellos o procede esperar a la nueva estructura que se ha de dar a la JARE y cuyo pilar será una institución de crédito”, que se llamará posteriormente HISME. Prieto le dice a Sosa, por tanto, que espere; que quizás ha interpretado mal la visita de Velasco “o éste ha desbordado su misión”, y que no se precisaba informar sobre los peticionarios, “trámite obligado en todos los casos, pero innecesario en el presente, dado el relieve de la personalidad de usted”.

La empresa de fabricación de persianas vuelve a insistir el 8 de marzo, un mes después de la última intentona. Dirigido a la persona de Indalecio Prieto Tuero y firmado por Agustín Barrio, de nuevo se hace un resumen de la actividad empresarial llevada a cabo y presiona al organismo para que dé una ávida solución financiera, pues “la demora podría ser capital”, por lo que se pide una “audiencia” directa con el dirigente socialista. Una nueva ficha u hoja de inscripción cumplimenta José Sosa para la delegación mexicana de la JARE. Es el 6 de abril y, ya lo hemos citado, se trata de la solicitud para ser incluido en el Servicio Médico-Farmacéutico. Unos pocos datos se consignan —declara una retribución en la empresa de 150 pesos, y un volumen de ingresos familiares de doscientos al mes; más lo recibido por los dos organismos de ayuda en 1939 y nueva relación de los cuatro componentes de la familia Sosa en México. “La Nueva Ideal”, el 16 de abril, se dirige en esta ocasión al presidente de la JARE (aunque éste era Luis Nicolau D’Olwer, una figura más bien representativa, se refieren al todopoderoso Prieto) para recordarle la necesidad del crédito solicitado y el no haber recibido contestación a su última carta de 8 de marzo, adjuntándose además el balance económico de la fábrica a 31 de marzo. También es Barrio del Castillo el que firma por los tres socios comanditados, en calidad de gerente.

La insistencia ya es perentoria, pues Agustín Barrio vuelve a escribir al presidente de la JARE a 29 de abril. Se queja de no haber podido llegar hasta él “ni en el organismo ni en su domicilio particular” y de no haber tenido respuesta a su situación de urgencia; el argumento de la especial situación de “La

Nueva Ideal”, con una organización comercial en marcha y letras de proveedores vencidas, vuelve a ser esgrimido para que se atendiera preferentemente su caso en el organismo de auxilio a los republicanos españoles. Por fin, el secretario general Fernando González Barón contesta un día después, dirigiéndose curiosamente a José Sosa Hormigo<sup>191</sup>. Se limita aquel a recordar que “su petición de préstamo se encuentra pendiente de resolución” mientras no se dé cumplimiento al acuerdo presidencial de 21 de enero de transformar la JARE y constituir así la entidad de crédito necesaria para financiar proyectos de los refugiados españoles.

El 7 de julio se vuelven a poner en contacto con Prieto José Sosa Hormigo, Florentino Monedero y Agustín Barrio, junto a Alfonso de Vivanco Gerada, otro asilado político al que parecen incluir en igualdad de condiciones. Los socios relatan los últimos acontecimientos de la empresa, como la actuación del socio comanditario Navarro, que aunque había aumentado sus aportaciones económicas hasta los 11.250 pesos, el excedente de los primeros cinco mil no es capital social sino letras a pagar a su esposa (“sigue la norma de ir retirando la aportación, sin dejar de percibir sus beneficios”). Los españoles indican que se da “incompatibilidad moral y financiera” para que el mexicano continúe, a pesar de agradecerle el “haber facilitado la subsistencia a cuatro familias y arrojado beneficios al capital”. Solicitan de nuevo un crédito de la JARE para poder continuar con el negocio, según ellos, productivo. La respuesta de 15 de julio, que nadie firma, abunda en ideas ya expresadas por la Junta: que mientras no se apruebe la institución financiera, que está a la espera del dictamen de la Comisión Nacional Bancaria del país, por parte de la Secretaría de Hacienda, no puede haber créditos excepcionales.

El *divorcio* con Salvador María Navarro parece consumarse cuando José Sosa le cuenta a Indalecio Prieto, en misiva de 22 de julio de 1941, que el socio comanditario ha presentado contra “La Nueva Ideal” una letra por tres mil pesos en el juzgado, con un plazo de 72 horas para pagar antes de ejecutar el embargo, por lo que le solicita urgentemente una reunión para ese mismo día, “pues se trata de veinte personas, refugiados españoles que pasado mañana pueden quedar en la calle. Entre estos los hay mujeres y niños”. El texto redac-

---

<sup>191</sup> Como dijimos, toda la documentación sobre la que no se indica procedencia es de AMAE, fondos JARE, M-197. En algunas de estas cartas, de forma manuscrita, aparece la orden de archivarlas en el expediente de José Sosa Hormigo.

tado por Prieto, y suponemos que enviado, expresa que le “apena mucho” pero que sigue sin poder hacer nada; reconoce que hay “una sola excepción que en cuanto a creación de nuevas industrias ha concedido, a instancias nuestras, el Presidente de la República”, no ampliable a este caso. El líder socialista vasco resulta descortés con su compañero diputado: “¿Qué cosas distintas nos podemos decir uno y otro en la entrevista que me pide? Ninguna. Libéreme usted de ese pesar”. Realmente, hemos de pensar que la ayuda financiera de la JARE a la fábrica de persianas era muy necesaria para soportar tanto desdén.

A pesar de todo esto, la situación parece arreglarse porque la JARE entra de lleno en la cuestión durante el mes siguiente. En la reunión ordinaria de este organismo el 5 de agosto “se acuerda conceder a don Julio Carabias un amplio voto de confianza para que resuelva el asunto a base de que siendo posible la eliminación del socio capitalista de los mencionados señores en forma de que puedan pasar a la JARE las atribuciones que corresponda, se haga el préstamo de tres mil quinientos pesos que los solicitantes piden para levantar el embargo preventivo”. Un nuevo informe, a cargo de Paulino Romero, describe a 6 de agosto a los tres socios españoles como hombres honestos, de probada “solvencia moral y política” socialista, dando otros detalles desconocidos sobre Monedero (madrileño, casado y con un hijo, oficial de carabineros en la Guerra Civil) y Barrio (casado y sin familiares en México, ferroviario, natural de Badajoz, comandante de milicias). El *asunto Sosa*, como los empleados de la JARE lo denominan en las notas marginales de los documentos, consistirá en el pago de 4.500 pesos y la devolución de un automóvil *dodge* a Navarro, más otros 3.500 pesos para reflotar la empresa; a cambio, según el plan de Carabias aprobado en la reunión del 29 de agosto, el HISME entra como socio comanditario en “La Nueva Ideal” a través de otro funcionario español, Alfredo Vilar Veiga, nuevo cogerente<sup>192</sup>.

“La Nueva Ideal” pasa por un nuevo periodo de calma –dada la ausencia de documentación–; el sustento del que vive su familia permite que José Sosa no pierda de vista su condición de político republicano exiliado. La Minoría Parlamentaria Socialista ha venido funcionando regularmente desde 1940, presidida por Anastasio de Gracia, mientras el Círculo “Pablo Iglesias”

---

<sup>192</sup> Actas 89 y 98 de la JARE, Archivo Carlos Esplá en: <http://www.cervantesvirtual.com/portal/ACE/> y AMAE, fondos JARE, M-282, participación HISME en “La Nueva Ideal”.

no consigue imponer su línea oficial frente a las disidencias internas, particularmente la de Ramón Lamonedá y González Peña —dirigentes de la última Ejecutiva en España que no reconocían la representatividad de los hombres de Prieto—, quienes al llegar a México no fueron admitidos en la agrupación, creando a finales de 1941 el Círculo “Jaime Vera”. La participación de Sosa en las disputas internas del Partido no se produce hasta el año siguiente. Aunque sale de la Ejecutiva en noviembre del 41 (*Boletín de Información a los Emigrados Socialistas españoles*, números 13 y 14 de diciembre; lo dirige Lucio Martínez Gil), es en el número 3 de otra publicación socialista, *UGT de España: Comité Nacional, Servicio de Información Sindical*, fechado el día 8 de ese mes, donde figura con la tercera mejor aportación económica para posibilitar la publicación del número anterior, de octubre, con tres pesos.

Su protagonismo, a la hora de reorganizar el Partido Socialista en México —si bien la Ejecutiva nacional acabará instalada en la ciudad francesa de Toulouse, en 1944—, es diáfano los primeros años de exilio. Necesitaba, en buena lógica, una estabilidad económica de la que carecía como la inmensa mayoría de los refugiados españoles, aunque otros, de extracción social e intelectual más elevada, poco a poco irán copando puestos de responsabilidad en la sociedad mexicana. A lo largo del tiempo se irán creando el Centro Republicano Español, la Unión de Profesores Universitarios Españoles y el Ateneo Español en México (éste en 1949; al mismo sí pertenecieron, como socios fundadores, viejos conocidos de Sosa, como Vidarte, Aliseda y Nelken), a ninguno de los cuales se incorpora el campesino, reconvertido en industrial, José Sosa Hormigo. También la colonia española y las fuerzas republicanas promueven la creación de instituciones educativas para los hijos de los inmigrantes, como son el Colegio Madrid —financiado por la JARE en 1941—, el Instituto Luis Vives, auspiciado un año antes por el SERE, y la Academia Hispano-Mexicana; así como las de tipo cultural, por ejemplo, las editoriales Séneca y Fondo de Cultura Económica.

Llegado 1942, José Sosa aún no disfruta de una situación económica boyante. El 20 de abril de ese año solicita “le sea concedido para él y sus familiares mayores de quince años”, sólo su esposa María, “el pago de los derechos de inscripción en el nuevo registro de extranjeros”. Sigue declarando unos ingresos mensuales de ciento cincuenta pesos. El 5 de mayo, por otro lado, se reúne la Minoría Parlamentaria Socialista con presencia de Prieto y otros 15 diputados, entre los que figura Sosa Hormigo. El líder da cuenta de la situa-

ción momentánea, según la cual el Gobierno mexicano habría incautado los bienes de la JARE, por lo que decide el órgano colegiado que se suspendan las actividades de la Junta “por consideración y acatamiento al Gobierno del país que nos da la hospitalidad”<sup>193</sup>.

A la guerra abierta en el seno del socialismo hispano-mexicano, a mediados de 1942, con el enfrentamiento de los círculos “Pablo Iglesias” y “Jaime Vera”, se une la escisión creada por la Federación de Agrupaciones Regionales de Socialistas Españoles en México<sup>194</sup>. Esta nueva entidad, en fecha no determinada de ese año —antes, en todo caso, de octubre— publicó un manifiesto que reclamaba la división de la organización socialista de México en pequeñas agrupaciones regionales (no dudan en declarar que, de esta manera, “creemos reconstruir en México la esencia genuina del PSOE”). Como presidente de la recién constituida Federación está José Sosa. El Círculo “Pablo Iglesias” reacciona determinando la expulsión de los que considera treinta y ocho disidentes, de entre cuyos nombres vislumbramos, junto al diputado barcarroteño, a los paisanos José Aliseda<sup>195</sup>, Luis Romero Solano, Florencio García y Felipe Mesías. Antes de recibir la expulsión formal, dieciséis militantes extremeños se dan de baja a 26 de octubre de 1942 —carta reenviada al Círculo el 3 de marzo de 1943.

Todo esto le supone a Sosa Hormigo la separación temporal del Grupo Parlamentario Socialista, afín a la Ejecutiva en suelo mexicano, junto a otro diputado *rebelde*, Vicente Sarmiento. Pero el 31 de enero presentan ambos una proposición al lado de otros once más, entre los que están Romero Solano y Aliseda, por la que se comprometen a no participar en las reuniones de la Minoría “mientras no sean convocados la totalidad de los Diputados

---

<sup>193</sup> Página 117 y siguientes de “La primera renovación...”, conforme a las actas de la MPS en México.

<sup>194</sup> Toda esta información está en “La primera renovación...”, páginas 186 y siguientes; “El Grupo Parlamentario Socialista en la Segunda República...”, páginas 665 y siguientes del primer volumen; y “Los socialistas españoles en la Emigración: dos informes y dos acuerdos”, páginas 15 y siguientes.

<sup>195</sup> Había llegado a México en abril de 1940. Al año siguiente montó un pequeño negocio, la Farmacia “Madrid”, con la que alcanzó cierta prosperidad económica, hasta el punto de atraer desde Don Benito a varias familias para que trabajaran con él. Murió en el exilio, en 1964. Datos recogidos de “Biografías dombenitenses: (entre los siglos XIX-XX)”, páginas 49 a 53 a cargo de Manuel Gallego Cidoncha.

Socialistas de las expresadas Cortes, con residencia en México, y que pertenecían al GPS en la última reunión celebrada en España”, posición ratificada en otro escrito de 10 de abril, en un intento más de integrar a todas las corrientes y disidencias del PSOE<sup>196</sup>.

La F.A.R.S.E.M. supone un serio escollo en el proceso de unidad (o limpieza, según se mire) que intenta llevar a cabo el Círculo “Pablo Iglesias”, desde la legitimidad de los argumentos empleados por la fracción de Sosa. El 4 de octubre publica la nueva organización un folleto dirigido *A los socialistas españoles en la Emigración* –FPI-M-FA-461; es el mismo encabezamiento que el utilizado el 31 de enero de 1945–, en el que repasa sus broncas relaciones con los círculos, particularmente con el oficial o mayoritario. Se quejan los disidentes de no tener el respeto suficiente a sus ideas por parte de la dirección del “Pablo Iglesias”, con un lenguaje algo barroco y contundente (“En el reparto de los roedores de la derrota de la República Española le tocó al Partido Socialista la parte más descarada y exhibicionista”, “gentes de la peor laya”, “traición a su clase”, etc.). Los socialistas rebeldes se disculpan por no tener medios económicos para publicar un “órgano periódico de opinión”, de ahí la edición del folleto para conocimiento de la realidad por parte de los mexicanos y el resto de los americanos.

Junto a las declaraciones sobre el rígido sentido moral del PSOE y la cuestión política de fondo, la consideración de que las representaciones otorgadas en España han perdido validez –“Lo que éramos  *fue* y periclitó con la salida”–, la crítica se centra en los “ejecutivos nacionales elegidos por congreso en España”, que mantienen “una postura olímpica de desdén” y desarrollan “esa estúpida manía de decretar expulsiones”. La Federación, en cambio, se considera “un movimiento transitorio” que niega ser escisionista y más minoritario que otras corrientes, cuyas *declaraciones esenciales* se asientan en el internacionalismo, su fe en el movimiento obrero revolucionario, el distancia-

---

<sup>196</sup> La opinión de estos parlamentarios está expresada en un impreso a tamaño de pliego, firmado el último día de enero de 1945 por José Aliseda, Enrique Cerezo, Ángel Galarza, Nicolás Jiménez, Luis Romero Solano, Juan Sapiña, José Sosa y Vicente Sarmiento (faltan Junco Toral, Díaz Castro, Pedro García, Melchor Guerrero y Ginés Ganga). En el mismo dan un repaso a las relaciones mantenidas con la dirección de la MPS durante esos dos años, que analizaremos más detenidamente. Documento conservado en la Fundación Pablo Iglesias, Archivo de José Bullejos, AJBS-153-30.

miento de la III y IV Internacionales y la reafirmación del régimen republicano. Por ello, hacen un llamamiento a la unidad para no “optar entre los estragadores del Partido y el Partido mismo”, la cual se podría conseguir creando un organismo nuevo “que se disolviera automáticamente a nuestra llegada a España” y garantizara “el funcionamiento regional dentro de la organización global”. Firman el escrito, a 5 de julio de 1943, diez militantes, encabezados por José Sosa; dos de los firmantes son los extremeños Felipe Mesías y Amelia Martín, viuda de Nicolás de Pablo. Se adjuntan las cartas enviadas a la Agrupación Regional Socialista Asturiana, a los círculos rivales de México y a la UGT de España (Comisión Ejecutiva y Comité Nacional, enfrentados), avisando de la intención de publicar el escrito, todas ellas firmadas por Sosa Hormigo como presidente y Nazario Domínguez como secretario.

### FEDERACION DE AGRUPACIONES REGIONALES DE SOCIALISTAS ESPAÑOLES EN MEXICO

México, D. F., 11 julio 1943.

*Al Círculo Cultural Pablo Iglesias.  
Al Círculo Cultural Jaime Vera.  
CIUDAD.*

*Estimados compañeros:*

*Os incluimos adjunta copia del manifiesto aprobado por nuestra Federación. Antes de publicarle hemos considerado un deber socialista someterle a vuestro conocimiento, con la esperanza de que sea acogido con la misma disposición de ánimo con que se os envía.*

*Hemos creído siempre, y seguimos creyendo, que nuestras cuestiones deben ser tratadas en el seno de nuestras conciencias y de nuestras organizaciones. Si las últimas no son unánimes, las primeras puede que sí lo sean, y a ellas apelamos en este nuestro sincero intento de unidad. De ahí que el manifiesto que vais a conocer sería gustosamente olvidado por nosotros si consiguiésemos haber interpretado en él, con algún positivo resultado, los deseos de los socialistas —de los que pueden seguir llamándose socialistas— en la emigración.*

*Simultáneamente con esta misma fecha y con igual carta hacemos idéntico envío a las demás organizaciones de socialistas en México. A unos y a otros os rogamos que en el término de diez días, contados desde hoy, nos transmitáis la respuesta que vuestros afiliados crean conveniente dar.*

*Si, transcurrido ese plazo, no hemos tenido noticias vuestras, o ellas son negativas, nos vemos en la dolorosa precisión de dar estado público a nuestro íntimo estado de ánimo socialista, lanzando el manifiesto a la pública consideración, tal como ha sido puesto en vuestras manos, y está en ellas ser o no innecesario. Al proceder a su publicación lo haríamos juntamente con las respuestas o silencios con que nos hubieseis correspondido.*

*Vuestros y del socialismo, por la F. de A. R. de S. E. en México. — José Sosa, presidente; Nazario J. Domínguez, secretario.*

El evidente enfrentamiento que tuvo José Sosa con el aparato del Partido Socialista en México, estos primeros años de exilio, pudiera tener que ver con los sinsabores que le habían producido las relaciones financieras con la JARE, ahora sustituida por otro organismo denominado Comisión Administradora de los Fondos para el Auxilio de los Republicanos Españoles<sup>197</sup>, independientemente de las discrepancias organizativas y políticas. Parece que continúan

<sup>197</sup> La CAFARE se creó por el decreto mexicano que en 1943 disolvía la JARE, y fue suprimida en agosto de 1945, tras la formación del primer Gobierno republicano en el exilio. El Presidente Mexicano, general Ávila Camacho, devolvió entonces el control de los fondos al gabinete de José Giral, aunque muchos de estos documentos fueron a parar a manos de Carlos Esplá, que los conservó y cuyo archivo digital está disponible en internet, anteriormente reseñado.

Barrio del Castillo, Monedero Encinas y Sosa Hormigo como socios trabajadores —que a 31 de diciembre de aquel año habían percibido unos 2.700 pesos cada uno, según el balance económico de “La Nueva Ideal”—, pero aparecen otros nombres implicados en el negocio, como Celestino García Santos —dirigente de la UGT que fue diputado por Badajoz durante la República y concejal del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, el control sobre la compañía parece recalar definitivamente en los funcionarios, pues figuran en la nueva sociedad de responsabilidad limitada, cuyo capital social es de 15.000 pesos: el ingeniero José Oteyza Barinaga, Alfredo Vilar Veiga y Moisés Barrio Duque —diputado de IR por Burgos; con 4.000 pesos cada uno de los dos primeros y 3.700 el tercero—, más Miguel Martín Luna —letrado del HISME—, con una participación de 3.000 pesos, y los tres socios fundadores con apenas unos testimoniales cien pesos cada uno. Otros personajes, como Sánchez Pontón y Palavzini, tuvieron participaciones de las que se desprendieron en agosto de ese año.

Durante el 1943, según se deduce de los documentos archivados en los fondos de la JARE de Asuntos Exteriores, carpetas M-143 y M-144-319, ha habido vaivenes notables en la gestión de la empresa. A mediados de año se habían producido las dimisiones de

Agustín Barrio y Alfredo Vilar como cogerentes, siendo sustituidos por Celestino García y el propio José Sosa, lo que se aprobará en la Junta General de Accionistas del 18 de junio. El asunto aparece reflejado en el diario *El Nacional* de la capital mexicana, el 6 de enero de 1944, bajo el titular de “Auxilios a republicanos íberos”. La noticia es que la CAFARE había saldado ya la deuda con la empresa de los españoles, que ya marcha con regularidad y no requiere el apoyo económico externo: “tuvieron facilidades para cubrir el valor total, reintegrando capital y réditos”.

En cuanto a su devenir político dentro del Partido Socialista, comienza el año 1945 integrado en las filas de los disidentes de la F.A.R.S.E.M., cuyos diputados han constituido una nueva minoría, el Grupo Parlamentario

CAMARADAS: Anisamos la unidad del gran P. S. O. E. y del G. P. S. La de éste estará hecha en el momento en que todos los Diputados Socialistas sean convocados a sus sesiones. La de aquí sólo se encuentran por un camino por la Asamblea de todos los afiliados al Partido que estamos en México. En ella elegimos a los hombres que por voluntad mayoritaria han de dirigirse en la emigración; dirección por nuestros votos y permanente responsabilidad de los elegidos ante la totalidad de los electores. Restablezcamos la democracia del Partido, que es la única base que nace obligada y digna la disciplina. Sin democracia, la llamada disciplina es servilismo.

México, D. F., 31 de enero de 1945.

JOSE ALISEDA, ENRIQUE CEREZO, ANGEL GALARZA, NICOLAS JIMENEZ, LUIS ROMERO SOLANO, JUAN SAPIÑA, JOSE SOSA, VICENTE SARMIENTO.

Socialista Republicano. Al mismo, para que los ocho integrantes pudieran acceder a su pretensión de participar con voz propia en la reunión de Cortes celebrada el 10 de enero<sup>198</sup>, se han incorporado dos republicanos: Gabriel Franco y Pascual Leone. El nuevo GPSR publica un manifiesto público a 31 de enero, como ya hemos visto, que critica sin reparos la gestión de Prieto al frente de la JARE y el funcionamiento del Círculo “Pablo Iglesias” —“utilizado como órgano eliminador”. Se oponen, políticamente, a que haya Cortes “sin la presencia del Gobierno que obtuvo el voto de confianza en la sesión de Figueras” y a la conversión de cualquier órgano de representación institucional republicana, sea el parlamento o el gobierno, en una junta<sup>199</sup>.

Para la siguiente convocatoria de la cámara representativa española, celebrada el 19 de agosto de 1945 en el Palacio de los Consejos de la capital mexicana, el GPSR de los diputados rebeldes se ha disuelto, reintegrándose en el Grupo Parlamentario Socialista, cuya junta directiva ha incluido como vocal a uno de los retornados, Enrique Cerezo. Gracias a esta sesión parlamentaria se avanzará en la reconstrucción de las instituciones republicanas: Martínez Barrio asume la presidencia interina de la República y José Giral será el encargado de formar un gobierno con sede en París, mientras en México quedan el Consejo de Defensa, los grupos parlamentarios y los partidos políticos. Se está fraguando un nuevo intento de unidad de los socialistas españoles, y así las organiza-

---

<sup>198</sup> La primera reunión oficial del Parlamento republicano en el exilio tuvo lugar en el *Club France* del Distrito Federal de México. Sólo acudieron 49 de los 72 diputados socialistas convocados. Páginas 29 y siguientes de “Historia política de la Segunda República en el exilio”, de Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz.

<sup>199</sup> El 19 de enero estaba prevista una nueva sesión de Cortes, pero los intereses de diversas minorías abortaron el debate. Para el GPSR de José Sosa, “con ello pretendían, al desdome de sus propósitos, dar por fracasadas las Cortes. (...) lo que ha fracasado de manera rotunda es la maniobra de convertir a las Cortes Españolas en cómplices de la existencia de la Junta de Liberación”. La Junta Española de Liberación (JEL) fue una entidad aglutinadora de partidos creada por Prieto entre 1943 y 1945, que desplazó a la anterior Acción Republicana Española (ARE), cuya mayor virtud estuvo en la enmienda que las Naciones Unidas aceptaron para su Carta fundacional de San Francisco, según la cual se impedía el acceso a los organismos internacionales a aquellos países cuyos gobiernos hubiesen accedido al poder gracias a la ayuda de las potencias nazi-fascistas, en clara referencia a la España de Franco. Como vemos, la oposición a los movimientos de Prieto por parte de estos refugiados era notable; al mismo le recuerdan en el impreso dos intervenciones públicas suyas de 1942 y 1944 en las que atacó a Gran Bretaña, Estados Unidos y la Unión Soviética, por su posición ante el problema español.

ciones oficiales del PSOE y la UGT —cuyos congresos de 1944 las han establecido en Francia y en la clandestinidad de España— conminan al entendimiento a las *familias* residentes en México. El 16 de agosto acudirán a la reunión representantes del Círculo “Jaime Vera”, Círculo “Pablo Iglesias”, Federación de Agrupaciones Regionales y Comité Central Socialista de Euzkadi. El resultado es la fusión de las organizaciones segunda y tercera, que se hacen llamar desde ese momento Agrupación Socialista Española en México.

Sin embargo, las luchas internas no terminarán ahí, porque en la tercera reunión de Cortes de aquel año, los días 7 a 9 de noviembre (Sala del Cabildo del Palacio gubernamental de México D.F.), convocada para aprobar la formación del gobierno Giral, el PSOE se divide entre la Minoría Socialista —mayoritaria con 34 representantes, entre los que está José Sosa Hormigo— y los catorce del Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero, en realidad la fusión de los hombres de Lamonedá y Negrín con algunos antiguos colaboradores de Sosa en la F.A.R.S.E.M.: Galarza y Sarmiento, más algún independiente como Vidarte. Todos éstos serán expulsados del Partido con la aquiescencia de la Ejecutiva de Toulouse, encabezada por Rodolfo Llopis, que dio así validez al triunfo de Indalecio Prieto sobre Juan Negrín entre las filas socialistas de México. Mientras que José Sosa no se salió más de la disciplina del Partido y del Grupo Parlamentario Socialista, otros como Aliseda o Galarza no pudieron reintegrarse antes de morir en los años sesenta.

Los datos que nos restan de José Sosa Hormigo y su familia en México se van distanciando en el tiempo, lo que supone un conocimiento fragmentado sobre los últimos treinta años de vida de nuestro biografiado. Hacia 1946, el cabeza de familia se dirige al Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (el organismo que en realidad subsiste se llama Comité Técnico del Fideicomiso para Auxiliar a los Republicanos Españoles) con el fin de solicitar una beca para que su hija, Joaquina, que tiene diecisiete años, pueda cursar “los estudios correspondientes al primer año de Preparatoria en la Academia Hispano Mexicana”. El Comité Técnico comprueba la veracidad de la petición, con firma de Luis Partearroyo, y el 8 de febrero se le contesta a Sosa por parte del secretario Ramón Ruiz Rebollo favorablemente, recibiendo “dispensa de los gastos de colegiatura” para el curso de 1946.

El 16 de enero de 1947 escribe de nuevo al citado Comité, solicitando ayuda para que ambos hijos puedan desarrollar sus estudios en la Academia

Hispano-Mexicana: Joaquina el segundo año de Preparatoria y José el primero de Secundaria —de éste, que cumple catorce ese año, sabemos por este escrito que “ha terminado en el Colegio Madrid la enseñanza Primaria”. El órgano oficial de gestión de fondos para los refugiados le presenta un formulario a rellenar por el interesado, el cual declara ese mismo día 16 que sólo percibe 350 pesos mensuales, de los que 90 se destinan al pago del alquiler por vivienda en el edificio donde está la fábrica, Sabino 144; y que su familia se compone de su mujer María y sus hijos Joaquina<sup>200</sup> y José, a los que asigna unas edades que parecen conscientemente falseadas: 38, 16 y 12 años respectivamente —la esposa tiene un año más, la hija ya cuenta con 18 y el hijo tiene trece desde el pasado julio. En un breve informe manuscrito de 20 de enero a cargo del funcionario citado anteriormente, Partearroyo, se dice que José Sosa Hormigo sólo posee una pequeña participación en “La Nueva Ideal”, “fábrica que al parecer atraviesa por el momento fuerte crisis de trabajo”, por lo que Sosa únicamente percibe los ingresos estipulados como trabajador. Sabemos, en todo caso, que la beca le es concedida a su hijo José a 28 de enero de 1947.

Ese mismo año se forma un expediente para conocer, por parte de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista residente en Toulouse, que transmite las órdenes a la Minoría Parlamentaria, qué diputados habían cambiado su nacionalidad de origen por la mexicana, conforme a la legislación de aquel país vigente desde 1940. La documentación, recogida en la Fundación Pablo

---

<sup>200</sup> En el acta de nacimiento de Joaquina, conservada en el Registro Civil de Barcarrota, se puede leer una anotación marginal interesante; se asegura que “contrajo matrimonio en Méjico D.F. el día 12 de mayo de 1963 con el natural de Sevilla Joaquín Rodríguez”. La hija de José Sosa se casó, efectivamente —aunque no ese día sino el 9 de septiembre de 1960—, con un torero llamado Joaquín Rodríguez Sánchez *Cagancho II*, hijo del más famoso matador de toros gitano y trianero Joaquín Rodríguez Ortega *Cagancho*. Debutante aquel en Las Ventas de Madrid en 1946, tomó la alternativa en España en 1949, aunque desarrolló casi toda su carrera profesional en México. A comienzos de los años sesenta volvió a torcar a España (según el Cossío, es cuando en realidad toma “tan extraña alternativa”, catorce años después de los inicios, el 24 de julio de 1960 en Sant Feliú de Guíxols) y, acompañado de su mujer, viajó en mayo de 1961 a Badajoz y conoció a Antonio Sosa, pariente lejano del diputado barcarrotero, según testimonio del mismo. La historia también la contó Francisca Sosa Montero, hija de uno de los hermanos asesinados de José Sosa durante la Guerra Civil y primera alcaldesa democrática de Barcarrota, entre 1979 y 1992, ya fallecida. Los datos correctos han sido facilitados directamente por Joaquina Sosa, que estuvo en aquella ocasión con su tía Purificación, hermana de su padre, la cual vivía en Mérida y la acompañó a la Barcarrota desde la que había salido veinticinco años antes.

Iglesias (dentro del Archivo de José Bullejos, uno de los diputados preguntados), conserva las respuestas de los integrantes del GPS, y José Sosa responde escuetamente a 7 de abril que no lo ha hecho “por no haber tenido ni deseos ni motivos para cambiarla”. Cinco compañeros suyos, de entre los que destaca Ramón Lamonedá, sí habían tomado esa decisión por causas profesionales.

De nuevo perdemos el rastro del diputado barcarrotero hasta encontrarlo, en 1951, nada menos que como presidente de una Casa de Extremadura en México<sup>201</sup>, domiciliada en San Juan de Letrán n.º 80 – 3º del D.F.; junto al secretario de la entidad, Eliseo Ruiz, firma una carta destinada al cacereño de Madroñera Fernando Valera, que fuera su compañero en la candidatura electa del Frente Popular de Badajoz en 1936 por Unión Republicana y, entre 1971 y 1977, se convertirá en el último Presidente del Gobierno republicano en el exilio (en ese momento es Vicepresidente y Ministro de Hacienda). El motivo de

la comunicación es la organización que lleva a cabo la institución que aglutina a los extremeños residentes allí de un “acto conmemorativo de los asesinatos cometidos en nuestra región por las fuerzas negras del fascismo y, especialmente los salvajes fusilamientos colectivos de la plaza de toros de Badajoz”, que va a tener lugar el significativo día del 14 de agosto (la carta tiene fecha de 17 de julio). Los remitentes ya saben que Valera no va a estar presente, pues su residencia está en Francia, pero se conforman con notificárselo “como prueba de simpatía de todos los extremeños componentes de esta su casa en México”.

CASA DE EXTREMADURA  
MÉXICO  
San Juan de Letrán 80-3º

P 841-1  
FU/7-21

*Archivo*

México D. F. 17 Julio 1,951

D. Fernando Valera  
Francia.

Muy Sr. Nuestros La Casa de Extremadura en México ha aceptado establecer un acto conmemorativo de los asesinatos brutales en nuestra región por las fuerzas negras del fascismo y, especialmente los salvajes fusilamientos colectivos de la plaza de toros de Badajoz, para el día 14 de agosto próximo en nuestro domicilio social.

Después mucho no se halla presente en dicho acto, pero ya que esto no sea posible nos permite comunicárselo como prueba de simpatía de todos los extremeños componentes de esta su casa en México.

Atentamente

El Presidente

*[Firma]*  
JOSÉ SOSA

El Secretario

*[Firma]*  
ELISEO RUIZ

<sup>201</sup> Archivo de la Segunda República Española, conservado en la Fundación Universitaria Española de Madrid. P. 841-1, FU/7-21. Desgraciadamente, no hay más constancia documental sobre la existencia de esa casa regional en la capital mexicana, ni desde la Embajada Española o el Ateneo Español me han podido servir más información al respecto.

O sea, que aunque José Sosa Hormigo intentó mantener viva la llama de su espíritu político, organizativo y comprometido con los orígenes, el paso de los años lo va distanciando de su tierra barcarroteña y extremeña, así como de los avatares de lucha política y sindical que conformaron su vida. El compromiso con el Partido Socialista y el GPS, a los que perteneció hasta su muerte, lo descubrimos en un último documento, de carácter impreso, denominado *Proyecto de Resolución que presentan sus firmantes a la Agrupación Socialista Española de México*<sup>202</sup>. En él se vuelve a poner de manifiesto su talante luchador e inconformista, la necesidad que aún conserva de dar su testimonio en los asuntos de la España franquista y los exiliados republicanos. Se publica en 1954, después de conocerse el pacto entre Franco y los Estados Unidos que suponía la apertura internacional del aislacionismo sufrido por la dictadura franquista tras la II Guerra Mundial. Supone, lógicamente, una puñalada a las aspiraciones republicanas de retorno y restauración democrática para la tierra que tuvieron que abandonar. Otros matices adornan la declaración de los dirigentes socialistas de México.

Junto a la cuestión de la alianza hispano-norteamericana, y el Concordato con el Vaticano, se quieren poner sobre la mesa diversos temas: las posibles lesavenencias internas del régimen de Franco entre las fuerzas que lo sustentan, Iglesia, Ejército y Falange; la persistente mala situación socioeconómica que vive el país, cuyas producciones agrícola e industrial —según esta información— aún se sitúan por debajo de las de 1936; el afianzamiento del Partido Socialista en sus viejas ideas republicanas, revolucionarias y antifranquistas, etc. Pero lo que en realidad destaca del impreso es la renovación de la crítica a la cúpula de dirigentes del PSOE y la UGT en el exilio, que lleva a los firmantes a pedir a su Agrupación de México la convocatoria del Congreso Ordinario del Partido —sería el VI— para ese año, pues consideran ineficaz el anterior y tibias las actitudes de los miembros de la Ejecutiva. Insisten en la unión programática de las fuerzas políticas y sindicales republicanas, “profundamente debilitadas” y alejadas de la nueva realidad social española. En definitiva, alertan contra las posturas de debilidad de la oposición al Franquismo, basadas en causas concretas: división y falta de entendimiento, adversa situación internacional, duración prolongada del destierro y falta de contacto con los activistas del interior, poseedores de un conocimiento auténtico sobre la actualidad española.

---

<sup>202</sup> Archivo de Enrique de Francisco, FPI, AEEFG-158-16. A 28 de noviembre de 1954 firman: Bruno Alonso, E. de Francisco, José Bullejos, José Cañizares, Francisco Largo —hijo—, Rafael López Amador, Alfonso G. Rodríguez, José Serrano, Amalio Ortiz y José Sosa.

Es, sin embargo, el último coletazo —que nosotros conocíamos— que da el inquieto dirigente socialista de Barcarrota. Han pasado muchas cosas desde que comenzó en la Casa del Pueblo de la calle del Olivo a reorganizar a sus compañeros durante el Estado autoritario y corporativo de Primo de Rivera. Ha quedado muy atrás aquel Ayuntamiento revolucionario y anticlerical, que pretendía aplicar la Reforma Agraria y acabar con el paro forzoso de los miles de jornaleros. También las tensas elecciones a diputados a Cortes que enfrentaron a los partidos y a los hombres, primero aliados y luego terribles adversarios. Y el estallido del levantamiento militar, la formación de batallones de voluntarios para luchar contra el Fascismo y la reconstrucción de la provincia de Badajoz con instituciones y un superviviente espíritu republicano, sometidos a la presión de un frente de guerra durante dos años. Luego llegaron el penoso exilio y las dificultades económicas para subsistir en un país extraño, sin posibilidad de desarrollar conocimientos prácticos u oficios que también se habían quedado en España, junto con los enseres y muchos de los familiares. Y un ideal político, en fin, que había marcado la vida de varias generaciones de españoles de forma trágica y definitiva.

José Sosa Hormigo nunca regresó a España<sup>203</sup>. *El Socialista* de 1 de octubre de 1977 inserta la nota cronológica, según la cual había fallecido en la capital de México el 10 de septiembre (de un infarto, precisa el testimonio de su hija). A pesar de la muerte de Franco en 1975 y el paulatino retorno de las formas democráticas durante la Transición, lo que había supuesto la desaparición de las instituciones republicanas en el exilio —también un inactivo y gerontocrático Parlamento—, José Sosa no pudo volver a ver la tierra que le había visto nacer. El órgano oficial de su partido lo recuerda como “uno de aquellos diputados obreros del campo, que la Federación de Trabajadores de la Tierra facilitó al Partido Socialista para la confección de su candidatura” del año treinta y seis, así como “un convencido socialista, un auténtico revolucionario

---

<sup>203</sup> Pude por fin, cuando terminaba de elaborar el estudio biográfico, contactar telefónicamente con la familia más próxima de José Sosa Hormigo, su hija Joaquina y su nieta Rocío, que residen en el Distrito Federal mexicano. Me contó Joaquina que habían fallecido su madre, María (hace unos ocho años), su hermano José, tres años después que su padre; y su marido, Joaquín Rodríguez *Cagancho II*, a comienzos de 2000. Conserva la nacionalidad española, la que su padre nunca cambió por la del país de acogida. Hasta su muerte el diputado barcarroteño dirigió “La Nueva Ideal”, siendo el último de aquellos socios de principios de los cuarenta que empezaron con él —Monedero, Barrio del Castillo, García Santos... La empresa, finalmente, hubo de liquidar e indemnizar a los trabajadores; no sobrevivió a José Sosa Hormigo.

y un honrado campesino extremeño al servicio de los campesinos extremeños”. El *Hoy* de Badajoz, el 13 de octubre, nos cuenta sin embargo que había muerto el día 11 del mes anterior este “hombre muy estimado en los medios de la emigración, congregando su sepelio a un gran número de socialistas españoles que tapizaron prácticamente con claveles su sepultura”. Fue enterrado en el “moderno panteón de la Reforma”, construido sobre la ladera de una de las montañas que protegen a la ciudad de México de los huracanes del Caribe.

Según la noticia del diario regional, leyó un panegírico de despedida Luis Romero Solano, viejo camarada cacereño, también refugiado en México y amigo entrañable. Éste, “con sus innatas dotes de escritor y con el afecto de una común y larga ausencia de la patria, tuvo un recuerdo para los paisajes de encinares de la tierra extremeña, que no volverían a ver los ojos del compañero muerto” cuando, se asegura en la crónica, estaba a punto de volver José Sosa Hormigo, el diputado campesino de Barcarrota.

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

### A

- ADAME, Agapito: 157.  
 AGUIRRE, José Antonio: 181.  
 ALBARRÁN, José María: 68.  
 ALCALÁ-ZAMORA, Niceto: 86, 97, 124, 126.  
 ALBA BAUZANO, Manuel: 38, 39, 40, 41, 50, 75, 106, 158.  
 ALFONSO XIII: 49.  
 ALFONSO, María: 43.  
 ALISEDA OLIVARES, José: 15, 80, 84, 110, 111, 146, 147, 148, 158, 160, 161, 164, 169, 179, 180, 181, 191, 197, 198, 199, 203.  
 ALISEDA OLIVARES, Pedro: 191.  
 ALLEN, Jay: 137.  
 ALMADA RODRÍGUEZ, Rodrigo: 40, 53.  
 ALMARZA, Nicanor: 82.  
 ALMEIDA MÉNDEZ, Lorenzo: 80, 107, 123, 127.  
 ALONSO, Bruno: 127, 206.  
 ALONSO CACHO, Aurelio: 127.  
 ALVARADO PARREÑO, Valentín: 147, 152, 153, 155, 158, 161, 169, 171, 172.  
 ÁLVAREZ RESANO, Julia: 114.  
 ÁLVAREZ UGENA, Manuel: 40.  
 ALZÁS GALLARDO, Argelio: 132.  
 ALZÁS GARCÍA, José Joaquín: 49, 126, 127, 138.  
 AMO MONTES, Enrique del: 108.  
 ARAQUISTÁIN, Luis: 182.  
 ARIAS PUERTA, Santiago: 152.  
 ARQUEROS, Antonio: 82, 83.  
 ARRANZ CERRATO, Francisco: 127.

ÁVILA CAMACHO, General: 200.

AYERBE, Amador: 100.

AZAÑA DÍAZ, Manuel: 51, 54, 74, 105, 108, 109, 124, 126, 134, 149, 181.

## B

BALAS LIZÁRRAGA, Sargento: 135.

BARBOSA, Manuel: 56, 81.

BARCIA, Roque: 23.

BARDAJÍ LÓPEZ, Luis: 82, 83, 111, 112.

BARQUERO, Miguel: 82, 83.

BARQUERO, Tomás de Aquino: 107, 122, 147, 149, 150, 155, 158, 172.

BARRIGA DOMÍNGUEZ, José: 137.

BARRIO DEL CASTILLO, Agustín: 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 201, 207.

BARRIO DUQUE, Moisés: 201.

BAYÓN, Laureano: 139.

BECERRA, Lucio: 72.

BENEGAS MARTÍNEZ, Josefa: 43.

BENÍTEZ HURTADO, Antonio: 170.

BERTOMEU, Teniente coronel: 156.

BESTEIRO, Julián: 182.

BILBAO, Crescencio: 180, 181.

BLANCO, Eduardo: 127.

BOCHO, Aquilino: 138.

BOLÍVAR, Cayetano: 108.

BORRACHERO, Anacleto: 132.

BOTELLO FLORES, José: 127, 141.

BOU PRATS, Narciso: 109.

BRAVO, Adolfo: 107.

BUJALANCE, Antonio: 91, 114, 127.

BULLEJOS, José: 199, 205, 206.

BURILLO, Ricardo (Coronel): 156, 177.

## C

CABANELLAS, General: 128.

CABANILLAS, Manuel: 155.

CACHO MULERO, José: 99, 103.

CALVO SOTELO, José: 128.

- CAMACHO CEREZO, Cipriano: 170.  
CÁMARA DE LIANO, Juan Andrés de la: 25.  
CAMPINI, Leandro: 97, 106, 134.  
CAMPOS VILLAGRÁN, Juan: 114, 125.  
CANALES, Antonio: 158.  
CANCHADO CANCHADO, Francisco: 98, 99, 101, 102, 123.  
CANCHADO CANCHADO, Servando: 137.  
CAÑA EXOJO, Ignacio: 68.  
CAÑIZARES, José: 206.  
CARABIAS, Julio: 191, 196.  
CÁRDENAS, Lázaro: 185.  
CARRASCAL, Manuel: 82, 83.  
CARVAJAL RAMOS, Atilano: 39, 90, 99.  
CARVAJAL SILVA, José: 102, 113, 137.  
CASADO, Segismundo: 181.  
CASADO MORCILLO, Juan: 40, 41, 147, 149, 154, 155, 172, 173.  
CASAS ALGORA, Guillermo: 52, 143.  
CASANELLAS, Ramón: 46.  
CASARES QUIROGA, Santiago: 59.  
CASTELLÓ, Luis (Gobernador militar): 130.  
CASTELLÓ, Ventura: 82.  
CASTILLO, Diputado: 180, 181.  
CASTILLO, José: 128.  
CEREZO, Enrique: 199, 206.  
CHICO, Pedro: 91.  
COMPANYS, Lluís: 100, 181.  
CORDERO, Manuel: 171.  
CORDÓN CADENAS, Elías: 99, 102, 103.  
CORNEJO BLANCO, Juan: 150, 157.  
CRUZ, Diego de la: 116, 117, 121, 150.  
CUESTA MONEREO, José: 132.  
CUEVA MÉNDEZ, Adelardo: 49, 50, 51.  
CUEVA MORENO, Julio: 49, 50, 99, 102, 122.  
CUEVA MORENO, Ricardo: 69, 116.

## D

- DATO, Eduardo: 46.  
DÁVILA, General: 128.

DAZA DÍAZ DEL CASTILLO, Fermín: 82, 83, 84, 111, 112.  
DÍAZ AMBRONA, José: 82, 83, 84, 100, 111, 112.  
DÍAZ CASTRO, Diputado: 180, 199.  
DÍAZ HERNÁNDEZ, José: 31, 39, 41, 131, 141.  
DÍAZ LANCHAZO, Joaquín: 31, 39, 42, 50, 51, 51, 57, 64, 71, 90, 98, 106, 108, 124, 140.  
DÍAZ MARTA, Manuel: 169.  
DOMINGO, Marcelino: 59, 61.  
DOMÍNGUEZ, Eloy: 70, 75.  
DOMÍNGUEZ, Juan: 49.  
DOMÍNGUEZ, Nazario: 200.  
DOMÍNGUEZ NORA, Manuel: 86.  
DOMÍNGUEZ TREJO, Manuel: 49, 50, 51, 56.  
DURÁN, José: 110.  
DURÁN CEBRIÁN, Juan: 78.  
DURÁN FLORES, José: 132.  
DURÁN HERNÁNDEZ, Francisco: 87.

## E

ECHEGUREN, Gobernador civil: 81.  
ENCISO, Victorio: 32, 33, 506, 52.  
ESCOBAR, Antonio (General): 177.  
ESPLÁ RIZO, Carlos: 190, 194, 196, 200.

## F

FANJUL, General: 104.  
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Román: 137.  
FERNÁNDEZ CLÉRIGO, Luis: 181.  
FERNÁNDEZ GARCÍA, Pedro (Capitán): 137.  
FLECHA RODRÍGUEZ, Antonio: 39.  
FRANCISCO, Enrique de: 206.  
FRANCO BAHAMONDE, Francisco: 104, 128, 183, 202, 206, 207.  
FRANCO LÓPEZ, Gabriel: 202.  
FURUNDURENA, juez militar: 99.

## G

GALÁN, Fermín: 108.  
GALÁN, Francisco: 108.

- GALARZA, Ángel: 199, 202.  
GALLARDO, Dionisio: 157.  
GALLEGO CABRILLAS, Agustín: 69, 102, 103.  
GALLEGO REYES, José: 138.  
GANGA, Ginés: 125, 197.  
GARAY, José: 121.  
GARCÍA, Isidro: 47.  
GARCÍA, Pedro: 91, 114, 199.  
GARCÍA ÁLVAREZ, Santos: 98.  
GARCÍA CUBERTORET, Diputado: 180, 181.  
GARCÍA GARCÍA, Wenceslao: 58, 137.  
GARCÍA GUERRERO, Sebastián: 68.  
GARCÍA MORCILLO, Florencio: 133, 150, 157, 198.  
GARCÍA MORLESÍN, Ramón: 137.  
GARCÍA RODRÍGUEZ, Antonio: 139.  
GARCÍA RODRÍGUEZ, Teófilo: 124.  
GARCÍA RUBIO, Servando: 70.  
GARCÍA SANTOS, Celestino: 41, 53, 80, 83, 84, 84, 201, 207.  
GARCÍA SITO, José: 40, 41.  
GARRIDO HERNÁNDEZ, Ildefonso: 72.  
GIGANTE, Manuel: 169.  
GIL GAMERO, Juan Antonio: 161, 171, 172, 182.  
GIL ROBLES, José María: 89, 103, 104, 108, 109.  
GIMÉNEZ (JIMÉNEZ) FERNÁNDEZ, Manuel: 82, 83, 100, 104.  
GIMENO DE SANDE, Alfredo: 150.  
GIRAL PEREIRA, José: 200, 202.  
GODED, General: 104.  
GÓMEZ CANTOS, Capitán: 170.  
GÓMEZ COBIÁN, Comandante: 136.  
GÓMEZ GUTIÉRREZ, Francisco: 121, 147, 155.  
GONZÁLEZ, Miguel: 77.  
GONZÁLEZ BARÓN, Fernando: 195.  
GONZÁLEZ BARRERO, José: 136, 149.  
GONZÁLEZ BARRIGA, Luis: 42, 74, 75, 82, 84, 108, 149, 156.  
GONZÁLEZ BASTANTE, Manuel: 190.  
GONZÁLEZ GUZMÁN, Eugenio: 30.  
GONZÁLEZ MORENO, Antonio: 132.  
GONZÁLEZ MORENO, Francisco: 70.

GONZÁLEZ PEÑA, Ramón: 166, 180, 181, 182, 197.  
GORDILLO, Palmira: 185.  
GRANADOS, Miguel (Gobernador civil): 112, 130, 133, 134, 135.  
GREGORI, José: 159.  
GUDIÑO, Ángel: 139.  
GUERRA ESCUDERO, Manuel: 102, 103.  
GUERREIRO GÓMEZ, Ramón: 157.  
GUERRERO, Melchor: 199.  
GUERRERO POCH, Juan: 99, 101.  
GUIJARRO CONTRERAS, Dolores: 41.  
GUILLÉN EXPÓSITO, Miguel: 170.  
GUTIÉRREZ, Joaquín: 49.  
GUTIÉRREZ MANSO, Antonio: 49, 50, 51, 56, 70, 71, 137.  
GUTIÉRREZ MANSO, Manuel: 132.  
GUTIÉRREZ PAZOS, Juan José: 102, 103.  
GUZMÁN, José María: 69.

## H

HAUT, Maxi: 142.  
HAUT MERCHÁN, Santiago: 142, 157.  
HAUT MERCHÁN, Sebastián: 142, 157.  
HERMIDA, Luis: 82, 83, 84, 112.  
HERMOSEL BENAVIDES, Rafael: 126, 132.  
HERNÁNDEZ, Miguel: 146.  
HERNÁNDEZ DELGADO, Ramón: 80, 100, 133, 149, 156, 157, 160, 175, 176, 183.  
HERNÁNDEZ DURÁN, Luis: 102, 103.  
HERNÁNDEZ LEDESMA, Antonio: 132.  
HERNÁNDEZ MULERO, José: 131, 183.  
HERNÁNDEZ ORTIZ, Rubén: 81, 99, 101, 102.  
HERNÁNDEZ RUIZ, Santiago: 185, 187.  
HERNÁNDEZ ZANCAJO, Carlos: 159, 180.  
HERRERA, Ángel: 139.  
HERVÍAS SÁNCHEZ, Alfredo: 124, 169, 171, 172.  
HIDALGO DURÁN, Diego: 39, 53, 81, 82, 83, 111, 112.  
HORMIGO BENEGAS, Francisca: 43.  
HORMIGO PÉREZ, Juan: 43.  
HORTAL APARICIO, Félix: 64, 101, 124, 139.

## I

IBÁRRURI, Dolores (Pasionaria): 81.

IGLESIAS, Cecilio: 49.

IGLESIAS, Pablo: 80.

## J

JIMÉNEZ, Eulalio: 110.

JIMÉNEZ, Nicolás: 203.

JIMÉNEZ ANDALUZ, Rodolfo: 60, 61, 68, 128.

JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis: 43.

JUNCO TORAL, Diputado: 184, 185, 203.

## L

LABRADOR, Orencio: 91.

LAGUNA, Gobernador civil: 59.

LAMONEDA, Ramón: 158, 180, 181, 197, 203, 205.

LARA, Manuel: 47.

LARGO CABALLERO, Francisco: 34, 59, 80, 81, 83, 105, 112, 115, 155, 157, 157, 161, 163, 166.

LARGO CALVO, Francisco: 206.

LARIOS PÉREZ, José: 137.

LARIOS POLO, José: 35, 132.

LARIOS RODRÍGUEZ, José María: 80.

LASO MARABÉ, José: 116.

LEDESMA LEAL, Juan: 42.

LENIN (Vladimir Ilich Ulianov): 42.

LEÓN RAMOS, Rodrigo: 156, 157.

LERROUX, Alejandro: 51, 81, 89, 103, 109.

LINDO MACÍAS, Francisco: 99, 101, 103, 127.

LLERA, Bibiana: 168.

LLERA, María: 168.

LLERA NEBREDA, Juan Antonio: 56, 57, 72, 106.

LLINÁS CONTADOR, Elías: 69, 99, 103, 127.

LLOPIS FERRÁNDIZ, Rodolfo: 159, 180, 183, 203.

LOBATO BENAVIDES, Manuel: 46, 121.

LONGUEIRA, Diputado: 180.

LÓPEZ AMADOR, Rafael: 206.

LÓPEZ DE LA FUENTE, Justo: 93, 98.

LÓPEZ DIÉGUEZ, Fernando (Capitán): 137, 138.  
LÓPEZ QUERO, José: 114, 125.  
LÓPEZ REAL, Francisco: 157, 181, 183.  
LÓPEZ VERDASCO, Manuel (Teniente): 137, 138, 141.  
LÓPEZ-ALEGRÍA, Eladio: 70, 97.  
LORENZO, Diputado: 180.  
LORIDO CORRALES, Antonio: 42.  
LOZANO BARRIENTOS, Gregorio: 169.  
LOZANO HERNÁNDEZ, José: 50, 52, 57, 64, 124.  
LUNA, José Carlos de (Gobernador civil): 84, 85, 94, 96, 98, 102.  
LUNA NARANJO, Valentín: 169.

## M

MACARRO HERMOSELL, Miguel: 69.  
MACARRO MARTÍNEZ, José: 99, 102, 127.  
MACÍAS REBOLLO, José: 49, 50, 85, 99, 102, 113, 122.  
MADROÑERO MADROÑERO, Sinfioriano: 15, 40, 40, 128, 130, 134, 135, 168.  
MAESSO, Victoriano: 56.  
MAESTRO SAN JOSÉ, José: 80, 82, 83, 127.  
MAJÓ LLAURADÓ, Enrique: 57.  
MAJÓ LLAURADÓ, José: 58.  
MAJÓ MACÍAS, Enrique: 50, 51, 56.  
MALTRANA, Rafael: 136.  
MANGAS, Tomás: 42, 139.  
MANGAS FERRERA, Luis: 76, 102, 103.  
MANZANERO, Secretario comunista: 171.  
MAQUEDA RODRÍGUEZ, José: 76.  
MARABÉ GALLARDO, Elías: 147.  
MARÍN, Francisco: 80.  
MARÍN, Manuel: 150, 157.  
MARÍN TORRADO, Francisco: 141.  
MÁRQUEZ SÁNCHEZ, Manuel: 38, 41, 42, 68, 80, 82, 83, 88, 89, 157.  
MARTÍN DOMÍNGUEZ, José: 132.  
MARTÍN FONSECA, Francisco: 123.  
MARTÍN DE PABLO, Amelia: 150, 161, 172, 200.  
MARTÍN LUNA, Miguel: 201.  
MARTÍNEZ, Anselmo: 155.  
MARTÍNEZ BARRIO, Diego: 56, 181, 202.

- MARTÍNEZ BECERRA, Antonio: 137.  
MARTÍNEZ CARTÓN, Pedro: 111, 112, 126, 130, 133, 136, 145, 182.  
MARTÍNEZ DASI, Salvador: 159.  
MARTÍNEZ GIL, Lucio: 80, 82, 83, 88, 124, 191, 197.  
MARTÍNEZ MACARRO, Evelio: 69, 99, 101, 102, 103, 101, 103, 111, 123, 127.  
MATO, Félix: 99, 132, 138.  
MEABE, Tomás: 159.  
MEJÍAS CORREA, María: 134, 135, 136, 179.  
MENA, Coronel: 154, 156.  
MÉNDEZ, Antonio: 90.  
MÉNDEZ, José: 90.  
MÉNDEZ CERRATO, Miguel: 127, 137.  
MÉNDEZ CUENDA, Deogracias: 56, 57, 141, 142.  
MÉNDEZ NÚÑEZ, Cándido: 35, 36, 52, 90, 127, 156.  
MENDOZA, Domingo: 115, 116, 117, 122, 155.  
MENDOZA BOOTELLO, José: 98.  
MENDOZA BOOTELLO, Luis: 49, 50, 56.  
MENOYO, Francisco: 127.  
MESÍAS CARBALLO, Felipe: 124, 198, 200.  
MIGUEL LANCHO, Jesús de: 84, 106, 111, 112, 126, 135, 149, 150.  
MIJE, Antonio: 181.  
MIRANDA, Fernando: 50, 110, 134.  
MOLA, General: 128.  
MOLINA CONEJERO, Manuel: 125.  
MOLINA RODRÍGUEZ, Miguel: 132, 138, 142.  
MONEDERO ENCINAS, Florentino: 191, 192, 195, 196, 201, 207.  
MONTERO RODRÍGUEZ, Severiano: 39.  
MONTIJO, Condesa de: 25.  
MORALES, Romualdo: 42.  
MORÁN VAYO, Juan: 53.  
MORENO, Ángel: 117.  
MORENO, Francisco: 108.  
MORENO, María de los Ángeles: 117, 120.  
MORENO LASO, Victoriano: 50, 51, 52, 57, 64.  
MUIÑO, Manuel: 54.  
MULERO GALLARDO, Antonio: 132.  
MULERO SAAVEDRA, Francisco: 123, 127, 131.  
MUÑOZ, Emilio: 40.

MUÑOZ CASILLAS, Juan: 58, 61, 66, 69, 71, 87.

MUÑOZ GONZÁLEZ DE OCAMPO, Miguel: 111, 112, 150.

## N

NAHARRO FERIA, Luis: 170.

NAVARRO, Salvador María: 192, 195, 196.

NAVAS LORA, Antonio: 80, 82, 83, 114, 124, 147, 150, 155, 160, 161, 171, 172, 183, 181, 182, 183.

NEGRÍN LÓPEZ, Juan: 156, 175, 176, 180, 181, 186, 203.

NELKEN DE PAÚL, Margarita: 15, 40, 42, 54, 70, 80, 81, 81, 83, 86, 89, 96, 99, 105, 111, 112, 132, 146, 181, 197.

NICOLAU D'OLWER, Luis: 194.

NIETO CARMONA, Andrés: 15, 130, 168, 169.

NÚÑEZ, Antonio: 99.

NÚÑEZ JAIME, David: 132.

NÚÑEZ TOMÁS, Francisco: 53, 186.

## O

ORALLO PÉREZ, Alfonso: 149, 171.

ORTEGA, Orencio: 40.

ORTIZ, Amalio: 206.

ORTIZ PINTO, Antonio: 50, 52, 56, 80.

ORTIZ RODRÍGUEZ, Juan: 32.

OSORIO, Isidoro: 30.

OTEYZA BARINAGA, José: 201.

## P

PABLO HERNÁNDEZ, Nicolás de: 15, 39, 40, 41, 80, 82, 83, 84, 89, 99, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 119, 121, 123, 126, 130, 133, 135, 146, 147, 150, 166, 170, 200.

PACHÓN NÚÑEZ, Olegario: 156, 183.

PARDO ZAZO, Andrés: 170.

PAREJO FLORES, Juan: 157.

PARRAVICINI, Luigi Alessandro: 45.

PARTEARROYO, Luis: 203, 204.

PASAGALI, Diputado: 180, 181.

PASCUAL LEONE, Álvaro: 181, 202.

PECHE, José María: 80.

PEÑA NOVO, Luis: 62, 88.  
PÉREZ COLORADO, Tomás: 102, 103.  
PÉREZ GÓMEZ, Cipriano: 47.  
PÉREZ PINO, Antonio: 69.  
PESTAÑA, Ángel: 127.  
PINA, Comandante: 156.  
PITTALUGA FATTORINI, Gustavo: 53.  
PLÁ, Hermanos: 168.  
POCH HORMIGO, Adrián: 85, 124, 138, 141.  
PONCIANO, Alejandro: 123.  
PONTE, General: 128.  
PORTO GONZÁLEZ, José: 170.  
PRADAL, Diputado: 180.  
PRIETO TUERO, Indalecio: 34, 112, 186, 190, 193, 194, 195, 196, 197, 202, 203.  
PRIMO DE RIVERA, Miguel: 31, 34, 49, 53, 207.  
PROENZA BORRACHERO, Teófilo (alcalde *Quintana*): 39, 50, 51, 52, 54, 57, 60, 64, 67, 70, 73, 75, 79, 85, 86, 87, 90, 94, 106, 116, 127, 138, 141, 141.  
PUCHE, José: 186.  
PUIGDENGOLAS, Coronel: 130, 135.  
PULGARÍN, Antonio: 115, 116, 117, 119, 122.

## Q

QUEIPO DE LLANO, Gonzalo (General): 132, 136, 137.  
QUITERIO GIL, Manuel: 68, 71.

## R

RABANAL, Fernando: 73.  
RAMÍREZ CABANILLAS, Juan: 172, 178, 179.  
RAMOS, Alfonso: 191.  
RAMOS, Fernando: 99.  
RAMOS GARCÍA, Gabina: 47.  
RAMOS GÓMEZ, Tomás: 26, 49, 50, 51, 52, 64, 124, 138.  
RAMOS PALLA, Antonio: 115, 116, 117.  
RAMOS RIVERO, Argimiro: 32, 64, 80, 99, 138.  
REYES HUERTAS, Antonio: 149.  
REYES LARA, Juan J.: 30.  
REYES NOGALES, Francisco: 47.  
REYES RODRÍGUEZ, Luis: 132.

- REYES SAAVEDRA, Guillerma: 47.  
RODRÍGUEZ, Alfonso G.: 206.  
RODRÍGUEZ, Hermenegildo: 172.  
RODRÍGUEZ, Pedro: 157.  
RODRÍGUEZ, Servando: 98.  
RODRÍGUEZ, Vicente: 40.  
RODRÍGUEZ DURÁN, Juan: 157.  
RODRÍGUEZ MACHÍN, Juan Antonio: 82, 106, 130, 168.  
RODRÍGUEZ ORTEGA, Joaquín: 204.  
RODRÍGUEZ PÉREZ, José (Teniente): 151, 154.  
RODRÍGUEZ ROSA, Antonio: 41, 96, 97, 107, 115, 116, 117, 119, 121, 122, 155, 175, 176.  
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Joaquín: 204, 207.  
RODRÍGUEZ SEVILLA, Francisco: 139.  
RODRÍGUEZ VEGA, José: 166.  
ROMERO, Adriano: 125.  
ROMERO, Paulino: 196.  
ROMERO GUERRERO, Emilio: 49, 50, 51, 52, 57, 122.  
ROMERO RODRÍGUEZ, Enrique: 80, 90, 138, 150, 157, 161.  
ROMERO SOLANO, Luis: 15, 133, 146, 150, 158, 160, 198, 208.  
ROSADO BENÍTEZ, Fabián: 102, 137.  
ROSADO GIL, José: 111, 112.  
RUBIO HEREDIA, Pedro: 15, 38, 39, 40, 41, 50, 80, 82, 83, 89, 96, 104, 107, 121, 146, 167.  
RUIZ, Eliseo: 205.  
RUIZ, Eloy: 160.  
RUIZ, Joaquín: 167.  
RUIZ REBOLLO, Ramón: 203.  
RUIZ FARRONA, Teniente coronel: 145, 156.  
RUIZ FUNES, Mariano: 116.  
RUIZ LECINA, Diputado: 180.

## S

- SAAVEDRA DE LA ROSA, Águeda: 47.  
SÁIZ SÁNCHEZ, Diputado: 180, 181.  
SALAZAR, António de Oliveira: 170.  
SALAZAR ALONSO, Rafael: 53, 59, 63, 81, 82, 83, 84, 87, 95, 96, 104, 109, 112.  
SALIQUET, General: 128.

- SALMERÓN GARCÍA, José: 53, 82.  
SAMPER, Ricardo: 96.  
SÁNCHEZ FIGUEREDO, Antonio: 169.  
SÁNCHEZ MIRANDA, Francisco: 82, 83, 84, 100, 111, 112.  
SÁNCHEZ PALOMO, José: 39, 42, 56, 57, 59, 60, 64, 66, 70, 85, 91, 107, 108, 110, 121, 123, 157, 160.  
SÁNCHEZ PALOMO, Ramón: 39, 123.  
SÁNCHEZ PÉREZ, Ezequiel: 99, 102, 127.  
SÁNCHEZ VITAL, Ángel: 76.  
SANGUINO, Salvador: 41.  
SANJURJO, José: 61.  
SANTOS HERRERA, Francisco: 189.  
SAPIÑA, Juan: 199.  
SARMIENTO, Vicente: 180, 181, 198, 199, 203.  
SEDILES, Capitán: 136.  
SERRANO, José: 206.  
SERRANO GONZÁLEZ, Lázaro: 161, 169, 172, 173.  
SILVA, Florencio: 59.  
SILVA, Luis: 132.  
SILVA ADAME, José: 87.  
SILVA CORREA, Juan: 87.  
SILVA MAHUGO, Casiano: 47.  
SILVA MARTÍNEZ, José: 82.  
SILVA RAMOS, Manuel: 47.  
SILVA REYES, María (Casiana): 47, 187, 191, 192, 197, 204, 207.  
SILVA RODRÍGUEZ, José Luis: 35, 51, 132, 135, 139.  
SINSENAT, Alberto de (Alberto Tomás Casado): 32, 33.  
SOL SÁNCHEZ, Vicente: 82, 110, 111, 112, 126.  
SOPENA, Pío: 154.  
SOSA ACEVEDO, Florencio: 180.  
SOSA ALFONSO, Manuel: 43, 45, 46.  
SOSA BENEGAS, Félix: 39, 42, 90.  
SOSA FRANCO, José: 43.  
SOSA HORMIGO, Fernando: 44.  
SOSA HORMIGO, Joaquín: 44, 45, 46, 47, 141.  
SOSA HORMIGO, Juan Francisco: 44, 45, 46, 80, 131, 141.  
SOSA HORMIGO, Juan José: 44, 45.  
SOSA HORMIGO, Purificación: 45, 45, 204.

SOSA MONTERO, Francisca: 141, 204.  
SOSA SALAS, Antonio: 39.  
SOSA SENERO, Argimiro: 116, 157.  
SOSA SILVA, Joaquina: 47, 185, 187, 194, 203, 204, 207.  
SOSA SILVA, José: 47, 187, 194, 204, 207.

## T

TOMÁS, Belarmino: 180, 181.  
TORNERO ZAHÍNOS, Serafín: 100, 101, 101, 102, 103, 105, 127.  
TORO, Francisco de: 127.  
TORRADO TORRADO, Luis Alejandro: 49, 50, 99, 103, 122.  
TORRES CAMPAÑA, Manuel: 181.  
TORRES TORRES, Juan: 102.  
TREJO, Manuel: 77.  
TREJO GALLARDO, Anselmo: 39, 40, 112, 124, 154, 168, 174.  
TREJO MUÑOZ, Benito: 51, 69.

## V

VACAS, Emilio: 68.  
VALENCIA, Regino: 104.  
VALERA APARICIO, Fernando: 111, 112, 205.  
VÁZQUEZ, Guillermo: 76.  
VÁZQUEZ LEMUS, Narciso: 53.  
VÁZQUEZ TORRES, Narciso: 15, 40, 41, 53, 67, 75, 80, 84, 89, 100, 105, 112, 124, 133, 134, 146, 147, 158, 164, 169, 172, 173, 174.  
VELA PÉREZ, Estanislao: 48, 51.  
VELASCO DAMAS, Luis: 193, 194.  
VELASCO LUNAR, Basilio: 56, 57, 64, 141.  
VELASCO ORTIZ, Antonio: 99, 138.  
VELASCO ORTIZ, Francisco: 39, 70.  
VENTOSA, Juan: 61.  
VIDARTE FRANCO-ROMERO, Juan Simeón: 15, 39, 51, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 90, 96, 104, 111, 112, 124, 133, 146, 148, 158, 160, 169, 197, 202.  
VILAR VEIGA, Alfredo: 196, 201.  
VILLANUEVA Y CAÑEDO, Luis: 25.  
VILLANUEVA VILLANUEVA, Francisco: 100.  
VILLANUEVA VILLANUEVA, José: 49, 50, 56, 65, 68.

VILLANUEVA VILLANUEVA, Josefa: 61.  
VILLAR SÁNCHEZ, Manuel: 93.  
VILLARREAL, Juan: 106, 134.  
VILLARROEL, Antonio: 150, 1540, 156, 157.  
VILLARRUBIA, Ventura: 194.  
VIVANCO GERADA, Alfonso de: 195.

## Y

YAGÜE, Teniente coronel: 134, 170.

## Z

ZABALZA ELORGA, Ricardo: 80, 88, 70, 91, 106, 111, 112, 113, 114, 121, 124, 125, 133, 134, 135, 146.  
ZAFRA VIOLA, Elías: 35, 51.  
ZAHÍNOS HERMOSA, Luis: 39, 50, 52, 56, 57, 64, 73.  
ZUGAZAGOITIA, Julián: 54, 180, 181.  
ZULUETA, Luis de: 54.



## BIBLIOGRAFÍA

- AGÚNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio: *Juristas extremeños*. Palma de Mallorca: s.n., 1962.
- ALBORNOZ, Álvaro de: *Páginas del destierro*. México: Quetzal, 1941.
- ALTED VIGIL, Alicia: *México y las instituciones de la República Española en el exilio*. Incluido en Actas de II Jornadas "Los refugiados españoles y la cultura mexicana". México D.F, Madrid.: Colegio México, Residencia de Estudiantes, 1999.
- ARRARÁS, Joaquín: *Historia de la Cruzada española*. Madrid: Ediciones españolas, 1939-43. 8 vol.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Orígenes del movimiento obrero en Extremadura*. Badajoz: Revista de Estudios Extremeños, 2002, I. Pág. 171-184.
- AYALA VICENTE, Fernando: *Orígenes de la UGT en Extremadura*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 2004.
- BAUMEISTER, Martin: *Campesinos sin tierra: Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Diputación Provincial de Badajoz, 1996.
- BIGLINO CAMPOS, Paloma: *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*. Madrid: Publicaciones del Min. Trabajo y Seguridad Social, 1986.

*Biografías Dombenitenses: (entre los siglos XIX-XX)*. Don Benito: Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, 1999.

BORRELL MERLÍN, María Dolores: *Lucio Martínez Gil, representación política (PSOE) y liderazgo sindical (FTT-UGT). 1883-1957*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT, Fundación Ramón Rubial-Espanoles en el Mundo; 2002.

CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles: *Historia política de la Segunda República en el exilio*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1997.

CABO, Amanda, MORENO DE VEGA, M. Dolores y SENENT, Pía: *Documentos sobre la Reforma Agraria en los archivos del IRYDA*. Madrid: UNED, 1996.

CAMACHO CABELLO, José: *Aproximación al movimiento obrero en la provincia de Badajoz, 1918-1920*. Badajoz: Revista de Estudios Extremeños, 1985, II. Pág. 353-367.

CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés: *La Reforma Agraria en la Extremadura de la II República y en el Alentejo portugués de la Revolución de los claveles*. Cuadernos O Pelourinho, núm. 2. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 2003.

CAYETANO ROSADO, Moisés: *Relaciones hispano-portuguesas durante la II República. La provincia de Badajoz, 1931-1936*. Badajoz: Concejalía de Relaciones con Portugal, Ayuntamiento de Badajoz, 1994.

*Centenario del Congreso Obrero de Torre de Miguel Sesmero: 1902-2002*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 2002.

CHAMORRO, Víctor: *Historia de Extremadura*. Madrid: Quasimodo, 1981. 7 vol.

CHAVES PALACIOS, Julián: *La Guerra Civil en Extremadura: Operaciones militares (1936-1939)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1997.

- CHAVES PALACIOS, Julián: *Historiografía sobre la Guerra Civil 1936-1939: Extremadura*. Revista electrónica "Historia actual on-line" (n.º 4, primavera 2004). Artículo en internet:  
<http://www.hapress.com/haol.php?a=n04a05&id=es>
- COMÍN COLOMER, Eduardo: *La República en el exilio*. Barcelona: AHR, 1957.
- CONTRERAS CASADO, Manuel: *El PSOE en la República, organización e ideología*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.
- COSSÍO, José María de: *Los toros*. Madrid: Espasa, 1996. 2 vol. (ed. bolsillo).
- Crónica histórico-descriptiva de la villa de Barcarrota. Feria anual 1932. Días 9, 10 y 11 de septiembre*. Barcarrota: Ayuntamiento de Barcarrota, 1932.
- DÍAZ DE ENTRESOTOS, Baldomero: *Seis meses de anarquía en Extremadura*. Cáceres: Editorial Extremadura, 1937.
- ENGEL MASOLIVER, Carlos: *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República (1936-1939)*. Madrid: Almena, 1999.
- ENRÍQUEZ ANSELMO, Juan: *El Dr. Augusto Vázquez, su tiempo y circunstancias sociopolíticas*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1995.
- ESPAÑA FUENTES, Rafael: *La revolución de 1868 en la comarca de Jerez de los Caballeros*. Mérida: UNED, Centro Regional de Extremadura, 1986.
- ESPAÑA FUENTES, Rafael: *El Sexenio Revolucionario en la Baja Extremadura, 1868-1874: La obra de los municipios revolucionarios*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 2000.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La columna de la muerte: El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona: Crítica, 2003.
- Estatutos y Reglamento de La Benéfica de Barcarrota*. Badajoz: Antonio Arqueros, 1920.

*El exilio de las España de 1939 en las Américas: ¿A dónde fue la canción?*. Coord. José María Naharro-Calderón. Barcelona: Anthropos, 1991.

*El fascismo sobre Extremadura*. Madrid: Federación Provincial Socialista de Badajoz, 1937.

GALLARDO MORENO, Jacinta: *La Guerra Civil en La Serena*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1995.

GARCÍA PÉREZ, Juan y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *La II República: nueva ocasión perdida para la transformación del campo extremeño*, en el volumen IV (Los tiempos actuales) de "Historia de Extremadura". Badajoz: Universitas, 1985.

GARCÍA PÉREZ, Juan y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *La Guerra Civil en Extremadura, 1936-1986*. Badajoz: Diario HOY, 1986.

GIBSON, Ian: *Queipo de Llano, Sevilla, verano de 1936 (con las charlas radiofónicas completas)*. Barcelona: Grijalbo, 1986.

GÓMEZ GALISTEO, Genaro: *Barcarrota: una villa de Extremadura en el siglo XIX*. Revista de Estudios Extremeños, 1988, I. Pág. 121-199.

GONZÁLEZ ORTÍN, Rodrigo: *Extremadura bajo la influencia soviética*. Badajoz: Gráfica corporativa, 1937.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Historia de Badajoz*. Badajoz: Universitas, 1999.

*Gran Enciclopedia Extremeña*. Mérida : Ediciones Extremeñas, 1989. 10 vol.

GUTIÉRREZ CASALÁ, José Luis: *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz: Represión republicano-franquista*. Badajoz: Universitas, 2003.

GUTIÉRREZ CASALÁ, José Luis: *La Segunda República en Badajoz*. Badajoz: Universitas, 1998.

- HINOJOSA DURÁN, José: *El Partido Comunista de España en la provincia de Badajoz durante el primer bienio republicano (De los orígenes -1932- a las elecciones del 19 de noviembre de 1933)*. Badajoz. Revista de Estudios Extremeños, 1999, II. Pág. 541-590.
- Historia de las Dehesas y sitio de las mismas que fueron propiedad de esta villa de Barcarrota. Años y Reyes de la misma época*. Fregenal de la Sierra: Imprenta de Ángel Verde, 1932.
- Historia del socialismo español*. Dir. Manuel Tuñón de Lara. Barcelona: Instituto Monsa de Ediciones, 1997.
- Índices de los documentos de la ayuda a los republicanos españoles en el exilio y del Gobierno de la República en México*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 19-.
- LAMA FERNÁNDEZ, José María: *Una biografía frente al olvido, José González Barrero, alcalde de Zafra en la II República : conmemoración del sesenta aniversario de su muerte*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 2000.
- LARGO CABALLERO, Francisco: *Obras completas*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, 2003. 7 Vol.
- LOBATO BENAVIDES, Manuel: "Recordando mi memoria". Barcarrota: Ayuntamiento de Barcarrota, 1995.
- LÓPEZ, Elsa y otros: *Diego Hidalgo, memoria de un tiempo difícil*. Madrid: Alianza, 1986.
- MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Madrid: Espasa, 2001.
- MÁRQUEZ REVIRIEGO, Víctor: *Conversaciones*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 1994.
- MARTÍN NÁJERA, Aurelio y otros: *Catálogo de los archivos y documentación de particulares*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1993. 2 vol.

- MARTÍN NÁJERA, Aurelio y otros: *Catálogo de los archivos de Guerra Civil de las Comisiones Ejecutivas del P.S.O.E. y de la U.G.T.* Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1988.
- MARTÍN NÁJERA, Aurelio: *El Grupo Parlamentario Socialista en la Segunda República: Estructura y funcionamiento.* Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2000. 2 vol.
- MARTÍN NÁJERA, Aurelio: *Fuentes para la historia del Partido Socialista Obrero Español y de las Juventudes Socialistas de España, 1879-1990.* Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1991.
- MARTÍN NÁJERA, Aurelio y GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio: *Fuentes para la historia de la Unión General de Trabajadores.* Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1988.
- MARTÍN RUBIO, Ángel David y PELEGRÍ PEDROSA, Luis Vicente: *Frente extremeño (junio-julio 1937).* Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1992. Estudio introductorio al facsímil.
- MARTÍN RUBIO, Ángel David: *La Guerra Civil en un municipio extremeño: Cabeza del Buey (1936-1939).* Cáceres: Norba, Revista de Historia, número 11-12 (pág. 293-310); 1993.
- MARTÍN RUBIO, Ángel David y PELEGRÍ PEDROSA, Luis Vicente: *Las instituciones republicanas en Badajoz durante la Guerra Civil.* "Encuentros de Historia de Extremadura y su didáctica" (1990-1992), pág. 325-329. Badajoz: Bartolomé Gil Santacruz, 1993.
- MARTÍN RUBIO, Ángel David: *La persecución religiosa en Extremadura durante la guerra civil (1936-1939).* Badajoz: Fondo de Estudios Sociales, 1997.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La batalla de Pozoblanco y el cierre de la Bolsa de Mérida.* Madrid: San Martín, 1981.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La marcha sobre Madrid.* Madrid: Servicio Histórico Militar, 1968.

- MARTÍNEZ BARRIO, Diego: *Memorias*. Barcelona: Planeta, 1983.
- MARTÍNEZ COBO, Carlos y José: *La primera renovación: Intrahistoria del PSOE. Volumen I (1939-1945)*. Barcelona: Plaza & Janés, 1989.
- MATEOS MARTÍN DE RODRIGO, Antonio: *La Casa del Pueblo de Calamonte: 70 años por la libertad, la igualdad y la solidaridad*. Calamonte: Agrupación local socialista, 2002.
- Memoria del Congreso Ordinario de la FNNT, 17 sept. 32*. Facsímil hecho por la Diputación de Badajoz sobre original de Gráfica Socialista de San Bernardo, Madrid, 1932.
- Memoria formulada por la Junta Administrativa de las dehesas 'Ciruelo' y 'Nava' de Barcarrota, año 1917*. Badajoz: Imprenta El Correo de la Mañana, 1918.
- Memoria que dirige el que suscribe, como Alcalde y Director Interino de la Administración Local, a sus conciudadanos, los vecinos de Barcarrota, para demostrar el estado actual de esa administración...* Badajoz: La Minerva Extremeña, 1906.
- MOLANO GRAGERA, Juan Carlos: *Miguel Merino Rodríguez: dirigente obrero y alcalde de Montijo (1893-1936)*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 2002.
- MORENO ARAGONESES, Juan: *Los billetes locales y jurisdiccionales en la Extremadura de 1937*. Badajoz: Revista de Estudios Extremeños, 1994, III. Pág. 689-730.
- MUÑOZ TINOCO, Concha: *Diego Hidalgo, un notario republicano*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1986.
- NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel: *La represión liberal en defensa de sus intereses; Barcarrota, año 1838*. Barcarrota: Revista "El Jacho", Universidad Popular de Barcarrota, octubre y noviembre de 1999.
- NELKEN, Margarita: *Por qué hicimos la revolución*. Barcelona: Europa-América, 1935.

NUNES, Leopoldo: *La Guerra en España: Dos meses de reportaje en los frentes de Andalucía y Extremadura*. Granada: Imperio, 1937.

ORDÓÑEZ ALONSO, Magdalena: *Hemerografía del exilio español en México, 1939-1950*. Artículo en internet: <http://www.historiadoresdelaprensa.com.mx/articulos/IIencuentroprensa/23.doc>

ORTIZ DE VILLAJOS, Cándido G.: *De Sevilla a Madrid: Ruta libertadora de la columna Castejón*. Granada: Prieto o Imperio, 1937.

PACHÓN NÚÑEZ, Olegario: *Recuerdos y consideraciones de los tiempos heroicos: Testimonio de un extremeño*. [s.l.]: Autoedición, 1979.

PEYDRO CARO, Miguel: *Las escisiones del PSOE y los intentos de reunificación*. Barcelona: Plaza & Janés, 1980.

PILO ORTIZ, Francisco: *Ellos lo vivieron: Sucesos en Badajoz durante los meses de julio y agosto de 1936 narrados por personas que los presenciaron*. Badajoz: Autoedición, 2001.

PLÁ BRUGAT, Dolores: *Refugiados españoles en México: recuento y caracterización*. Incluido en Actas de II Jornadas "Los refugiados españoles y la cultura mexicana". México D.F. Madrid, Colegio México, Residencia de Estudiantes, 1999.

PONS PRADES, Eduardo: *Guerrillas españolas, 1936-1960*. Barcelona: Planeta, 1977.

PRESTON, Paul: *Palomas de guerra, cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*. Barcelona: Plaza & Janés, 2001.

RAFAEL QUINTANA, Victorio C.: *Memorias de un extremeño*. Llerena: autoed., ¿1995?

RAMOS BELLO, Victoria: *Catálogo de los fondos del Archivo Histórico del Partido Comunista de España*. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 1997.

- REY VELASCO, Fermín: *El movimiento obrero en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX*. Badajoz: Revista de Estudios Extremeños, 1998, II. Pág. 675-700.
- ROBLEDO, Ricardo: *Política y Reforma Agraria: de la Restauración a la IIª República (1868/74-1939)*. Incluido en "Reformas y políticas agrarias en la historia de España", pág. 247-349. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996.
- RODRÍGUEZ HERMOSELL, José Ignacio: *Breve historia de Barcarrota*. Barcarrota: Universidad Popular de Barcarrota, 1998.
- RODRÍGUEZ HERMOSELL, José Ignacio: *Una bibliografía barcarroteña*. Barcarrota: Universidad Popular de Barcarrota, 1999.
- ROMERO SOLANO, Luis: *Sangrías de la revolución*. Madrid: Gráfica socialista, 1935.
- ROMERO SOLANO, Luis: *Vísperas de la Guerra de España*. México: El Libro Perfecto, 1947.
- ROSADO, Antonio: *Tierra y libertad: Memorias de un campesino anarcosindicalista andaluz*. Barcelona: Crítica, 1979.
- ROSIQUE NAVARRO, Francisca: *Badajoz y los intelectuales durante la II República: una aproximación*. Badajoz: Revista de Estudios Extremeños, 1985, II. Pág. 369-385.
- ROSIQUE NAVARRO, Francisca: *Historia y procesos económicos y sociales*, tomo II de "Historia de la Baja Extremadura" (pág. 1239 y siguientes). Badajoz: Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986.
- ROSIQUE NAVARRO, Francisca: *La reforma agraria en Badajoz durante la IIª República: (la respuesta patronal)*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1988.
- RUBIO DÍAZ, Manuel y GÓMEZ ZAFRA, Silvestre: *Almendralejo (1930-1941): doce años intensos*. [Badajoz]: Autoedición, 1987.

- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *Historia del Ejército Popular de la República*. Madrid: Editora Nacional, 1973.
- SALAZAR ALONSO, Rafael: *Bajo el signo de la revolución*. Madrid: Librería San Martín, 1935.
- SÁNCHEZ DEL ARCO, Manuel: *El Sur de España en la Reconquista de Madrid*. Cádiz: Cerón, 1936.
- SÁNCHEZ MARROYO, Fernando y MURO CASTILLO, Matilde: *Congresos obreros en Torre de Miguel Sesmero: 1902-1903*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 2003.
- SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Las organizaciones obreras de Extremadura durante la II República*, en *Revista de Investigaciones históricas*, número 10 (pág. 125-163). Valladolid: Universidad de Valladolid, 1990.
- Santiago Hernández Ruiz. Una vida Española del siglo XX. Memorias (1901-1988)*. Edición de Víctor Juan Borroy. Zaragoza: ICE, Universidad de Zaragoza, 1997.
- SANTOS HERRERA, Enrique: *El Secretario: Revelaciones sobre la Guerra Civil en Badajoz*. San Vicente de Alcántara: Asociación Cultural "Vicente Rollano", 2003.
- SEIDMAN, Michael: *A ras de suelo: Historia social de la República durante la Guerra Civil*. Madrid: Alianza, 2003.
- TCACH ABAD, César y REYES, Carmen: *Clandestinidad y exilio: reorganización del sindicato socialista (1939-1953)*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, Fundación Largo Caballero, 1986.
- VALLE, José María del: *Las instituciones de la República Española en el exilio*. París: Ruedo Ibérico, 1976.
- VIDARTE FRANCO-ROMERO, Juan Simeón: *El bienio negro y la insurrección de Asturias: testimonio del entonces vicesecretario del PSOE*. Barcelona: Grijalbo, 1978.

- VIDARTE FRANCO-ROMERO, Juan Simeón: *Todos fuimos culpables: Testimonio de un socialista español*. Barcelona: Grijalbo, 1978. 2 vol.
- VILA IZQUIERDO, Justo: *Extremadura: La Guerra Civil*. Badajoz: Universitas, 1983.
- VIVAS MORENO, A. y RODRÍGUEZ ÁVILA, A.I.: *Extremadura y el ABC en 1931: de la Monarquía a la República*. Incluido en "XXII Coloquios Históricos de Extremadura", Trujillo, 1996.
- ZAFRA VIOLA, Elías: *Memorias de un comunista*. Pamplona: Centro de Estudios Marxistas, 2001.
- ZUGAZAGOITIA, Julían: *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Barcelona: Crítica, [1977].

...the ... of ... and ...

## PUBLICACIONES PERIÓDICAS CONSULTADAS

**ABC de Sevilla**, 20 de octubre de 1931. Hemeroteca Municipal de Sevilla.

**Barcarrota, revista semanal**, 1922. Biblioteca Municipal de Barcarrota.

**Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (1931-1939)**. Archivo y Biblioteca Municipales de Mérida.

**Boletín Oficial del Estado**, Madrid, 1939. Digitalizado en <http://www.boe.es>.

**Claridad** de Madrid, (semanario) 1935-1936 y (diario) 1936. Hemeroteca Municipal de Madrid y Fundación Pablo Iglesias.

**Colectivismo**, Valencia, 1937. Fundación Pablo Iglesias.

**Diario de las sesiones de Cortes**, Madrid, 1936-1939. Biblioteca y Archivo del Congreso de los Diputados.

**Extremadura Roja**, Cabeza del Buey, 1938. Facsímil en B.P.E. Cáceres.

**Frente extremeño**, Castuera, 1937. Reedición facsímilar en 1992.

**Gaceta de Madrid / Gaceta de la República**, 1934-1938. Digitalizado en la página web <http://www.boe.es>.

**Guerrilleros**. Castuera-Almadén, 1938. Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca.

**Hoy**, Badajoz, 1933-1938. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz y Complejo Cultural Santa Ana de Almendralejo.

**El Jacho**, Universidad Popular de Barcarrota, 1997-. Biblioteca Municipal de Barcarrota.

**Juventud**. Castuera, 1938. Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca.

**Leviatán** de Madrid, revista mensual, 1934-1936. Fundación Pablo Iglesias.

**La Libertad**, Badajoz, 1931-1933. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz.

**El Obrero de la Tierra**, Madrid, 1932-1936. Hemeroteca Municipal de Madrid, Fundación Pablo Iglesias y Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca.

**Revista de Estudios Extremeños**, Badajoz, 1927- . Biblioteca Municipal de Barcarrota y Biblioteca de la Asamblea de Extremadura.

**El Socialista**, Madrid, 1933-1938 y 1977. Hemeroteca Municipal de Madrid.

**Solidaridad**, Castuera-Cabeza del Buey, 1938. Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca.

**Unión y Trabajo**, Cáceres 1935-1936. Biblioteca Pública del Estado de Cáceres.

**La Verdad**, Castuera, 1938. Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca.

**La Verdad Social** de Badajoz, 1922 y 1981. Complejo Cultural Santa Ana de Almendralejo y Fundación Pablo Iglesias.

**La Voz Extremeña**, Badajoz, 1931-1932. Hemeroteca Municipal de Madrid.

## ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

- Archivo Municipal de Barcarrota.  
 Registro Civil de Barcarrota.  
 Biblioteca Municipal de Barcarrota.  
 Archivos y Biblioteca de la Fundación Pablo Iglesias, Alcalá de Henares.  
 Hemeroteca Municipal de Madrid.  
 Complejo Cultural Santa Ana de Almendralejo.  
 Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz.  
 Bibliotecas Públicas del Estado de Badajoz, Cáceres y Mérida.  
 Biblioteca y Archivo Municipales de Mérida.  
 Biblioteca de la Asamblea de Extremadura, Mérida.  
 Biblioteca Nacional de España, Madrid.  
 Centro de Información Documental de Archivos, Madrid.  
 Archivo General de la Guerra Civil Española, Salamanca.  
 Archivo Histórico Nacional, Causa General, Madrid.  
 Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares.  
 Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid.  
 Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, fondos JARE, Madrid.  
 Archivo Carlos Esplá, en <http://www.cervantesvirtual.com/portal/ACE/>  
 Archivo de la Segunda República, Fundación Universitaria Española, Madrid.  
 Archivo Histórico del PCE, Madrid.  
 Archivo del Instituto de Reforma Agraria, Ministerio de Agricultura, Madrid.  
 Archivo General Militar de Ávila.  
 Archivo Histórico Provincial de Badajoz.  
 Archivo de la Diputación de Badajoz y Centro de Estudios Extremeños, Badajoz.  
 Archivo personal de la familia de José Sosa Hormigo.



## FUENTES ORALES Y COLABORACIONES

- Joaquina Sosa Silva y Rocío Rodríguez Sosa.  
 José Luis Silva Rodríguez *Piturro*.  
 Elías Zafra Viola.  
 María Mejías Correa y Manuel Pulido Mendoza.  
 Maxi Haut.  
 Guillermo Casas Algora.  
 José Larios Polo y Asunción Herмосell Cacho.  
 Antonio Sosa López.  
 Fernando Sánchez Marroyo y Fernando Ayala Vicente.  
 Juan José Mendoza Ruano, Manuel Domínguez Bou, Manuel Sánchez Sosa, Rafael López Cáceres, Isabel Triguero Llera, Joaquín Álvaro Rubio y Francisco J. Pérez González.  
 Antonio Mateos Martín de Rodrigo y Diego Soto Valadés.  
 Diego Parra, María Eugenia Garrido, José Antonio Peñafiel y Magdalena Ortiz.  
 Emilio Majuelo Gil.  
 Francisco Espinosa Maestre, Ángel Hernández *Kiki*, José María Lama Fernández, José Hinojosa Durán y Antonio López.  
 Miguel Paneque Sosa y Francisco Tovar Santos.  
 Los compañeros de la Biblioteca Pública del Estado de Mérida "Jesús Delgado Valhondo".  
 Aurelio Martín Nájera y el equipo de la Fundación Pablo Iglesias.  
 Víctor Juan Borroy.  
 Leonor Sarmiento y Dolores Pla Brugat.  
 Consulado General de España en México.  
 Juan Manuel Fernández Espejo.  
 Nuria Ariza Perezagua.



ASELADO POLITICO.  
MAY 1970  
VIA 1974

SERV  
RE

SE EXPIDE ... EL ... DE ...  
A ...  
SOSA RUBEN, 1938

CUYA LEGAL ESTANCIA EN MEXICO QUEDA COMP  
ESTA TARJETA.



ASAMBLEA  
DE EXTREMADURA

Handwritten signatures and stamps, including the name "JOSE MARIA" and the text "MEXICO POR UN CROZADO" and "DEL POB".